

Estado de información no financiera consolidado e información de sostenibilidad

Viscofan, S.A. y sociedades dependientes

Informe de verificación limitada emitido por un verificador sobre el Estado de Información No Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad al 31 de diciembre de 2024

Informe de verificación limitada emitido por un verificador sobre el Estado de Información No Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad

A los accionistas de Viscofan, S.A. por encargo de la dirección:

Conclusión de verificación limitada

De acuerdo con el artículo 49 del Código de Comercio hemos realizado la verificación limitada del Estado de Información No Financiera Consolidado adjunto (en adelante, EINF) correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2024 de Viscofan, S.A. (en adelante, la Sociedad dominante) y sociedades dependientes (en adelante, el Grupo) que forma parte del informe de gestión consolidado del Grupo.

El contenido del EINF incluye información adicional a la requerida por la normativa mercantil vigente en materia de información no financiera, en concreto incluye la Información sobre Sostenibilidad preparada por el Grupo correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024 (en adelante, la información sobre sostenibilidad) siguiendo lo establecido en la Directiva (UE) 2022/2464 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de diciembre de 2022, sobre la presentación de información sobre sostenibilidad por parte de las empresas (CSRD, por sus siglas en inglés). Dicha información sobre sostenibilidad también ha sido objeto de verificación limitada.

Basándonos en los procedimientos realizados y en las evidencias que hemos obtenido, no ha llegado a nuestro conocimiento ninguna cuestión que nos lleve a pensar que:

a) el Estado de Información No Financiera del Grupo correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024 no ha sido preparado, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios seleccionados de las Normas Europeas de Información sobre Sostenibilidad (NEIS o ESRS, por sus siglas en inglés), así como aquellos otros criterios descritos de acuerdo a lo mencionado para cada materia en la tabla del Anexo 1 "Tabla de trazabilidad con la Ley 11/2018" del citado Estado;

b) la información sobre sostenibilidad en su conjunto no ha sido preparada, en todos los aspectos significativos, de conformidad con el marco de información sobre sostenibilidad aplicado por el Grupo y que se identifica en el apartado 1.1.1 adjunto, incluyendo:

   - Que la descripción proporcionada del proceso para identificar la información sobre sostenibilidad incluida en el apartado 1.1.4 es coherente con el proceso implantado y que permite identificar la información material a ser revelada según las prescripciones de las NEIS.
   - El cumplimiento de las NEIS.
   - El cumplimiento de los requisitos de divulgación, incluidos en el apartado 2.4 de la sección sobre medio ambiente de la información sobre sostenibilidad con lo establecido en el artículo 8 del Reglamento (UE) 2020/852, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de junio de 2020, relativo al establecimiento de un marco para facilitar las inversiones sostenibles.

R. M. Madrid, hoja M-63.988, folio 75, tomo 9.267, libro 8.054, sección 3ª
Inscrita en el R.O.A.C. con el número S0242 - NIF: B-79031290

Fundamento de la conclusión

Hemos realizado nuestro encargo de verificación limitada de conformidad con las normas profesionales de general aceptación aplicables en España y específicamente con las pautas de actuación contenidas en las Guías de Actuación 47 Revisada y 56 emitidas por el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España sobre encargos de verificación de información no financiera y considerando el contenido de la nota publicada por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC) de fecha 18 de diciembre de 2024 (en adelante, normas profesionales de general aceptación).

La extensión de los procedimientos aplicados en un encargo de verificación limitada es menor en comparación con los que se requieren en un encargo de verificación razonable. En consecuencia, el grado de seguridad que se obtiene en un encargo de verificación limitada es menor que el grado de seguridad que se hubiera obtenido si se hubiera realizado un encargo de seguridad razonable.

Nuestras responsabilidades de acuerdo con dicha normativa se describen con más detalle en la sección *Responsabilidades del verificador* de nuestro informe.

Hemos cumplido con los requerimientos de independencia y demás requerimientos de ética del Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad (incluidas las normas internacionales de independencia) del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Profesionales de la Contabilidad (Código de ética del IESBA por sus siglas en inglés) que está basado en los principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia y diligencia profesionales, confidencialidad y comportamiento profesional.

Nuestra firma aplica la Norma Internacional de Gestión de la Calidad (NIGC) 1, que requiere que se diseñe, implante y opere un sistema de gestión de la calidad que incluya políticas y procedimientos relativos al cumplimiento de los requerimientos de ética, normas profesionales y requerimientos legales y reglamentarios aplicables.

Consideramos que la evidencia que hemos obtenido es suficiente y adecuada para proporcionar una base sobre la que sustentar nuestra conclusión.

Responsabilidades de los administradores de la Sociedad dominante

La formulación del EINF incluido en el informe de gestión consolidado del Grupo, así como el contenido del mismo, es responsabilidad de los administradores de Viscofan, S.A. El EINF se ha preparado de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios de las NEIS seleccionados, así como aquellos otros criterios descritos de acuerdo a lo mencionado para cada materia en la tabla del Anexo 1 "Tabla de trazabilidad con la Ley 11/2018" del citado Estado.

Esta responsabilidad incluye asimismo el diseño, la implantación y el mantenimiento del control interno que se considere necesario para permitir que el EINF esté libre de incorrección material, debida a fraude o error.

Los administradores de Viscofan, S.A. son también responsables de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del EINF.

En relación con la información sobre sostenibilidad, los administradores de la Sociedad dominante son responsables de desarrollar e implantar un proceso para identificar la información que se debe incluir en la información sobre sostenibilidad de conformidad con el contenido de la CSRD, de las NEIS y con lo establecido en el artículo 8 del Reglamento (UE) 2020/852, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de junio de 2020 y de divulgar información sobre este proceso en la propia información sobre sostenibilidad en el apartado 1.1.4. Dicha responsabilidad incluye:

- conocer el contexto en el que se desarrollan las actividades y relaciones de negocio del Grupo, así como sus grupos de interés, en relación con los impactos que tiene el Grupo sobre las personas y el medio ambiente;

- identificar los impactos reales y potenciales (tanto negativos como positivos), así como los riesgos y oportunidades que podrían afectar, o de los que razonablemente se podría esperar que afecten, a la situación financiera, los resultados financieros, los flujos de efectivo, el acceso a la financiación o el coste de capital del Grupo en el corto, medio o largo plazo;

- evaluar la materialidad de los impactos, riesgos y oportunidades identificados; y

- realizar hipótesis y estimaciones que sean razonables en función de las circunstancias.

Los administradores de la Sociedad dominante son asimismo responsables de la preparación de la información sobre sostenibilidad, que incluya la información identificada por el proceso, de conformidad con el marco de información sobre sostenibilidad aplicado, incluyendo el cumplimiento de la CSRD, el cumplimiento de las NEIS y el cumplimiento de los requisitos de divulgación, incluidos en el apartado 2.4 de la sección sobre medio ambiente de la información sobre sostenibilidad con lo establecido en el artículo 8 del Reglamento (UE) 2020/852, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de junio de 2020, relativo al establecimiento de un marco para facilitar las inversiones sostenibles.

Esta responsabilidad incluye:

- Diseñar, implantar y mantener el control interno que los administradores de la Sociedad dominante consideren relevante para permitir la preparación de la información sobre sostenibilidad que esté libre de incorrecciones materiales, debidas a fraude o error.

- Seleccionar y aplicar métodos apropiados para la presentación de información sobre sostenibilidad y la realización de asunciones y estimaciones que sean razonables, considerando las circunstancias, sobre las divulgaciones específicas.

Limitaciones inherentes en la preparación de la información

De acuerdo con las NEIS, los administradores de la Sociedad dominante están obligados a preparar información prospectiva sobre la base de asunciones e hipótesis, que han de incluirse en la información sobre sostenibilidad, acerca de hechos que pueden ocurrir en el futuro, así como posibles acciones futuras que, en su caso, podría tomar el Grupo. El resultado real puede diferir de forma significativa del estimado, ya que se refiere al futuro y los acontecimientos futuros frecuentemente no ocurren como se esperaba.

Para determinar las revelaciones de la información sobre sostenibilidad, los administradores de la Sociedad dominante interpretan términos legales y de otro tipo que no se encuentran claramente definidos que pueden ser interpretados de forma diferente por otras personas, incluyendo la conformidad legal de dichas interpretaciones y, en consecuencia, están sujetas a incertidumbre.

Responsabilidades del verificador

Nuestros objetivos son planificar y realizar el encargo de verificación con el fin de obtener una seguridad limitada sobre si el EINF y la información sobre sostenibilidad están libres de incorrección material, ya sea debida a fraude o error, y emitir un informe de verificación limitada que contiene nuestras conclusiones al respecto. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influirán en las decisiones que los usuarios toman basándose en esta información.

Como parte de un encargo de verificación limitada, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante todo el encargo. También:

- Diseñamos y aplicamos procedimientos para evaluar si el proceso para identificar la información que se incluye tanto en el EINF como en la información sobre sostenibilidad es congruente con la descripción del proceso seguido por el Grupo y permite, en su caso, identificar la información material a ser revelada según las prescripciones de las NEIS.

- Aplicamos procedimientos sobre el riesgo, incluido obtener un conocimiento de los controles internos relevantes para el encargo con el fin de identificar la información a revelar en la que es más probable que surjan incorrecciones materiales, debido a fraude o error, pero no con la finalidad de proporcionar una conclusión acerca de la eficacia del control interno del Grupo.

- Diseñamos y aplicamos procedimientos que responden a las divulgaciones contenidas tanto en el EINF como en la información sobre sostenibilidad en las que es probable que surjan incorrecciones materiales. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o la elusión del control interno.

Resumen del trabajo realizado

Un encargo de verificación limitada incluye la realización de procedimientos para obtener evidencia que sirva de base para nuestras conclusiones. La naturaleza, momento de realización y extensión de los procedimientos seleccionados depende del juicio profesional, incluida la identificación de la información a revelar en que es probable que surjan incorrecciones materiales, debido a fraude o error, en el EINF y en la información sobre sostenibilidad.

Nuestro trabajo ha consistido en indagaciones ante la dirección, así como a las diversas unidades y componentes del Grupo que han participado en la elaboración del EINF e información sobre sostenibilidad, en la revisión de los procesos para recopilar y validar la información presentada en el EINF e información sobre sostenibilidad y en la aplicación de ciertos procedimientos analíticos y pruebas de revisión por muestreo, que se describen a continuación:

En relación con el proceso de verificación del EINF:

- Reuniones con el personal del Grupo para conocer el modelo de negocio, las políticas y los enfoques de gestión aplicados, los principales riesgos relacionados con esas cuestiones y obtener la información necesaria para la revisión externa.

- Análisis del alcance, relevancia e integridad de los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2024 en función del análisis de materialidad realizado por el Grupo y descrito en el apartado 1.1.4, considerando contenidos requeridos en la normativa mercantil en vigor.

- Análisis de los procesos para recopilar y validar los datos presentados en el EINF del ejercicio 2024.

- Revisión de la información relativa a los riesgos, las políticas y los enfoques de gestión aplicados en relación con los aspectos materiales presentados en el EINF del ejercicio 2024.

- Comprobación, mediante pruebas, en base a la selección de una muestra, de la información relativa a los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2024 y su adecuada compilación a partir de los datos suministrados por las fuentes de información.

En relación con el proceso de verificación de la información sobre sostenibilidad:

- Realización de indagaciones ante el personal del Grupo:

  - para conocer el modelo de negocio, las políticas y los enfoques de gestión aplicados, los principales riesgos relacionados con estas cuestiones y obtener información necesaria para la revisión externa.

  - con el fin de conocer el origen de la información utilizada por la dirección (por ejemplo, la interacción con los grupos de interés, los planes de negocio y los documentos de estrategia); y la revisión de la documentación interna del Grupo sobre su proceso.

- Obtención, a través de indagaciones ante el personal del Grupo, del conocimiento de los procesos de la entidad de recopilación, validación y presentación de información relevantes para la elaboración de su información sobre sostenibilidad.

- Evaluación de la concordancia de la evidencia obtenida de nuestros procedimientos sobre el proceso implantado por el Grupo para la determinación de la información que debe incluirse en la información sobre sostenibilidad con la descripción del proceso incluida en dicha información, así como evaluación de si el citado proceso implantado por el Grupo permite identificar la información material a ser revelada según las prescripciones de las NEIS.

- Evaluación de si toda la información identificada en el proceso implantado por el Grupo para la determinación de la información que debe incluirse en la información sobre sostenibilidad está efectivamente incluida.

- Evaluación de la concordancia de la estructura y la presentación de la información sobre sostenibilidad con lo dispuesto en las NEIS y el resto del marco normativo de información sobre sostenibilidad aplicado por el Grupo.

- Realización de indagaciones al personal pertinente y procedimientos analíticos sobre información divulgada en la información sobre sostenibilidad considerando aquella en la que es probable que surjan incorrecciones materiales, debido a fraude o error.

- Realización, en su caso, de procedimientos sustantivos por muestreo sobre información divulgada en la información sobre sostenibilidad seleccionada considerando aquella en la que es probable que surjan incorrecciones materiales, debido a fraude o error.

- Obtención, en su caso, de los informes emitidos por terceros independientes acreditados anexos al informe de gestión consolidado en respuesta a exigencias de la normativa europea y, en relación con la información a la que se refieren y de acuerdo con las normas profesionales de general aceptación, comprobación, exclusivamente, de la acreditación del verificador y de que el alcance del informe emitido se corresponde con el exigido por la normativa europea.

- Obtención, en su caso, de los documentos que contengan la información incorporada por referencia, los informes emitidos por auditores o verificadores sobre dichos documentos y, de acuerdo con las normas profesionales de general aceptación, comprobación, exclusivamente, de que, en el documento al que se refiere la información incorporada por referencia, se cumplen las condiciones descritas en las NEIS para poder incorporar información por referencia en la información sobre sostenibilidad.

- Obtención de una carta de manifestaciones de los administradores de la Sociedad dominante y la dirección en relación con el EINF e información sobre sostenibilidad.

Otra información

Los administradores de la Sociedad dominante son responsables de la otra información. La otra información comprende las cuentas anuales consolidadas y resto de la información incluida en el informe de gestión consolidado, pero no incluye ni el informe de auditoría de las cuentas anuales consolidadas ni los informes de verificación emitidos por terceros independientes acreditados exigidos por el derecho de la Unión Europea sobre divulgaciones concretas contenidas en la información sobre sostenibilidad y que figuran como anexo del informe de gestión consolidado.

Nuestro informe de verificación no cubre la otra información y no expresamos ningún tipo de conclusión de verificación sobre esta.

En relación con nuestro encargo de verificación de la información sobre sostenibilidad, nuestra responsabilidad consiste en leer la otra información identificada anteriormente y, de este modo, considerar si la otra información presenta incongruencias materiales con la información sobre sostenibilidad o con el conocimiento que hemos adquirido durante el encargo de verificación que pudieran ser indicativas de la existencia de incorrecciones materiales en la información sobre sostenibilidad.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.

Gabriel Torre Escudero

27 de febrero de 2025

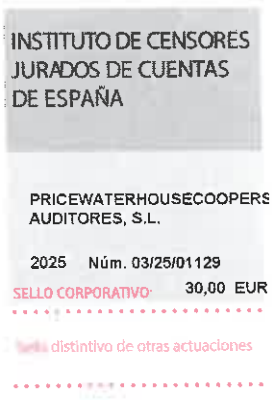

1

Información general



1.1.1. Bases de presentación

En este informe se explican los aspectos relevantes identificados en el análisis de doble importancia relativa basándose en la estrategia del Grupo Viscofan denominada Beyond25 y en el Plan de Actuación de Sostenibilidad para el periodo 2022-2025, y con mayor horizonte temporal en base a los compromisos 2030 relacionados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas, y en las metas establecidas en el Pacto Verde Europeo para superar los desafíos de cambio climático y degradación ambiental que, entre otros, busca alcanzar la neutralidad climática de la Unión Europea en 2050.

Base general para la elaboración del estado de sostenibilidad y estructura

NEIS 2 BP-1

El presente Estado de Información no Financiera Consolidado e Información de Sostenibilidad (indistintamente será referido como informe, informe de sostenibilidad o estado de sostenibilidad) tiene como objetivo proporcionar información de sostenibilidad de importancia relativa que pueda influir sustancialmente en la toma de decisiones de los grupos de interés sobre como el Grupo Viscofan (indistintamente será referido como "Grupo Viscofan" o "Viscofan"); Viscofan S.A., matriz del Grupo Viscofan, (será referida como la "Sociedad") mide, supervisa y gestiona el rendimiento, los impactos de carácter positivo y negativo del Grupo en el medioambiente y en las personas, y los riesgos y oportunidades que estos últimos puedan suponer para Viscofan.

Está estructurado en cuatro partes específicas:

- Información general
- Información medioambiental
- Información social
- Información sobre la gobernanza

Este informe cubre el periodo correspondiente al ejercicio fiscal del Grupo Viscofan comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2024. Ha sido formulado por el Consejo de Administración de Viscofan S.A. con fecha 27 de febrero de 2025.

El presente documento se ha elaborado en conformidad con el Reglamento Delegado (UE) 2023/2772 por el que se completa la Directiva 2013/34/UE del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que respecta a las normas de presentación de información sobre sostenibilidad.

Viscofan no se ha acogido a ninguna exención de divulgación de acontecimientos inminentes o cuestiones en curso de negociación, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 19 bis, apartado 3, y el artículo 29 bis, apartado 3, de la Directiva 2013/34/UE.

Alcance. Empresa informante y cadena de valor

NEIS 1 sección 5.1

El alcance de este informe cubre el conjunto de sociedades que forman parte del Grupo Viscofan a 31 de diciembre de 2024, detallado en la nota 2 memoria anual consolidada con excepción de las sociedades Brasfibra Industria e Comercio de Derivados do Couro Ltda. y Master Couros Industria e Comercio de Derivados do Couro Ltda, adquiridas en septiembre de 2024 con una participación del 60%. Se trata de una empresa familiar que está en proceso de integración en sistemas de información y de reporte de información de sostenibilidad del Grupo Viscofan, y con una contribución no material con respecto al total del Grupo Viscofan (ver nota 2.1 de la memoria consolidada del Grupo Viscofan).

Asimismo, el análisis de importancia relativa detallado en el apartado 1.1.4 de la presente NEIS y en consecuencia la información del presente informe abarca las incidencias, los riesgos y las oportunidades de importancia relativa relacionados con la empresa a través de sus relaciones de negocio en las fases anteriores y posteriores de la cadena de valor. Ver descripción de la cadena de valor en el apartado 1.1.3.

Viscofan no cuenta con empresas asociadas o en participación contabilizadas con arreglo al método de participación relevantes que forman parte de la cadena de valor.

Información clasificada y sensible

NEIS 1 sección 7.7

Viscofan ha clasificado determinada información como sensible debido a que es considerada confidencial, tiene un valor comercial por este carácter y es objeto de medidas razonables para mantenerla en secreto. Sobre esta base, Viscofan compite de manera global con empresas de todo el mundo que no están sujetas a los estándares de reporte de sostenibilidad, y que la publicación de dicha información podría dañar la competitividad de Viscofan y en consecuencia la creación de valor de manera sostenible. La información clasificada y sensible considerada ha sido:

- NEIS E5. Desglose exacto del consumo de materias primas.

Información relativa a circunstancias específicas

NEIS 2 BP-2

Horizontes temporales

NEIS 1 sección 6.4

Los horizontes temporales empleados en el informe, especialmente para la identificación y cuantificación de incidencias, riesgos y oportunidades coinciden con los detallados en la NEIS 1 sección 6.4.

a) Corto plazo: Periodo de referencia en los estados financieros y en el de sostenibilidad

b) Medio plazo: Desde el final del periodo de referencia a corto plazo hasta cinco años después

c) Largo plazo: Más de cinco años

Estimación de cadena de valor y fuentes de estimación e incertidumbre del resultado

NEIS 1 sección 7.2

La preparación del informe de acuerdo con el Reglamento Delegado (UE) 2023/2772 requiere la realización de juicios, estimaciones e hipótesis en el proceso de elaboración de información cuantitativa.

A continuación, se describen las hipótesis clave respecto al futuro, así como otras fuentes clave de incertidumbre en las estimaciones a la fecha de cierre, las cuales tienen un riesgo de suponer ajustes en dicha información durante los siguientes ejercicios. El Grupo Viscofan ha basado sus hipótesis y estimaciones en los parámetros disponibles cuando se ha formulado el informe. Sin embargo, las circunstancias e hipótesis existentes sobre hechos futuros pueden sufrir alteraciones debido a cambios en el mercado o a circunstancias que escapan del control del Grupo. Dichos cambios se reflejan en las hipótesis cuando se producen.

Emisiones de Alcance 3

En el caso del cálculo de las emisiones de Alcance 3 Viscofan que afectan a fases anteriores y posteriores de la cadena de valor Viscofan ha empleado en su estimación factores de emisión de bases de datos de terceros en línea con lo establecido en el GHG Protocol que pueden experimentar modificaciones futuras en base a la actualización del análisis de estas por parte de los terceros. Ver descripción de dichas fuentes en la NEIS E1 Cambio Climático, apartado 2.1.5.

Sustancias contaminantes

Para la cuantificación de las sustancias contaminantes reportadas en la NEIS E2. Punto 2.2.2. Viscofan no ha utilizado un método de medición directa debido a la complejidad y variabilidad de los procesos industriales, lo que hace difícil realizar mediciones directas precisas en todo momento en un proceso continuo como el de las envolturas.

Es importante destacar que, al depender de estimaciones, hay un grado inherente de incertidumbre en los cálculos. Esta incertidumbre puede surgir de múltiples fuentes, como la variabilidad en las condiciones operativas, la precisión de los modelos utilizados y la exactitud de los datos históricos.

Información derivada de otra legislación

NEIS 1 sección 8.2

Además del Reglamento Delegado (UE) 2023/2772 por el que se completa la Directiva 2013/34/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, en la elaboración del presente Estado de Sostenibilidad Viscofan ha utilizado la siguiente normativa o estándares de sostenibilidad:

La Ley 11/2018, de 28 de diciembre en materia de información no financiera y diversidad.

También, se ha tomado como referencia el Pacto Mundial de Naciones Unidas, del que Viscofan es socio. En este sentido, también se trata de un informe de progreso sobre las acciones realizadas por el Grupo en la implementación de los 10 Principios del Pacto Mundial siguiendo la política de reporte del Pacto Mundial.

Con el fin de contribuir a un mejor reporte con respecto al cambio climático Viscofan, ha utilizado como referencia Task Force on Climate related Financial Disclosure (TCFD) que recomienda unos elementos generales sobre los que las organizaciones han de centrarse para la Gestión de Riesgos y Oportunidades ante el cambio climático, así como el cuestionario Carbon Disclosure Project que incorpora las recomendaciones del TCFD.

Adicionalmente, en el apartado 2.4. de este informe se da cumplimiento a las obligaciones de información establecidas

por el artículo 8 del Reglamento 852/2020 de la Unión Europea relativo al establecimiento de un marco para facilitar las inversiones sostenibles. Dicho reglamento es desarrollado por el Reglamento Delegado 2139/2021 que establece los criterios técnicos de selección para determinar en qué condiciones se considerará que una actividad económica contribuye de forma sustancial los objetivos de mitigación y adaptación al cambio climático, y el Reglamento Delegado (UE) 2023/2486 en el caso de los objetivos de uso sostenible y a la protección de los recursos hídricos y marinos, a la transición a una economía circular, a la prevención y el control de la contaminación, o a la protección y recuperación de la biodiversidad y los ecosistemas. Todo ello, de acuerdo con el Reglamento Delegado 2178/2021 que desarrolla la metodología de reporte.

Incorporación por referencia

NEIS 1 sección 9.1

La siguiente tabla muestra qué requisitos de divulgación del informe se incorporan por referencia. Estos documentos forman parte del informe de gestión consolidado del Grupo Viscofan y cumplen los requisitos establecidos en la NEIS 1 punto 120.

NEIS número	Apartado	Documento
NEIS 2 GOV-1	El papel de los órganos de administración, dirección y supervisión	Informe Anual de Gobierno Corporativo
NEIS 2 GOV-3	Integración del rendimiento relacionado con la sostenibilidad en sistemas de incentivos	Informe Anual de Remuneraciones del Consejo de Administración
NEIS 2 GOV-5	Gestión de riesgos	Informe Anual de Gobierno Corporativo



1.1.2. Gobernanza

Viscofan concede al buen gobierno corporativo un valor estratégico cuyo fin principal consiste en proporcionar un alto grado de confianza en que sus objetivos de negocio y su estructura son compatibles con la protección de los derechos de todos los grupos de interés.

Buen gobierno, declaración de debida diligencia y políticas de conducta empresarial

NEIS 2 GOV-4, NEIS 1 sección 4

El buen gobierno corporativo y la debida diligencia son factores esenciales para la generación de valor, la mejora de la eficiencia económica, la integración de los negocios y el refuerzo de la confianza de los accionistas y otros grupos de interés, a través de la adecuada división de funciones, deberes y responsabilidades, entre los órganos de gobierno y de gestión de la sociedad.

a) Integración de la diligencia debida en la gobernanza, estrategia y modelo de negocio

NEIS 2 MDR-P

La Conducta Empresarial y el Sistema de Cumplimiento Normativo de Viscofan no sólo significa el cumplimiento de las leyes, sino también es una cuestión de valores, actitud que refleja una cultura de valores compartidos de tolerancia e integridad que va desde los órganos de administración, dirección y supervisión hasta todas las personas que forman parte de Viscofan.

Viscofan busca un proceso continuo de gestión para identificar, prevenir, mitigar y responder a las incidencias y riesgos en materia de sostenibilidad, tanto en las propias operaciones como en toda la cadena de valor. En el análisis de doble materialidad reportado en el apartado 1.1.4 de la presente NEIS se ha identificado las incidencias y riesgos de importancia relativa, que a su vez han sido descrito en las NEIS temáticas correspondientes.

Este proceso nace del establecimiento de Normativa y Políticas siendo la base los Estatutos Sociales, el Reglamento de la Junta General de Accionistas, el Reglamento del Consejo de Administración, y los Reglamentos de las propias Comisiones del Consejo.

Viscofan cuenta con unos principios éticos generales y pautas de actuación establecidos por el Código de Conducta del Grupo y establece directrices comunes básicas en materia de Derechos Humanos que constituyen los principios rectores de su actividad en distintos ámbitos de la organización. En concreto la política de respeto de los Derechos Humanos establece compromisos básicos en:

a) Prohibición del trabajo forzoso.

b) Prohibición del trabajo infantil

c) Eliminación de la discriminación en el lugar de trabajo

d) Respeto a la libertad de asociación y la negociación colectiva

e) Eliminación y prevención del acoso y la violencia

f) Cumplimiento de las condiciones de trabajo

g) Promoción de la seguridad y salud en el trabajo

h) Protección del medio ambiente y prevención de la contaminación

i) Velar por la confidencialidad y el derecho a la intimidad de sus empleados y de los Grupos de Interés

j) Adoptar a la mayor brevedad posible las medidas que procedan en caso de detectar una vulneración de los derechos humanos en las instalaciones, centros o lugares en los que desarrollan sus actividades las sociedades del Grupo o sus Socios Comerciales, e informar de ello a las autoridades públicas competentes en los términos que deriven de la normativa aplicable al respecto.

Política de Sostenibilidad

Adicionalmente, el compromiso por el buen gobierno por parte del Consejo de Administración de la Sociedad se manifiesta en su Política General de Sostenibilidad modificada y aprobada por el Consejo de Administración en diciembre de 2024 con el objetivo de adaptar su contenido a los desarrollos normativos en materia de sostenibilidad en los últimos años.

La finalidad de la política es sentar los principios y compromisos básicos que deben regir la estrategia de desarrollo sostenible del Grupo en base a los siguientes ejes:

- Deberes generales de Diligencia Debida
- Respeto de los derechos humanos y laborales, diversidad y no discriminación
- Respeto del medio ambiente y lucha contra el cambio climático
- Cultura ética y de cumplimiento: respeto de la legalidad, responsabilidad fiscal y la lucha contra la corrupción y el fraude
- Promover la diversidad, igualdad de oportunidades y la no discriminación
- Desarrollo de las comunidades en que actúa y de la sociedad
- Proyección sobre la cadena de valor
- Involucración de Grupos de interés

En base a esta política el diálogo y la comunicación son un elemento clave, que el Grupo Viscofan potenciará los canales de comunicación y relación con los distintos grupos de interés que interactúan con el Grupo, con el objeto de que se pueda dar respuesta a las necesidades y expectativas de estos y favorecer la creación de valor compartido.

Asimismo, según esta Política se asegurará la rendición de cuentas a los distintos grupos de interés, mediante la emisión de información relevante, veraz, íntegra, fiable y rigurosa, que permita el seguimiento de los compromisos adquiridos en materia de sostenibilidad. Establece que la Sociedad elaborará y publicará anualmente información relevante sobre los asuntos relacionados con la sostenibilidad en el informe de gestión o en un documento específico sobre esta materia.

Por otra parte, para la comunicación con los distintos grupos de interés, la página web corporativa de la Sociedad constituye un instrumento fundamental, que se podrán complementar con las relaciones de forma directa, por el personal designado para ello, y en particular a través de los medios de comunicación, y las relaciones con analistas en su caso.

Esta política se articula en políticas específicas en los principales ejes de actuación en sostenibilidad que han sido descritas en las NEIS temáticas pertinentes.

Esta Política se aplica a todas las sociedades del Grupo Viscofan, está disponible en la página web de la compañía, y vincula a todo su personal, independientemente de la posición y función que desempeñe.

Adicionalmente, establece que Viscofan promoverá la aplicación de los principios y bases de la Política a cualquier persona física y/o jurídica vinculada por una relación distinta de la laboral cuando ello sea posible y conveniente de tal forma que sigan unos principios y directrices coherentes con los que se establecen en esta Política y de las demás políticas de desarrollo sostenible.

El seguimiento de la Política compete al Consejo de Administración que la ejercerá a través de la supervisión por la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad del desarrollo e implementación de las políticas y estrategias de sostenibilidad y por la Comisión de Auditoría en cuanto a la integridad de la información no financiera que se integra en el informe de gestión así como en la supervisión de los riesgos no financieros derivados de las actuaciones del Grupo en relación con la Política.

Asimismo, el Grupo cuenta con un Comité de Sostenibilidad Ejecutivo entre cuyos cometidos se encuentra el impulsar los planes y programas de sostenibilidad en desarrollo de las políticas y un Comité de Ética y Cumplimiento Normativo, bajo la dependencia funcional de la Comisión de Auditoría que además de velar por el cumplimiento del Código de Conducta, gestiona el canal de denuncias que permita a los empleados y a otras personas relacionadas con la Sociedad comunicar eventuales incumplimientos que se puedan producir.

Con el objetivo de garantizar que la empresa actúe para prevenir malas conductas, mitigar los riesgos de cumplimiento y proteger eficazmente a su gente, Viscofan impulsa el desarrollo de su Sistema de Cumplimiento Normativo. Ver descripción del mismo en la NEIS G1 Conducta empresarial.

Asimismo, en el papel de los órganos de administración, dirección y supervisión se incorporan elementos de gobernanza claves en el buen gobierno también en cuestiones de sostenibilidad como son las competencias en materia de sostenibilidad de sus miembros, y el reporte a estos de las incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa, de la aplicación de diligencia debida, así como la integración del rendimiento relacionado con la sostenibilidad en sistema de incentivos. Estos elementos han sido detallados más adelante en el subapartado de Gestión y gobierno de la sostenibilidad de la presente NEIS.

b) Colaboración con las partes interesadas

El Grupo Viscofan entiende la sostenibilidad como la capacidad de crear valor entre sus distintos grupos de interés en el corto, medio y largo plazo sin comprometer con ello el bienestar de las futuras generaciones. Para alcanzar este compromiso se han identificado y establecido canales de comunicación adecuados para asegurar un diálogo abierto y estar al corriente de sus necesidades y expectativas permitiendo identificar y analizar los aspectos más relevantes de creación de valor y que inspiran la estrategia de éxito del Grupo Viscofan. Ver más en detalle en el subapartado Intereses y opiniones de las partes interesadas dentro del apartado 1.1.3.

c) Determinación y evaluación de incidencias negativas sobre las personas y el medioambiente

En base al análisis de importancia relativa se han identificado los aspectos donde Viscofan tiene o puede tener incidencias tanto positivas como negativas en el medioambiente y en las personas. Estas tienen correlación con la gestión de incidencias, riesgos y oportunidades del Grupo Viscofan detallada a nivel general en el apartado 1.1.4. de la presente NEIS y en particular para cada temática en los apartados correspondiente.

d) Estrategia, medidas implementadas y eficacia de estas

Por su parte, la estrategia Beyond25 y en particular el Plan de Actuación de Sostenibilidad del Grupo Viscofan establece determinadas medidas en los aspectos materiales identificados para hacer frente a las incidencias y hace un seguimiento de la eficacia de las mismas en base a los compromisos en materia de Sostenibilidad y a indicadores. A nivel general, la estrategia del Grupo ha sido detallada en el apartado 1.1.3. de la presente NEIS y en particular para cada temática en los apartados correspondientes.

El papel de los órganos de administración, dirección y supervisión

NEIS 2 GOV-1, NEIS 2 GOV-2

La estructura de gobierno de Viscofan se fundamenta sobre dos órganos principales: la Junta General de Accionistas y el Consejo de Administración.

Accionistas y Junta General

A 31 de diciembre de 2024 la Sociedad Dominante tiene conocimiento de las siguientes participaciones significativas:

	% de participación
	2024
Corporación Financiera Alba, S.A.	14,25%
APG Asset Management N.V.	9,99%
Angustias y Sol S.L.	5,02%
Setanta Asset Management Limited	3,96%
Otros Consejo de Administración	0,36%
Autocartera	1,49%
Free Float	64,94%

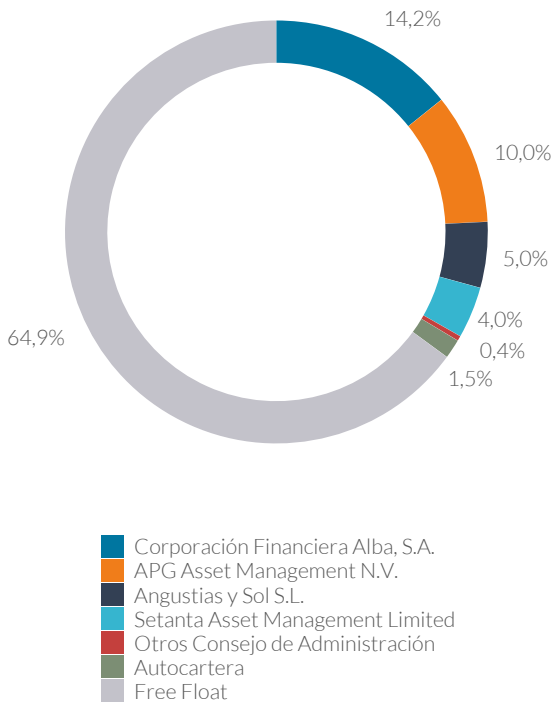

La Junta General de Accionistas es el órgano supremo de la Sociedad y constituye el ámbito donde los accionistas deciden por mayoría los asuntos propios de su competencia.

Viscofan establece el principio de "una acción, un voto" que favorece la igualdad de trato entre los distintos accionistas de la compañía. Existe una única clase de acciones, que concede los mismos derechos y obligaciones a todos los accionistas de la sociedad. No existen restricciones al voto ni se limita el número de votos que puede emitir un mismo accionista.

Durante los últimos años Viscofan ha venido impulsando una serie de iniciativas para promover la transparencia, comunicación y participación de los accionistas en la Junta General, incluyendo información sobre los puntos del orden del día, una prima de asistencia de 0,01 euros por acción, facilitando el ejercicio de voto a distancia, voto electrónico, foro electrónico y un cuestionario para dar respuesta a las preguntas más habituales relativas a la Junta General.

Gracias a todas estas medidas, en la Junta General del ejercicio 2024 participó el 83,6% del capital de la compañía, manteniendo el alto porcentaje de participación en las Juntas Generales celebradas en los últimos años, por encima de la media de las sociedades cotizadas, especialmente significativo teniendo en cuenta el elevado capital flotante de la compañía.

El desglose de datos de asistencia a las Juntas Generales de los últimos años es el siguiente:

Datos de asistencia a Juntas Generales				
Junta General	**2024**	2023	2022	2021
% presencial	20,2%	20,1%	19,9%	19,3%
% en representación y voto a distancia	63,4%	66,0%	62,8%	62,8%
Total asistencia	**83,6%**	**86,1%**	**82,7%**	**82,1%**

Además, la Junta General es retransmitida en directo por medio de internet, pudiéndose acceder a la misma a través de la página web de la Sociedad, si bien, la conexión a esta retransmisión no es considerada como asistencia telemática a la Junta General.

Consejo de Administración

Es el órgano encargado de la representación y administración de la Sociedad y se rige por el Reglamento del Consejo de Administración. Su función esencial es la aprobación de la estrategia, de las políticas básicas, la formulación de cuentas anuales, y en definitiva de la supervisión general de cuantos aspectos formen parte de la sociedad Viscofan S.A. y, en su caso, de las sociedades que componen su grupo de empresas guiándose por el interés social. En particular, es el máximo responsable de la gestión de los aspectos de sostenibilidad y del establecimiento de políticas que aseguren un adecuado proceso de diligencia debida.

Composición a 31 de diciembre de 2024

El Consejo de Administración está formado por diez consejeros, uno de los cuales es ejecutivo, dos son dominicales, dos tienen la calificación de otros externos y otros cinco son independientes no habiendo representación directa de los asalariados y otros trabajadores. Asimismo, el Consejo está compuesto por cuatro mujeres y seis hombres.

De este modo, la composición del Consejo de Administración de Viscofan cumple las recomendaciones de buen gobierno de las sociedades cotizadas (CBG en adelante) de la CNMV:

- El número de miembros del Consejo de Administración está dentro de los límites establecidos de la horquilla de entre cinco (5) y quince (15) miembros señalada en la Recomendación 13ª del CBG y es un número de consejeros en línea con la de otras compañías comparables a Viscofan.
- Los consejeros no ejecutivos seguirían constituyendo la amplia mayoría del Consejo de Administración (9 de 10).
- El número de consejeros independientes alcanza el 50% de la totalidad de sus miembros.
- El porcentaje de consejeros dominicales sobre el total de consejeros no ejecutivos (2 de 9) está en línea con la proporción existente entre el capital de la Sociedad representado por dichos consejeros y el resto del capital.
- El porcentaje consejeras mujeres sobre el total del Consejo de Administración es del 40% alcanzando el objetivo de representación femenina.

Cambios en la composición del Consejo de Administración en 2024 y sus Comisiones

El Consejo de Administración de Viscofan acordó en 2023 un cambio de modelo de presidencia ejecutiva a no ejecutiva, que incluye el nombramiento de un Consejero Delegado. En base a este acuerdo, el Presidente D. José Domingo de Ampuero y Osma, con efectos de la fecha de 1 de enero de 2024 cesa en sus funciones ejecutivas en la Sociedad y en el Grupo, continuando su mandato como Presidente no ejecutivo del Consejo de Administración, pasando, en consecuencia, a la categoría de "otros consejeros externos". Por su parte, D. José Antonio Canales García, Consejero-Director General, ha sido nombrado Consejero Delegado de Viscofan también con efectos de fecha 1 de enero de 2024.

Una vez transcurridos doce años desde su primer nombramiento, el Consejero Coordinador D. José María Aldecoa perdía su condición de independiente. En este sentido, y con el objetivo de facilitar que la composición del Consejo mantenga al menos un 50% de sus miembros con carácter independiente, el Sr. Aldecoa ha presentado su dimisión como consejero y miembro de las diferentes comisiones a las que pertenecía antes de concluir su mandato estatutario en 2026.

Asimismo, en la reunión que el Consejo de Administración de Viscofan S.A. ha mantenido con fecha 18 de abril de 2024 con posterioridad a la Junta General de Accionistas, conforme a la nueva composición del Consejo derivada de la reelección y nombramientos de consejeros, se ha acordado nombrar Consejero Coordinador del Consejo de Administración a Don Jaime Real de Asúa Arteche.

A nivel de Comisiones del Consejo, como consecuencia de la terminación del mandato como Presidente de la Comisión de Auditoría de Doña Laura González Molero el 24 de abril de 2024, se ha acordado la designación de Don Andrés Arizkorreta como nuevo Presidente de la Comisión de Auditoría con efectos de dicha fecha con un plazo de cuatro años.

La Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad ha propuesto y el Consejo de Administración ha aprobado la fijación del número de vocales en cinco, lo que está dentro de las previsiones del Reglamento del Consejo y del Reglamento de la propia Comisión, nombrando a Dña. Laura González Molero y Dña. Verónica Pascual miembros de dicha Comisión.

De este modo, el detalle de la composición del Consejo de Administración a 31 de diciembre de 2024 es como sigue:

Nombre y Apellidos	Categoría	Cargo en el Consejo	Fecha ultimo Nombramiento	Comisión de Auditoría	Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad
DON JOSÉ DOMINGO DE AMPUERO	Otros Externos	Presidente	27/04/2023		
DON JOSÉ ANTONIO CANALES	Ejecutivo	Consejero Delegado	29/04/2022		
DON JAIME REAL DE ASÚA	Independiente	Vicepresidente y Consejero Coordinador	29/04/2022		Presidente
DON ANDRÉS ARIZKORRETA	Independiente	Consejero	29/04/2022	Presidente	Vocal
DOÑA LAURA GONZÁLEZ MOLERO	Independiente	Consejera	29/04/2022	Vocal	Vocal
DOÑA AGATHA ECHEVARRÍA	Otros Externos	Consejera	29/04/2022	Vocal	
DON SANTIAGO DOMECQ	Dominical	Consejero	18/04/2024		Vocal
DOÑA CRISTINA HENRÍQUEZ DE LUNA	Independiente	Consejera	29/04/2022	Vocal	
DON JAVIER FERNÁNDEZ	Dominical	Consejero	27/04/2023	Vocal	
DOÑA VERÓNICA PASCUAL	Independiente	Consejera	18/04/2024		Vocal
DON JOSÉ ANTONIO CORTAJARENA	Secretario	No consejero		Secretario	Secretario

Porcentaje de Consejeros independientes	50%
Porcentaje de mujeres en el Consejo de Administración	40%
Porcentaje de mujeres sobre hombres	67%

Miembros del Consejo de Administración

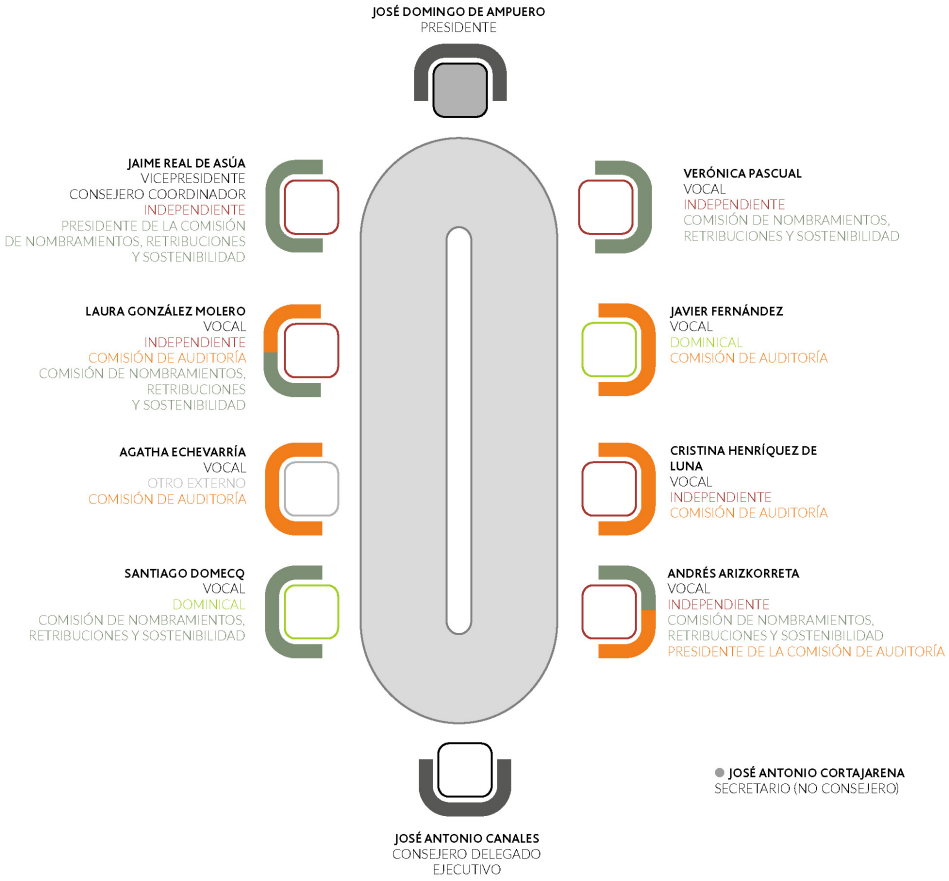

Para su mejor funcionamiento, el Consejo tiene constituidas dos comisiones: la Comisión de Auditoría y la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad.

Comisión de Auditoría

Está formada por cinco miembros, todos ellos no ejecutivos con mayoría de independientes, nombrados por el Consejo de Administración a propuesta o previo informe de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad teniendo presente los conocimientos, aptitudes y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos tanto financieros como no financieros. Su presidente es desde el 24 de abril de 2024 el consejero independiente Don. Andrés Arizkorreta.

La composición, funciones, reglas de organización y funcionamiento, así como las responsabilidades que tiene atribuidas la Comisión se encuentran reguladas en los Estatutos Sociales, en el Reglamento del Consejo de Administración, y en el Reglamento de la propia Comisión.

Es encargada de revisar la eficacia de los sistemas de control interno y de gestión de riesgos financieros y no financieros del Grupo, la supervisión del proceso de elaboración y la presentación de la información de sostenibilidad del Grupo, y del Sistema de Cumplimiento Normativo del Grupo.

Las funciones de la Comisión están detalladas en el apartado C.2.1 del Informe Anual de Gobierno Corporativo del presente Informe de Gestión.

Actuaciones realizadas en el ejercicio:

La Comisión de Auditoría se reunió en 13 ocasiones en el ejercicio. Ha cubierto la totalidad de las funciones que tiene atribuidas en auditoría de cuentas, auditoría interna, información financiera y no financiera, sistemas de control interno y gestión de riesgos, Comité de Ética y Cumplimiento Normativo, y operaciones vinculadas.

En concreto, dentro de sus funciones sobre sostenibilidad, la Comisión ha abordado aspectos relacionados con esta materia como son la supervisión del Sistema de Control de Información No Financiera, actualización normativa y, en particular, el seguimiento de la elaboración del presente informe de sostenibilidad, así como la revisión periódica de la eficacia de los sistemas de control interno y gestión de riesgos financieros y no financieros.

Las actuaciones realizadas por la Comisión en el ejercicio 2024 están detalladas en el apartado C.2.1 del Informe Anual de Gobierno Corporativo del presente Informe de Gestión.

Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad

Esta Comisión está integrada por cinco consejeros no ejecutivos nombrados por el Consejo de Administración: cuatro independientes y uno dominical. Su presidente es el consejero independiente D. Jaime Real de Asúa.

La composición, funciones, reglas de organización y funcionamiento, así como las responsabilidades que tiene atribuidas la Comisión se encuentran reguladas en los Estatutos Sociales, en el Reglamento del Consejo de Administración, y en el Reglamento de la propia Comisión.

Entre sus funciones promueve y supervisa el cumplimiento de las políticas de sostenibilidad velando por su mejora y porque tengan en cuenta los legítimos intereses de los grupos de interés, el establecimiento de metas y su seguimiento.

Adicionalmente, las funciones de la Comisión están detalladas en el apartado C.2.1 del Informe Anual de Gobierno Corporativo del presente Informe de Gestión.

Actuaciones realizadas en el ejercicio:

La Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad se ha reunido en 9 ocasiones en el ejercicio 2024, y cuando lo ha considerado pertinente ha requerido la presencia del Presidente, del Consejero Director General y de personal de la alta dirección.

Los principales asuntos tratados y analizados por la Comisión durante el ejercicio 2024 y que han conformado sus principales áreas de supervisión han sido, entre otros, temas de Gobierno Corporativo y sobre composición del Consejo, evaluación del Consejo de Administración y Primer Ejecutivo, planes de sucesión, actualización de la estructura organizativa, del modelo de gobernanza y de los órganos de gobierno de filiales del Grupo, política de retribuciones.

En particular, dentro de sus funciones sobre sostenibilidad la Comisión ha realizado seguimiento de la estrategia de sostenibilidad y de los indicadores, la propuesta de un Plan Net Zero, la propuesta de nuevas políticas de sostenibilidad y actualización de las existentes, revisión en el ejercicio de sus funciones en relación con el Estado de Información No Financiera del 2023, marco de reporte y preparación del informe de sostenibilidad del 2024.

Las actuaciones realizadas por la Comisión en el ejercicio 2024 están detalladas en el apartado C.2.1 del Informe Anual de Gobierno Corporativo del presente Informe de Gestión.

Selección de Consejeros

El Grupo Viscofan cuenta con una Política de diversidad en la composición del Consejo de Administración y de selección de Consejeros aprobada por el propio Consejo en diciembre de 2024, con el objetivo de actualizar la anterior Política de Selección de Consejeros y Diversidad en el Consejo de Administración, aprobada y vigente desde diciembre de 2020, adecuándola a la evolución de la normativa y de las mejores prácticas de gobierno corporativo.

Esta Política tiene el objetivo de asegurar que las propuestas de nombramiento o reelección de consejeros se fundamenten en un análisis previo de las competencias requeridas por el Consejo de Administración y de favorecer la diversidad de conocimientos, experiencia, edad y género necesarios en el Consejo en cada momento teniendo en cuenta las vacantes a cubrir y la estructura y composición del mismo.

Esta política establece el principio de diversidad. Con base en el mismo, la selección de consejeros ha de estar guiada por el propósito de conseguir una composición del Consejo de Administración diversa y equilibrada, que aporte puntos de vista distintos en los debates en su seno, enriqueciendo así la toma de decisiones. Con este fin, en la selección de candidatos a consejero se valorarán aquellos cuyo nombramiento contribuya a incrementar la diversidad de conocimientos, capacidades, experiencias, orígenes, nacionalidades, edad y género. La práctica de selección deberá evitar sesgos implícitos que puedan implicar discriminación alguna y, en particular, se promueve activamente la selección de consejeras. Para ello, cuando la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad o el propio Consejo, según sea el caso, han debido proponer el nombramiento o la reelección de consejeros, sin perjuicio del respeto de la matriz de competencias, se busca activamente la inclusión en el proceso de candidatos que contribuyan a incorporar a consejeros del género menos representado y, ante dos perfiles profesionales similares, se optará por la candidata mujer.

La Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad en cumplimiento de la Recomendación 14ª del CBG", en relación con el análisis previo de las necesidades de la Sociedad y de las competencias requeridas por el Consejo de Administración sobre la composición del Consejo para la Junta General de Accionistas de 2024, con fecha 15 de febrero de 2024 emitió un informe, proponiendo la reducción de los miembros del Consejo de Administración de once (11) a diez (10), considerando que con ello se mantiene una composición equilibrada y diversa y, particularmente, el porcentaje de mujeres sobre el total de miembros del Consejo de Administración alcanzará el 40% (frente al 36% a 31 de diciembre de 2023) alcanzando el objetivo de representación femenina recogido en la Recomendación 15ª del CBG.

Finalmente, tras la Junta General de Accionistas celebrada en abril de 2024, este cambio se ha llevado a cabo y el porcentaje de representación femenina en el Consejo ha alcanzado dicho umbral.

Experiencia, currículums y perfiles de los miembros del Consejo de Administración

El Consejo de Administración cuenta con miembros con experiencia sobre cuestiones de sostenibilidad a nivel de estrategia y también de gestión de riesgos y de reporte de información de sostenibilidad, así como de conducta empresarial. Dado que este aspecto está evolucionando muy rápidamente en los últimos años, las distintas Comisiones del Consejo han recibido actualización periódica de las distintas tendencias y regulaciones de sostenibilidad y como impactan a Viscofan, para la que también han contado con formaciones específicas por parte de terceros.

Los currículums y perfiles de los miembros del Consejo de Administración con fecha 31 de diciembre de 2024 donde se detalla su experiencia, y en particular y algunos casos en nuestro sector, se encuentran detallados en el apartado C.1.3 del Informe Anual de Gobierno Corporativo que forma parte del presente Informe de Gestión. Además, también están disponibles en la página web de la Sociedad, en el apartado correspondiente a Gobierno Corporativo.

Desempeño de funciones

Para llevar a cabo sus funciones con el rigor y eficacia que estas exigen, el Consejo de Administración de la Sociedad elabora un calendario anual de reuniones y un plan de trabajo anual del propio Consejo y de las distintas Comisiones para una mejor planificación de los consejeros y para poder facilitar su dedicación y asistencia a las reuniones. Se remite la información necesaria a los consejeros con la suficiente antelación, incluyendo, en su caso, las actas o informes de las distintas Comisiones del Consejo.

Se siguen llevando a cabo acciones relativas a garantizar la participación de los consejeros, facilitando su dedicación y asistencia a las reuniones, a proporcionarles herramientas para poder profundizar en aspectos específicos de la actividad y entorno particulares de los distintos centros productivos, y así poder hacer un mayor seguimiento de la estrategia del Grupo y de cada una de sus sociedades.

Además, se incluye en el plan anual visitas a alguno de los centros de producción del Grupo, y la participación de directivos que permitan hacer un mayor seguimiento de la implementación de la estrategia del Grupo y de la gestión de cada una de sus sociedades.

A lo largo de 2024 el Consejo se reunió en 12 ocasiones, el Presidente asistió al 100% de las reuniones y se contó con un 100% de asistencia de consejeros presentes en las reuniones.

Por otro lado, durante el ejercicio 2024 el Consejero Coordinador dentro de sus funciones fijadas por el Reglamento del Consejo de Administración ha mantenido 2 reuniones con consejeros independientes para hacerse eco de sus preocupaciones, y también ha estado disponible para la interlocución con los inversores y accionistas que así lo solicitasen.

Evaluación

El Consejo de Administración lleva a cabo una evaluación anual de la calidad y eficiencia de funcionamiento, diversidad y competencias del propio Consejo y de las Comisiones que es impulsada por la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad, y dirigida por el Consejero Coordinador en el caso de la evaluación del Presidente.

Cada tres años, el Consejo de Administración es auxiliado para la realización de dicha evaluación por un consultor externo, cuya independencia es verificada por la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad. En 2022 se contó con el asesoramiento de Korn Ferry para facilitar dicha evaluación al cumplirse tres años desde el ultimo asesoramiento externo.

La evaluación del desempeño en el 2024 se ha realizado internamente sobre la base de un cuestionario cuya finalidad es disponer la visión particular de cada consejero acerca de los puntos fuertes y débiles, disponibilidad de capacidades y conocimientos especializados en diversas materias, incluyendo sostenibilidad, así como cualquier otra sugerencia que pueda tener para mejorar la eficiencia del Consejo y las Comisiones.

El resultado del cuestionario es analizado por la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad, de la que forma parte el consejero coordinador, por la propia Comisión de Auditoría en cuanto a su propia evaluación, y las conclusiones se elevan al Consejo de Administración que culmina el proceso y aprueba el plan de acción para incorporar las mejoras convenientes.

Remuneración. Integración del rendimiento relacionado con la sostenibilidad en sistemas de incentivos.

NEIS 2 GOV-3

La retribución es un componente importante del gobierno corporativo para incentivar y orientar la implementación de compromisos y acciones dentro de Viscofan. En este sentido los sistemas de remuneración de los miembros del Consejo de Administración y de los empleados están alineados con la estrategia Beyond25, y en particular con la sostenibilidad, dada su relevancia como uno de los cuatro pilares estratégicos. Con esto, indicadores de sostenibilidad se integran en los incentivos a corto y largo plazo.

La Remuneración del Consejo de Administración para el ejercicio 2024 se encuentra regulada en la Política de remuneración de los consejeros, aprobada en la Junta General celebrada el 27 de abril de 2023, con una vigencia de tres ejercicios (2024, 2025 y 2026), y que se encuentra a disposición en la página web de la sociedad en el apartado de Gobierno Corporativo.

Esta política establece un sistema de remuneraciones de los consejeros (i) por su condición de tales y (ii) por funciones específicamente ejecutivas o de alta dirección. Se adecúa al cambio de modelo de una presidencia ejecutiva a un Consejo de Administración liderado por un presidente no ejecutivo a la vez que se nombra a un Consejero Delegado, e introduce algunos ajustes que permiten adecuar la estructura de remuneraciones a la propia evolución y mejora del gobierno corporativo, la estrategia Beyond25 y al Plan de Actuación de Sostenibilidad 2022-2025 del Grupo Viscofan.

En la política vigente en 2024 se vincula la Retribución Variable Anual de los consejeros con la calificación de ejecutivos, que en 2024 corresponde al Consejero Delegado, a la consecución de una combinación de objetivos económico-financieros (por ejemplo, Ventas, EBITDA, BDI, Flujo de Caja, ratios de deuda), operativos (por ejemplo, ratio stock/ventas o ratios de eficiencia) y de sostenibilidad (por ejemplo, reducción emisiones, gestión agua, reducción residuos y reducción de accidentabilidad), que en 2024 suponen un 10% del potencial teórico, y estando ligados a la reducción de residuos y la accidentabilidad en el Grupo.

Este criterio se ha extendido también a la remuneración variable anual de la Dirección y personal de Viscofan.

Adicionalmente, la Junta General de Accionistas celebrada en abril de 2022 aprobó un incentivo a largo plazo en acciones y efectivo dirigido a los consejeros ejecutivos, miembros del equipo directivo y otros empleados del Grupo Viscofan para el periodo 2022-2024. En dicho plan se establece la entrega de una cantidad en metálico y de acciones de la Sociedad en base al cumplimiento de unos objetivos de creación de valor para los accionistas y de sostenibilidad que incluye la reducción de la intensidad de las emisiones de alcance 1 y 2, la mejora en los indicadores de accidentabilidad y la realización de auditorías a proveedores sobre el cumplimiento del código de conducta de proveedores del Grupo Viscofan. Estos elementos de sostenibilidad suponen un 25% de la misma.

Ver detalle de la remuneración del Consejo de Administración y de la Alta Dirección en la nota 22 de la memoria consolidada del Grupo.

Cabe destacar que el artículo 16 del Reglamento del Consejo de Administración y artículo 8 del Reglamento de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad atribuyen a la propia Comisión las facultades relativas a la remuneración de los consejeros y de la alta dirección de la Sociedad y su Grupo.

La remuneración del Consejo de Administración en el ejercicio 2024 ha sido de 6.718 miles de euros (3.114 miles de euros en 2023) incluyendo 2.224 miles de euros en relación con el Plan de Incentivo a Largo Plazo, y se detalla en el Informe Anual de Remuneraciones que forma parte del informe de gestión y se encuentra también disponible en la página web de la sociedad en el apartado de Gobierno Corporativo - Informes de Gobierno Corporativo.



Alta Dirección (31 de diciembre de 2024)

Se corresponde con el máximo nivel jerárquico de la organización que reporta directamente al Consejero Delegado, consta de direcciones generales regionales (EMEA, APAC, NAM y SAM) que agrupa las operaciones ubicadas en los países pertenecientes a dicha región geográfica, la dirección general de Nuevos Negocios, y las direcciones generales de servicio corporativas:

ORGANIGRAMA a 31 de diciembre de 2024	
Persona	**Cargo**
ANDRÉS DÍAZ	Director General de EMEA (Europa, Medio Este y África)
GABRIEL LARREA	Director General de NAM (Norte América)
JUAN NEGRI	Director General APAC (Asia Pacífico)
LUIS BERTOLI	Director General de SAM (Sudamérica)
ÓSCAR PONZ	Director General de Nuevos Negocios
MARÍA CARMEN PEÑA	Directora General Financiera
JESÚS CALAVIA	Director General de Operaciones
IGNACIO GOÑI	Director General Comercial
JOSÉ ÁNGEL ARRARÁS	Director General de I+D y Calidad
JOSÉ ANTONIO CORTAJARENA	Secretario del Consejo de Administración y Director Jurídico
ARMANDO ARES	Director de Relación con Inversores, Comunicación y Sostenibilidad
BEATRIZ SESMA	Directora de Recursos Humanos
JOSÉ IGNACIO RECALDE	Director de Diversificación y Tecnología
ALEJANDRO BERGAZ	Director de Auditoría Interna
DOMINGO GONZÁLEZ	Director de Estrategia
BORJA LÓPEZ	Director de Transformación Digital

En el año 2024 Domingo González ha sido nombrado Director de Estrategia del Grupo Viscofan con el objetivo de impulsar la transformación estratégica en la segunda fase del plan estratégico Beyond25.

También en 2024, Armando Ares ha sido nombrado Director de Sostenibilidad motivado por la creciente exigencia en materia de sostenibilidad hace necesario impulsar los proyectos y coordinación en esta materia en todo el Grupo. Cargo que compatibiliza con sus funciones de Director de Relación con Inversores y Comunicación del Grupo Viscofan.

En julio de 2024, Borja López se incorpora a Viscofan como Director de Transformación Digital del Grupo Viscofan.

Durante el ejercicio 2024, las remuneraciones recibidas por el personal clave de la dirección han ascendido a 11.842 miles de euros (4.021 miles de euros en 2023) incluyendo 6.954 miles de euros en relación con el Plan de Incentivo a Largo Plazo.

Estos importes no incluyen las retribuciones de los dos consejeros ejecutivos, Don José Antonio Canales García y Don José Domingo de Ampuero y Osma (hasta el 31 de diciembre de 2023), que se detallan en el informe anual de remuneraciones del Consejo que forma parte del presente informe de gestión.

Gobierno y gestión de la sostenibilidad

Como máximo responsable de las actividades de Viscofan, el Consejero Delegado es el primer responsable ejecutivo de la sostenibilidad y también lidera el Comité Ejecutivo de Sostenibilidad formado por directores de distintas áreas donde la sostenibilidad tiene relevancia, y encargado de coordinar y supervisar los objetivos, iniciativas y planes de trabajo a largo plazo establecidos por este en el ámbito de la sostenibilidad, y en particular los medioambientales. En 2024, este Comité se ha reunido en 4 ocasiones para hacer seguimiento de los indicadores de sostenibilidad, el establecimiento del Plan Net Zero, la adaptación a la nueva normativa de reporte de sostenibilidad, entre otros.

Viscofan cuenta con un Director de Sostenibilidad, encargado de coordinar de manera transversal todas las cuestiones de Sostenibilidad del Grupo, la estrategia, el establecimiento de metas, análisis específico de incidencias, riesgos y oportunidades, el reporte de información de sostenibilidad, y el contacto con los grupos de interés en relación a esta materia. Asimismo, es el encargado de informar al Consejo de Administración y a las distintas Comisiones del Consejo sobre los elementos de la sostenibilidad que les compete.

Durante el ejercicio se ha informado en 3 ocasiones a la CNRyS y en 4 ocasiones a la Comisión de Auditoría. Cabe destacar el establecimiento de la meta Net Zero, el Sistema de Control de la Información No Financiera, los trabajos de adaptación para la normativa base del presente Informe de Sostenibilidad. También se ha informado sobre las

incidencias y riesgos de importancia relativa en materias de sostenibilidad.

Adicionalmente, en 2024 se ha creado un subcomité ejecutivo de sostenibilidad, formado por personas de departamentos de áreas donde la sostenibilidad tiene relevancia, habiéndose centrado su trabajo en el ejercicio en el análisis y elaboración del presente informe de acuerdo con las nuevas exigencias de reporte.

Por su parte, la gestión de los distintos aspectos materiales de la sostenibilidad corresponde a distintas áreas:

- Aspectos medioambientales y de seguridad a nivel del Grupo corresponde al Departamento Corporativo de Sostenibilidad Operativa, en dependencia de la Dirección General de Operaciones, que se encarga de coordinar y supervisar esta materia en todas las plantas productivas del Grupo.
- La gestión de los aspectos sociales específicos del personal propio está atribuida a la Dirección Corporativa de Recursos Humanos,
- El Cumplimiento Normativo a la Dirección Jurídica,
- La Seguridad Alimentaria a los Departamentos de Quality Management y de Asuntos Regulatorios en dependencia de la Dirección General de I+D y Calidad.
- La relación con los clientes a la Dirección General Comercial
- La relación con los proveedores a Supply Chain en dependencia con la Dirección General de Operaciones.

Establecimiento de metas de sostenibilidad

Dentro de todos los ámbitos que abarca la sostenibilidad, el establecimiento de metas relacionadas con las incidencias, riesgos y oportunidades es un elemento clave del Plan de Actuación de Sostenibilidad. Estas metas son establecidas por el Comité de Sostenibilidad Ejecutivo en base a los aspectos materiales identificados y donde Viscofan puede tener mayor contribución.

Una vez establecidas, estas son revisadas y aprobadas por el Consejo de Administración en el marco del Plan de Actuación de Sostenibilidad vigente.

Posteriormente, se realiza seguimiento trimestral de la evolución de las mismas en el Comité de Sostenibilidad Ejecutivo y se informa periódicamente a la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad, así como al Consejo de Administración.

Gestión de riesgos y controles internos de la divulgación de la información sobre sostenibilidad

NEIS 2 GOV-5

Viscofan cuenta con un sistema de control de información de sostenibilidad implementado en el ejercicio 2023 con alcance de todas las sociedades del Grupo Viscofan y que tienen incidencia en los procesos y subprocesos referentes a la información de sostenibilidad.

Tiene como base la política del sistema de control interno de la información financiera y no financiera aprobada por el Consejo de Administración en 2020 y que requiere que los sistemas de control interno proporcionen un aseguramiento razonable de la fiabilidad de la información financiera y no financiera.

Este sistema se basa en las mejores prácticas y estándares internacionales, tomando como base el establecido en el informe COSO, así como el cumplimiento de requisitos legales.

El sistema costa de cinco componentes:

1. El entorno de control
2. La evaluación de riesgos de la información
3. Las actividades de control
4. La información y comunicación
5. Revisión y monitorización

Los riesgos de información están asociados a los procesos y subprocesos, que abarcan la información no financiera de carácter material en base a Plan de Actuación de Sostenibilidad del Grupo Viscofan, y establecido con anterioridad a la aprobación en Europa de la normativa de reporte del presente Estado de Sostenibilidad.

- Medioambiente: consumo de energía, emisiones de Alcance 1 y 2, captación de agua, eliminación de residuos.
- Personas: desglose de plantilla media por categorías, remuneración, brecha salarial, y formación.
- Seguridad: información que soporta el cálculo de los indicadores de esta materia.

La identificación de riesgos es coordinada por el Departamento de Sostenibilidad Corporativa en colaboración con los responsables de la información de Recursos Humanos, Medioambiente y Seguridad, así como con la Dirección de Auditoría Interna. En cada proceso y subproceso detallado anteriormente el Grupo identifica los riesgos que se pueden materializar analizando los siguientes requisitos:

- Descripción de los objetivos de control existentes para atender a los objetivos de negocio definidos por la Sociedad, y garantizar la confiabilidad de la información de sostenibilidad.

- Posibilidad de ocurrencia del riesgo de error con los siguientes criterios:

  a) Validez: todas las transacciones generadas en el periodo son válidas.

  b) Integridad: todas las transacciones son registradas correctamente.

  c) Registro: todas las transacciones son registradas con exactitud.

  d) Corte: todas las transacciones registradas representan eventos que ocurren durante el período en cuestión; las transacciones se registran en el período que corresponde.

Los riesgos identificados en base a estos criterios forman la matriz de riesgos de información no financiera. De estos, los más relevantes son aquellos que afectan directamente a los objetivos de sostenibilidad del Grupo como emisiones de CO_2, residuos eliminados, captación de agua, accidentabilidad, y mujeres en puestos directivos. Dependiendo del riesgo la estrategia para mitigarlos es diferente, si bien, se han implementado controles a nivel filial que principalmente buscan la revisión y el correcto registro de la información reportada a corporativo para su posterior consolidación.

El sistema de control de información no financiera ha sido integrado junto con el de la información financiera en SAP GRC, un entorno único y que permite automatizar e informatizar el aseguramiento de procesos de información.

Como se informa en el Art. 8 del Reglamento de la Comisión de Auditoría, una de las funciones principales de la Comisión es supervisar y evaluar el proceso de elaboración, presentación e integridad de la información no financiera relativa a la Sociedad y a su Grupo consolidado, revisando el correcto diseño de los sistemas de control interno de la información, y el cumplimiento de los requisitos normativos.

En dependencia funcional directa de la Comisión de Auditoría, se encuentra la Dirección de Auditoría Interna del Grupo Viscofan, cuyo alcance del trabajo es determinar si los procesos de gestión de riesgos y control del Grupo Viscofan, diseñados y operados por la Dirección, son adecuados y funcionan de manera que garanticen, entre otras cosas, la información es precisa, y está disponible de manera oportuna.

En este sentido, una vez implementado el SCIINF, en 2024, por un lado, se ha hecho seguimiento continuo de la ejecución y supervisión de los controles implementados; y por otro lado, Auditoría Interna ha llevado a cabo la revisión de dos subprocesos de información para todas las filiales del Grupo proponiendo mejoras y acciones correctivas.

Dado que el presente Informe de Sostenibilidad implica el reporte de información adicional a la contemplada en el Plan de Actuación de Sostenibilidad, Viscofan tiene previsto en los próximos ejercicios estandarizar el proceso de reporte de la información nueva para el posterior análisis de los procesos y subprocesos, identificación de riesgos de información y su inclusión en el SCIINF implementado.



1.1.3. Estrategia

El Grupo Viscofan posee un modelo de negocio que cuenta con una propuesta tecnológica y geográfica única en el mercado basándose en unos sólidos valores compartidos de un equipo orientado a crear valor de manera sostenible para todos nuestros grupos de interés. Como consecuencia de este modelo, Viscofan es líder en el mercado de envolturas y ofrece propuestas de crecimiento en los ámbitos de la alimentación y salud fuera del negocio tradicional.

Nuestro esquema de modelo de negocio:



Estrategia, modelo de negocio y cadena de valor

NEIS 2 SBM-1

Nuestro propósito y misión

Propósito

Desde 2022, Viscofan cuenta con un nuevo propósito con el que quiere ir más allá de las fronteras tradicionales "Reshaping food and wellbeing. For many, for long" buscando ayudar a facilitar el acceso a la alimentación y nutrición en todo el mundo, así como mejorar el bienestar y la salud de las personas.

"Reshaping food and wellbeing" supone que: nuestra tecnología y nuestra presencia global nos permiten estar en condiciones de dar forma a un mundo mejor. Contribuimos a mejorar el acceso a los alimentos en todo el mundo y también podemos ayudar a través de la nutrición y nuestro conocimiento al bienestar de los seres humanos.

"For many" supone que: si algo nos caracteriza es que siempre hemos querido ser relevantes, generar impacto, por eso nuestro ámbito de acción es el mundo, "para muchos", cuantas más personas puedan disfrutar de nuestros productos, servicios o soluciones, mejor para nuestro propósito.

"For long" supone que: generamos un impacto que se queda, un proyecto de futuro, un proyecto que pretende ser para siempre, "por mucho tiempo". Es un impacto para todos, para la vida, para el bienestar de todos. Esta es nuestra propuesta sostenible.

Misión

Satisfacer las necesidades de la industria alimentaria a través de la producción y comercialización de envolturas hechas a medida, así como aprovechar las oportunidades de negocio que se derivan del know-how alcanzado mediante la producción y comercialización de productos basados en colágeno para su uso alimentario.

Estrategia Beyond25

El plan estratégico actual, denominado Beyond25 mantiene la ambición de transformar la compañía al igual que en los planes estratégicos precedentes. Para ello, Viscofan amplió su ámbito de negocio con un nuevo propósito "Reshaping food and wellbeing. For many, for long".

Este propósito supone redefinir nuestro modelo de negocio con una nueva aproximación al mercado que combina nuestras grandes ventajas competitivas: la combinación de la mayor presencia geográfica mundial, tanto productiva como comercial, con un amplio y único catálogo de productos, desarrollado en base a una tecnología y know-how propios, que siguen evolucionando de manera continua gracias a una cultura de excelencia y mejora continua, basada en sólidos valores y principios éticos compartidos por un equipo humano altamente comprometido.

Este plan estratégico cuenta con cuatro grandes regiones de gestión para tener una mayor flexibilidad y cercanía al mercado: Europa, Oriente Medio y África (EMEA), Norteamérica (NAM), Asia Pacífico (APAC) y Sudamérica (SAM) completado con una división transversal de "New Business".

Además, la estrategia se enfoca en base a una aproximación al mercado que distingue entre el Negocio Tradicional (que incluye celulósica, colágeno y fibrosa) donde Viscofan cuenta con una posición privilegiada para seguir aprovechando las oportunidades de crecimiento; y con los Nuevos Negocios (que agrupa los plásticos tubulares, packaging y terceros, edible casings, soluciones funcionales, los productos nutra-medical-farma, además de la actividad de diversificación), donde Viscofan quiere apalancarse en el know-how como catalizador de innovaciones para expandir a nuevos mercados con tendencias de crecimiento atractivo en el ámbito de la alimentación, bienestar y salud.

La estrategia se sustenta en cuatro pilares transversales: servicio, coste, tecnología y sostenibilidad, con la ambición de liderar el mercado en cada uno de ellos.

Asimismo, para impulsar el cambio se ha introducido la palanca de Digitalización y Personas, con iniciativas de gestión de personas y transformación digital que ayuden a hacer más eficientes los procesos, impulsar el desarrollo de carrera y un mayor balance de la vida personal y profesional.

En concordancia con este plan estratégico, Viscofan cuenta con un Plan de Actuación de Sostenibilidad 2022-2025 con proyectos específicos para combatir el cambio climático, medidas de reducción en consumo de agua o las mejoras para transformar nuestros procesos en una economía más circular y reforzar nuestros compromisos con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas.

Viscofan ahora cuenta con 6 compromisos irrenunciables de nuestra sostenibilidad. De estos, aunque sin establecer una meta concreta, cuenta con 2 en los que a través de nuestros productos y servicios podemos hacer una contribución:

ODS 2. Hambre cero: pertenecer al mercado de alimentación lleva implícita una gran responsabilidad: ofrecer a millones de personas en todo el mundo el acceso a la nutrición básica. Como líder mundial de envolturas a medida el Grupo Viscofan contribuye con el desarrollo de productos que ayuden a evitar el desperdicio de alimentos, invierte en I+D+i que posibilite procesos de fabricación de embutidos más eficientes y sostenibles, busca colaborar con ONGs cuyo núcleo de negocio se basa en la reducción del hambre y busca desarrollar productos específicos que combatan la malnutrición.

ODS 3. Salud y bienestar. Viscofan se compromete a transformar el amplio conocimiento desarrollado en el procesado, uso y transformación de materias primas, especialmente del colágeno, en productos y soluciones que contribuyan a mejorar la salud y el bienestar de las personas. El colágeno es la proteína más abundante del cuerpo humano y de los animales, pero a su vez es un material singular y versátil, y por tanto encuentra aplicaciones en diversos ámbitos beneficiosos para las personas como la medicina regenerativa, nutrición, salud y ciencias de la vida.

Por su parte, los principales proyectos estratégicos realizados en el ejercicio 2024 se detallan a continuación:

- Construcción y puesta en marcha de una planta de converting de envolturas de celulósica y colágeno en Rayong, Tailandia.
- Adquisición de una participación del 60% de las empresas Brasfibra y Master Couros en Brasil, impulsando las aplicaciones de colágeno dentro de la división de Nuevos Negocios.
- Avance en las inversiones y proyectos para la descarbonización y diversificación de las fuentes de energía de la planta de Cáseda en España (biomasa, calderas eléctricas, parque solar, hidrógeno verde).
- Realización y aprobación por parte del Consejo de Administración de un Plan Net Zero para el Grupo Viscofan.

Adicionalmente, la estrategia, la resiliencia del modelo de negocio y las medidas de actuación específicas han sido detalladas en cada NEIS.

Nuestros mercados

Con el plan estratégico Beyond25 se han reorientado las estrategias comerciales y operativas distinguiendo las ventas de lo que se ha denominado Negocio Tradicional (83% del importe neto de la cifra de negocios), que incluye las envolturas basadas en tecnología de colágeno, celulósica y fibrosa, y las ventas de Nuevos Negocios (12% del importe neto de la cifra de negocios) que incluye las envolturas plásticas, y el resto de productos y servicios. Estas dos divisiones no están identificadas dentro de las categorías de los sectores de las NEIS, con lo cual se consideran como "Otros".

Adicionalmente, en menor medida, el 5% del importe neto de la cifra de negocios del Grupo se corresponde con ventas de energía. Incluyen la actividad de cogeneración, que en el Grupo Viscofan consiste en la venta a terceros de la electricidad (€51,2 millones en 2024) que el Grupo no utiliza en el proceso productivo de su actividad principal, y que está incluida dentro de los anexos 1 y 2 del Reglamento de la Taxonomía de la UE como actividad elegible en los objetivos de mitigación y adaptación al cambio climático. El resto de las ventas de energía se corresponde con ingresos por comercialización de electricidad transformada en las instalaciones de Zacapu (México), actividad no elegible según la taxonomía.

Viscofan no se ha acogido a la exención de la divulgación de la información a que se refiere el artículo 18, apartado 1, letra a), de la Directiva 2013/34/UE, sobre el desglose del volumen de negocios neto por categorías de actividades, así como por mercados geográficos, en la medida en que esas categorías y mercados difieran entre sí de una forma considerable, teniendo en cuenta el modo en que se organiza la venta de productos y la prestación de servicios.

Por tanto, los ingresos que obtiene el Grupo Viscofan se pueden agrupar por naturaleza en Negocio Tradicional, Nuevos Negocios y Energía, son significativos para Viscofan en base a los establecido en el punto AR 13. de la NEIS 2 y suponen el 100% del importe neto de la cifra de negocios. Su desglose es el siguiente:

En miles de euros	2024	%
Negocio Tradicional	996.611	82,8%
Nuevos Negocios	147.326	12,2%
Otros ingresos por energía	60.057	5,0%
Importe neto de la cifra de negocio	**1.203.994**	**100,0%**

Si bien desde un punto de vista de información de gestión, la actividad es considerada monosegmento, tratándose mayoritariamente de venta de envolturas tal y como se recoge en la Nota 18 de la Memoria Consolidada según la norma NIIF8.

En Viscofan se consideran las incidencias, riesgos y oportunidades de sostenibilidad tanto en nuestras operaciones como a lo largo de toda la cadena de valor. En particular, en el análisis de doble importancia relativa detallado en el apartado 1.1.4. Gestión de incidencias, riesgos y oportunidades, se han considerado y evaluado aspectos medioambientales, tales como emisiones, contaminación, economía circular y dependencia de recursos naturales, al igual que los aspectos sociales, con mayor relevancia en el personal propio de nuestras operaciones y en el consumidor final dado que nuestros productos son una parte que facilita la alimentación de millones de personas en todos el mismo. En los apartados NEIS temáticos se describen dichos IROs específicos identificados, las políticas establecidas, recursos destinados, parámetros y metas.

En el marco del Plan de Actuación de Sostenibilidad, no hay establecidos objetivos concretos relacionados con la sostenibilidad en términos de grupos de productos y

servicios significativos, categorías de clientes, zonas geográficas ni relaciones con partes interesadas.

Negocio Tradicional - Envolturas

En la producción de embutidos, las empresas alimentarias pueden utilizar tripas animales, o envolturas fabricadas con materiales principales de origen natural. Se trata de recipientes blandos y con forma cilíndrica, que dan a las salchichas y embutidos su forma característica y tienen una gran importancia para nuestros clientes en la búsqueda de mayores eficiencias, incrementar la velocidad productiva, reducir el desperdicio, y asegurar la calidad.

Las envolturas se caracterizan por su sencillez de uso y apariencia, que contrasta con el elevado componente tecnológico que reside en el proceso productivo y que solo ha sido desarrollado por un reducido número de empresas a nivel mundial.

En particular, las envolturas de colágeno aportan unas características y beneficios específicos para la industria cárnica frente a los métodos tradicionales de producción de embutidos con la tripa animal.

Entre las ventajas de las envolturas de colágeno destacan su uniformidad y consistencia, lo que permite una producción más eficiente, estandarizada y con mejor aprovechamiento de las materias primas. Asimismo, son más fáciles de manejar y no requieren preparación previa, a diferencia de las tripas animales.

Adicionalmente, siendo la seguridad alimentaria un aspecto clave en la producción de alimentos las envolturas de colágeno se fabrican en condiciones altamente controladas y estandarizadas, lo que reduce la posibilidad de contaminación con microorganismos patógenos, a la vez que tiene una vida útil más larga y estable. No requieren limpieza previa, eliminando el riesgo de contaminación cruzada que podría ocurrir durante el proceso de limpieza.

Finalmente, la producción de envolturas de colágeno, y en concreto en las plantas productivas de Viscofan, están sujeta a rigurosas normativas sanitarias y de calidad. Ver detalle en el apartado NEIS S4 Consumidores y usuarios finales.

Existen distintos tipos de envolturas dependiendo de la materia prima principal utilizada.

- **Envolturas de celulosa:** la materia prima principal es la celulosa, un polímero lineal compuesto por unidades de glucosa que se encuentra en la pared de las células vegetales en plantas, madera y fibras naturales, normalmente combinada con otras sustancias como la lignina, hemicelulosas, y otros componentes. Para la producción de envolturas es necesario romper la cadena de celulosa para obtener un polímero con la longitud adecuada para su extrusión en forma de envoltura y con unas propiedades elásticas muy concretas. Este proceso necesita en su origen celulosa con alto nivel de pureza, también denominada por nuestros proveedores homologados como “celulosa premium” o “celulosa especial”.

- **Envolturas de colágeno:** el colágeno es una proteína fibrosa larga muy común con propiedades químicas y mecánicas muy notables. Además de su aplicación para envolturas de salchichas, se incluyen usos en los campos de la biomedicina, en la cosmética y en la industria alimentaria siendo un material básico usado en la amplia industria de las gelatinas. Para la producción de envolturas de colágeno se utiliza principalmente el corion, o parte interior de la piel del ganado vacuno, que es muy rico en colágeno.

- **Envolturas de fibrosa:** combinación de celulosa y papel de abacá, este último se obtiene de una planta herbácea llamada Musa textilis. El papel producido a partir de sus fibras posee una gran resistencia mecánica y a la humedad y es el que se utiliza en Viscofan para la producción de envolturas de fibrosa. La fibra de abacá es utilizada también por otras industrias para producir papel de alta calidad y textiles no tejidos para diversos usos como bolsas de té, papel moneda y filtros.

- **Envolturas, films y bolsas de plásticos:** se obtienen a través del tratamiento de diferentes polímeros plásticos ampliamente utilizados en diferentes industrias, los polímeros más utilizados son el polietileno, el polipropileno y las poliamidas.

Adicionalmente, para el proceso productivo Viscofan también utiliza los siguientes insumos:

- **Químicos** utilizados como **auxiliares** en la producción de distintos tipos de envolturas, los más relevantes son la sosa cáustica y la glicerina.

- **Agua:** en sus plantas productivas Viscofan requiere la captación de agua para distintas fases del proceso como el lavado de envolturas, refrigeración, producción de vapor, y humectación de envolturas, principalmente. En las plantas productivas de Viscofan, en 2024 un 14% del agua captada se evapora, se incorpora al producto o se consume, mientras que el 86% restante se conduce a plantas depuradoras instaladas en las plantas productivas de Viscofan para su tratamiento antes de ser devuelta a superficies de agua dulce, o a plantas de tratamiento municipal.

- **Energía:** la producción de envolturas es un proceso continuo e intensivo en consumo energético, debido principalmente a la fase de secado de las envolturas. Con esta base en el estado tecnológico actual, la forma más eficiente de generación de energía para la producción de envolturas es en base a la combustión de gas natural, siendo este el principal input energético utilizado por Viscofan en sus plantas y que es soportado, a su vez, por consumo eléctrico.

Para asegurarse el suministro de materias primas clave, Viscofan trabaja con una serie de proveedores certificados y en base a relaciones sólidas y duraderas. Adicionalmente, dentro de la estrategia de aprovisionamiento es clave la búsqueda de diversificación de proveedores, tanto por tipo de material, como geográfica. En este sentido, uno de los ejes de actuación del departamento de I+D es llevar a cabo investigaciones encaminadas a ampliar el rango de materiales adecuados para la fabricación de envolturas y sus prestaciones, atendiendo también a criterios de sostenibilidad como su carácter biodegradable o reciclable.

Esquema del proceso productivo y cadena de valor del Grupo Viscofan

INNOVACIÓN PRESENTE DURANTE TODO EL PROCESO

Desarrollo de nuevos productos y mejora de una tecnología propietaria



MATERIAS PRIMAS	EXTRUSIÓN	CONVERTING	COMERCIAL	CLIENTE (industria alimentaria)	DISTRIBUIDOR	CONSUMIDOR
Celulosa de alta pureza, pieles de colágeno, papel de abacá, etc. dependiendo del tipo de envoltura.	En un proceso mecánico y químico las materias primas se extruyen en un tubo sin costuras enrollándose en bovinas (tripa lisa).	La tripa lisa se plisa para convertirla en un stick que se adapta mejor al proceso de nuestros clientes.	Viscofan cuenta con una red comercial, de distribuidores y un equipo de asistencia técnica globales.	Viscofan suministra un producto hecho a medida de las necesidades de sus clientes.	Las envolturas ayudan a nuestros clientes a cumplir altos estándares de calidad y seguridad alimentaria.	Alimentación de una población creciente de más de 8.000 millones de personas.

La industria alimentaria, y de modo particular la producción de embutido cada vez demanda más productos con mayores prestaciones, más sostenibles y a un coste muy competitivo, con el fin de hacer posible la fabricación a gran escala. Dar respuesta a esta exigencia lleva implícito un reto tecnológico y de desarrollo enorme que Viscofan realiza de manera exitosa como mayor productor de envolturas, siendo el único en la industria que aporta soluciones en las principales familias de envolturas.

Las envolturas son un elemento esencial de alimentación, permitiendo el acceso a proteína a millones de consumidores. Son vendidas por Viscofan directamente o a través de distribuidores a la industria cárnica para la producción de embutidos. Viscofan cuenta con la mayor presencia productiva de la industria y vende sus productos en más de 100 países, siendo transportados principalmente en camión o barco, según las necesidades logísticas.

Los embutidos son generalmente vendidos por la industria cárnica a supermercados y restauración, si bien, en su gran mayoría las envolturas con las que han sido producidos no son percibidas por el consumidor, en especial en el caso de las de celulósica y fibrosa son peladas por las empresas cárnicas en la mayoría de los casos antes de su venta.

Un consumidor cada vez más consciente a la hora de tomar decisiones de compra, que requiere más transparencia sobre el impacto ambiental y social de los productos, el desempeño funcional, la clasificación de seguridad y la trazabilidad de la producción a lo largo de toda la cadena de valor.

Pertenecer al mercado de alimentación lleva implícita una gran responsabilidad: ofrecer a millones de personas en todo el mundo el acceso a la nutrición básica. Una población que sigue en crecimiento y cuyas expectativas en cuanto al sabor, la formulación y la experiencia como consumidor, también se transforman y varían, exigiendo la máxima garantía de calidad y seguridad alimentaria.

El mercado de envolturas a medida tiene un rango de crecimiento histórico en el entorno del 2-4% en volúmenes gracias a unos fundamentos sólidos basados en:

Categoría	Tendencia
Crecimiento poblacional	Una tasa media anual del 1% siendo el motor de esta expansión las áreas emergentes.
Hábitos alimentarios	Mayor demanda per cápita de carne liderada por las áreas emergentes gracias al aumento del poder adquisitivo de las clases medias, globalización en los hábitos alimenticios y el crecimiento de la población en las ciudades. En las áreas desarrolladas, las tendencias nutricionales están evolucionando hacia la búsqueda de la proteína de pollo, a una mayor conveniencia, y un producto de mayor calidad nutritiva y seguridad alimentaria.
Mayor sofisticación de los procesadores cárnicos	Mayor búsqueda de productividad, seguridad e higiene alimentaria, y el desarrollo de nuevos productos impulsa la sustitución de la tripa animal por envolturas a medida (principalmente de colágeno), así como el desarrollo de nuevos productos.

En 2024 se estima que el mercado de envolturas ha crecido un 3% en volúmenes una vez ha concluido el proceso de ajuste de inventarios experimentado en el ejercicio precedente. Cabe destacar la solidez del crecimiento en envolturas de colágeno impulsado por la recuperación del mercado junto con la tendencia de sustitución de tripa animal.

Así, en 2024 el mercado de tripas y envolturas tiene un valor estimado de 5.100 millones de euros. Para atender las necesidades de embutición, el procesador cárnico debe elegir entre las distintas alternativas del mercado, bien con tripas animales (un 44% del mercado), o si prefiere envolturas a medida (56% del mercado) que a su vez pueden producirse con distintos materiales en función de las características de producción y producto deseados, combinando una mejor gama de envolturas con ahorros productivos.

Nuevos Negocios

El know-how y la experiencia adquirida en la diversificación en el uso de colágeno como ingrediente en distintas aplicaciones no relacionadas con el mundo de las envolturas, nuestro continuo diálogo con el mercado permitiendo identificar necesidades no siempre asociadas a las envolturas, unida a la experiencia propia que hemos obtenido en nuestros procesos productivos han dado lugar a soluciones de producto enmarcadas dentro de la división de Nuevos Negocios.

Con esta división, Viscofan va más allá del mercado tradicional de envolturas y se adentra en un mercado con un potencial superior a los €5.000 millones, en el que Viscofan tiene un tamaño reducido, pero sin duda es una gran oportunidad para sus productos e innovaciones que buscan dar solución a tendencias en los ámbitos de alimentación y salud que van teniendo cada vez mayor relevancia.

Los principales catalizadores de crecimiento identificados son:

Categoría	Tendencia
Poblacionales	• Población en crecimiento • Envejecimiento poblacional
Hábitos alimentarios	• Mayor consumo de proteína • Más veganos y vegetarianos • Conveniencia y variedad • Alimentación saludable y sostenible
Industria alimentaria	• Economía Circular
Salud	• Búsqueda bienestar y cuidado personal • Desarrollo de la biomedicina

Diversificación

Dentro de la división de Nuevos Negocios, Viscofan cuenta con una unidad estratégica dirigida a la diversificación que persigue y desarrolla activamente oportunidades de crecimiento e innovación de vanguardia en materiales y en otros negocios más allá de las envolturas.

Estas oportunidades se exploran y desarrollan directamente por parte de equipos internos, y a través de acuerdos de colaboración con terceros que destacan en ámbitos concretos (tecnológico, industrial, médico, etc.).

Las actividades relacionadas con la alimentación, la salud y la sostenibilidad constituyen los pilares fundamentales de las actividades de diversificación.

De estas, el amplio conocimiento desarrollado por Viscofan en el procesado, uso y transformación de materias primas de naturaleza biopolimérica constituye una oportunidad de innovación y por ello de crecimiento para Viscofan. Un buen ejemplo son las nuevas soluciones basadas en el conocimiento tecnológico del colágeno.

El colágeno es la proteína más abundante del cuerpo humano y de los animales, pero a su vez es un material singular y versátil, y por tanto encuentra aplicaciones en diversos ámbitos de interés para la salud de las personas como la medicina regenerativa, nutrición, salud, ciencias de la vida, etc. Viscofan aplica tecnologías y métodos de extracción para procesar colágeno de piel bovina para el desarrollo y producción a escala industrial de nuevas biomatrices de colágeno en el ámbito médico, nutraceútico y alimentario.

En el ejercicio 2024 Viscofan ha impulsado la diversificación de productos basados en colágeno con la adquisición de una participación del 60% de Brasfibra y Master Couros en Brasil, compañías con tecnología propia de tratamiento de colágeno que está permitiendo a Viscofan reforzar el conocimiento y la cartera de productos en hidrolizados de colágenos, y expandir su uso como ingrediente alimentario o soluciones para el mercado de alimentación para mascotas.

Además, Viscofan explora nuevas vías de negocio mediante la toma de participaciones minoritarias en varias “start-up” disruptivas aportando financiación, y en algunos casos conocimiento, recursos y acceso a mercados como facilitador de su crecimiento. Las empresas participadas son (ODS Protein, Feltwood, MOA Biotech, Insekt Label Biotech, Cocoon Bioscience, e Inmedical Therapeutics).

Viscofan también participa en alianzas en las que comparte conocimiento para el desarrollo de soluciones innovadoras en diferentes ámbitos. En este sentido destacan: el proyecto TriAnkle, un consorcio de empresas liderado por Viscofan y con financiación de la UE para fabricar implantes personalizados en 3D basados en colágeno y gelatina para la regeneración de tendones y cartílagos lesionados; el consorcio europeo Accelerating Research and Innovation for Advanced Therapies (ARDAT) para el desarrollo de medicamentos de terapia avanzada; y los proyectos consorciados europeos "Brave" sobre regeneración cardiaca y "Unloc" sobre soluciones 3D para el ámbito de "Organ on a Chip".

Finalmente, con los proyectos "Proteccion" y "Probonewfood" que buscan investigar en nuevas fuentes de proteína y su incidencia en el sistema inmune, y que cuenta con la financiación del CDTI en España.

Nuestras ventajas competitivas

El progreso de Viscofan se entiende desde la consecución de ventajas competitivas sostenibles, que son fruto del trabajo y compromiso de un equipo humano excepcional que ofrece lo mejor de cada uno desde hace casi 50 años, para convertir a Viscofan en la empresa líder del sector de envolturas y expandir sus fronteras hacia nuevos negocios en los ámbitos de la alimentación y bienestar.

Personas y valores

Las personas son el valor diferencial sobre el que se construye el futuro de Viscofan, un equipo formado por 5.163 personas del cual 2.785 están en la región de EMEA, 1.304 en Norteamérica, 588 en Sudamérica y 486 en Asia Pacífico.

Un equipo distribuido por todo el mundo pero que se apoya en valores compartidos:

- Somos resolutivos: buscamos la excelencia en la calidad, trabajamos con orientación al cliente y a resultados, estamos comprometidos con nuestro trabajo y lo realizamos de manera ágil.

- Trabajamos en equipo: desarrollamos nuestro trabajo con pasión, valoramos el saber hacer, la agilidad y la excelencia. Nos gusta trabajar en equipo con un propósito común.

- Somos pioneros: buscamos nuevas formas de hacer las cosas, asumiendo el riesgo de ir más allá, diversificando, innovando y contribuyendo a un futuro mejor.

- Disfrutamos de nuestro trabajo: estamos entusiasmados con la vida, tenemos ganas de hacer cosas, tomar decisiones y aprovechar las oportunidades. Valoramos la responsabilidad y el compromiso con el trabajo.

En paralelo, estos valores se sustentan en unos principios éticos irrenunciables (integridad, lealtad, respeto y derechos humanos).

El Grupo Viscofan entiende que la creación de valor sostenible a largo plazo para todos los grupos de interés solo puede llevarse a cabo a través de un comportamiento ético que favorece el desarrollo de una cultura de mejores prácticas en responsabilidad social en el Grupo y contribuyendo a mejorar el bienestar de las personas mediante el desarrollo económico, medioambiental y social de las comunidades en las que el Grupo Viscofan esté presente.

I+D e Innovación. Tecnología y Know-how

La posición de Viscofan en un mercado global y en continua evolución, caracterizado por su elevada competitividad, va unida a una actividad constante y puntera en términos de Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i), tanto en tecnología como en producto. Solo esta filosofía permite a la compañía avanzar en el liderazgo de las innovaciones que se presenten a nivel mundial en la industria de envolturas e impulsado y desarrollando nuevos negocios, revirtiendo de esta forma en beneficio de los distintos grupos de interés.

Esta actividad es posible gracias a una red y cultura de innovación que se extiende por toda la organización, siendo el centro de corporativo de I+D+i en España, quien coordina, dirige y apoya la actuación y labores de I+D+i específicas de cada planta productiva y se lleva a cabo la coordinación de los equipos de trabajo multidisciplinares. Desde el centro corporativo se busca compartir las mejores prácticas, el conocimiento tecnológico y las ideas entre los distintos centros productivos.

Hay que tener en cuenta la constante innovación que exige la globalización en la que vivimos. Nuestros productos deben ser compatibles y adaptarse con los usos y costumbres alimentarias de millones de consumidores en el mundo, sus preferencias y su evolución en el tiempo. Viscofan acompaña su crecimiento como empresa con el desarrollo de su capacidad innovadora para tener acceso a las mejores tecnologías disponibles en el mercado, asimilarlas y mejorarlas, así como para desarrollar otras propias que aporten ventajas competitivas, mientras impulsa una mejora continua, buscando mayor eficiencia y mayor sostenibilidad en la mejora de procesos y productos.

En este sentido, Viscofan adapta un enfoque proactivo en la búsqueda de soluciones sostenibles a nivel de tecnología y de producto, impulsando aspectos relevantes como la economía circular, la búsqueda de la eficiencia energética, la reducción de emisiones de GEI, contaminantes y la menor necesidad en el uso del agua.

Los avances en el campo de la digitalización suponen una nueva oportunidad de innovación que Viscofan quiere aprovechar para liderar la trasformación digital de la industria. En colaboración con terceros, el equipo de Viscofan de Transformación Digital busca aplicar en nuestra operativa las soluciones que ofrecen las nuevas tecnologías de IT. Buscamos mejorar la calidad de nuestros productos, obtener la mejor información posible para mejorar nuestro proceso productivo, realizar un mantenimiento predictivo a través de soluciones basadas en visión artificial, desarrollo de soluciones tecnológicas con la digitalización del movimiento de materiales dentro de las instalaciones, y el desarrollo e implantación de un sistema inteligente de gestión industria 4.0.

La innovación es un proceso continuo con proyectos estratégicos de desarrollo tecnológico y de producto en todas las familias de envolturas (celulósica, fibrosa, colágeno, plásticos y vegetales) y en sus aplicaciones de producto final, incluyendo también otros productos de diversificación. Nuestra innovación impulsa la innovación del sector alimentario permitiendo desarrollar aplicaciones encaminadas a dotar a Viscofan de la gama de producto necesaria para reforzar su presencia en el mercado mundial.



Proyectos de actuación

Con esto, los principales proyectos actuales en curso están orientados principalmente a los siguientes ámbitos:

- Desarrollo de productos nuevos acordes con los mercados objetivo-definidos en el plan de expansión, así como los requeridos por nuestros clientes, y también ejecuciones de nueva generación, diseñadas y dirigidas a ofrecer alternativas tubulares con un desempeño y prestaciones diferenciales.

- Desarrollo de envolturas y films capaces de transferir funcionalidades al producto que se procesa en ellas, ganando en eficiencia y evitando así el desperdicio alimentario.

- Desarrollo de alternativas productivas y soluciones tecnológicas que conlleven un salto radical que, mediante la modernización, racionalización y simplificación, permitan incrementar el valor añadido o reducir los costes de producción de envolturas, así como los niveles de eficiencia de manera significativa, mejorando así la competitividad de nuestros productos y procesos.

- Impulso en la búsqueda de soluciones tecnológicas que permitan mejorar la sostenibilidad de nuestras operaciones en eficiencia energética y de consumo de agua, eficiencia en el aprovechamiento de materias primas y reducción de residuos y contaminación y mejoras en seguridad.

- Investigaciones encaminadas a ampliar el rango de materiales adecuados para la fabricación de envolturas y sus prestaciones, atendiendo también a criterios de sostenibilidad como su carácter biodegradable o reciclable.

- Soporte tecnológico para la mejora de productos y procesos existentes, así como para la expansión internacional de la compañía; todo ello conforme a los estándares tecnológicos y de calidad de Viscofan y a las normativas vigentes, así como para la optimización del coste productivo.

- Digitalización: dentro del Departamento de Transformación Digital, Viscofan cuenta con un área de Advanced Data Analytics, entre cuyas actuaciones en el ejercicio cabe destacar la implementación y desarrollo de un modelo de predicción de demanda en colaboración con un tercero.

Nuestros activos. Amplia oferta de producto

Viscofan es el único de la industria de envolturas que cuenta con las principales tecnologías disponibles, y ofrece al cliente un amplio porfolio de envolturas que le permite escoger la que mejor se adapte a sus necesidades en un contexto de globalización en los hábitos alimentarios y de necesidad de adaptación a las demandas cambiantes del consumidor donde el foco en la salud, conveniencia, experiencia, variedad y conciencia por la sostenibilidad tienen mayor relevancia.

Nuestras envolturas facilitan el acceso a la alimentación básica a una población mundial en crecimiento, especialmente en áreas de emergentes cuyos hábitos de consumo cada vez demandan más proteína, ya sea de origen animal o vegetal.

Nuestro amplio porfolio de producto en envolturas, el mayor de la industria, permite al cliente escoger la envoltura que mejor se adapte a sus necesidades, mientras que con la nueva visión y Plan Estratégico Beyond25 expandimos fronteras con soluciones innovadoras de Nuevos Negocios que van más allá de las envolturas tradicionales.

Durante el ejercicio las modificaciones más relevantes en la cartera de producto han sido la incorporación de los productos de colágeno de Brasfibra en hidrolizados de colágeno, como ingrediente de alimentación y de alimentación para mascotas.

Nuestras categorías de producto son:

Negocio Tradicional - envolturas

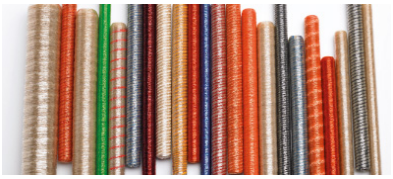

Envolturas celulósicas

Se elaboran utilizando como materia prima la celulosa natural. Se emplean principalmente para la producción de salchichas cocidas de manera industrial.

"Envoltura que aporta competitividad en un entorno de inflación, y sostenibilidad por su origen vegetal y biodegradable."



Envolturas de colágeno

Se elaboran usando como materia prima colágeno, ideal para embutidos frescos o precocidos, o crudos/ curados.

"Alternativa atractiva frente a la tripa animal apoyando a los clientes en sus retos de automatización y ahorros de costes."



Envolturas de fibrosa

Elaboradas con una mezcla de celulosa con papel de abacá, papel de origen vegetal que dota a la envoltura de una elevada resistencia y homogeneidad para la producción de embutidos de gran calibre.

"La mejor solución para los procesos industriales actuales que exigen cada día más: velocidad, productividad y eficiencia".

Nuevos Negocios



Plásticos

Envolturas, films y bolsas obtenidas a través del tratamiento de polímeros plásticos, promoviendo también el uso de materias primas renovables y de base biológica. Existe una gran variedad de tipos que nos permite ofrecer el producto más adecudado para cada tipo de aplicación.

"Foco del crecimiento en la sostenibilidad y en el valor añadido."



Envolturas vegetales

Basadas en plantas y especialmente desarrolladas para recetas vegetarianas y veganas. Adecuadas para aplicaciones frescas y cocidas, con buenos resultados en fritura y una mordida tierna.

"Viscofan ha sido pionera en desarrollar un producto tubular".



Transferencia de especias

Solución funcional de transferencia de especias aplicables a una amplia gama de alimentos como productos frescos, carnes procesadas, quesos, y aquellos productos listos para consumir.

"Nueva generación de soluciones para ayudar a los clientes en su búsqueda de nuevos productos".



Films comestibles

Lámina transparente, comestible y soluble fabricada en base a polisacáridos de origen vegetal que sirve como soporte para transportar una amplia variedad de hierbas, especias, salsas o marinados.

"Innovación disruptiva para llegar a más mercados".



Hidrolizados, saciantes y otros productos basados en colágeno

El colágeno juega un papel importante en nuestro cuerpo. Sostiene los tendones, la piel y el cartílago, apoyando así la integridad, la firmeza y la elasticidad del sistema musculoesquelético, los tejidos blandos y la piel.

"Producto premium apalancado en la experiencia de Viscofan con esta materia prima y reforzado en 2024 con la adquisición de Brasfibra".



Nutra-farma-bio

Productos procesados del colágeno de la piel bovina para el desarrollo y la producción a escala industrial de nuevas biomatrices de colágeno de grado médico y de investigación.

"Aprovechar nuestro know-how en colágeno en el ámbito médico".

Para más información sobre los productos de Viscofan, consultar el apartado de la página web corporativa, Productos y Mercados.

Nuestros activos. Presencia geográfica

El mercado de envolturas es global. Nuestros clientes se encuentran repartidos en más de 100 países de todo el mundo y dar una respuesta rápida y adaptada a sus necesidades es en muchas ocasiones un elemento diferencial de su decisión de compra. Para mejorar esa capacidad de respuesta contamos con la mayor red productiva y comercial del mercado, con presencia propia en 20 países y 22 plantas productivas.

La expansión geográfica es una constante en el Grupo Viscofan. En 2024 se ha finalizado la construcción y realizado la puesta en marcha de una planta de converting de envolturas de colágeno y celulósica en Tailandia con el objetivo de mejorar el servicio en el sudeste asiático, uno de los mercados de envolturas con mejores perspectivas de crecimiento.

También en 2024, Viscofan ha llevado a cabo la adquisición de las sociedades Brasfibra y Master Couros con implantación productiva de productos basados en colágeno en Brasil.

Además, entre 2021 y 2023 se llevó a cabo la constitución de la sociedad Viscofan Japan GK con el objetivo de contar con presencia comercial propia en Japón, uno de los principales mercados de envolturas del mundo, y la apertura de oficinas de representación en Italia y en Filipinas con el objetivo de mejorar servicio en estos mercados tan relevantes y mejorar el aprendizaje de estos.

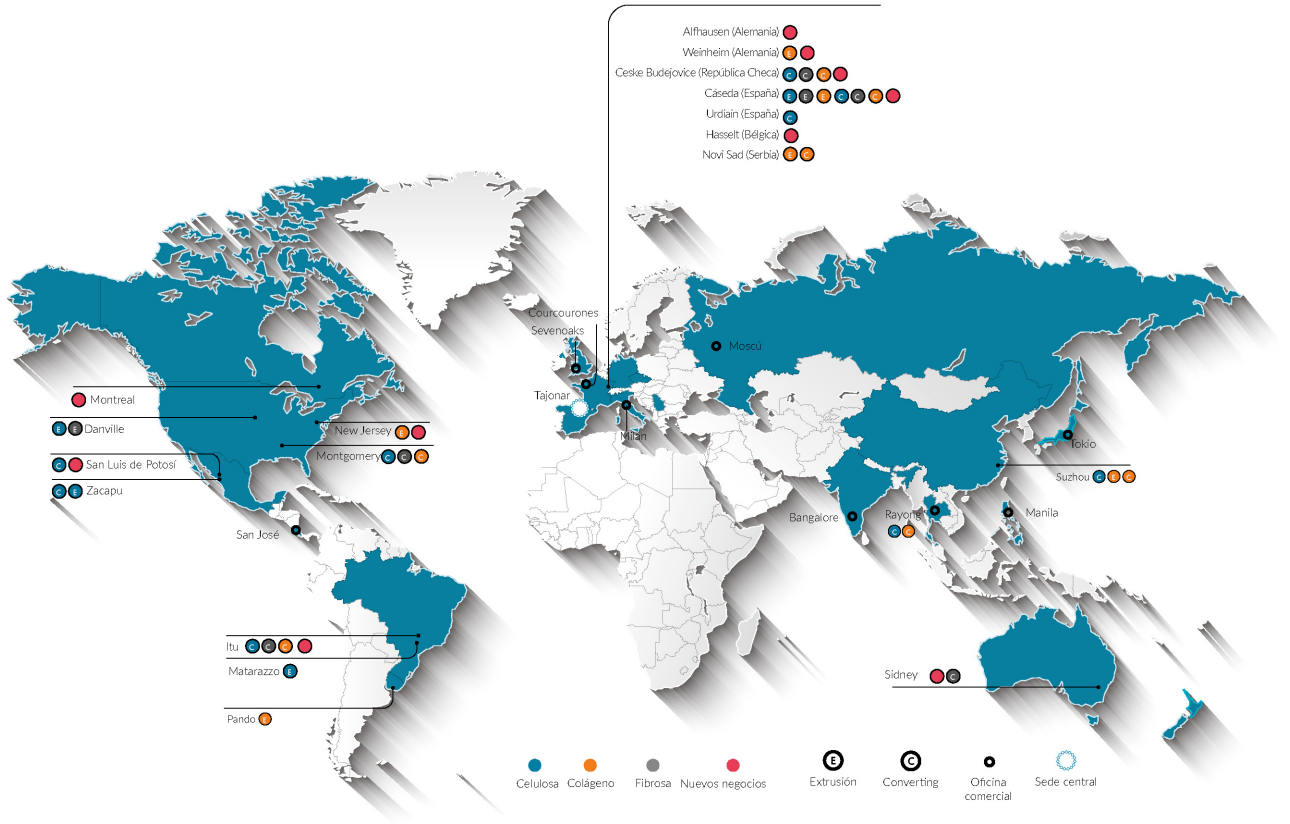

Valor generado y distribuido

NEIS 2 SBM-1 párrafo 42.b)

A continuación, se describe los resultados en términos de beneficios de los productos y servicios y la actividad de Viscofan para los principales grupos de interés.

Clientes y consumidor final

Nuestras envolturas facilitan el acceso a la alimentación básica a la población mundial, consiguen una mayor eficiencia en la producción, siguiendo estrictos controles de calidad y seguridad alimentaria, y claridad en el etiquetado. La escucha del cliente es clave para atender estas demandas para poder ofrecerle el producto más idóneo e impulsarlas para conseguir una industria más sostenible.

En paralelo, también podemos ayudar a través de la nutrición y nuestro conocimiento al bienestar de los seres humanos, principalmente a través de productos que se derivan del know-how alcanzado mediante la producción y comercialización de productos basados en colágeno para su uso alimentario y de salud.

Proveedores de materias primas y servicios

Viscofan se compromete de forma global con sus proveedores y establece con ellos relaciones que se basan en el respeto y la confianza, en la calidad de los productos y servicios. Con esta base, trabaja estrechamente con sus proveedores para entender sus necesidades y desafíos específicos. Esta colaboración permite desarrollar soluciones a medida que beneficien a ambas partes, creando relaciones comerciales duraderas y exitosas.

Asimismo, Viscofan en base a su relación comercial y de confianza con los proveedores busca en todas las sociedades del Grupo el pago de las facturas en tiempo y forma independiente mente de su tamaño y su categoría.

Empleados

Garantizamos condiciones laborales dignas a todos los empleados, asegurando la no discriminación en la contratación. Asimismo, Viscofan mantiene su compromiso por la creación de empleo continua.

Respaldamos la promoción y el desarrollo profesional de nuestros equipos, muy especialmente entre los jóvenes. Informamos a los empleados de las oportunidades y procesos que surgen en la empresa para que puedan optar a nuevos retos y metas.

Garantizamos la libertad sindical y la negociación colectiva.

Creamos un entorno de trabajo estable, apoyando los contratos a tiempo completo e indefinidos, en un clima de respeto y no discriminación. El 93% de nuestra plantilla posee un contrato de trabajo indefinido.

Fomentamos el empleo joven a través de contrataciones y programas de prácticas.

Contamos con sistemas de gestión de la seguridad y salud laboral en todas las plantas de la empresa.

Accionistas

A lo largo de los distintos planes estratégicos, el Grupo Viscofan ha construido un modelo de negocio sólido y flexible. Esta característica conlleva la creación de flujos de efectivo que permiten llevar a cabo proyectos de inversión para mejorar la creación de valor, que es compartida con los accionistas en efectivo y manteniendo al mismo tiempo una estructura de balance sólida. En este sentido, con cargo al resultado del ejercicio 2023 Viscofan ha distribuido a los accionistas un dividendo de €3,01 por acción, que incluye un dividendo extraordinario por acción de €1,00.
Adicionalmente, con cargo al resultado del ejercicio 2024 el Consejo de Administración ha propuesto un dividendo total de €3,10 por acción incluyendo un dividendo extraordinario por acción de €1,00.

Sociedad

El Grupo Viscofan vela en su política de sostenibilidad por el respeto a los Derechos Humanos, comprometiéndose a realizar su actividad de forma responsable, generando impactos positivos en las comunidades en las que opera. En este sentido, en 2023 Viscofan ha desarrollado diferentes iniciativas sociales a través de la ayuda a distintos organismos e instituciones de las comunidades en las que está presente, a la vez que colabora con instituciones o centros de investigación.

Viscofan es consciente del impacto social que genera su actividad: desde el empleo directo o indirecto que generan sus implantaciones hasta el beneficio económico que obtiene por su actividad en cada una de las distintas sociedades en las que opera y por las que contribuye a través de los correspondientes impuestos. En el ejercicio 2024 los impuestos sobre ganancias devengados ascienden a €49,1 millones de euros como consecuencia de su actividad empresarial en los distintos países.

Visión y metas estratégicas

En el plan estratégico actual Beyond25 Viscofan quiere acelerar el crecimiento frente a planes estratégicos anteriores con proyectos de transformación que permitan fortalecer el liderazgo en el Negocio Tradicional y ganar tamaño en los Nuevos Negocios, hacerlo de manera rentable y mientras avanzamos con paso firme para la consecución de los Compromisos de Sostenibilidad fijados para el 2030.

Las metas establecidas son:

- Nuestros objetivos financieros para el periodo 2025 son los siguientes:
    - Ingresos: Crecer entre un 5% y un 8% frente al ejercicio 2024.
    - EBITDA: Crecer entre un 8% y un 12%.
    - Resultado Neto atribuible a la entidad controladora: Crecer entre un 6% y un 10%.
    - Inversión del entorno de 75 millones de euros.
- Nuestros compromisos de sostenibilidad son los siguientes:
    - Cambio climático: Plan Net Zero 2050 aprobado en 2024 por el Consejo de Administración con una meta intermedia de reducción absoluta de las emisiones de GEI en el rango del 45% al 50% en el año 2030 frente a 2018.
    - Economía circular: reducción del 30% en las toneladas de residuos eliminados / millón de metros extruidos en 2030 frente a 2018.
    - Agua: reducción del 10% en la captación de agua en m^3 / millón de metros extruidos en 2030 frente a 2018.
    - Accidentabilidad: reducción del 50% en el índice de gravedad en el trabajo frente a 2018.
    - Diversidad: 30% de mujeres en puestos directivos en 2030.
    - Cadena de suministro: verificación del 100% de proveedores de las materias primas principales comprometidos con código ético en 2030.

Intereses y opiniones de las partes interesadas

NEIS 2 SBM-2

El Grupo Viscofan entiende la sostenibilidad como la capacidad de crear valor entre sus distintos grupos de interés en el corto, medio y largo plazo sin comprometer con ello el bienestar de las futuras generaciones. En este sentido, los retos de la sostenibilidad global de Viscofan y su cadena de valor requieren un enfoque colaborativo para diseñar soluciones comunes.

Participar en un diálogo significa respetar a todos los grupos de interés, contribuir con la propuesta de valor de Viscofan y aprovechar la oportunidad para aprender de las perspectivas de estos. Es clave fomentar la transparencia en la información y comunicación.

Para alcanzar este compromiso se han identificado y establecido canales de comunicación adecuados para asegurar un diálogo abierto y estar al corriente de sus necesidades y expectativas permitiendo identificar y analizar los aspectos más relevantes de creación de valor y que inspiran la estrategia de éxito del Grupo Viscofan.

En este sentido, en 2024 Viscofan ha desarrollado un análisis de doble materialidad de impacto considerando las opiniones de partes interesadas y que se traduce a su vez en la identificación e incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa. Dicho análisis ha sido coordinado por el Departamento de Relación con Inversores, Comunicación y Sostenibilidad, y en el que ha participado también el Comité de Sostenibilidad Ejecutiva, y los resultados han sido reportados a la Comisión de Auditoría del Consejo en el marco de los trabajos previos de adaptación a la normativa que rige el presente informe.

Adicionalmente, en el ejercicio Viscofan ha desarrollado y el Consejo de Administración aprobado un Plan Net Zero emisiones de Gases de Efecto Invernadero dentro de su compromiso con el ODS 13 Acción por el clima y para dar respuesta a los intereses de la sociedad en general, de los accionistas, y los agentes de la cadena de valor. Plan que va a servir como catalizador para minimizar la incidencia de Viscofan en el Cambio Climático, los riesgos asociados al mismo, y en paralelo suponer una oportunidad para mejorar la reputación de Viscofan y una ventaja competitiva adicional frente a otros competidores que no cuenten con una estrategia similar. Ver descripción detallada del plan en la NEIS E1 – Cambio Climático.

Detalle de grupos de interés y los canales de comunicación:

Grupo de interés	Canales específicos de comunicación	Incidencias de sostenibilidad	Propuesta de valor
Accionistas	Junta General de Accionistas, roadshows, conferencias, contacto telefónico, plataformas electrónicas de comunicación, y vía mail, web corporativa, oficina de atención al accionista	Impacto financiero y reputacional de las incidencias	Crecimiento económico sostenible
Empleados	Intranet, encuesta de opinión global, encuentros y presentaciones, sesiones de formación, relación directa con responsables, revista interna, canal de denuncias, tablones y pantallas informativas	Accidentabilidad en el trabajo Respeto de los derechos humanos	Desarrollo del talento y capacidades promoviendo un entorno de trabajo seguro y diverso
Clientes	Encuestas de satisfacción de clientes, seminarios y eventos organizados por Viscofan, teléfono y mail de asistencia técnica y servicio continuo, sistema de reclamaciones y quejas integrado, presencia activa en ferias del sector, visitas a y de clientes, presencia local propia a través de agentes y distribuidores, acceso a una extranet propia para clientes accesible en la web corporativa del Grupo Viscofan	Crisis de seguridad alimentaria	Opción preferida de acuerdo con sus necesidades para la mejora en la eficiencia y la sostenibilidad de sus procesos. Con los nuevos negocios Viscofan cuenta con productos que mejoran la salud y el bienestar de las personas, con aplicaciones finales que abarcan desde alimentación, nutrición hasta usos biomédicos y cosméticos.
Proveedores	Contacto directo, acuerdos de colaboración, formaciones, evaluaciones y auditorías	Se enfrentan a retos de sostenibilidad de medioambiente y sociales similares a los de Viscofan	Alianza y respeto en la búsqueda de las mejores soluciones en nuestra actividad
Sociedad	Contacto con la comunidad local, agentes de la sociedad civil, acuerdos de colaboración, patrocinios	Emisión de gases de efecto invernadero Contaminación del aire y superficies de agua Impacto en el medioambiente por el aumento de los residuos eliminados	Crecimiento económico sostenible, transparencia de la información, integración del territorio y desarrollo de la comunidad
	Contactos con entidades gubernamentales, asociaciones		
	Colaboración con instituciones o centros de investigación de distintos países		

Alianzas

Una forma de colaboración con los grupos de interés es la realización de alianzas con distintas entidades. Viscofan cuenta con una larga trayectoria en la colaboración con instituciones o centros de investigación de distintos países y forma parte e impulsa diversas asociaciones y agrupaciones que entre otros aspectos buscan encontrar vías de colaboración de la industria para incrementar la aportación de ésta a los aspectos materiales de la sostenibilidad. Entre estas instituciones se encuentran:

- Comité International de la Peliculle Cellulosique (CIPCEL). Organización con base en Bruselas que agrupa a los principales productores de productos basados en films de celulosa regenerada.
- Collagen Casing Trade Association (CCTA). Asociación de los principales productores de envolturas de colágeno en todo el mundo que ofrece un foro a sus miembros para examinar el desarrollo de la legislación y promover activamente el uso de las envolturas de colágeno.
- Centro Español de Plásticos (CEP). Asociación española que integra a los diferentes estamentos relacionados con la producción y transformación de plásticos.
- European Association Plastic Converters (EUPC). Asociación europea que agrupa a empresas y asociaciones nacionales de convertidores de plástico.

- Working group of the Gelatine and Collagen Lebensmittelvberband (Germany) Organización que agrupa a los fabricantes alemanes de gelatina y colágeno.

- AINIA. Centro tecnológico alimentario con base en España que apoya las labores de I+D de sus asociados, principalmente en las áreas de calidad, seguridad alimentaria, sostenibilidad, medio ambiente, diseño y producción industrial.

- ANICE. La Asociación Nacional de la Industria de la Carne en España es la mayor asociación cárnica de España para el asesoramiento, representación y defensa de los intereses de la industria.

- Centro Nacional de Tecnología y Seguridad Alimentaria (CNTA) cuyo fin es la prestación de servicios tecnológicos avanzados para la mejora de la competitividad del sector agroalimentario a través de la calidad y la innovación y bajo el principio de la seguridad alimentaria.

- CEO por la Alianza por la Diversidad. Alianza que tiene como misión unir a las empresas en torno a una visión común e innovadora de diversidad, equidad e inclusión y acelerar el desarrollo de estrategias que contribuyan a la excelencia empresarial, la competitividad del talento en España y la reducción de la desigualdad y exclusión en la sociedad española.

- AIMPLAS. El Instituto Tecnológico del Plástico ofrece soluciones integrales a empresas del sector del plástico mediante la realización técnica de proyectos de I+D+i.

- NAITEC. Centro Multidisciplinar de Tecnologías para la Industria.

- Centro Nacional de Energías Renovables (CENER). Centro tecnológico con un reconocido prestigio y actividad, tanto en España como en otros países, que desarrolla investigación aplicada en energías renovables y presta soporte tecnológico a empresas e instituciones energéticas en cinco áreas: eólica, solar térmica y solar fotovoltaica, biomasa, transición energética en las ciudades, e integración en red, almacenamiento eléctrico e hidrógeno.

- Proyecto “Desarrollo de Tecnologías Avanzadas y herramientas de gestión de activos para la Producción Eficiente de Hidrógeno Verde para su uso en la descarbonización de Procesos Industriales”.

- Centro Europeo de Empresas e Innovación de Navarra (CEIN). Centro que apuesta por el emprendimiento, la innovación, el crecimiento y la colaboración empresarial en Navarra.

- IndesIA. Asociación que promueve el uso de la inteligencia artificial y el big data para hacer de la industria española un referente global.

- Fundación Consejo España-Estados Unidos. Iniciativa de la sociedad civil que promueve el diálogo y facilita la conexión entre España y Estados Unidos en favor de un mejor conocimiento mutuo.

Por otro lado, Viscofan también colabora con distintas universidades y centros de investigación:

- Universidad de Navarra (España)

- Universidad Pública de Navarra (España)

- CIDAUT Fundación para la Investigación y Desarrollo en Transporte y Energía (Valladolid, España)

- MORE Institute Research (Alemania)

- Hochschule Manheim Fraunhofer Institute (Alemania)

- Universidad de Tübingen (Alemania)

- Universidad de Sao Paulo (Brasil)

- Universidad de Suzhou (China)

- Universidad Tecnológica de Uruguay (UTEC)

- Universidad del País Vasco (España)

Por otra parte, Viscofan cuenta con un importante apoyo por parte de las distintas administraciones de los países en los que desarrolla actividades de I+D, por ejemplo: el Centro para Desarrollo Técnico Industrial (CDTI) y el Ministerio de Economía y Competitividad (MINECO) en España, el Federal Ministry of Education Research en Alemania, el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) de México, el Instituto de Pesquisas Tecnológicas (IPT) de Brasil y los Federal, Illinois y New Jersey R+D Credit del Gobierno federal US, el Estado de Illinois y el Estado de New Jersey.

1.1.4. Gestión de incidencias, riesgos y oportunidades

Información sobre el proceso de evaluación de la importancia relativa

NEIS 2 IRO-1, NEIS 2 IRO-2

Base y alcance

El análisis de la evaluación de importancia relativa está basado en la Guía de Implementación "Análisis de Materialidad" del European Financial Reporting Advisory Group (EFRAG) y del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC). Para el mismo Viscofan ha contado con la colaboración de una consultora externa experta en materia de sostenibilidad.

Hasta el ejercicio actual Viscofan ha basado la información a reportar en su Estado de Información No Financiera en un análisis de materialidad teniendo en cuenta una doble perspectiva reflejada en la Directiva 2014/95/UE sobre divulgación de información no financiera. Si bien, de cara al presente informe de sostenibilidad en base a la nueva normativa de reporte, Viscofan ha llevado a cabo un nuevo análisis de evaluación de importancia relativa que se detalla a continuación.

Las incidencias, riesgos y oportunidades (IROs en adelante) de Viscofan en sus propias operaciones y en la cadena de valor pueden ser dinámicos y variar con el tiempo, tanto los materiales identificados en el actual análisis de doble importancia relativa como los no materiales. Esta naturaleza cambiante se debe a múltiples factores, como las fluctuaciones del mercado, cambios regulatorios, avances tecnológicos, etc. Por ello, Viscofan tiene previsto realizar revisiones periódicas de la evaluación e importancia relativa mediante un enfoque proactivo que asegure la adaptación de manera eficaz a cambios en el contexto operativo y de la cadena de valor, manteniendo la resiliencia y capacidad de respuesta ante nuevos desafíos y oportunidades. Un plazo razonable y previsible para estas revisiones puede ser de dos años, lo que podría permitir capturar y ajustar a una posible nueva realidad en un entorno en constante evolución.

Hemos identificado nuestros impactos en el medio ambiente y las personas en base a la importancia para los grupos de interés (evaluación de materialidad de impacto). Por otro lado, hemos identificado los riesgos y oportunidades relacionados con la sostenibilidad a los que estamos expuestos según su importancia estratégica que representa el impacto del exterior en nuestro negocio (evaluación de materialidad financiera). Se han utilizado herramientas para el análisis de la evaluación de riesgos en el caso del cambio climático. Ver descripción de las mismas en subapartado "Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa, su interacción con la estrategia y modelo de negocio, y efectos financieros actuales y previstos" del punto 2.1.3. de la NEIS E1 Cambio Climático.

En el caso de nuestras propias operaciones, identificamos y evaluamos los impactos en las personas y el medio ambiente, así como los riesgos potenciales para nuestro negocio de las cuestiones de sostenibilidad. Además, evaluamos los impactos y riesgos de toda la cadena de valor, especialmente en nuestras materias primas, el uso y consumo de nuestros productos, y los residuos de estos. Las evaluaciones de la cadena de valor se han basado en el conocimiento interno, y principalmente en nuestros proveedores de primer nivel.

Metodología de evaluación de doble materialidad

1. Identificación

a. Comprensión del contexto interno y externo.

Con este alcance y con el objetivo de establecer una base, se ha realizado una comprensión del contexto en el que tienen lugar las actividades y relaciones comerciales de Viscofan, y en paralelo una comprensión de los principales grupos de interés afectados.

En esta fase se ha utilizado de base el plan estratégico actual de Viscofan denominado Beyond25, la información externa puesta a disposición del público tanto de carácter financiero como no financiero, políticas, el análisis de la materialidad de las distintas empresas comparables, y de los marcos en materia de sostenibilidad, los requerimientos en

sostenibilidad por parte de los distintos grupos de interés, reguladores, analistas, índices ESG y estudios sectoriales.

Con este análisis del contexto se han identificado cuestiones medioambientales, sociales y de gobernanza en las propias operaciones y aguas arriba y abajo en la cadena de valor que tengan relevancia en el contexto de Viscofan.

b. Identificación de los impactos, riesgos y oportunidades reales y potenciales relacionados con cuestiones de sostenibilidad

Con el análisis del contexto interno y externo, se ha revisado el listado de temas y su alineación con el listado de cuestiones de sostenibilidad contempladas en las NEIS temáticas establecido en la NEIS 1, párrafo AR. 16, y en paralelo también el estándar Global Reporting Initiative.

También se ha llevado a cabo la identificación de los grupos de interés internos y externos, a través del entendimiento de la cadena de valor, y tomado en consideración el conocimiento de los responsables internos de las distintas áreas con influencia y afectadas por los aspectos potencialmente materiales identificados.

En esta fase la opinión de los grupos de interés ha sido tenido en cuenta de manera indirecta con el conocimiento de los responsables internos que tienen diálogo continuo con los mismos, y por lo tanto una buena visión general de sus intereses y puntos de vista. Además, nuestras actividades de participación continua en las comunidades y asociaciones en las que estamos presentes son una base sólida para evaluar los impactos y riesgos más importantes para nosotros.

Ver detalle de los grupos de interés y los canales de comunicación establecidos en el subapartado intereses y opiniones de las partes interesadas del punto 1.1.3.

2. Evaluación de materialidad. Análisis y determinación de los IROs materiales relacionados con cuestiones de sostenibilidad

a. Identificación de impactos, riesgos y oportunidades

De los temas potencialmente materiales, se identificaron los impactos positivos y negativos (con un enfoque de dentro hacia afuera) y los riesgos y oportunidades (enfoque de fuera hacia dentro).

b. Valoración de impactos, riesgos y oportunidades identificados y Puntuación

Para esta fase se ha considerado el criterio de responsables de distintas áreas de Viscofan con dilatada experiencia en los aspectos de sostenibilidad, también de miembros del consejo de administración, y en paralelo la opinión de agentes de grupos de interés para la elaboración de la matriz de doble materialidad.

Materialidad de impacto

En la materialidad de impactos para llevar a cabo la puntuación de la severidad se ha establecido una escala de 0 (sin impacto) hasta 5 (crítico). Se han tenido en cuenta los siguientes parámetros:

- Magnitud: Evaluamos la dimensión del impacto en el medio ambiente, las personas o a alguno de los derechos humanos
- Alcance: Evaluamos el grado de extensión del impacto desde el punto de vista geográfico, si puede ser local o global, y a que grupos de interés afecta.
- Carácter irremediable: Evaluamos lo difícil que es revertir el daño en términos de coste y horizonte temporal.

Adicionalmente, con respecto a los posibles impactos, se ha añadido un parámetro adicional de probabilidad y de horizonte temporal.

Con esta base, para los impactos reales negativos, cada una de las tres dimensiones anteriores de la severidad se ha puntuado y ponderado por igual en cuanto a su gravedad. Después, para los impactos potenciales negativos la severidad y la probabilidad se han ponderado al 60/40.

En el caso de los impactos reales positivos, la escala y el alcance se han puntuado y ponderado por igual en cuanto a su severidad. Después, para los impactos potenciales positivos la severidad y la probabilidad se han ponderado al 50/50.

Materialidad financiera

Para los riesgos, utilizando la escala de 0 (sin impacto) hasta 5 (crítico), en la evaluación de la magnitud potencial se ha puntuado en base a cuatro parámetros ponderados por igual: si el riesgo puede ocasionar interrupciones o dificultades en las operaciones, como afectaría al crecimiento del negocio y los estados financieros (Balance, PyG y Flujos de Caja) y si lo hace materialmente, como afectaría al acceso a la financiación o coste de capital, y como afectaría a la percepción y reputación de Viscofan por parte de los grupos de interés. Después, la probabilidad de ocurrencia de los riesgos combinada con el horizonte temporal ha constituido la otra mitad de la puntuación.

Con respecto a las oportunidades en la evaluación de la magnitud potencial se ha puntuado en base a tres escalas ponderadas por igual: cómo afectaría al crecimiento del negocio y los estados financieros (Balance, PyG y Flujos de Caja) y si lo hace materialmente, como afectaría al acceso a la financiación o coste de capital, y como afectaría a la percepción y reputación de Viscofan por parte de los grupos de interés. Después, la probabilidad de ocurrencia de las oportunidades combinada con el horizonte temporal ha constituido la otra mitad de la puntuación.

c. Umbral

Finalmente, se ha definido que son materiales aquellos IROs que superen el umbral de puntuación de 3,5, es decir aquellos que la dualidad de su severidad y probabilidad reflejen su carácter de críticos y significativos para el Grupo Viscofan para alguna de las dos materialidades, tanto la de impacto como la financiera.

Resultado de la evaluación de doble materialidad

Posteriormente, se han consolidado los resultados de las materialidades del impacto y financiera, incluida su interacción, agrupado los IROs en base a su clasificación en todos los temas NEIS y por extensión en los subtemas pertinentes. Con esto, según los umbrales establecidos y detallados arriba se han elegido 35 impactos, riesgos y oportunidades que se evaluaron como materiales y que se agrupan en los NEIS de los que se informa en el presente estado de sostenibilidad.

Esta consolidación ha sido revisada y aprobada por el Comité de Sostenibilidad Ejecutivo del Grupo Viscofan y posteriormente ha sido presentada a la Comisión de Auditoría del Consejo de Administración.

En la categoría medioambiental los impactos medioambientales, riesgos y oportunidades de importancia relativa se agrupan en los temas E1-Cambio Climático, E2-Contaminación y E5-Uso de los Recursos y Economía Circular y están relacionados con nuestra visión de facilitar la alimentación de millones de personas gracias a nuestras envolturas, lo cual requiere de un proceso productivo intensivo en energía que estamos buscando en descarbonizar, el uso de materias primas y recursos de origen natural, la dependencia de estas, así como la generación de residuos en el proceso productivo.

En la categoría social los impactos, riesgos y oportunidades de importancia relativa se agrupan en los temas S1-Personal propio y S4-Consumidores y usuarios finales. Nuestro modelo de negocio también afecta principalmente a las personas que trabajan en Viscofan y a los Consumidores de los productos alimentarios fabricados con nuestras envolturas y otros productos enmarcados en la división en nuevos negocios. Centramos nuestros esfuerzos de lograr un entorno de trabajo seguro, justo e inclusivo, y de producir envolturas buscando la excelencia en la calidad alimentaria.

Finalmente, según el análisis de doble materialidad la NEIS G1-Conducta Empresarial es un tema material, y está relacionado con la base esencial que todas las personas del Grupo actuamos de acuerdo con los principios establecidos en el Código de Conducta y en las políticas del Sistema de Cumplimiento Normativo.

Todos los IROs evaluados se han mapeado según su estándar NEIS pertinente. El impacto o riesgo con la puntuación más alta dentro de un tema determina la ubicación en la matriz. Con esto, seis de los diez temas de NEIS son importantes para Viscofan. Cada tema material de NEIS se presenta en la siguiente tabla, donde especificamos los subtemas con los que se relacionan. Además, indicamos en la tabla si los IROs están en nuestras propias operaciones o en la cadena de valor, y si nuestras incidencias son positivas o negativas.

Se incluyen breves descripciones de los IROs detallando más información sobre cómo respondemos a los efectos de nuestros impactos y riesgos en las secciones temáticas "Medio ambiente", "Social" y "Gobernanza".

Ver a continuación la tabla detalle de los IROS del Grupo Viscofan:

NEIS E1. Cambio Climático

ID	Tipo	Ubicación cadena de valor	Horizonte temporal	Descripción
	Mitigación del cambio climático			
1	Incidencia negativa	Operaciones Propias	Corto Plazo	Incidencia en el cambio climático. Emisiones de Gases de Efecto Invernadero
2	Riesgo	Operaciones Propias	Corto Plazo	Cambios regulatorios. Riesgo de transición – Política y legislación
	Adaptación al cambio climático			
3	Riesgo	Aguas arriba	Largo Plazo	Escasez de pieles de colágeno. Riesgo físico – Relacionado con la temperatura
4	Riesgo	Aguas arriba	Largo Plazo	Escasez de agua. Riesgo físico – Relacionado con el agua
5	Oportunidad	Aguas abajo	Largo Plazo	Productos con menor huella de carbono

	Energía			
6	Riesgo	Operaciones Propias	Largo Plazo	Coste de transición a tecnologías bajas en emisiones. Riesgo de transición – Política y legislación
7	Oportunidad	Operaciones Propias	Corto Plazo	Fomento de energías renovables y sostenibles
8	Oportunidad	Operaciones Propias	Medio Plazo	Eficiencia de procesos productivos

NEIS E2. Contaminación

ID	Tipo	Ubicación cadena de valor	Horizonte temporal	Descripción
	Contaminación			
9	Incidencia negativa	Operaciones Propias y Aguas abajo	Corto Plazo	Contaminación del aire, del agua y generación de micro plásticos en los procesos de producción.
10	Incidencia positiva	Operaciones Propias	Corto Plazo	Inversión en tecnologías disponibles para el filtrado y lavado de emisiones, y el tratamiento y vertido de aguas que mitigan el riesgo de contaminación de agua.
11	Riesgo	Operaciones Propias	Corto Plazo	Imposición de multas y sanciones e implementación de acciones correctoras como resultado de litigios derivados de incumplimientos en materia de contaminación.

NEIS E5. Uso de los recursos y economía circular

ID	Tipo	Ubicación cadena de valor	Horizonte temporal	Descripción
	Entrada de recursos, incluida la utilización de los recursos			
12	Riesgo	Aguas arriba	Largo Plazo	Falta de disponibilidad de materias primas de origen natural
	Salida de recursos relacionada con los productos y servicios			
13	Riesgo	Propias Operaciones	Corto plazo	Productos de plástico. Implementación de impuestos
14	Riesgo	Aguas abajo	Largo Plazo	Productos de plástico. Descenso demanda
15	Oportunidad	Aguas abajo	Largo Plazo	Preferencia de clientes y consumidor por envolturas de origen natural o biodegradable
16	Oportunidad	Aguas abajo	Largo Plazo	Desarrollo con el cliente de productos que permitan un mejor aprovechamiento del uso de recursos
17	Incidencia negativa	Aguas abajo	Medio Plazo	Impacto en el medioambiente por el aumento de residuos eliminados
	Residuos			
18	Oportunidad	Aguas abajo	Medio Plazo	Valorización de residuos de la envoltura de celulósica en el cliente
19	Oportunidad	Propias Operaciones	Largo Plazo	Valorización de residuos. Reducción del coste en la gestión y aprovechamiento como fuente de energía principalmente
20	Riesgo	Propias Operaciones	Largo Plazo	Eliminación de residuos. Aumento restricciones por parte de las administraciones y del coste de la gestión de estos

NEIS S1. Personal Propio				
ID	**Tipo**	**Ubicación cadena de valor**	**Horizonte temporal**	**Descripción**
	Condiciones de trabajo			
21	Incidencia negativa	Propias Operaciones	Corto plazo	Enfermedades y accidentes en el entorno laboral
22	Oportunidad	Propias Operaciones	Corto plazo	Incremento de conocimiento, mejora continua, y productividad
23	Oportunidad	Propias Operaciones	Corto plazo	Vinculación y compromiso a largo plazo
24	Riesgo	Propias Operaciones	Corto Plazo	Incumplimiento de las condiciones de trabajo
25	Riesgo	Propias Operaciones	Corto plazo	Deterioro del Clima laboral, conflictos laborales
	Igualdad de trato y oportunidades para todos			
26	Incidencia positiva	Propias Operaciones	Corto plazo	Desarrollo de capacidades, diversidad, y talento profesional
27	Incidencia negativa	Propias Operaciones	Corto Plazo	Condiciones laborales y estructuras retributivas inadecuadas
	Otros derechos laborales			
28	Oportunidad	Propias Operaciones	Corto plazo	Protección social, estabilidad económica y equilibrio personal

NEIS S4. Consumidores y usuarios finales				
ID	**Tipo**	**Ubicación cadena de valor**	**Horizonte temporal**	**Descripción**
	Seguridad personal de los consumidores. Salud y seguridad			
29	Incidencia negativa	Aguas abajo	Corto plazo	Crisis de seguridad alimentaria
30	Riesgo	Propias Operaciones	Corto plazo	El incumplimiento de los estándares de calidad o una crisis de seguridad alimentaria puede dar lugar a demandas y deterioro en la reputación.
31	Riesgo	Aguas abajo	Medio plazo	Perder posición en el mercado debido a requisitos regulatorios en términos de seguridad alimentaria.
32	Oportunidad	Aguas abajo	Medio plazo	Facilitar la alimentación de una proteína asequible a millones de hogares en todo el mundo
33	Oportunidad	Propias Operaciones	Medio plazo	Seguridad y calidad del producto como ventaja competitiva para liderar el mercado de envolturas.

NEIS G1 Conducta empresarial				
ID	**Tipo**	**Ubicación cadena de valor**	**Horizonte temporal**	**Descripción**
	Cultura corporativa			
34	Oportunidad	Propias Operaciones	Corto plazo	Cumplimiento a través de una cultura de valores compartidos
35	Oportunidad	Propias Operaciones	Corto plazo	Mantener la buena reputación corporativa
36	Riesgo	Aguas abajo	Corto Plazo	Pérdida de clientes y socios de negocio
37	Riesgo	Propias Operaciones	Medio Plazo	Descenso en el valor de cotización de las acciones de Viscofan
	Corrupción y soborno			
38	Riesgo	Propias Operaciones	Corto plazo	No cumplimiento de las normativas, reglamentos y leyes. Sanciones de carácter económico

Listado de requisitos de divulgación a reportar bajo NEIS

Estándar	Transversal/ Temático	RDs	Descripción de los RDs	DP	Apartado
NEIS 2	Información general	BP-1	Base general para la elaboración del estado de sostenibilidad	3; 4; 5 (a); 5 (b) i.; 5 (b) ii.; 5 (c); 5 (d); 5 (e)	1.1.1.Bases de presentación
NEIS 2	Información general	BP-2	Base general para la elaboración del estado de sostenibilidad	6; 7; 8; 9 (a); 9 (b); 10 (a); 10 (b); 10 (c); 10 (d); 11 (a); 11 (b) i.; 11 (b) ii.; 12; 13 (a); 13 (b); 13 (c); 14 (a); 14 (b); 14 (c); 15; 16; 17 (a); 17 (b); 17 (c); 17 (d); 17 (e)	1.1.1.Bases de presentación
			Base general para la elaboración del estado de sostenibilidad		
			Información relativa a circunstancias específicas		
			Información relativa a circunstancias específicas – Horizontes temporales		
			Información relativa a circunstancias específicas		
			- Estimación de la cadena de valor		
			Información relativa a circunstancias específicas		
			- Fuentes de estimación e incertidumbre del resultado		
			Información relativa a circunstancias específicas		
			- Cambios en la preparación o presentación de información sobre sostenibilidad		
			Información relativa a circunstancias específicas		
			- Información sobre errores de períodos anteriores		
			Información relativa a circunstancias específicas		
			- Información derivada de otra legislación o de pronunciamientos generalmente aceptados acerca de la información sobre sostenibilidad		
			- Información relativa a circunstancias específicas – Incorporación por referencia		
NEIS 2	Información general	GOV-1	- Información relativa a circunstancias específicas – Utilización de disposiciones de introducción paulatina con arreglo del apéndice C de las NEIS 1.	19; 20 (a); 20 (b); 20 (c); 21 (a); 21 (b); 21 (c); 21 (d); 21 (e); 22 (a); 22 (b); 22 (c) i.; 22 (c) ii.; 22 (c) iii.; 22 (d); 23 (a); 23 (b)	1.1.2.Gobernanza
					El papel de los órganos de administración, dirección y supervisión
NEIS 2	Información general	GOV-2	Información facilitada a los órganos de administración, dirección y supervisión de la empresa y cuestiones de sostenibilidad abordadas por ellos	24; 25; 26 (a); 26 (b); 26 (c)	1.1.4.Gestión de incidencias, riesgos y oportunidades
NEIS 2	Información general	GOV-3	Integración del rendimiento relacionado con la sostenibilidad en sistemas de incentivos	27; 28; 29 (a); 29 (b); 29 (c); 29 (d); 29 (e)	Remuneración. Integración del rendimiento relacionado con la sostenibilidad en sistemas de incentivos.
NEIS 2	Información general	GOV-4	Declaración sobre la diligencia debida	30; 31; 32; 33	Buen gobierno, declaración de debida diligencia y políticas de conducta empresarial.
NEIS 2	Información general	GOV-5	Gestión de riesgos y controles internos de la divulgación de información sobre sostenibilidad	34; 35; 36 (a); 36 (b); 36 (c); 36 (d); 36 (e)	Gestión de riesgos y controles internos de la divulgación de la información sobre sostenibilidad.
NEIS 2	Información general	SBM-1	Estrategia, modelo de negocio y cadena de valor	38; 39; 40 (a) i.; 40 (a) ii.; 40 (a) iii.; 40 (a) iv.; 40 (b); 40 (c); 40 (d) i.; 40 (d) ii.; 40 (d) iii.; 40 (d) iv.; 40 (e); 40 (f); 40 (g); 41; 42 (a) ; 42 (b); 42 (c)	Estrategia, modelo de negocio y cadena de valor.
NEIS 2	Información general	SBM-2	Intereses y opiniones de las partes interesadas	43; 44; 45 (a) i.; 45 (a) ii.; 45 (a) iii.; 45 (a) iv.; 45 (a) v.; 45 (b); 45 (c) i.; 45 (c) ii.; 45 (c) iii.; 45 (d)	Intereses y opiniones de las partes interesadas.
NEIS 2	Información general	SBM-3	Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio	46; 47; 48 (a); 48 (b); 48 (c) i.; 48 (c) ii.; 48 (c) iii.; 48 (c) iv.; 48 (d); 48 (e) i.; 48 (e) ii.; 48 (f); 48 (g); 48 (h); 49	Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa, su interacción con la estrategia y modelo de negocio, y efectos financieros actuales y previstos.
NEIS 2	Información general	IRO-1	Descripción del proceso para determinar y evaluar las incidencias, los riesgos y las oportunidades de importancia relativa	51; 52; 53 (a); 53 (b) i.; 53 (b) ii.; 53 (b) iii.; 53 (b) iv.; 53 (c) i.; 53 (c) ii.; 53 (c) iii.; 53 (d); 53 (e); 53 (f); 53 (g); 53 (h)	Información sobre el proceso de evaluación de la importancia relativa.

NEIS 2	Información general	IRO-2	Requisitos de divulgación establecidos en las NEIS cubiertos por el estado de sostenibilidad de la empresa	54; 55; 56; 57; 58; 59	Resultado de la evaluación de doble materialidad.
NEIS 2	Información general	MDR-P	Políticas adoptadas para gestionar las cuestiones de sostenibilidad de importancia relativa	63; 64; 65 (a); 65 (b); 65 (c); 65 (d); 65 (e); 65 (f)	Políticas relacionadas con cada uno de los temas materiales.
					Cambio climático
					Contaminación.
					Uso de los recursos y la economía circular.
					Personal propio.
NEIS 2	Información general	MDR-A	Actuaciones y recursos en relación con las cuestiones de sostenibilidad de importancia relativa	66; 67; 68 (a); 68 (b); 68 (c); 68 (d); 68 (e); 69 (a); 69 (b); 69 (c)	Actuaciones y recursos en relación con cada uno de los temas materiales. Cambio climático
					Contaminación
					Uso de los recursos y la economía circular
					Personal propio
					Consumidores y usuarios finales.
NEIS 2	Información general	MDR-M	Parámetros en relación con las cuestiones de sostenibilidad de importancia relativa	73; 74; 75; 76; 77 (a); 77 (b); 77 (c); 77 (d)	Parámtros y relacionadas con cada uno de los temas materiales.
					Cambio climático
					Contaminación
					Uso de los recursos y la economía circular
					Personal propio
NEIS 2	Información general	MDR-T	Seguimiento de la eficacia de las políticas y actuaciones a través de metas	78; 79 (a); 79 (b); 79 (c); 79 (d); 79 (e); 80 (a); 80 (b); 80 (c); 80 (d); 80 (e); 80 (f); 80 (g); 80 (h); 80 (i); 80 (j); 81 (a) ; 81 (b) i.; 81 (b) ii.	Consumidores y usuarios finales.
NEIS E1	Cambio climático	GOV-3	Integración del rendimiento relacionado con la sostenibilidad en sistemas de incentivos	13	2.1.2. Gobernanza
NEIS E1	Cambio climático	E1-1	Plan de transición para la mitigación del cambio climático	14; 15; 16 (a); 16 (b); 16 (c); 16 (d); 16 (e); 16 (f); 16 (g); 16 (h); 16 (i); 16 (j); 17	2.1.3. Estrategia
					Plan de transición para la mitigación del cambio climático.
NEIS E1	Cambio climático	SBM-3	Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio	18; 19 (a); 19 (b); 19 (c)	2.2.1. Gestión de incidencias, riesgos y oportunidades
NEIS E1	Cambio climático	IRO-1	Descripción de los procesos para determinar y evaluar las incidencias, los riesgos y las oportunidades de importancia relativa relacionados con el clima	20 (a); 20 (b) i.; 20 (b) ii.; 20 (c) i.; 20 (c) ii.; 21	2.1.4. Gestión de incidencias, riesgos y oportunidades
NEIS E1	Cambio climático	E1-2	Políticas relacionadas con la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo	22; 23; 24; 25 (a); 25 (b); 25 (c); 25 (d); 25 (e)	2.1.4. Gestión de incidencias, riesgos y oportunidades
NEIS E1	Cambio climático	E1-3	Actuaciones y recursos en relación con las políticas en materia de cambio climático	26; 27; 28; 29 (a); 29 (b); 29 (c) i.; 29 (c) ii.; 29 (c) iii.	2.1.4. Gestión de incidencias, riesgos y oportunidades
NEIS E1	Cambio climático	E1-4	Metas relacionadas con la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo	30; 31; 32; 33; 34 (a); 34 (b); 34 (c); 34 (d); 34 (e); 34 (f)	2.1.5. Parámetros y metas
NEIS E1	Cambio climático	E1-5	Consumo y combinación energéticos	35; 36; 37 (a); 37 (b); 37 (c) i.; 37 (c) ii.; 37 (c) iii.; 38 (a); 38 (b); 38 (c); 38 (d); 38 (e); 39; 40; 41; 42; 43	2.1.5. Parámetros y metas
			Consumo y combinación energéticos - Intensidad energética basada en los ingresos netos		
NEIS E1	Cambio climático	E1-6	Emisiones de GEI brutas de alcance 1, 2 y 3 y emisiones de GEI totales	44 (a); 44 (b); 44 (c); 44 (d); 45 (a); 45 (b); 45 (c); 45 (d); 46; 47; 48 (a); 48 (b); 49 (a); 49 (b); 50 (a); 50 (b); 51; 52 (a); 52 (b); 53; 54; 55	2.1.5. Parámetros y metas
			Intensidad de GEI basada en los ingresos netos		
NEIS E1	Cambio climático	E1-7	Absorciones de GEI y proyectos de mitigación de GEI financiados mediante créditos de carbono	56 (a); 56 (b); 57 (a); 57 (b); 58 (a); 58 (b); 59 (a); 59 (b); 60; 61 (a); 61 (b); 61 (c)	2.1.5. Parámetros y metas
NEIS E1	Cambio climático	E1-8	Sistema de fijación del precio interno del carbono	62; 63 (a); 63 (b); 63 (c); 63 (d)	2.1.5. Parámetros y metas
NEIS E1	Cambio climático	E1-9	Efectos financieros previstos de los riesgos físicos y de transición de importancia relativa y oportunidades potenciales relacionadas con el cambio climático	64 (a); 64 (b); 64 (c); 65 (a); 65 (b); 66 (a); 66 (b); 66 (c); 66 (d); 67 (a); 67 (b); 67 (c); 67 (d); 67 (e); 68 (a); 68 (b); 69 (a); 69 (b); 70	2.2.2. Parámetros y metas

NEIS E2	Contaminación	IRO-1	Descripción de los procesos para determinar y evaluar las incidencias, los riesgos y las oportunidades de importancia relativa relacionados con la contaminación	11 (a); 11 (b)	2.2.1. Gestión de incidencias, riesgos y oportunidades
NEIS E2	Contaminación	E2-1	Políticas relacionadas con la contaminación	12; 13; 14; 15 (a); 15 (b); 15 (c)	2.2.1. Gestión de incidencias, riesgos y oportunidades
NEIS E2	Contaminación	E2-2	Actuaciones y recursos relacionados con la contaminación	16; 17; 18; 19 (a); 19 (b); 19 (c)	2.2.1. Gestión de incidencias, riesgos y oportunidades
NEIS E2	Contaminación	E2-3	Metas relacionadas con la contaminación	20; 21; 22; 23 (a); 23 (b); 23 (c); 23 (d); 24 (a); 24 (b); 24 (c); 25	2.2.2. Parámetros y metas
NEIS E2	Contaminación	E2-4	Contaminación del aire, del agua y del suelo	26; 27; 28 (a); 28 (b); 29; 30 (a); 30 (b); 30 (c); 31	2.2.2. Parámetros y metas
NEIS E2	Contaminación	E2-5	Sustancias preocupantes y sustancias extremadamente preocupantes	32; 33; 34; 35	2.2.2. Parámetros y metas
NEIS E2	Contaminación	E2-6	Efectos financieros previstos de los riesgos y las oportunidades de importancia relativa relacionados con la contaminación	36; 37; 38 (a); 38 (b); 39 (a); 39 (b); 39 (c); 40 (a); 40 (b); 40 (c); 41	2.2.2. Parámetros y metas
NEIS E5	Economía circular	IRO-1	Descripción de los procesos para determinar y evaluar las incidencias, los riesgos y las oportunidades de importancia relativa relacionados con el uso de los recursos y la economía circular	11 (a); 11 (b)	2.3.1.Gestión de incidencias, riesgos y oportunidades
NEIS E5	Economía circular	E5-1	Políticas relacionadas con el uso de los recursos y la economía circular	12; 13; 14; 15 (a); 15 (b); 16	2.3.1.Gestión de incidencias, riesgos y oportunidades
NEIS E5	Economía circular	E5-2	Actuaciones y recursos relacionados con el uso de los recursos y la economía circular	17; 18; 19; 20 (a); 20 (b); 20 (c); 20 (d); 20 (e); 20 (f)	2.3.1.Gestión de incidencias, riesgos y oportunidades
NEIS E5	Economía circular	E5-3	Metas relacionadas con el uso de los recursos y la economía circular	21; 22; 23; 24 (a); 24 (b); 24 (c); 24 (d); 24 (e); 24 (f); 25; 26 (a); 26 (b); 26 (c); 27	2.3.2. Parámetros y metas
NEIS E5	Economía circular	E5-4	Entradas de recursos	28; 29; 30; 31 (a); 31 (b); 31 (c); 32	2.3.2. Parámetros y metas
NEIS E5	Economía circular	E5-5	Salidas de recursos	33; 34 (a); 34 (b); 35; 36 (a); 36 (b); 36 (c); 37 (a); 37 (b) i; 37 (b) ii; 37 (b) iii; 37 (c) i; 37 (c) ii; 37 (c) iii; 37 (d); 38 (a); 38 (b); 39; 40	2.3.2. Parámetros y metas
			Salidas de recursos - Productos y materiales		
			Salidas de recursos- Residuos		
NEIS E5	Economía circular	E5-6	Efectos financieros previstos de los riesgos y las oportunidades de importancia relativa relacionados con el uso de los recursos y la economía circular	41; 42 (a); 42 (b); 43 (a); 43 (b); 43 (c)	2.3.1.Gestión de incidencias, riesgos y oportunidades
NEIS S1	Personal propio	SBM-2	Intereses y opiniones de las partes interesadas	12	3.1.2. Gestión de incidencias, riesgos y oportunidades
NEIS S1	Personal propio	SBM-3	Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio	13 (a); 13 (b); 14 (a); 14 (b); 14 (c); 14 (d); 14 (e); 14 (f) i.; 14 (f) ii.; 14 (g) i.; 14 (g) ii.; 15; 16	3.1.1. Estrategia
NEIS S1	Personal propio	S1-1	Políticas relacionadas con el personal propio	17; 18; 19; 20 (a); 20 (b); 20 (c); 21; 22; 23; 24 (a); 24 (b); 24 (c); 24 (d)	3.1.2. Gestión de incidencias, riesgos y oportunidades
NEIS S1	Personal propio	S1-2	Procesos para colaborar con el personal propio y los representantes de los trabajadores en materia de incidencias	25; 26; 27 (a); 27 (b); 27 (c); 27 (d); 27 (e); 28; 29	3.1.2. Gestión de incidencias, riesgos y oportunidades
NEIS S1	Personal propio	S1-3	Procesos para reparar las incidencias negativas y canales para que el personal propio exprese sus inquietudes	30; 31; 32 (a); 32 (b); 32 (c); 32 (d); 32 (e); 33; 34	3.1.2. Gestión de incidencias, riesgos y oportunidades
NEIS S1	Personal propio	S1-4	Adopción de medidas relacionadas con las incidencias de importancia relativa sobre el personal propio, enfoques para gestionar los riesgos de importancia relativa y aprovechar las oportunidades de importancia relativa relacionados con el personal propio y la eficacia de dichas actuaciones	35; 36 (a); 36 (b); 37; 38 (a); 38 (b); 38 (c); 38 (d); 39; 40 (a); 40 (b); 41; 42; 43	3.1.2. Gestión de incidencias, riesgos y oportunidades
NEIS S1	Personal propio	S1-5	Metas relacionadas con la gestión de incidencias negativas de importancia relativa, el impulso de incidencias positivas y la gestión de riesgos y oportunidades de importancia relativa	44 (a); 44 (b); 44 (c); 45; 46; 47 (a); 47 (b); 47 (c)	3.1.3. Parámetros y metas
NEIS S1	Personal propio	S1-6	Características de los asalariados de la empresa	48; 49; 50 (a); 50 (b) i.; 50 (b) ii.; 50 (b) iii.; 50 (c); 50 (d) i.; 50 (d) ii.; 50 (e); 50 (f); 51; 52 (a); 52 (b)	3.1.3. Parámetros y metas

NEIS S1	Personal propio	S1-7	Características de los trabajadores no asalariados en el personal propio de la empresa	53; 54; 55 (a); 55 (b) i.; 55 (b) ii.; 55 (c); 56; 57	3.1.3. Parámetros y metas
NEIS S1	Personal propio	S1-8	Cobertura de la negociación colectiva y diálogo social	58; 59; 60 (a); 60 (b); 60 (c); 61; 62; 63 (a); 63 (b)	3.1.3. Parámetros y metas
NEIS S1	Personal propio	S1-9	Parámetros de diversidad	64; 65; 66 (a); 66 (b)	3.1.3. Parámetros y metas
NEIS S1	Personal propio	S1-10	Salarios adecuados	67; 68; 69; 70; 71	3.1.3. Parámetros y metas
NEIS S1	Personal propio	S1-11	Protección social	72; 73; 74 (a); 74 (b); 74 (c); 74 (d); 74 (e); 75; 76	3.1.3. Parámetros y metas
NEIS S1	Personal propio	S1-12	Personas con discapacidad	77; 78; 79; 80	3.1.3. Parámetros y metas
NEIS S1	Personal propio	S1-13	Parámetros de formación y desarrollo de capacidades	81; 82; 83 (a); 83 (b); 84; 85	3.1.3. Parámetros y metas
NEIS S1	Personal propio	S1-14	Parámetros de salud y seguridad	86; 87; 88 (a); 88 (b); 88 (c); 88 (d); 88 (e); 89; 90	3.1.3. Parámetros y metas
NEIS S1	Personal propio	S1-15	Parámetros de conciliación laboral	91; 92; 93 (a); 93 (b); 94	3.1.3. Parámetros y metas
NEIS S1	Personal propio	S1-16	Parámetros de remuneración (brecha salarial y remuneración total)	95; 96; 97 (a); 97 (b); 97 (c); 98; 99	3.1.3. Parámetros y metas
NEIS S1	Personal propio	S1-17	Incidentes, reclamaciones e incidencias graves relacionados con los derechos humanos	100; 101; 102; 103 (a); 103 (b); 103 (c); 103 (d); 104 (a); 104 (b)	3.1.3. Parámetros y metas
NEIS S4	Consumidores y usuarios finales	SBM-2	Intereses y opiniones de las partes interesadas	8	3.2.1. Estrategia
NEIS S4	Consumidores y usuarios finales	SBM-3	Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio	9 (a); 9 (b); 10 (a) i.; 10 (a) ii.; 10 (a) iii.; 10 (a) iv.; 10 (b); 10 (c); 10 (d); 11; 12	3.2.1. Estrategia
NEIS S4	Consumidores y usuarios finales	S4-1	Políticas relacionadas con los consumidores y usuarios finales	13; 14; 15; 16 (a); 16 (b); 16 (c); 17	3.2.2. Gestión de incidencias, riesgos y oportunidades
NEIS S4	Consumidores y usuarios finales	S4-2	Procesos para colaborar con los consumidores y usuarios finales en materia de incidencias	18; 19; 20 (a); 20 (b); 20 (c); 20 (d); 21; 22	3.2.2. Gestión de incidencias, riesgos y oportunidades
NEIS S4	Consumidores y usuarios finales	S4-3	Procesos para reparar las incidencias negativas y canales para que los consumidores y usuarios finales expresen sus inquietudes	23; 24; 25 (a); 25 (b); 25 (c); 25 (d); 26; 27	3.2.2. Gestión de incidencias, riesgos y oportunidades
NEIS S4	Consumidores y usuarios finales	S4-4	Adopción de medidas relacionadas con las incidencias de importancia relativa sobre los consumidores y usuarios finales, enfoques para gestionar los riesgos de importancia relativa y aprovechar las oportunidades de importancia relativa relacionados con los consumidores y usuarios finales y la eficacia de dichas actuaciones	28; 29 (a); 29 (b); 30; 31 (a); 31 (b); 31 (c); 31 (d); 32 (a); 32 (b); 32 (c); 33 (a); 33 (b); 34; 35; 36; 37	3.2.2. Gestión de incidencias, riesgos y oportunidades
NEIS S4	Consumidores y usuarios finales	S4-5	Metas relacionadas con la gestión de incidencias negativas de importancia relativa, el impulso de incidencias positivas y la gestión de riesgos y oportunidades de importancia relativa	38 (a); 38 (b); 38 (c); 39; 40; 41 (a); 41 (b); 41 (c)	3.2.3. Parámetros y metas
NEIS G1	Conducta empresarial	GOV-1	El papel de los órganos de administración, dirección y supervisión	5 (a); 5 (b)	1.1.2. Gobernanza
NEIS G1	Conducta empresarial	IRO-1	Descripción de los procesos para determinar y evaluar las incidencias, los riesgos y las oportunidades de importancia relativa	6	4.1.2. Gestión de incidencias, riesgos y oportunidades
NEIS G1	Conducta empresarial	G1-1	Políticas de conducta empresarial y cultura corporativa	7; 8; 9; 10 (a); 10 (b); 10 (c) i.; 10 (c) ii.; 10 (d); 10 (e); 10 (f); 10 (g); 10 (h); 11	4.1.2. Gestión de incidencias, riesgos y oportunidades
NEIS G1	Conducta empresarial	G1-2	Gestión de las relaciones con los proveedores	12; 13; 14; 15 (a); 15 (b)	4.1.2. Gestión de incidencias, riesgos y oportunidades
NEIS G1	Conducta empresarial	G1-3	Prevención y detección de la corrupción y el soborno	16; 17; 18 (a); 18 (b); 18 (c); 19; 20; 21 (a); 21 (b); 21 (c)	4.1.2. Gestión de incidencias, riesgos y oportunidades
NEIS G1	Conducta empresarial	G1-4	Casos confirmados de corrupción o soborno	22; 23; 24 (a); 24 (b); 25 (a); 25 (b); 25 (c); 25 (d); 26	4.1.2. Gestión de incidencias, riesgos y oportunidades
NEIS G1	Conducta empresarial	G1-5	Influencia política y actividades de los grupos de presión	27; 28; 29 (a); 29 (b) i.; 29 (b) ii.; 29 (c); 29 (d); 30	4.1.2. Gestión de incidencias, riesgos y oportunidades
NEIS G1	Conducta empresarial	G1-6	Prácticas de pago	31; 32; 33 (a); 33 (b); 33 (c); 33 (d)	4.1.2. Gestión de incidencias, riesgos y oportunidades

Lista de puntos de datos incluidos en normas transversales y en normas temáticas derivados de otra legislación de la UE

En el desarrollo del Estado de Sostenibilidad no se han tenido en cuenta los aspectos derivados de otra legislación de la UE no relacionados con el sector de actividad del Grupo, tales como el Reglamento (UE) 2019/2088 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de noviembre de 2019, sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros (DO L 317 de 9.12.2019, p. 1),el Reglamento (UE) n.o 575/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2013, sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de inversión, y por el que se modifica el Reglamento (UE) n.o 648/2012 (Reglamento sobre requisitos de capital, «RRC») (DO L 176 de 27.6.2013, p. 1), el Reglamento (UE) 2016/1011 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 8 de junio de 2016, sobre los índices utilizados como referencia en los instrumentos financieros y en los contratos financieros o para medir la rentabilidad de los fondos de inversión, y por el que se modifican las Directivas 2008/48/CE y 2014/17/UE y el Reglamento (UE) n.o 596/2014 (DO L 171 de 29.6.2016, p. 1) y el (6) Reglamento de Ejecución (UE) 2022/2453 de la Comisión, de 30 de noviembre de 2022, por el que se modifican las normas técnicas de ejecución establecidas en el Reglamento de Ejecución (UE) 2021/637 en lo que respecta a la divulgación de información sobre los riesgos ambientales, sociales y de gobernanza (DO L 324 de 19.12.2022, p. 1.

Las normas transversales para los aspectos materiales tenidas en cuenta son las siguientes:

Requisito de divulgación y punto de datos conexo	Referencia del Reglamento sobre los índices de referencia (3)	Referencia de la Legislación Europea sobre Clima (4)	Referencia
NEIS 2 GOV-1 Diversidad de género del consejo de administración apartado 21, letra d)	Reglamento Delegado (UE) 2020/1816 de la Comisión (5), anexo II		GOV-1: El papel de los órganos de administración, dirección y supervisión
NEIS 2 GOV-1 Porcentaje de miembros del consejo que son independientes, párrafo 21 e)	Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II		GOV-1: El papel de los órganos de administración, dirección y supervisión
NEIS 2 SBM-1 Participación en actividades relativas a combustibles fósiles apartado 40, letra d), inciso i)	Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II		SBM-1: Estrategia, modelo de negocio y cadena de valor
NEIS 2 SBM-1 Participación en actividades relacionadas con la producción de sustancias químicas apartado 40, letra d), inciso ii)	Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II		SBM-1: Estrategia, modelo de negocio y cadena de valor
NEIS 2 SBM-1 Participación en actividades relacionadas con armas controvertidas apartado 40, letra d), inciso iii)	Reglamento Delegado (UE) 2020/1818 (7), artículo 12, apartado 1 Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II		SBM-1: Estrategia, modelo de negocio y cadena de valor
NEIS 2 SBM-1 Participación en actividades relacionadas con el cultivo y la producción de tabaco apartado 40, letra d), inciso iv)	Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, artículo 12, apartado 1 Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II		SBM-1: Estrategia, modelo de negocio y cadena de valor
NEIS E1-1 Plan de transición para alcanzar la neutralidad climática para 2050 apartado 14		Reglamento (UE)- 2021/1119, artículo 2, apartado 1	E1-1: Plan de transición para la mitigación del cambio climático
NEIS E1-1 Empresas excluidas de los índices de referencia armonizados con el Acuerdo de París apartado 16, letra g)	Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, artículo 12, apartado 1, letras d) a g), y artículo 12, apartado 2		E1-1: Plan de transición para la mitigación del cambio climático
NEIS E1-4 Metas de reducción de las emisiones de GEI apartado 34	Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, artículo 6		E1-4: Metas relacionadas con la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo
NEIS E1-6 Emisiones de GEI brutas de alcance 1, 2 y 3 y emisiones de GEI totales apartado 44	Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, artículo 5, apartado 1, y artículos 6 y 8, apartado 1		E1-6: Emisiones de GEI brutas de alcance 1, 2 y 3 y emisiones de GEI totales
NEIS E1-6 Intensidad de emisiones brutas de GEI apartados 53 a 55	Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, artículo 8, apartado 1		E1-6: Emisiones de GEI brutas de alcance 1, 2 y 3 y emisiones de GEI totales
NEIS E1-7 Absorciones de GEI y créditos de carbono apartado 56		Reglamento (UE)- 2021/1119, artículo 2, apartado 1	E1-7: Absorciones de GEI y proyectos de mitigación de GEI financiados mediante créditos de carbono
NEIS S1-1 Políticas de diligencia debida respecto de las cuestiones a que se refieren los convenios fundamentales 1 a 8 de la Organización Internacional del Trabajo apartado 21	Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II		S1-1: Políticas relacionadas con el personal propio

NEIS S1-14 Número de víctimas mortales y número y tasa de accidentes laborales apartado 88, letras b) y c)	Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II	S1-14: Parámetros de salud y seguridad
NEIS S1-16 Brecha salarial entre hombres y mujeres, sin ajustar apartado 97, letra a)	Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II	S1-16: Parámetros de remuneración (brecha salarial y remuneración total)
NEIS S1-17. Incumplimiento de los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos y las Líneas Directrices de la OCDE apartado 104, letra a)	Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, artículo 12, apartado 1	S1-17: Incidentes, reclamaciones e incidencias graves relacionados con los derechos humanos
NEIS S1-1. Incumplimiento de los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos y las Líneas Directrices de la OCDE apartado 19	Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, artículo 12, apartado 1	S1-1: Políticas relacionadas con el personal propio y MDR-P Buen gobierno, declaración de
debida diligencia y políticas de		
conducta empresarial en 1.1.2. Gobernanza		
NEIS S4-1 Incumplimiento de los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos y las Líneas Directrices de la OCDE apartado 17	Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, artículo 12, apartado 1	S4-1: Políticas relacionadas con los consumidores y usuarios finales
NEIS G1-4 Multas por infringir las leyes de lucha contra la corrupción y el soborno, apartado 24, letra a)	Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II	G1-4: Metas, Cero casos de corrupción o soborno



Proceso global para la gestión de incidencias y riesgos del Grupo Viscofan

NEIS 2 IRO-1 y NEIS 2 GOV-2

La gestión de las incidencias y riesgos vela por equilibrar la voluntad de creación de valor para nuestros grupos de interés con los riesgos e impactos asociados a iniciativas empresariales, comerciales, operativas, laborales, financieras y sociales, tal y como establece la política de sostenibilidad tanto en las propias operaciones como resultado de las operaciones de negocio.

Los órganos de administración, dirección y supervisión desempeñan un papel fundamental en la consideración de las incidencias, los riesgos y las oportunidades al supervisar la estrategia Beyond25 y el Plan de Actuación de Sostenibilidad, las decisiones sobre operaciones importantes y el proceso de gestión de riesgos. Esto se lleva a cabo en base a las competencias específicas atribuidas que se detallan a nivel de Comisiones del Consejo, a nivel de dirección, y en temas específicos en distintos comités. Su enfoque integral garantiza que la estrategia de la empresa esté alineada con sus objetivos y que las incidencias, riesgos y oportunidades se gestionen de manera efectiva.

El sistema de gestión de incidencias y riesgos es responsabilidad del Consejo de Administración, quien delega en la Comisión de Auditoría su supervisión y correcto funcionamiento. Asimismo, dentro del Grupo Viscofan existen diversos órganos encargados de la supervisión y el control de diferentes riesgos que con diferente nivel de ocurrencia y materialidad pueden suceder en el transcurso de actividades de Viscofan:

- Auditoría interna: tiene como función impulsar la aplicación de la gestión de riesgos en todas las actividades y supervisar que los relevantes se encuentren adecuadamente identificados, evaluados, gestionados y controlados. Tiene una amplia presencia en comités específicos.

- Comité de Ética y Cumplimiento Normativo: es el órgano responsable de supervisar los riesgos específicos del Grupo en relación con la responsabilidad penal o cualquier otro incumplimiento, y evaluar, implantar y realizar un seguimiento del Sistema de Cumplimiento Normativo.

- Comité Global de Riesgos: es un órgano cuya finalidad es identificar y evaluar los riesgos principales del Grupo Viscofan, profundizando en la exposición de la organización a los mismos para formular las recomendaciones y acciones necesarias para su gestión dentro de los márgenes establecidos.

- Comité de Riesgos de Crédito: se establece como un órgano de control y supervisión de los riesgos vinculados a la gestión del cobro de clientes. El objetivo de este Comité es de ahondar en la prevención, seguimiento y solución de los mencionados riesgos, mediante la creación e implantación de los instrumentos que en cada momento se considere más adecuados.

- Comité de Inversiones: tiene como objetivo principal controlar y supervisar el cumplimiento del Plan de Inversiones aprobado por el Consejo de Administración. Para ello se reúne trimestralmente con el fin de realizar un seguimiento periódico de la correcta aplicación de las inversiones aprobadas y controlar la eficiencia en el uso de los recursos y las inversiones del Grupo.

- Comité de Ciberseguridad: se encarga de definir los objetivos estratégicos de ciberseguridad del Grupo, impulsar la gestión segura de la información y garantizar el estado de protección, así como supervisar periódicamente el cumplimiento normativo, los proyectos y situación de riesgo y los incidentes.

- Comité de Sostenibilidad Ejecutivo: es el órgano responsable de coordinar y supervisar el Plan de Actuación en Sostenibilidad, las iniciativas, planes de trabajo y objetivos a largo plazo establecidos en el mismo.

- Alta dirección: tiene la responsabilidad de identificar y evaluar los riesgos e incidencias a los que se enfrenta el Grupo en el transcurso de su actividad y emprender las medidas adecuadas para prevenir la materialización o, en caso de ocurrencia, para disminuir o eliminar su impacto. La alta dirección tiene por tanto un papel fundamental en el diseño e implantación de los mecanismos de control, así como en el impulso de su cumplimiento en toda la organización.

En la gestión Viscofan utiliza un sistema integral de control y gestión de aplicación en todas las sociedades, y se desarrolla de acuerdo con los principios básicos de integración en la gestión, adaptación a los cambios, transparencia y adopción de la mejora continua.

Se consideran incidencias y los riesgos potenciales al supervisar y ajustar la estrategia de la empresa como base para tomar decisiones que fortalezcan la resiliencia de Viscofan y permitan una adaptación proactiva a los cambios del mercado. Para ello Viscofan cuenta con un sistema de identificación, evaluación y mitigación que abarca todas las áreas operativas basado en marcos de referencia internacionales y mejores prácticas para asegurar que los riesgos e incidencias se gestionen de manera estructurada y eficiente.

Se realiza un seguimiento de los valores de los indicadores de riesgo y de los umbrales definidos en función de su gravedad y probabilidad, de forma que en los casos en los que se han superado dichos umbrales, se toman las medidas de gestión necesarias para reconducirlos al nivel de tolerancia definido. En este sentido, Viscofan busca reforzar el sistema de control promoviendo un modelo de negocio sólido que permita afrontar incidencias y riesgos de manera controlada.

El objetivo de la gestión de incidencias y riesgos es identificar y evaluar sucesos tan pronto como sea posible en base al Código de Conducta, la normativa interna, el plan estratégico, y el contacto continuo con los grupos de interés y así tomar las medidas adecuadas para mitigarlos, y que en algunos casos puedan presentar oportunidades.

Los órganos de administración y supervisión también promueven una cultura de gestión de riesgos en toda la organización. A través de capacitaciones y políticas claras, se procura asegurar que todas las personas comprendan la importancia de identificar y reportar riesgos e incidencias oportunamente. Además, se realizan auditorías periódicas y revisiones de cumplimiento para asegurar que las medidas de control de riesgos sean efectivas y se mantengan actualizadas. Este enfoque proactivo permite a Viscofan no solo reaccionar ante incidencias y riesgos, sino también anticiparse a posibles amenazas, manteniendo así una posición de ventaja competitiva y asegurando la sostenibilidad a largo plazo.

Viscofan cuenta con una política de control y gestión de riesgos cuyo objeto es establecer los principios básicos y el marco general de actuación para identificar, medir, prevenir y mitigar los riesgos de toda naturaleza que puedan afectar a la consecución de los objetivos estratégicos, estando incluidos en este sistema los de las personas y medioambiente.

El sistema incluye las siguientes actividades:

a) Identificar los principales riesgos atendiendo a su incidencia en la creación de valor sostenible y compartido para los grupos de interés del Grupo Viscofan dentro del Plan Estratégico vigente y evaluar su probabilidad de ocurrencia e impacto para priorizarlos en función de los mismos, tanto los de carácter financiero como los de no financiero o sostenibilidad. En base a esto, en el sistema también se tienen en cuenta las conexiones de las incidencias y las dependencias con los riesgos y oportunidades.

b) Fijar el apetito al riesgo mediante el establecimiento de tolerancias y el seguimiento adecuado de su evolución con indicadores clave de riesgo utilizados como parámetros de entrada dependiendo de cada riesgo.

c) Implantar un sistema de control integrado en la normativa interna del Grupo Viscofan, incluyendo la identificación y evaluación de los controles y planes de contingencia necesarios para mitigar el impacto de la materialización de los riesgos.

d) Evaluar la eficacia del sistema de control y su aplicación, así como su cumplimiento por todos los empleados del Grupo Viscofan.

e) Determinar los planes de acción en el caso de que la ocurrencia de alguno de los riesgos afecte de forma adversa a la creación de valor sostenible a largo plazo y conducir el riesgo residual al nivel de riesgo aceptable. Como consecuencia directa de esta reducción del nivel de riesgo, será necesario y conveniente proceder a revaluar y priorizar los riesgos, conformando un proceso continuo de gestión.

f) Auditar el sistema por la Dirección de Auditoría Interna.

El mapa de riesgos de Viscofan es definido de conformidad con el código de conducta, la normativa interna y el Plan Estratégico vigente e incluye riesgos de diversa naturaleza (de mercado, de negocio, operacionales, de crédito, sociales, medioambientales, de cambio climático, tecnológicos, legales y regulatorios), que se clasifican de acuerdo con la metodología COSO en cuatro categorías principales atendiendo a la naturaleza de los objetivos a los que afectan: estratégicos, operacionales, de información y de cumplimiento.

La información en referencia a la gestión de incidencias y riesgos ha sido desarrollada más en detalle en el apartado E) del Informe Anual de Gobierno Corporativo. En este apartado el Grupo Viscofan describe los principales riesgos financieros y no financieros, los órganos responsables de la elaboración y ejecución del sistema de gestión de riesgos financieros y no financieros, el nivel de tolerancia, los riesgos materializados en el ejercicio y los planes de respuesta y supervisión de los principales riesgos.

2

Información medioambiental



2.1.NEIS E1. Cambio climático

Viscofan se compromete a la eficiencia energética y a la protección global del clima. Buscamos reducir la intensidad de nuestras emisiones a la atmósfera invirtiendo y desarrollando tecnologías de producción más eficientes, incrementando el uso de energía renovable, y liderando el cambio en la industria. También, queremos influir positivamente en la cadena de valor, a través de envolturas sostenibles que ayuden a nuestros clientes a reducir sus emisiones.

Actuales y potenciales incidencias, riesgos y oportunidades

Incidencias negativas

- Incidencia en el cambio climático. Emisiones gases de efecto invernadero.

Oportunidades

- Productos con menor huella de carbono.
- Eficiencia de procesos productivos.
- Fomento de energías renovables y sostenibles.

Riesgos

- Escasez de pieles de colágeno. Riesgo físico – Relacionado con la temperatura.
- Escasez de agua. Riesgo físico – Relacionado con el agua.
- Cambios regulatorios. Riesgo de transición – Política y legislación.
- Coste de transición a tecnologías bajas en emisiones. Riesgo de transición – Política y legislación.

Políticas y compromisos

- Política de sostenibilidad.
- Política de cambio climático.
- Sistema de gestión medioambiental basado en la ISO 14.001.
- Certificados de eficiencia energética ISO 50.001.

Objetivos de sostenibilidad

- Meta Net Zero de emisiones de alcance 1 y 2.
- Meta de reducción de la intensidad de captación de agua por metro producido.

Responsable de Gobierno

- Consejo de Administración. Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad, Comisión de Auditoría.
- Comité de Sostenibilidad Ejecutivo.
- Consejero delegado.
- Departamento de Relación con Inversores, Comunicación y Sostenibilidad.
- Departamento de Sostenibilidad Operativo.
- Subcomité de Sostenibilidad Ejecutivo.

2.1.1 Interacción con otras NEIS

Aunque otros aspectos materiales de la sostenibilidad incluidos en la norma han podido ser excluidos en base al análisis de doble importancia relativa, el cambio climático también incide en la NEIS E2 – Contaminación con respecto a sustancias que agotan la capa de ozono, NEIS E3 – Recursos hídricos, NEIS E4 – Biodiversidad, así como NEIS E1 – Personal propio, NEIS E2 – Trabajadores en la cadena de valor, NEIS S3 – Colectivos afectados, y NEIS S4 – Consumidores y usuarios finales.



2.1.2. Gobernanza

NEIS 2 GOV-1 y NEIS 2 GOV-3

El Cambio Climático es un aspecto relevante identificado en el análisis de materialidad y como tal se incluye en los procesos de dirección y gestión operativa del Grupo. Es una parte esencial de nuestra mitigación de riesgos dentro de nuestro Plan de Actuación de Sostenibilidad. Ver en el apartado NEIS 2 Información General – 1.1.2. Gobernanza.

En este sentido los sistemas de remuneración de los miembros del Consejo de Administración y de los empleados están alineados con la estrategia Beyond25 e incluyen objetivos no financieros relacionados con la sostenibilidad, dada su relevancia como uno de los cuatro pilares estratégicos. Los indicadores de cambio climático como un aspecto material se integran en nuestros incentivos a corto y largo plazo. Ver en el apartado NEIS 2 Información General – 1.1.2. Gobernanza.



2.1.3. Estrategia

Plan de transición para la mitigación del cambio climático

NEIS E1-1

Una vez cumplido en 2023 el objetivo marcado para 2030 de reducción del 30% de la intensidad de emisiones de alcance 1 y 2 sobre metros de envolturas extruidos, el Comité de Sostenibilidad Ejecutivo ha diseñado un plan de transición climática dentro de su Plan de Actuación de Sostenibilidad y ha sido aprobado por el propio Consejo de Administración en su reunión de diciembre 2024.

Viscofan ha establecido objetivos climáticos que se alinean con lo establecido en el Acuerdo de París con el objetivo de que nuestro modelo de negocio sea compatible con la transición a una economía sostenible y con la limitación del calentamiento global a 1,5 °C que busque una reducción significativa de las emisiones directas e indirectas.

Este plan está enmarcado dentro del Plan de Actuación de Sostenibilidad del Grupo Viscofan, 2022-2025, en concordancia con la estrategia Beyond25, donde siendo el cambio climático un elemento material para Viscofan se está buscando combinar la descarbonización de las operaciones con la diversificación energética reduciendo la dependencia de combustibles fósiles como el gas natural.

Nuestra ambición es llegar a ser cero emisiones netas de gases de efecto invernadero en 2050 con una hoja de ruta que cuenta con un objetivo intermedio de reducción absoluta en el rango de 45% a 50% de las emisiones directas (alcance 1) y las derivadas del consumo de electricidad (alcance 2 – market-based) para 2030 (términos absolutos) frente a la base de 2018. En términos de las emisiones de Alcance 3 este es el primer año de reporte de esta métrica y por lo tanto ni se ha establecido iniciativas ni planes específicos de mejora. Una línea de trabajo que será abordada por los distintos órganos en el ejercicio 2025.

El objetivo de las emisiones de alcance 1 y 2 emplea como referencia la cifra de emisiones de 2018 (año base del resto de objetivos de sostenibilidad).

El Plan Net Zero de Viscofan se basa en cinco ejes estratégicos:

- Promoción e inversión en equipos para uso de hidrógeno verde y biocombustibles, biomasa.
- Electrificación de operaciones.
- Promoción de compra de electricidad con origen renovable.
- Implementación de medidas de eficiencia energética.
- Incentivos de remuneración ligados a la descarbonización.

El plan Net Zero no contempla cambios en el portafolio de productos de Viscofan, ni tampoco la adopción de nuevas tecnologías en las operaciones o en la cadena de valor con excepción de las necesarias para la producción, distribución y uso de energía de origen renovable y de medidas de eficiencia energética.

Las inversiones asociadas a este plan se han estimado hasta 2030 en €14,5 millones englobando las calderas eléctricas y la biomasa, y las medidas de eficiencia energética en las implantaciones productivas. La parte de las inversiones ya realizada hasta 2024 (59%) y la restante estimada va a ser financiada con recursos propios de Viscofan. Estas inversiones no suponen una parte relevante sobre el total de la base de activos de Viscofan, y no han sido identificadas como un plan de CapEx de acuerdo con los requisitos del Reglamento Delegado UE 2021/2139 de la Comisión. En la nota 24 de la memoria consolidada se reportan las inversiones y los gastos asociados al medioambiente y al cambio climático del ejercicio, donde se incluyen las enmarcadas en el plan Net Zero.

En las distintas palancas de descarbonización se espera conseguir la reducción del 45% al 50% en las emisiones de GEI de alcance 1 y 2 en el año 2030 frente a 2018 en base a proyectos ya realizados y en curso, dependiendo en el caso del hidrógeno verde y otros biocombustibles de su disponibilidad a un coste competitivo, y a partir de 2030, las medidas concretas se definirán en función de las tecnologías disponibles y el avance esperado. Las iniciativas y objetivos de reducción en términos absolutos se estiman posibles siempre y cuando se tenga disponibilidad tecnológica de hidrógeno (fundamentalmente), biogás u otros combustibles sintéticos que no impliquen la emisión de gases de efecto

invernadero. En el plan no están previstas emisiones de GEI bloqueadas.

Adicionalmente, dentro de las actividades de Viscofan, con la planta de cogeneración instalada en Cáseda (España) se lleva a cabo la venta a terceros de la electricidad que el Grupo no utiliza en el proceso productivo de las envolturas. Esta actividad de venta de electricidad está incluida dentro de los anexos 1 y 2 del Reglamento como actividad elegible en los objetivos de mitigación y adaptación al cambio climático. Supone un 4% del importe neto de la cifra de negocio del Grupo Viscofan, inferior al criterio establecido en el artículo 12, apartado 1, letras d) a g), y el artículo 12, apartado 2, del Reglamento Delegado (UE) 2020/1818 de la Comisión (Reglamento sobre los índices de referencia de transición climática), con lo cual Viscofan no está excluida de los índices de referencia de la UE armonizados con el Acuerdo de París.

Esta planta cuenta con 3 motores de cogeneración con capacidad para utilizar hidrógeno verde como combustible estando prevista la utilización de esta fuente de energía de origen renovable en el año 2030. En la actividad de cogeneración no se han realizado inversiones relevantes durante el ejercicio 2024 (ver punto 2.4. de la Taxonomía de la UE) ni están previstas relevantes en el Plan Net Zero.

A cierre de 2024 las emisiones GEI de alcance 1 y 2 (basadas en mercado) del Grupo ascienden a 403.064 toneladas, que suponen una reducción del 25,7% frente a 2018, debido principalmente a la compra de electricidad de origen renovable, y en menor medida a la instalación de paneles solares y a las medidas de eficiencia energética. Asimismo, en 2024 las emisiones de GEI del Alcance 1 en España se reducen debido a la menor producción de electricidad en la planta de cogeneración.

Exposición de Viscofan a actividades relacionadas con el gas y cubiertas por Reglamentos Delegados sobre adaptación al cambio climático o mitigación del cambio climático en virtud del Reglamento sobre la taxonomía

Ver en el punto 2.4. Taxonomía europea de actividades económicas ambientalmente sostenibles

Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa, su interacción con la estrategia y modelo de negocio, y efectos financieros actuales y previstos

NEIS 2 SBM-3, NEIS E1-9 (introducido paulatinamente)

A continuación, se detallan los principales IROs, su clasificación por categoría y su descripción, así como su interacción con el negocio, la estrategia y la planificación financiera de Viscofan de acuerdo con el requisito de divulgación SBM-3 de la NEIS 2.

Riesgos identificados

1. Escasez de pieles de colágeno. Riesgo físico – Relacionado con la temperatura

Descripción:

Las consecuencias físicas del calentamiento global o la propia regulación en materia de cambio climático pueden llevar al encarecimiento de materias primas, afectando al aprovisionamiento, transporte y distribución de la compañía en todo el mundo. El aumento en el precio de materias primas puede estar provocado por su menor acceso o disponibilidad, o por la huella de carbono de estas.

En el caso particular de Viscofan, el principal riesgo se origina por una menor disponibilidad de pieles de colágeno de origen vacuno. Viscofan cuenta con aprovisionamiento de esta materia prima diversificado en distintos continentes, y aunque se trata de un riesgo global, puede tener más incidencia en unas determinadas áreas geográficas en base al análisis de escenarios.

En concreto, según informes del IPCC y otros estudios académicos, el aumento de la temperatura global puede suponer un mayor estrés para el ganado. Se espera que los efectos acumulativos de los shocks de productividad se traduzcan globalmente en disminuciones del 7-10 % en el número de cabezas de ganado para 2050 si se materializa un calentamiento de ~2 °C (Boone et al., 2018), lo que provocará una menor disponibilidad de materia prima en diferentes áreas geográficas donde Viscofan compra pieles de colágeno. Asimismo, en temperaturas superiores a 30°C los animales comen un 3-5% menos por grado adicional de temperatura, lo que reduce su productividad y fertilidad. Estas consecuencias del cambio climático pueden llevar a una menor disponibilidad de pieles de colágeno y en consecuencia a su encarecimiento.

Interacción con la estrategia y plan de respuesta:

Para compensar el encarecimiento de las materias primas Viscofan tiene herramientas de mitigación:

- Traspaso de la inflación del coste a través de la subida del precio de venta a clientes.
- Proyectos específicos de Investigación y Desarrollo y pruebas en producción fomentando la diversificación de fuentes de suministro y de proveedores.
- Inversión y desarrollo de procesos de producción más eficientes y con menor residuo productivo.

Impacto potencial

Para calcular el impacto potencial de este riesgo se han utilizado los escenarios RC del IPCC y estudios académicos estimando en 2050 un -10% de menor disponibilidad de pieles de colágeno en un Escenario de Neutralidad (≤2º) y un -20% en un Escenario de Calentamiento Acelerado (≥4º). Así, se ha estudiado el impacto potencial para Viscofan en ese año a través del equivalente en términos de reducción de ventas en envolturas de colágeno asociado a la menor disponibilidad de dicha materia prima.

En el ejercicio 2024 no se han producido situaciones de falta de disponibilidad de pieles de colágeno que deriven en incrementos en el precio de esta materia prima.

2. Sequía. Riesgo físico – Relacionado con el agua

Descripción:

El aumento de las temperaturas medias del planeta puede aumentar el riesgo de estrés hídrico causando desabastecimiento de plantas productivas. El agua es esencial para la viabilidad de las plantas de producción de Viscofan requiriendo la captación de agua para diferentes fases del proceso, principalmente en la limpieza de envolturas, la refrigeración, la producción de vapor y la humectación de estas.

De acuerdo con el World Resources Institute (WRI), Viscofan está presente en algunos países donde se espera que aumente el estrés hídrico con respecto a los niveles actuales. Los eventos de sequía y escasez de agua podrían dar lugar a restricciones en el uso del agua en estas áreas, afectando de manera directa a la cadena productiva de la compañía y dando lugar a menor capacidad para satisfacer la demanda varios días al año. Las localizaciones identificadas sujetas a este análisis son plantas ubicadas en Estados Unidos y en México.

Interacción con la estrategia y plan de respuesta:

Dentro del Plan de Acción de Sostenibilidad Viscofan está analizando posibles escenarios y medidas a implementar ante este posible riesgo de largo plazo.

Asimismo, dentro de los compromisos 2030 está la reducción de intensidad de captación de agua. Para el cumplimiento de este, Viscofan está desarrollando e invirtiendo en tecnologías con menor requerimiento de agua, promoviendo y estudiando la viabilidad de la reutilización de agua en el proceso productivo e invirtiendo en las mejores tecnologías disponibles para el tratamiento y vertido de aguas.

Impacto potencial:

Para estudiar el impacto potencial se ha utilizado como base los escenarios SSP del IPCC y el análisis del World Resources Institute. Con esto, se ha analizado la variación del nivel de estrés hídrico entre 2030 y 2040, circunstancia utilizada como indicador de posibles problemas de racionamiento de agua, bajo el supuesto de que las administraciones disponen de infraestructuras adecuadas para llevarlo a cabo en relación con la disponibilidad histórica de agua, pero no necesariamente con la nueva disponibilidad asociada al calentamiento global.

El desabastecimiento de las plantas podría ocasionar paradas productivas dando lugar al desabastecimiento de demanda varios días al año y pérdida de ventas que en base a los escenarios de clima analizados es difícil de cuantificar. Ante esto Viscofan cuenta con planes de contingencia.

En el ejercicio 2024 las plantas del Grupo Viscofan no han tenido problemas de abastecimiento de agua.

3. Cambios regulatorios. Riesgo de transición – Política y legislación

Descripción:

El proceso productivo de Viscofan es intensivo en energía, por lo que aquellas propuestas legislativas relacionadas con este recurso y encaminadas a la mitigación del cambio climático pueden tener especial impacto en el negocio. En este sentido, Viscofan ha identificado como riesgo material la subida de los precios de los derechos de emisión de GEI bajo el Régimen de Comercio de Derechos de Emisión de la UE, y el establecimiento de este mecanismo a nivel global.

Interacción con la estrategia y plan de respuesta:

Viscofan cuenta con un Plan Net Zero para el año 2050 con un objetivo intermedio de reducción frente a 2018 de las emisiones de GEI de alcance 1 y 2 entre un 45% y un 50% en 2030 con palancas de descarbonización definidas. Ver detalle del plan en el apartado 2.1.3 de la presente NEIS y de las actuaciones más relevantes en el ejercicio en el apartado 2.1.4. de la presente NEIS.

Impacto potencial

El aumento del precio de las emisiones de efecto invernadero y la extensión de su mecanismo a nivel global tiene un impacto en los costes operativos el Grupo.

Con la base TCFD, para la estimación de los impactos potenciales Viscofan ha utilizado el IEA Sustainable Scenario y el IEA Current Policies con escenarios de Neutralidad (≤2º) y Calentamiento Acelerado (≥4º), que establecen un incremento del precio de los derechos de emisión de CO2 de entre el 40% y el 210% en 2050 respecto a los niveles actuales, dependiendo del escenario.

Viscofan con sus implantaciones de Cáseda en España y Weinheim en Alemania está sujeta al régimen de derechos de emisiones de GEI de la Unión Europea denominado EU-ETS. En el ejercicio actual el gasto en derechos de emisión de GEI es de €17,1 millones. Dicho coste ha sido detallado en la nota 8 de la memoria consolidada del Grupo Viscofan.

4. Coste de transición hacia una tecnología de emisiones más bajas: riesgo de transición – política y legislación

Descripción:

Una elevada ambición por parte de los gobiernos para alcanzar la neutralidad de carbono puede dar lugar al deterioro de activos energéticos existentes e inversión en equipos que utilicen fuentes de energía renovables o que generen menos emisiones de carbono.

En este sentido, si la velocidad de esta transición es mayor que el periodo de amortización de los equipos, o exige la adopción de tecnologías energéticas poco maduras, puede conllevar importantes costes e inversiones asociados, así como pérdida de competitividad global de los productos. Se trata de un riesgo que ha sido considerado a nivel global en todas las operaciones donde Viscofan está presente.

Interacción con la estrategia y plan de respuesta:

Viscofan, dentro del Plan Net Zero busca la inversión en equipos energéticos que empleen energías renovables en la medida que los existentes han terminado su vida útil, así como la diversificación de las fuentes de energía, para procurar lograr un mayor autoconsumo. Ver detalle del plan Net Zero en el apartado 2.1.3 y de las actuaciones más relevantes en el ejercicio en el apartado 2.1.4. de la presente NEIS.

Impacto potencial:

En base a las estimaciones Krishnan et al 2021 el escenario Net Zero 2050 requeriría un gasto en activos físicos equivalente a alrededor del 7,5% del PIB durante el periodo 2021 a 2050.

Por el momento, en 2024 en base al análisis realizado siguiendo el escenario Net Zero Emissions (NZE) de la IAE los compromisos de transición a tecnología de bajas emisiones de los distintos gobiernos de los países en los que Viscofan está presente tienen un horizonte temporal superior a la vida útil de los equipos energéticos. Asimismo, en base al Plan Net Zero de Viscofan aprobado por el Consejo de Administración no se prevén inversiones relevantes para conseguir los objetivos intermedios en 2030 ni la sustitución de equipos energéticos existentes.

Incidencias

1. Gases de efecto invernadero

La producción de envolturas es un proceso continuo e intensivo en consumo energético, debido principalmente a la fase de secado de las envolturas. Si bien, conforme a los criterios de taxonomía ambiental de la Unión Europea, el 96% del volumen de negocio de Viscofan no tiene impacto significativo sobre el cambio climático, siendo la única actividad elegible la cogeneración de calor/frío y electricidad en base a gas natural de la planta de Cáseda en España, que consiste en la venta a terceros de la electricidad que la planta no utiliza en el proceso productivo de su actividad principal y que representa un 4% del importe neto de la cifra de negocios del Grupo Viscofan. Ver detalle del importe neto de la cifra de negocios del Grupo Viscofan en la nota 19.1 de la memoria consolidada.

Esta actividad de cogeneración no está alineada y por tanto no realiza una contribución sustancial para la mitigación del cambio climático en base a los requisitos técnicos establecidos por el Reglamento de la Taxonomía que fijan un nivel mínimo de emisiones de gases de efecto invernadero para que una actividad de cogeneración esté alineada que es técnicamente imposible de alcanzar con el uso de combustible fósil al 100%, siendo necesario la mezcla de combustibles no fósiles y el desarrollo de nuevas tecnologías que permitieran dicho consumo.

Oportunidades identificadas

El sistema integral de gestión de riesgos de Viscofan evalúa y hace seguimiento de los riesgos y su evolución, tomado las medidas de gestión necesarias que además de mitigar el riesgo pueden generar oportunidades. La descripción de las principales oportunidades identificadas es:

1. Productos con menor huella de carbono

Para Viscofan, la reducción de las emisiones de GEI representa una oportunidad no solo por reducir el impacto ambiental de nuestras operaciones, sino también en ofrecer a nuestros clientes productos también con una menor huella de carbono que les ayude en sus retos de lucha con el cambio climático, pudiendo suponer una ventaja competitiva adicional..

2. Eficiencia de procesos productivos

La reducción en la intensidad de uso de recursos como la energía o el agua, al igual que una reducción en la generación de residuos, podría conllevar ahorros para Viscofan y suponer una mejora competitiva frente a otros agentes de mercado que no adopten este tipo de estrategia. Para ello, es necesario optimizar y mejorar los procesos de fabricación, estableciendo medidas de circularidad y eficiencia en materia de agua, residuos, o energía.

3. Fomento de energías renovables y sostenibles

Viscofan trabaja para impulsar la descarbonización de sus procesos utilizando el hidrógeno verde como vector energético. Si esta tecnología estuviera disponible de manera competitiva y continuada permitiría ahorrar emisiones de CO_2 y el coste asociado a los derechos de emisión de estas.

Análisis de resiliencia

Con la base del análisis de los riesgos del cambio climático detallado anteriormente no se han identificado deterioros de los activos actuales y no se contemplan inversiones significativas para adecuarse a los compromisos establecidos en nuestro Plan de Actuación de Sostenibilidad 2022-2025 ni al compromiso intermedio 2030 del Plan Net Zero.

Con mayor horizonte temporal Viscofan no ha realizado un análisis de resiliencia detallado tal y como establece la NEIS E1 más allá del Plan Net Zero 2050 que asume el desarrollo de tecnologías de producción y suministro de energía renovable que en la actualidad no están disponibles a un coste competitivo, y que permitiría mitigar el riesgo del incremento del coste de las emisiones de GEI y que también pueden suponer una oportunidad de reducir el coste actual de los GEI en Europa.

En el caso de los riesgos físicos (escasez de pieles de colágeno y de suministro de agua) Viscofan cuenta con un plan de respuesta para su anticipación y mitigación detallados arriba. Adicionalmente cuando sea necesario, tomamos contramedidas adecuadas o las transferimos a terceros (como aseguradoras) en la medida de lo posible y económicamente aceptable. Las oportunidades y los riesgos se controlan continuamente mediante indicadores, de modo que, por ejemplo, se puedan identificar en una fase temprana cambios en el entorno económico o jurídico y, en caso necesario, implementar medidas de respuesta adecuadas.



2.1.4. Gestión de incidencias, riesgos y oportunidades

Descripción de los procesos para determinar y evaluar las incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa relacionados con el clima

NEIS 2 IRO-1

El proceso del Grupo Viscofan para determinar las incidencias, riesgos y oportunidades (IRO en adelante) ha sido descrito en el apartado NEIS 2 – Información General en el apartado 1.1.4.

Para el caso particular del cambio climático, el modelo de gestión de riesgos y oportunidades de Viscofan se basa en las recomendaciones COSO ERM y Task force on climate-related disclosures (TCFD), y en la Política de Control y Gestión de Riesgos de la compañía, que también tiene en cuenta los impactos y las dependencias.

Viscofan ha identificado riesgos físicos y de transición y oportunidades de transición, a partir de las propias recomendaciones de TCFD, instituciones de referencia (IEA e IPCC), y el análisis de compañías comparables, y que están en línea con las tipologías detalladas en los puntos AR 11. y AR 12 de la NEIS E1. Esta identificación se ha realizado en las propias operaciones y en la cadena de valor.

Para determinar qué riesgos y oportunidades podrían tener un impacto financiero material en la organización, el Comité de Sostenibilidad Ejecutiva ha evaluado su impacto potencial, probabilidad y acciones mitigadoras puestas en marcha.

Se han analizado tres escenarios de calentamiento global, uno de emisiones elevadas que contemple mayores peligros relacionados con el clima (4,0°C), uno acorde con la limitación del calentamiento global (1,5°C) y otro intermedio (2,4°C), y con distintos horizontes temporales de materialización:

- Actual o ya materializado: materialización en el ejercicio 2024, el de referencia en los estados financieros.
- Futuro próximo o a medio plazo: materialización en los próximos de 5 años, aplicable para todos los escenarios que ofrecen proyecciones a 2030.
- Futuro a largo plazo: materialización a más de cinco años, aplicable para todos los escenarios que ofrecen proyecciones a 2040 o posteriores.

Para los riesgos físicos de importancia relativa se ha realizado un análisis de escenarios basados en hipótesis específicas sobre las condiciones externas que han llevado a la materialización de una situación concreta y que pueden derivar en un peligro relacionado con el clima, especialmente en uno de mayor temperatura (4,0°C), apoyado en estudios científicos de terceros basados en datos relevantes del clima, y tendencias históricas. Este análisis considera las implantaciones en las que Viscofan está presente y la dependencia de materia primas que pudieran estar afectadas por un suceso relacionado con el clima. Ver descripción de estos en el apartado 2.1.3. de la presente NEIS.

En los riesgos y oportunidades de transición, el mayor foco de la evaluación está puesto en posibles sucesos en un escenario en línea con la limitación del calentamiento global a 1,5°C sobre la base de estudios de terceros sobre políticas, costes e inversiones y hábitos de consumo en un mundo adaptado a esta situación.

Por otro lado, para identificar, cuantificar y valorar la incidencia de su actividad en el cambio climático Viscofan se ha basado en los criterios de taxonomía ambiental de la Unión Europea, En base a la misma la actividad de cogeneración de calor/frío y electricidad en base a gas natural de la planta de Cáseda en España tiene una incidencia negativa sobre el cambio climático. Actividad contemplada dentro del Plan Net Zero de Viscofan descrito anteriormente.

Políticas relacionadas con la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo

NEIS E1-2, NEIS 2 MDR-P

Contenido fundamental y principios

En el marco de la Política General de Sostenibilidad y en línea con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), Viscofan cuenta con una política de cambio climático aprobada por el Consejo de Administración en diciembre de 2020 con la finalidad de fijar su compromiso con el control de las emisiones atmosféricas, la eficiencia energética, así como con una estrategia de negocio relacionada con el desarrollo de fuentes alternativas de energía. Esta política aborda la mitigación y la adaptación al cambio climático.

Esta política está disponible en la página web de Viscofan en el apartado de Gobierno Corporativo – Reglamentos y Políticas.

Esta política establece los siguientes principios y compromisos básicos:

a) Reducir gradualmente la intensidad de emisiones de gases de efectos invernadero mediante la fijación de objetivos cuantificables y medibles.

b) Integrar la variable del cambio climático en los procesos internos de toma de decisión e inversión, así como en el análisis y gestión de los riesgos a largo plazo.

c) Procurar avances innovadores en el diseño de productos que contribuyan a proveer soluciones sostenibles, en particular en el uso de fuentes alternativas de energía renovable.

d) Implantar sistemas de gestión ambiental certificados.

e) Introducir criterios de economía circular en las actividades de la empresa.

f) Fomentar y adoptar medidas de ahorro y eficiencia energética.

g) Fomentar iniciativas de sensibilización de empleados y de los grupos de interés externos en materia de lucha contra el cambio climático dirigido a consolidar en el grupo una cultura para un uso eficiente y responsable de la energía y los recursos.

h) Impulsar acuerdos y programas con otras partes interesadas a los efectos de aprovechar el conocimiento y recursos del grupo con el fin de resolver los problemas relacionados con el clima y generar valor social.

i) Informar de manera transparente de los resultados y actuaciones relevantes sobre la lucha contra el cambio climático.

Ámbito de aplicación de la política

Esta política se aplica a todas las sociedades del Grupo Viscofan y vincula a todo su personal, independientemente de la posición y función que desempeñe.

Adicionalmente, la política establece que Viscofan promoverá la aplicación de los principios y bases de la misma a cualquier persona física y/o jurídica vinculada por una relación distinta de la laboral cuando ello sea posible y conveniente de tal forma que sigan unos principios y directrices coherentes con los que se establecen en esta política y de las demás políticas de desarrollo sostenible.

Seguimiento y supervisión:

El seguimiento de la política compete al Consejo de Administración que la ejercerá a través de la supervisión por la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad del desarrollo e implementación de las políticas y estrategias de sostenibilidad y por la Comisión de Auditoría en cuanto a la integridad de la información no financiera que se integra en el informe de gestión así como en la supervisión de los riesgos no financieros derivados de las actuaciones del Grupo en relación con la política. Asimismo, el Grupo cuenta con un comité de sostenibilidad ejecutivo entre cuyos cometidos se encuentra el impulsar los planes y programas de sostenibilidad en desarrollo de las políticas y un comité de ética y cumplimiento, bajo la dependencia funcional de la Comisión de Auditoría que además de velar por el cumplimiento del Código de Conducta, gestiona el canal de denuncia que permita a los empleados y a otras personas relacionadas con la sociedad comunicar eventuales incumplimientos que se puedan producir.

Actuaciones y recursos en relación con las políticas en materia de cambio climático

NEIS E1-3, NEIS 2 MDR-A

El compromiso de Viscofan en la mejora del medioambiente y en la lucha contra el cambio climático se pone de manifiesto también en la dimensión operativa, financiera y humana.

Sistemas de gestión

Trabajamos para lograr esta certificación ISO 14001 de gestión medioambiental en todas las plantas productivas. Adicionalmente, las plantas de Cáseda y Urdiain (España), Weinheim (Alemania) y Ceske Budejovice (República Checa) cuentan con el certificado de la norma ISO 50.001, permitiendo a las plantas mejorar la eficiencia, los costes relacionados con energía, y la emisión de gases de efecto invernadero. Dentro del compromiso de mejora en la gestión energética el Grupo tiene previsto la obtención de este certificado en otras plantas.

El detalle de las plantas del Grupo con dichos certificados a 31 de diciembre de 2024 es el siguiente:

País	Planta	ISO 14.001	ISO 50.001
España	Cáseda	Si	Si
	Urdiain	Si	Si
Alemania	Weinheim	Si	Si
	Alfhausen	No	No
Serbia	Novi Sad	Si	No
República Checa	Ceske Budejovice	Si	Si
Bélgica	Hasselt	Si	No
Estados Unidos	Danville	No	No
	Montgomery	Si	No
	New Jersey	Si	No
México	Zacapu	Si	No
	San Luis Potosi	Si	No
Brasil	Itu	Si	No
	Matarazzo	Si	No
Uruguay	Pando	Si	No
China	Suzhou (2 plantas)	Si	No
Australia	Sidney	Si	No

Recursos para la eficiencia energética y lucha cambio climático

La reducción en el consumo energético con nuevas tecnologías y la disponibilidad de fuentes de energía renovables son aspectos esenciales en el compromiso de Viscofan para contribuir a la protección contra el cambio climático y que conllevan la realización de proyectos e inversiones.

En base a esto el CapEx destinado proyectos destinados a la lucha contra el cambio climático y la eficiencia energética en el ejercicio 2024 asciende a €7,4 millones. Las inversiones han sido identificadas del listado de altas de inmovilizado material e intangible del Grupo Viscofan (ver notas 5 y 6 de la memoria consolidada).

De las mismas, caben destacar:

- La inversión en Cáseda para la instalación y puesta en marcha en 2025 de una caldera de biomasa que nos permitirá reducir las emisiones de CO_2 y aprovechar los residuos de envoltura de celulósica. Se estima un ahorro de emisiones de 9.000 toneladas equivalentes al año.
- La instalación de calderas eléctricas en Cáseda con el objetivo de reemplazar parte de las necesidades energéticas de la planta, actualmente satisfechas con gas natural, por electricidad de origen renovable gracias a un acuerdo de suministro de electricidad fotovoltaica mediante la construcción por parte de un tercero de un parque solar colindante a la fábrica. Se estima un ahorro de emisiones de 30.000 toneladas equivalentes al año.
- La inversión para poner en marcha un recuperador de calor GEA en Brasil en una planta de evaporación, una tecnología nueva que permite la reducción en el consumo de energía frente a la tecnología anterior.
- En distintas ubicaciones del Grupo se ha implementado sistemas de medición y de control de la energía para llegar a cabo un mayor control, uso y eficiencia en los distintos focos energéticos del proceso productivo.

Dichas inversiones han sido financiadas con la generación de caja del negocio, si bien, Viscofan cuenta con financiación con criterios sostenibles que no estando adscrita particularmente a los proyectos mencionados contribuyen al desempeño sostenible de Viscofan. Ver nota 15 de la memoria consolidada.

Por otro lado, ver apartado 2.4. Taxonomía europea de actividades económicas ambientalmente sostenibles en el que Viscofan reporta los indicadores clave de rendimiento en virtud del Reglamento Delegado (UE) 2021/2178 de la Comisión.

Adicionalmente, en el marco de la estrategia climática Viscofan no tiene prevista la venta de activos o productos clave durante su vida útil que den lugar a emisiones de GEI bloqueadas.

Formación en medioambiente

Ser más sostenible, reducir nuestro impacto en el medioambiente es un compromiso de todos, además de destinar recursos financieros también se impulsan medidas para promover los valores y los compromisos del Grupo con respecto a la gestión medioambiental entre los empleados, destacando la realización de cursos de formación como elemento esencial en cuanto al enfoque de gestión.

Cabe destacar la formación interna realizada a personas involucradas en el reporte de información y en el Reglamento Delegado UE 2023/2772 sobre la presentación de información sobre sostenibilidad.



2.1.5. Parámetros y metas

Metas relacionadas con la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo

NEIS E1-4, NEIS 2 MDR-T

Meta de Net Zero emisiones de Viscofan

En 2024 Viscofan ha fijado un objetivo de reducción de emisiones Net Zero. Esta meta ha sido realizada por el Comité Ejecutivo de Sostenibilidad compatible con el Acuerdo de París, y por lo tanto con la limitación del calentamiento global a 1,5°C. Este objetivo de Net Zero ha sido aprobado por el Consejo de Administración de Viscofan en su sesión de diciembre de 2024.

Se ha establecido un recorrido con hitos intermedios, destacando una reducción en 2030 en el rango alto del 50% en el agregado de las emisiones de GEI de alcance 1 y 2 con respecto a 2018. Del mismo, para las emisiones de alcance 1 se espera una reducción del 29% en 2030 vs. 2018 y para las de alcance 2 una reducción del 99% en el mismo periodo.

Asimismo, el objetivo de Net Zero ha quedado establecido para 2050. Esta meta no tiene en cuenta ni créditos de carbono ni emisiones evitadas.

Para la definición del objetivo se ha tomado como base el ejercicio 2018, al ser el año de referencia utilizado para los distintos objetivos de sostenibilidad y a partir del cual se establece el primer Plan de Actuación de Sostenibilidad de Viscofan. Por el momento, no se ha establecido un plan de actualización futura del año base.

En el caso de las emisiones de alcance 1 y 2 el alcance de la meta es para todas las plantas productivas del Grupo Viscofan. En el establecimiento de las metas para el cálculo de las emisiones de alcance 2 se ha optado por el método basado en el mercado.

En términos de las emisiones de Alcance 3, el 2024 es el primer año de cálculo de esta métrica y por lo tanto no se han establecido iniciativas ni planes específicos de mejora. Una línea de trabajo que será abordada por los distintos órganos en el ejercicio 2025.

Para la fijación de las metas se han utilizado los mismos escenarios climáticos empleados para el análisis de riesgos y un perímetro de compañías constante, un mayor uso de electricidad renovable en todo el mundo, y una mayor disponibilidad en el suministro de energías renovables a un precio competitivo. Las palancas de descarbonización para alcanzar esta meta, que incluyen entre otros la utilización de energía renovable y medidas de eficiencia energética han sido descritas en el subapartado Plan de transición para la mitigación del cambio climático incluido dentro del punto 2.1.3 de la presente NEIS.

En base a las mismas, la meta Net Zero de Viscofan se desglosa de la siguiente manera:

En toneladas de CO2eq	Año base 2018	Alcanzado 2024	Meta para 2030	Meta hasta 2050
Emisiones de GEI	**542.266**	**403.064**	**271.134**	**54.266**
Uso de energía renovable	0	-61.199	-128.630	-216.868
Eficiencia energética y reducción del consumo	0	-2.500	-2.600	0
Sustitución de combustibles	0	0	-700	0
Electrificación	0	0	0	0
Eficiencia de los materiales y reducción del consumo	0	0	0	0
Eliminación gradual, sustitución o modificación del producto	0	0	0	0
Eliminación gradual, sustitución o modificación del proceso	0	0	0	0
Otros	0	-75.503	0	0

No se han establecido objetivos específicos relacionados con la energía renovable, la eficiencia energética que están englobados dentro del Plan Net Zero de Viscofan, ni tampoco específicos de adaptación al cambio climático.

Actividad cogeneración

La actividad de cogeneración consiste en la venta a terceros de la electricidad que el Grupo no utiliza en el proceso productivo de su actividad principal, está incluida dentro de los anexos 1 y 2 del Reglamento como actividad elegible en los objetivos de mitigación y adaptación al cambio climático. El CapEx de esta actividad en el ejercicio no es material, siendo inferior al 3% del total de las inversiones del Grupo. Ver en el apartado 2.4 Taxonomía europea de actividades económicas ambientalmente sostenibles del presente informe de sostenbilidad.

Las ventas de energía de cogeneración suponen un 4% del importe neto de la cifra de negocios del Grupo, con lo cual Viscofan no está excluida de los índices de referencia de la UE armonizados con el Acuerdo de París, de conformidad con los criterios de exclusión establecidos en el artículo 12, apartado 1, letras d) a g) y apartado 2, del Reglamento Delegado (UE) 2020/1818 de la Comisión (Reglamento sobre los índices de referencia de transición climática).

Meta de reducción de la intensidad de captación de agua

Como firmante del Pacto Mundial de las Naciones Unidas Viscofan se compromete con el ODS 6. Agua limpia y saneamiento. Compromiso que Viscofan ha plasmado de manera voluntaria en base a la Política de Medio Ambiente y en el marco del Plan de Actuación de Sostenibilidad estableciendo una meta de reducción de la intensidad.

Esta meta se basa en la reducción en el año 2030 de un 10% en la intensidad de la captación de agua sobre metros de envolturas extruidos.

Con esta meta Viscofan busca reducir el riesgo de cambio climático en el agua y mejorar la eficiencia en el uso de este recurso.

Las palancas para conseguir el objetivo son:

- Desarrollo e inversión en tecnologías de producción con una menor necesidad de agua, principalmente en fases del proceso que implican el lavado de las envolturas.
- Medidas de eficiencia en el uso de este recurso.
- Reutilización en la medida de lo posible del agua utilizada en el proceso productivo.

Para el establecimiento de esta se ha proyectado para el denominador, los metros extruidos, un incremento de producción en base a la mayor demanda de envolturas previstas en el plan estratégico Beyond25 y el crecimiento histórico del mercado del 2 al 4% en volúmenes.

Esta meta no tiene fijados hitos intermedios, y para su establecimiento no se han considerado umbrales ecológicos, asignaciones para entidades específicas, y no se basa en pruebas científicas concluyentes.

Para la definición del objetivo se ha tomado como base el ejercicio 2018, al ser el año de referencia utilizado para los distintos objetivos de sostenibilidad y a partir del cual se establece el primer Plan de Actuación de Sostenibilidad de Viscofan. El alcance de la meta es para todas las plantas productivas del Grupo Viscofan.

El Comité Ejecutivo de Sostenibilidad hace un seguimiento trimestral del rendimiento con respecto a esta meta, identificando los catalizadores que justifican las variaciones. Asimismo, este Comité reporta periódicamente a la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad del Consejo de Administración.

La evolución del ratio en base 100 año 2018 es la siguiente:

Base 100 año 2018	**Compromiso 2030**	2024	2023	2022	2021	2020	2019	2018
Captación de agua en m3 / Metros extruidos	**90**	87	86	89	95	100	101	100

Consumo y combinación energéticos

La evolución del consumo energético interno expresado en MWh es el siguiente:

NEIS E1-5

En MWh	2024	2023
1) Consumo de combustible procedente del carbón y de sus derivados	0	0
2) Consumo de combustible procedente del petróleo crudo y de productos petrolíferos	10.541	10.470
3) Consumo de combustible procedente del gas natural	1.756.590	2.001.205
4) Consumo de combustible procedente de otras fuentes fósiles	0	0
5) Consumo de electricidad, calor, vapor y refrigeración comprados o adquiridos procedentes de fuentes fósiles	116.686	161.786
6) Consumo total de energía fósil (calculado como la suma de las líneas 1 (a 5)	**1.883.817**	**2.173.461**
Proporción de fuentes fósiles en el consumo total de energía (%)	**86 %**	**91 %**
7) Consumo de electricidad, calor, vapor y refrigeración comprados o adquiridos procedentes de fuentes nucleares	24.374	n.d.
8) Consumo de energía procedente de fuentes nucleares	**24.374**	**n.d.**
Proporción de fuentes nucleares en el consumo total de energía (%)	**1 %**	**n.d.**
9) Consumo de combustible por fuente renovable, como la biomasa (que incluye también los residuos industriales y municipales de origen biológico, el biogás, el hidrógeno renovable, etc.)	43	0
10) Consumo de electricidad, calor, vapor y refrigeración comprados o adquiridos procedentes de fuentes renovables	279.973	218.950
11) Consumo de energía renovable autogenerada que no se utilice como combustible (MWh)	1.261	707
12) Consumo total de energía renovable (MWh) (calculado como la suma de las líneas 9 a 11)	**281.278**	**219.657**
Proporción de fuentes renovables en el consumo total de energía (%)	**13 %**	**9 %**
Consumo total de energía (calculado como la suma de las líneas 6, 8 y 12)	**2.189.469**	**2.393.118**

Producción de energía

El Grupo Viscofan en las plantas de Cáseda (España) y Weinheim (Alemania) cuenta con instalaciones de cogeneración. Dicha operación permite una mayor eficiencia a la producción de envolturas desde el punto de vista medioambiental y eficiencia de costes dado que con la combustión de gas natural permite generar a la vez energía térmica y eléctrica tanto para autoconsumo (Alemania y España) como para su venta a la red (España).

Adicionalmente, en las plantas de Hasselt (Bélgica), Urdiain (España) y Suzhou (China) Viscofan cuenta con paneles solares cuya electricidad producida es utilizada para cubrir parte de las necesidades energéticas de dichas plantas.

Con esto, el desglose de producción de energía dividido entre renovable y no renovable es el siguiente:

En MWh	2024	2023
Producción de energía no renovable (Cogeneración)	352.399	433.004
Producción de energía renovable (Paneles solares)	1.261	707
Total energía producida	**353.660**	**433.711**

Actividades en sectores con un impacto climático elevado

En base a las secciones A H y L de la NACE [tal como se definen en el Reglamento Delegado (UE) 2022/1288 de la Comisión] las actividades del Grupo no se enmarcan en sectores con un impacto climático elevado.

No obstante, por una mayor transparencia en la información y al ser un indicador que se utiliza tanto internamente como índices de referencia de sostenibilidad Viscofan reporta este indicador de intensidad energética para todo el Grupo, calculado como consumo total de energía sobre los ingresos netos (ver nota 19.1 de la memoria consolidada):

Intensidad energética MWh/ 000`€	2024	2023
Consumo energético Negocio tradicional (NT) y Nuevos Negocios (NB) / Ingresos NT + NB	1,2	1,3
Consumo energético Cogeneración España / Ingresos venta electricidad España	15,3	11,8
Consumo energético Grupo en MWh / Ingresos netos en miles de euros	**1,8**	**2,0**

Emisiones de GEI brutas de alcance 1, 2 y 3 y emisiones de GEI totales

NEIS E1-6

Estándar de cálculo

Las emisiones generadas del Alcance 1 y 2 se calculan siguiendo los criterios definidos en el Protocolo de Gases de Efecto Invernadero (GHG Protocol), bajo el esquema de control financiero, consolidándose como CO_2e las emisiones correspondientes a todos los GEI relevantes para la compañía: CO2, CH4, N2O, HFC y SF6.

Los factores de conversión empleados son:

- Alcance 1: la herramienta GHG Protocol "GHG emissions from stationary combustion"
- Alcance 2: para las emisiones basadas en ubicación establecidas por Panel Intergubernamental de Cambio Climático (IPCC) o por la administración aplicable. En el caso de las emisiones basadas en mercado un factor de conversión solicitado a la empresa suministradora.

En el caso de las emisiones de alcance 3 se han utilizado los criterios establecidos en el Estándar Corporativo de Contabilidad y Reporte de la Cadena de Valor (Alcance 3) del protocolo GEI.

Emisiones de CO_2 de alcance 1 y 2

Engloban las emisiones bajo el enfoque de control operativo y englobando las sociedades del grupo contable consolidado definidas en el apartado 1.1.1 del presente informe. Por otro lado, el Grupo Viscofan no tiene participaciones minoritarias en sociedades cuyo importe neto de la cifra de negocios sea material, por lo cual, no se han tenido en cuenta para el cálculo.

La actividad principal de Viscofan, la producción de envolturas, es un proceso continuo durante todo el año que tiene una gran necesidad térmica, especialmente en los procesos de secado de envolturas. Los principales inputs energéticos utilizados en el proceso son gas natural, electricidad y vapor. Asimismo, en 2024 Viscofan no ha tenido emisiones biogénicas de CO_2 procedentes de la combustión o biodegradación de biomasa, ni reduce sus CO_2e con créditos de carbono.

Viscofan con su planta de cogeneración en Cáseda evita emisiones de CO_2 al planeta frente a otra alternativa equivalente de calentar agua, producir vapor, y generar electricidad. Si bien, el conjunto de la actividad de la planta de cogeneración, incluyendo la producción de electricidad vendida a la red, conlleva para el caso particular de Viscofan más emisiones de alcance 1 frente a la teóricamente emitida para obtener el vapor de cogeneración mediante calderas convencionales.

Cabe destacar que las instalaciones de Cáseda (España) y Weinheim (Alemania) están sujetas al Régimen de Comercio de Derechos de Emisión de la UE.

Emisiones de alcance 3

Para el cálculo Viscofan ha examinado las emisiones totales sobre la base de las 15 categorías de alcance establecidas en el Estándar Corporativo de Contabilidad y Reporte de la Cadena de Valor (Alcance 3) del protocolo GEI. Se han utilizado los principios de integridad, precisión, consistencia y transparencia para determinar las categorías significativas.

En base a esto se han excluido las siguientes categorías de emisiones:

- Categoría 6. Viajes de negocios: no se incluyen debido a que es una categoría poco relevante, un 2,5% del total de las emisiones de alcance 3 en base al análisis preliminar realizado con la colaboración de un tercero y en la que Viscofan puede tener poca influencia en terceros para la reducción de la misma, no superando el 5% del límite permitido como criterio de exclusión.
- Categoría 10. Procesamiento de productos vendidos: las envolturas son utilizadas por los clientes para embutir productos cárnicos no generando emisiones en su procesamiento. Asimismo, suponen una parte reducida sobre el peso total de producto final.
- Categoría 11. Uso de los productos vendidos. El uso de los productos vendidos por Viscofan no genera emisiones directas
- Categoría 13. Activos alquilados aguas arriba: Viscofan no es propietaria de ningún activo alquilado a terceros.
- Categoría 14. Franquicias: Viscofan no cuenta con franquicias.
- Categoría 15. Inversiones: Viscofan no tiene participaciones en compañías cuyo importe neto de la cifra de negocio sea relevante como para contemplarlas en el cálculo de emisiones de alcance 3 del Grupo.

En el análisis de las emisiones de alcance 3 no se han identificado emisiones biogénicas de CO_2 procedentes de la combustión o biodegradación de biomasa en las fases anteriores o posteriores de la cadena de valor que sean relevantes, ni se contemplan créditos de carbono.

Para el cálculo de las emisiones de alcance 3 de las categorías significativas se ha utilizado la siguiente metodología:

- **Categoría 1. Bienes y servicios comprados:** incluye las emisiones asociadas al ciclo de vida de todos los productos y servicios adquiridos por Viscofan en el año de reporte, en el caso de las materias primas el dato primario está expresado en kg, del agua en metros cúbicos (m^3) y de los servicios en euros.

    - Para los datos de compra de productos por peso en kilogramos (kg) se ha realizado un mapeo de los diferentes grupos de artículos en EcoInvent v3.10 buscando el factor de emisión (kgCO2/kg) que mejor se ajuste a la denominación de cada artículo. En el caso de no haber un factor de emisión específico atribuible, se ha empleado el más general y restrictivo.

    - Para los bienes y servicios para los cuales no existen datos de peso, se han empleado los datos de costes de compra expresados en euros. Se ha realizado un mapeo de los diferentes grupos de artículos con el factor de emisión de Comprehensive Environmental Data Archive (CEDA 6.0.) (kgCO2 /euro) que mejor se ajuste a la denominación de dicho artículo. A continuación, se han aplicado estos factores de emisión para obtener emisiones por grupo de artículo.

- **Categoría 2. Bienes capitales adquiridos:** incluye las emisiones asociadas al ciclo de vida de los bienes capitales adquiridos. Los bienes de capital son productos finales que tienen una vida útil prolongada y son tratados como bienes fijos, o como propiedad, planta y equipo. Los factores de emisión han sido obtenidos de la base de datos CEDA 6 que proporciona emisiones por unidad monetaria de producción para distintos países.

  Se ha realizado un mapeo de los diferentes grupos de artículos con el factor de emisión de CEDA 6.0. (kgCO2/euro) que mejor se ajuste a la denominación de dicho artículo. La inversión más relevante del ejercicio es la construcción de una nueva planta propiedad de Viscofan en Tailandia, para la cual se ha utilizado el factor de emisión CEDA correspondiente para todos los alcances 1+2+3 para tener en cuenta las emisiones incorporadas en las materias primas del edificio.

- **Categoría 3. Actividades relacionadas con combustibles y energía:** incluye las emisiones asociadas a la producción y distribución de los combustibles y la energía adquirida y consumida por Viscofan que no han sido consideradas dentro del inventario de Alcance 1 y 2. Se incluyen las siguientes actividades: emisiones asociadas a la extracción, producción y transporte de combustibles consumidos por Viscofan; y emisiones asociadas a la extracción, producción y transporte de combustibles consumidos en la generación de electricidad, vapor, calor o refrigeración consumida por Viscofan, además de las pérdidas sufridas en dicho transporte.

  Se han utilizado como dato primario consumos en MWh de las distintas fuentes de energía utilizadas en las operaciones de Viscofan y para los factores de emisión en el caso de la combustión fija y móvil la fuente de Department of Environment, Food & Rural Affairs (DEFRA) del Reino Unido de 2024 que proporciona emisiones por unidad para el país, concretamente DEFRA "Well-to-Tank" (WTT) del año de reporte para cada tipo de combustible, y en el caso de la electricidad se han utilizado los factores de emisión la International Energy Agency (IEA), que establece dos tipos de factores de emisión en función de las emisiones "Well-to-Tank" (WTT) asociadas la generación de energía y las emisiones WTT asociadas la distribución de la energía (Transmission & Distribution – T&D) y a las pérdidas de energía en el proceso de distribución (Transmission & Distribution – T&D Loss).

- **Categoría 4. Transporte y distribución aguas arriba:** como dato primario se han utilizado las distancias recorridas en kilómetros, la carga y el tipo de transporte, y los factores de emisión han sido obtenidos de la base de datos de DEFRA del 2024 que proporciona emisiones por unidad para el país. El método utilizado para el cálculo ha sido el basado en la distancia, es decir, determinando la masa, la distancia y el modo de cada envío, aplicando a continuación el factor de emisión masa-distancia adecuado para el vehículo utilizado.

- **Categoría 5. Emisiones asociadas al ciclo de vida de los residuos:** incluye las emisiones asociadas al tratamiento de los residuos generados por las operaciones de Viscofan, incluyendo aguas residuales. Las bases de datos utilizadas para obtener los factores de emisión han sido Ecoinvent v.3.10., CEDA 6 Global, y la Oficina Catalana del Cambio Climático.

- **Categoría 7. Emisiones de desplazamientos de los empleados al centro de trabajo.** Con la base del detalle de plantilla media del Grupo desglosada por ubicación geográfica se han utilizado los factores de emisión obtenidos de DEFRA 2024 que proporciona emisiones por unidad para el país.

  En el cálculo se han utilizado patrones de movilidad en base a una herramienta interna desarrollada por un tercero (Ecoact – empresa del grupo Schneider Electric) basada en patrones a nivel país para cada una de las geografías en las que Viscofan está presente. El cálculo ha sido realizado con los factores y los patrones de 2023, los más actualizados en el momento en el que se realiza el inventario de GEI.

- **Categoría 8. Emisiones asociadas a los activos arrendados.** Esta categoría incluye las emisiones asociadas a la operación de activos que son arrendados, bienes inmuebles, por Viscofan y que no están incluidos en el inventario de emisiones de alcances 1 y 2. Viscofan en estos casos actúa de arrendatario.

  Los datos primarios utilizados han sido los de superficie de los activos en base a los contratos de arrendamiento a partir de los cuales se estiman los consumos de gas natural y electricidad a partir de ratios promedios. Para calcular las emisiones procedentes del consumo de electricidad en los espacios alquilados, se utilizan los factores de emisión específicos de cada país de la IEA. Para calcular las emisiones del consumo de gas natural en los espacios alquilados, se utiliza un factor de emisión único de DEFRA. En ambos casos, solo se incluyen las emisiones de alcances 1 y 2 de los bienes alquilados según los requisitos del Protocolo de GEI y, por lo tanto, no se calculan las emisiones relacionadas con WTT y T&D.

- **Categoría 9. Transporte y distribución aguas abajo.** Los datos primarios son distancias recorridas en kilómetros y la carga transportada en kg hasta las ubicaciones de los clientes.

  El método utilizado para el cálculo ha sido basado en la distancia, es decir, determinando la masa, la distancia y el modo de cada envío, aplicando a continuación el factor de emisión masa-distancia adecuado para el vehículo utilizado. Los factores de emisión utilizados se han extraído de la base de datos DEFRA para el año de referencia correspondiente.

- **Categoría 12. Residuos derivados de los productos vendidos por la organización:** se engloba lo siguiente:

  - Envolturas: de las distintas familias de producto tanto del Negocio Tradicional como de Nuevos Negocios aquellas que implican una eliminación y tratamiento al final de su vida útil son las envolturas de celulósica, colágeno no comestible, fibrosa y productos de plástico. De estas el grupo cuenta con un gran número de referencias con distintos tamaños, cuya información detallada disponible es en metros. Para su conversión a kilogramos se han utilizado valores medios de referencia para categorías de producto más relevantes.

  - Empaquetado de los productos vendidos que principalmente abarcan caddies de cartón, cajas de cartón, films y bolsas de plástico y pallets.

  Se han repartido por región geográfica los pesos de residuos según la cantidad de productos vendidos en cada región. A partir de esta información se han considerado los destinos regionales de residuos sólidos urbanos del PNUMA por continente para calcular las regiones APAC, EMEA, NAM y SAM (respectivamente, Asia-Pacífico, Europa, Oriente Medio y África, Norteamérica y Sudamérica). Después para los factores de emisión la base de datos DEFRA 2024 debido a su relevancia geográfica. Además, se han utilizado en menor medida los factores de emisión de la base de datos OCCC cuando no se ha encontrado en la base de datos DEFRA un factor de emisión relevante para un tipo de residuo específico.

Se trata del primer año de cálculo de las emisiones de Alcance 3, habiendo procurado utilizar los factores de emisión más actualizados posibles. Para ejercicios posteriores Viscofan tiene previsto monitorear el cálculo de las categorías identificadas como relevantes y la conveniencia de actualizar los factores de emisión. En el caso de la categoría 1, se trabajará para ir incorporando factores de emisión directamente de los proveedores de las principales materias primas.

Desglose emisiones de GEI

	Retrospectiva				Hitos y años objetivo			
En toneladas equivalentes	Año base	2023	2024	Var % 2024 vs. 2023	2025	2030	2050	Meta % anual / año base
Emisiones de GEI de alcance 1								
Emisiones de GEI brutas de alcance 1 (tCO2eq)	**378.128**	**393.255**	**349.124**	**-11,2%**	**346.124**	**268.908**	**54.266**	**92,3%**
Porcentaje de emisiones de GEI de alcance 1 procedentes de regímenes regulados de comercio de derechos de emisión (%)	n.a.	72,4%	68,4%	-4,0%	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Emisiones de GEI de alcance 2								
Emisiones de GEI brutas de alcance 2 basadas en la ubicación (tCO2eq)	**n.d.**	**n.d.**	**67.210**	**n.d.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**
Emisiones de GEI brutas de alcance 2 basadas en el mercado (tCO2eq)	**164.138**	**79.932**	**53.940**	**-32,5%**	**46.940**	**2.225**	**0**	**32,9%**
Emisiones de GEI significativas de alcance 3								
Emisiones de GEI indirectas brutas totales (alcance 3) (tCO2eq)	**n.d.**	**n.d.**	**576.505**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**
1. Bienes y servicios comprados	n.d.	n.d.	353.633	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
2. Bienes de capital	n.d.	n.d.	22.065	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
3. Actividades relacionadas con combustibles y con la energía (no incluidas en los alcances 1 o 2)	n.d.	n.d.	97.630	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
4. Transporte y distribución en fases anteriores	n.d.	n.d.	19.645	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
5. Residuos generados en las operaciones	n.d.	n.d.	14.840	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
7. Desplazamiento pendular de los asalariados	n.d.	n.d.	4.741	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
8. Activos arrendados en fases anteriores	n.d.	n.d.	798	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
9. Transporte y distribución	n.d.	n.d.	32.349	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
12. Tratamiento al final de la vida útil de los productos vendidos	n.d.	n.d.	30.805	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Emisiones de GEI totales								
Emisiones de GEI totales (basadas en la ubicación) (tCO2eq)	**n.d.**	**n.d.**	**992.839**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**
Emisiones de GEI totales (basadas en el mercado) (tCO2eq)	**n.d.**	**n.d.**	**979.569**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**

Leyenda: n.a. No aplica; n.r. No relevante

Intensidad de GEI basada en ingresos netos

En el ejercicio 2024 la intensidad de las emisiones de GEI totales (Alcance 1, 2 basadas en el mercado, y 3) sobre los ingresos totales consolidados del Grupo Viscofan es la siguiente:

Ratio	2024
Emisiones de GEI totales en toneladas (alcance 2 basadas en el mercado)	979.569
Ingresos netos consolidados en miles de euros	1.203.994
Ratio de intensidad	**0,8**

En el ejercicio 2024 la intensidad de las emisiones de GEI totales (Alcance 1, 2 basadas en la ubicación, y 3) sobre los ingresos totales consolidados del Grupo Viscofan es la siguiente:

Ratio	2024
Emisiones de GEI totales en toneladas (alcance 2 basadas en la ubicación)	992.839
Ingresos netos consolidados en miles de euros	1.203.994
Ratio de intensidad	**0,8**

La cifra de ingresos netos consolidados es la del Grupo Viscofan, expresada en base a las normas internacionales de información financiera. Ver nota 19.1 de la memoria consolidada.

Absorciones de GEI y proyectos de mitigación de GEI financiados mediante créditos de carbono

NEIS E1-7

Durante el ejercicio 2024 Viscofan no ha eliminado ni almacenado GEI resultantes de proyectos en las operaciones propias ni ha contribuido en las fases anteriores y posteriores de su cadena de valor. Tampoco ha reducido ni eliminado GEI por proyectos de mitigación del cambio climático fuera de su cadena de valor financiados mediante la compra de créditos de carbono.

Sistema de fijación del precio interno del carbono

NEIS E1-8

El Grupo Viscofan no aplica sistemas de fijación del precio interno del carbono.

2.2.NEIS E2. Contaminación

Viscofan reconoce la importancia de la prevención de la contaminación, midiendo y gestionando activamente el impacto ambiental de sus operaciones. En este sentido, promueve e invierte para adoptar medidas estrictas con el objetivo de minimizar las emisiones, los efluentes, la contaminación y la generación de residuos. La implementación de tecnologías avanzadas garantiza que la prevención de la contaminación esté integrada en cada paso del proceso productivo.

Actuales y potenciales incidencias, riesgos y oportunidades

Positivos

- Incidencia: inversión en tecnologías disponibles para el filtrado y lavado de emisiones, y el tratamiento y vertido de aguas que mitigan el riesgo de contaminación de agua.

Negativos

- Incidencia: contaminación del aire o del agua. Generación de micro plásticos en el proceso productivo.
- Riesgo: imposición de multas y sanciones e implementación de acciones correctoras como resultado de litigios derivados de incumplimientos en materia de contaminación.

Políticas y compromisos

- Política de control y reducción de la contaminación.
- Certificaciones ISO 14.001.

Actuaciones y recursos

- Inversiones por importe de €9,9 millones destinados a proyectos relacionados con la prevención de la contaminación. Cabe destacar la instalación de un cristalizador de sulfatos y un lavador de gases en la planta de Cáseda en España, e inversiones para el tratamiento de aguas residuales en la planta de Zacapu en México y de Pando en Uruguay.
- Viscofan promueve la certificación bajo el sistema de gestión medioambiental ISO 14001 de las plantas del Grupo, que incluye el análisis de riesgos y auditorías internas para asegurar las medidas implementadas.

Objetivos de sostenibilidad

- Cumplimiento de las legislaciones aplicables en materia de contaminación.

Responsable de Gobierno

- Consejo de Administración. Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad, Comisión de Auditoría.
- Comité de Sostenibilidad Ejecutivo.
- CEO.
- Dirección de Operaciones y Sostenibilidad Operativa.
- Directores Generales locales.

2.2.1. Gestión de incidencias, riesgos y oportunidades

Descripción de los procesos para determinar y evaluar los IROs de importancia relativa

NEIS 2 IRO-1

En el análisis de doble importancia relativa del Grupo Viscofan descrito en el apartado 1.1.4 del presente Informe de Sostenibilidad, se ha identificado la contaminación como aspecto relevante, en particular por emisiones a la atmósfera y vertidos al agua.

Adicionalmente, el proceso del Grupo Viscofan para determinar las incidencias, riesgos y oportunidades (IRO en adelante) descrito en el apartado NEIS 2 – Información General en el punto Gestión de IRO, para estos aspectos materiales identifica varios IROs concretos en base al análisis de las operaciones del Grupo, las fases posteriores y anteriores de la cadena de valor. En la descripción de cada IRO se detallan sus las características particulares y los elementos utilizados en su examen y análisis.

Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio

NEIS 2 SBM-3, NEIS E2-6 (introducido paulatinamente)

A continuación, se detallan los principales IROs, su clasificación por categoría y su descripción, así como su interacción con el negocio, la estrategia y la planificación financiera de Viscofan de acuerdo con el requisito de divulgación SBM-3 de la NEIS 2.

El objetivo de Viscofan es evitar o mitigar riesgos decidiendo activamente la forma de respuesta y al mismo tiempo buscamos aprovechar las oportunidades incorporándolas a nuestra estrategia.

Cabe destacar que, para las incidencias y los riesgos materiales de contaminación Viscofan cuenta con planes de respuesta específicos para anticiparse o mitigar posibles impactos financieros futuros. En base a esto y al análisis de tolerancia de los posibles efectos financieros previstos no se han identificado deterioros de los activos actuales y no se contemplan inversiones significativas para adecuarse a los compromisos establecidos en nuestro Plan de Actuación de Sostenibilidad 2022-2025.

Incidencias

Contaminación del aire o el agua en una planta productiva

El de las envolturas es un proceso industrial que requiere la transformación físico-química de diferentes materias primas para conformarlas en un tubo sin costuras, conocido como la envoltura. El vertido de estas materias primas sin el adecuado control pueden tener efectos contaminantes en el aire o el agua. Según las fases del proceso, esta incidencia pueda darse:

- En el aire: esta transformación requiere de materias primas auxiliares, cuyo uso puede provocar emisiones al aire en forma de gas. En particular, dentro del listado de contaminantes enumerados en el anexo II del Reglamento (CE) n.o 166/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, Viscofan emite amoniaco y disulfuro de carbono. Si bien, aunque todas las plantas con este tipo de emisiones cumplen con los límites establecidos por las autoridades locales, estas emisiones en niveles muy elevados podrían incidir en la calidad del aire local.
- En el agua: por otro lado, durante el proceso productivo, y especialmente tras la extrusión, Viscofan lleva a cabo fases de limpieza establecidos en el sistema de seguridad alimentaria, proceso que se realiza con agua. En este sentido, dentro del listado de contaminantes enumerados en el anexo II del Reglamento (CE) n.o 166/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, en esta limpieza se

desprende de las envolturas carbono orgánico en forma de fibras de celulósica o colágeno, que por sí solos y en cantidades no relevantes no son perjudiciales para el medioambiente, si bien, en cantidades elevadas en el río pueden reducir el nivel de oxígeno en el agua y afectar a los ecosistemas acuáticos.

Fuga de micro plásticos

Dentro de los productos de Viscofan se encuentran las envolturas, films y bolsas de plásticos para los que su fabricación se utiliza micro plásticos, entendidos como aquellos inferiores a 5 milímetros. Esta materia prima se utiliza en las instalaciones del grupo encargadas de la fabricación de estos productos finales. Son Hasselt en Bélgica, Cáseda en España, Itu en Brasil, y San Luis Potosí en México, que, sin un adecuado control podrían ocasionar la fuga de residuos a superficies de agua de estos micro plásticos utilizados en el proceso.

Ambas incidencias negativas no están predefinidas por su horizonte temporal, más allá de la necesidad de realizar un adecuado mantenimiento de los activos, y de los protocolos de seguridad productivo y la incorporación de las mejores tecnologías disponibles que evita la existencia de fugas o derrames significativos. Cuanto más trabaje Viscofan por minimizar el impacto del proceso productivo en el medioambiente menor será la probabilidad futura de ocurrencia. Esta es la base de la Política de Control y Reducción de la Contaminación de Viscofan y de la estrategia y sistema de gestión medioambiental implementado y descrito más abajo. Durante el ejercicio 2024 no ha habido derrames que se hayan tenido que notificar a las autoridades competentes en las instalaciones del Grupo Viscofan, entendidos como aquellos que causan daño al entorno exterior de la instalación.

Inversión en tecnologías disponibles para el filtrado y lavado de emisiones, y el tratamiento y vertido de aguas

Mediante la inversión en tecnologías avanzadas de filtrado y de lavado de emisiones, y también para tratamiento y vertido de aguas, Viscofan busca mejorar la calidad del aire y del agua cercana a las plantas productivas.

La colaboración con proveedores de equipos especializados es un pilar fundamental en esta iniciativa. Trabajar estrechamente con estos proveedores no solo asegura la adquisición de tecnologías punteras, sino que también fomenta el desarrollo continuo de innovaciones.

Con respecto a las emisiones al aire, las inversiones que promueve Viscofan en filtrado y lavado permiten en algunos casos la reducción de emisiones de contaminantes. Por su parte, la adopción de tecnologías de última generación en el tratamiento de aguas permite a Viscofan gestionar eficazmente los efluentes y minimizar el impacto ambiental.

Estas tecnologías incluyen sistemas capaces de remover contaminantes y sustancias tóxicas de manera eficiente.

Se trata una incidencia que Viscofan fomenta continuamente en la medida de sus posibilidades. En la presente NEIS en el subapartado de actuaciones y recursos relacionados con la contaminación se detallan inversiones con impacto positivo. Si bien, posiblemente podría materializarse con mayor frecuencia e impacto positivo en el medio y largo plazo conforme están desarrolladas mejores tecnologías. Por ello es clave la colaboración continua con proveedores de este tipo de equipamientos.

Esta es la base de la Política de Control y Reducción de la contaminación de Viscofan y de la estrategia y sistema de gestión medioambiental implementado y descrito más abajo en el apartado “Sistema de gestión medioambiental orientado en la prevención de la contaminación”.

Riesgos

Multas y sanciones e implementación de acciones correctoras como resultado de litigios derivados de incumplimientos en materia de contaminación

Como consecuencia de la actividad productiva existe la posibilidad de imposición de multas y sanciones derivadas de litigios por incumplimientos en materia de contaminación. El efecto puede ser una sanción monetaria, difícil de cuantificar porque dependería del tipo de incidente y de la autoridad competente en la ubicación afectada. Adicionalmente, la imposición de medidas correctoras que impliquen inversiones adicionales.

Durante el ejercicio 2024 no ha habido multas significativas ni sanciones derivados de litigios por incumplimientos en materia de contaminación. Ver Nota 13.3 de la Memoria Consolidada del Grupo Viscofan referente a los Pasivos Contingentes.

Se trata de un riesgo que puede darse en cualquier horizonte temporal, y la posibilidad depende de los gobiernos que establezcan distintas legislaciones, requisitos y estándares de contaminación. Por este motivo, Viscofan trabaja con el compromiso de actualización y cumplimiento de la normativa medioambiental en los países en los que está presente y con el objetivo de mejora continua en la prevención y disminución de los contaminantes, minimizando a su vez un riesgo de estas características y un posible impacto en la situación financiera de Viscofan Esta es la base de la Política de Control y Reducción de la Contaminación Viscofan y de la estrategia y sistema de gestión medioambiental implementado y descrito más abajo en el apartado “Sistema de gestión medioambiental orientado en la prevención de la contaminación”.

Las actuaciones llevadas a cabo por Viscofan para mitigar este riesgo y las principales inversiones financiadas por la generación de caja del negocio han sido detalladas en el

subapartado de actuaciones y recursos relacionados con la contaminación.

Sistema de gestión medioambiental orientado en la prevención de la contaminación

Viscofan cuenta con una estrategia y un modelo de negocio especialmente diseñados para abordar incidencias y riesgos de importancia relativa en materia de contaminación que cuenta con elementos para ser capaces de enfrentar y superar los desafíos relacionados con la contaminación.

En primer lugar, la prevención de la contaminación está integrada y gestionada a nivel local en las plantas productivas que cuentan con un sistema de gestión ambiental, en la mayoría de las mismas certificados bajo ISO 14001 lo cual facilita minimizar y controlar el impacto ambiental del proceso productivo.

En paralelo, el equipo corporativo de Sostenibilidad Operativa y los responsables locales desempeñan un papel crucial en asegurar que todas las plantas productivas operen conforme a los estándares medioambientales establecidos, no solo con el cumplimiento de las leyes locales y nacionales, sino que también se basan en un marco interno de estándares que pone un fuerte énfasis en la prevención de la contaminación.

En conjunto, la prevención de la contaminación se trata de un proceso dinámico que cuenta con los siguientes componentes:

- Evaluación y análisis de riesgos: las plantas productivas cuentan con una evaluación para identificar posibles fuentes de contaminación del aire, agua y suelo. Esto incluye el análisis de los procesos de producción, el manejo de materias primas y la gestión de residuos. Se utilizan herramientas de análisis de riesgos para determinar los puntos críticos que podrían generar emisiones contaminantes.

- Implementación de monitorización continua: las plantas promueven la instalación de sistemas de monitoreo en las áreas identificadas como de alto riesgo. Estos sistemas recopilan datos sobre la calidad del aire y las emisiones, y también del agua en las ubicaciones con plantas depuradoras de agua. La información recogida se utiliza para detectar patrones y posibles incidentes de contaminación de manera temprana.

- Además, dentro de este componente, se revisan y actualizan los procedimientos operativos para cumplir con las normativas ambientales.

- Inversiones en equipos: Viscofan promueve la inversión en las plantas buscando en la medida de lo posible las mejores tecnologías disponibles para prevenir la contaminación.

  Cabe destacar la instalación sistemas de filtrado para capturar y eliminar eficientemente partículas y compuestos de las emisiones de los procesos de producción. Estos sistemas buscan asegurar que la calidad del aire en nuestras instalaciones y en las comunidades cercanas se mantenga en niveles óptimos. Asimismo, las plantas cuentan con tecnologías de lavado de gases que permiten la eliminación de contaminantes gaseosos a través de procesos de absorción y reacción química, reduciendo significativamente las emisiones de sustancias al medioambiente.

  Con respecto al agua, Viscofan trabaja con el objetivo de mejorar aún más la calidad que descargamos en superficies de agua dulce buscando la correcta depuración de sus aguas residuales y la minimización del impacto de sus actividades en el entorno. De este modo, Viscofan cuenta con plantas depuradoras de agua en sus implantaciones fabriles con esta circunstancia cuyo tratamiento posibilita la mejora en la calidad de los vertidos. Las fábricas que tratan el 100% del agua son: Cáseda (España), Zacapu (México), Koteks (Serbia), Itu (Brasil), Pando (Uruguay) y Suzhou (China).

- Desarrollo de protocolos de respuesta y mitigación: se desarrollan y formalizan protocolos de respuesta rápida para mitigar cualquier incidente de contaminación que pueda ocurrir. Estos protocolos incluyen procedimientos de emergencia, comunicación con las autoridades locales y medidas correctivas para minimizar el impacto ambiental y en la salud pública.

- Auditorías: se realizan auditorías internas y externas para evaluar la eficacia de las medidas implementadas. Por un lado, Viscofan trabaja con el objetivo de certificar todas las plantas bajo el estándar ISO. 14.001, que, entre otros aspectos medioambientales, hace énfasis en la minimización y en la prevención de sucesos de contaminación.

  Por otro lado, el equipo corporativo de Sostenibilidad Operativa lleva a cabo auditorías exhaustivas para evaluar y verificar el cumplimiento de las normativas medioambientales en cada instalación y en estándares ISO.

  Durante las auditorías, el equipo examina todos los aspectos de las operaciones de la planta, incluyendo el manejo de residuos, emisiones atmosféricas, vertidos de agua y uso de recursos. Además, identifican áreas de mejora y sugieren prácticas más sostenibles y eficientes. Una parte fundamental de su trabajo es la evaluación de los sistemas de gestión ambiental, asegurando que las plantas cuenten con

procedimientos adecuados para minimizar el impacto ambiental.

Con esta base, Viscofan considera que cuenta con una estrategia para abordar las incidencias y riesgos de importancia relativa con el objetivo de prevenir un suceso de contaminación buscando en la medida de lo posible la promoción de un sistema de gestión y de inversiones en las mejores tecnologías disponibles que van más allá del cumplimiento normativo. Este análisis cualitativo parte de la premisa que tanto en el medio y largo plazo busca mejorar el estatus actual. No se ha realizado análisis de resiliencia cuantitativo.

Políticas relacionadas con la contaminación

NEIS E2-1, NEIS 2 MDR-P

Política de control y reducción de la contaminación

Contenido fundamental y principios

En el marco de la Política General de Sostenibilidad y en línea con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), Viscofan cuenta con una Política de Control y Reducción de la Contaminación aprobada por el Consejo de Administración.

Esta política es el marco para el establecimiento en el Grupo Viscofan de un sistema de gestión ambiental, bajo los principios de precaución, prevención y mejora continua en materia de contaminación al aire, al agua y al suelo, cuestión de importancia relativa en base al análisis de doble materialidad. Cuenta con estos principios básicos de actuación:

- Evaluación recurrente de las incidencias y riesgos de la contaminación del aire, agua y suelo incluyendo el análisis de los procesos de producción, el manejo de materias primas y la gestión de residuos.
- Implementación y monitorización continua de las áreas identificadas de alto riesgo para detectar patrones y posibles incidentes de contaminación de manera temprana.
- Promoción en inversiones en equipos con las mejores tecnologías disponibles en la prevención de la contaminación.
- El desarrollo de protocolos de respuesta rápida para mitigar cualquier incidente de contaminación que pueda ocurrir, con procedimientos de emergencia, comunicación con autoridades locales y medidas correctivas para minimizar el impacto ambiental y en la salud pública.
- Realización de auditorías internas y externas para evaluar la eficacia de las medidas implementadas bajo estándares ISO.
- La implantación de estructura de profesionales en materia de sostenibilidad operativa con competencias en materia de prevención contra la contaminación.
- Minimización de sustancias preocupantes.

Asimismo, el desarrollo e implementación de los principios y compromisos básicos de la Política se realizarán a partir de la gestión de los riesgos e impactos estableciendo objetivos, programas y planes que fomenten la mejora continua de los procesos y prácticas dentro del marco del Grupo en materia prevención de la contaminación, y particularmente mediante:

a) La supervisión del cumplimiento y respeto la normativa aplicable, así como de otras obligaciones voluntariamente adoptadas, incluyendo la implantación de sistemas de gestión ambiental certificados y el desarrollo de auditorías internas y externas bajo estándares ISO que, entre otros aspectos hagan énfasis en la minimización y en la prevención de sucesos de contaminación y promover su implantación en proveedores.

b) El establecimiento y revisión periódica de objetivos y planes de reducción de gases contaminantes del aire acometiendo las inversiones necesarias para la implantación de las tecnologías avanzadas de filtrado y de lavado de emisiones, en busca mejorar la calidad del aire de acuerdo con la normativa que resulte de aplicación.

c) El establecimiento y revisión periódica de objetivos de planes de reducción de consumo de recursos hídricos y la inversión en las tecnologías más avanzadas que garantice la depuración de aguas utilizada antes de su devolución a los cauces.

d) Desarrollar planes de acción de mejora en el control y gestión de los residuos, incluidos proyectos de economía circular para su eliminación.

e) Desarrollar programas de formación de los profesionales de las sociedades del Grupo que incluyan competencias en materia de prevención de la contaminación.

f) Fomentar la Investigación y el Desarrollo y la Innovación y a tal fin establecer relaciones de colaboración con proveedores de equipos especializados como forma de garantizar la disponibilidad de las tecnologías avanzadas en materia de prevención de la contaminación.

g) Desarrollar protocolos de respuesta y mitigación para todos los centros productivos que incluyan

procedimientos de emergencia, comunicación con las autoridades locales y medidas correctivas para minimizar el impacto ambiental y en la salud pública.

Esta política se encuentra disponible en la página web de Viscofan, en el apartado de Gobierno Corporativo – Reglamentos y Políticas.

Ámbito de aplicación de la política

Esta política se aplica a todo el Grupo Viscofan y vincula a todo su personal, independientemente de la posición y función que desempeñe. No contempla exclusiones en términos de actividades ni zonas geográficas.

Asimismo, establece que la Sociedad promoverá la aplicación de los principios y bases de la Política a cualquier persona física y/o jurídica vinculada con las sociedades del Grupo cuando ello sea posible y conveniente de tal forma que sigan unos principios y directrices coherentes con los establecidos en esta Política y de las demás políticas de sostenibilidad.

Seguimiento y supervisión:

El seguimiento de la política compete al Consejo de Administración que la ejercerá a través de la supervisión por la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad del desarrollo e implementación de las políticas y estrategias de sostenibilidad y por la Comisión de Auditoría en cuanto a la integridad de la información no financiera que se integra en el informe de gestión así como en la supervisión de los riesgos no financieros derivados de las actuaciones del Grupo en relación con la política.

Asimismo, el Grupo cuenta con un Comité de Sostenibilidad Ejecutivo entre cuyos cometidos se encuentra el impulsar los planes y programas de sostenibilidad en desarrollo de las políticas y un Comité de Ética y Cumplimiento, bajo la dependencia funcional de la Comisión de Auditoría, que además de velar por el cumplimiento del Código de Conducta, gestiona el canal de denuncias que permita a los empleados y a otras personas relacionadas con la Sociedad comunicar eventuales incumplimientos que se puedan producir.

Actuaciones y recursos relacionados con la contaminación

NEIS E2-2, NEIS 2 MDR-A

El foco de las actuaciones de Viscofan en materia de prevención y minimización de la contaminación se basan en dos vertientes:

Sistema de Gestión Medioambiental. ISO 14001:

Trabajamos para lograr esta certificación de gestión medioambiental en todas las plantas productivas. El detalle de las plantas del Grupo con el certificado ISO 14.001 a 31 de diciembre de 2024 es el siguiente:

País	Planta	ISO 14.001
España	Cáseda	Si
	Urdiain	Si
Alemania	Weinheim	Si
	Alfhausen	No
Serbia	Novi Sad	Si
República Checa	Ceske Budejovice	Si
Bélgica	Hasselt	Si
Estados Unidos	Danville	No
	Montgomery	Si
	New Jersey	Si
México	Zacapu	Si
	San Luis Potosi	Si
Brasil	Itu	Si
	Matarazzo	Si
Uruguay	Pando	Si
China	Suzhou (2 plantas)	Si
Australia	Sidney	Si

Inversiones en equipos

El CapEx destinado en el ejercicio a proyectos de protección de la calidad del agua y del aire asciende a €9,9 millones. Las inversiones han sido identificadas del listado de altas de inmovilizado material e intangible del Grupo Viscofan (ver notas 5 y 6 de la memoria consolidada).

Por un lado, el compromiso de Viscofan con la protección del medioambiente y la prevención de la contaminación del aire

se plasma en la inversión en tecnologías avanzadas que nos permiten reducir las emisiones de gases contaminantes destacando la instalación de un cristalizador de compuestos gaseosos sulfurados y un lavador de gases en la planta de Cáseda en España, y sistema de control de emisiones en la planta de Zacapu en México.

Paralelamente, Viscofan trabaja para promover la inversión en mejorar capacidad de depuración y tratamiento del agua. En este sentido en el ejercicio 2024 se ha llevado a cabo la inversión en la mejora de los sistemas de tratamiento de aguas y saneamiento en las plantas de Zacapu en México, Pando en Uruguay y Urdiain en España. Además, Viscofan cuenta con plantas depuradoras en fábricas que tratan el 100% del agua vertida.

Dichas inversiones han sido financiadas con la generación de caja del negocio, si bien, Viscofan cuenta con financiación con criterios sostenibles que no estando adscrita particular mente a los proyectos mencionados contribuyen al desempeño sostenible de Viscofan enmarcado en el Plan de Actuación de Sostenibilidad. Ver nota 15 de la memoria consolidada.



2.2.2. Parámetros y metas

Metas relacionadas con la contaminación

NEIS E2-3, NEIS 2 MDR-T

En el marco del plan de actuación de sostenibilidad Viscofan no tiene establecidas metas específicas de reducción de la contaminación a nivel del Grupo más allá del cumplimiento de los límites establecidos por las autoridades competentes.

El seguimiento de la eficacia de las actuaciones y el sistema de gestión medioambiental orientado en la prevención de la contaminación descritos en la presente NEIS con respecto a los IROs de importancia relativa se gestiona a nivel local, con indicadores en base a los límites de emisiones al aire y al agua que están incluidos en los permisos medioambientales emitidos para todas las operaciones por las autoridades competentes. Adicionalmente, se trabaja con la ambición de mejorar los niveles establecidos por las normativas aplicables en la medida de lo posible, aunque sin establecer metas concretas cuantificables en el marco del Plan de Actuación de Sostenibilidad.

Esta estrategia nos ha permitido responder a las necesidades específicas de cada ubicación y asegurar el cumplimiento de las normativas ambientales locales, que identifican sustancias prioritarias y aportan una guía para reducir emisiones con los que Viscofan trabaja a nivel local.

La Política de control y reducción de contaminación, aprobada en diciembre de 2024, ha establecido que para el desarrollo e implementación de los principios y compromisos básicos de la misma se buscará establecer unos objetivos y planes de reducción de gases contaminantes del aire.

Con esta base, y siguiendo la normativa de reporte del presente informe de sostenibilidad, los niveles de emisiones relevantes han sido consolidados, dando lugar a una visión más amplia y detallada de nuestro impacto ambiental en todas nuestras operaciones. Está previsto que esta información sirva de base para un análisis exhaustivo en los próximos ejercicios para identificar patrones y áreas clave de mejora, y que pueda servir de base sólida para estudiar la viabilidad de implementar una estrategia global coherente que maximice nuestras capacidades y recursos y se pueda articular en la fijación de metas como catalizadores de mejora.

Contaminación del aire, agua y del suelo, y sustancias

NEIS E2-4, NEIS E2-5

Contaminantes

A continuación, se reportan los contaminantes en cantidades consolidadas de las instalaciones que superan los umbrales detallados en el anexo II del Reglamento (CE) n.o 166/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo (registro europeo de emisiones y transferencias de contaminantes, «Reglamento sobre el PRTR europeo») emitidos a la atmósfera, el agua y el suelo, con excepción de las emisiones de GEI que han sido reportados de conformidad con la NEIS E1. Cambio Climático.

- 267 toneladas de amoniaco (NH_3) que se emite a la atmósfera fruto del proceso productivo de producción de envolturas.
- 361 toneladas de óxidos de nitrógeno (NOx/NO_2) emitidos a la atmósfera que se generan en la combustión de gas natural en las calderas para la obtención de vapor.
- 96 toneladas de carbono orgánico total (COT) (como C total o DQO/3) al agua, tratándose principalmente de fibras de celulósica o colágeno, que por sí solos y en cantidades no relevantes, no son perjudiciales para el medioambiente, aunque en cantidades elevadas en el río pueden reducir el nivel de oxígeno en el agua y podrían afectar a los ecosistemas acuáticos.

Para la cuantificación de las sustancias contaminantes Viscofan no ha utilizado un método de medición directa debido a la complejidad y variabilidad de los procesos industriales, lo que hace difícil realizar mediciones directas precisas en todo momento en un proceso continuo como el de las envolturas.

Es importante destacar que, al depender de estimaciones, hay un grado inherente de incertidumbre en los cálculos. Esta incertidumbre puede surgir de múltiples fuentes, como la variabilidad en las condiciones operativas, la precisión de los modelos utilizados y la exactitud de los datos históricos.

En el caso del amoniaco (NH_3) se ha estimado en base a datos de consumo de esta materia prima utilizada y por mediciones de concentraciones realizadas por el departamento de I+D en emplazamientos específicos. Una variabilidad del +/-5 puntos porcentuales en el factor de emisión puede suponer un incremento o un descenso de 16 toneladas en la cantidad.

Para los óxidos de nitrógeno (NOx/NO_2) emitidos se estima en base a una medición periódica realizada una vez al año para el Registro Estatal de Emisiones y Fuentes Contaminantes y un factor oficial de la entidad pública en Navarra, dicho factor ha sido utilizado aplicado al consumo de gas natural de las calderas, una variación del +/- 5% en dicho factor puede suponer un incremento o un descenso de 19 toneladas en la cantidad.

Por su parte, el carbono orgánico total vertido al agua se estima a través de la concentración media obtenida de las mediciones realizadas semanalmente por un laboratorio externo acreditado aplicado al caudal medio diario del periodo. Una variación del +/-5% en dicho factor puede suponer un incremento o un descenso de 5 toneladas en la cantidad.

Micro plásticos:

Durante el ejercicio 2024 el Grupo Viscofan ha utilizado 6.287 toneladas de micro plásticos en el proceso productivo de fabricación las envolturas, films, y bolsas de plásticos que en su mayoría salen de las instalaciones como productos. Esta información ha sido obtenida por los datos de consumos cuyo origen es el sistema informático de gestión de materias primas SAP implantado en las ubicaciones del Grupo que cuentan con este tipo de proceso productivo.

Otras sustancias

Según lo establecido por el Reglamento (CE) n.o 1272/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo el Grupo ha utilizado sustancias preocupantes que en una gestión inadecuada podrían suponer un peligro crónico para los órganos, el medio acuático a través de una exposición prolongada en cantidades relevantes.

- En el proceso de producción de las envolturas de celulósica y fibrosa, Viscofan ha utilizado 8.429 toneladas de compuestos gaseosos sulfurados, y ha emitido 6.457 toneladas de estos. Con el proceso de lavado se evita que este compuesto se incorpore al producto final, mientras que la emisión al aire se minimiza mediante la instalación de lavadores de gases.
- En las instalaciones de depuración y potabilización del agua, Viscofan ha utilizado 2.918 toneladas de hipoclorito de sodio con el objetivo de oxidar la materia orgánica antes de su vertido al agua. Si bien, en estas instalaciones esta sustancia se transforma en otros compuestos no considerados como preocupantes como cloruros, no habiendo vertido del mismo al agua.
- Viscofan utiliza amoniaco (NH_3) en el proceso productivo de producción de envolturas (936 toneladas) que posteriormente es lavada y en concentraciones reducidas se emite a la atmósfera (267 toneladas).

Viscofan ha llevado un análisis en todas las implantaciones y no se han identificado sustancias extremadamente preocupantes producidas, usadas o comercializadas en base a los criterios establecidos en el artículo 57 del Reglamento (UE) n.o 1907/2006 (REACH) y se han identificado con arreglo al artículo 59, apartado 1, de dicho Reglamento.

Efectos financieros previstos de los riesgos y las oportunidades de importancia relativa relacionados con la contaminación

NEIS E2-6. Requisito de información introducido paulatinamente

Viscofan no reporta esta información en el presente informe de sostenibilidad debido a que se trata de un requisito de información introducido paulatinamente y por lo tanto exento de reporte en el primer año del informe de sostenibilidad en base al Apéndice C de la NEIS 1.

2.3.NEIS E5. Uso de los recursos y economía circular

En un mundo donde los hábitos de consumo pueden llevar al uso de materiales no sostenibles, en Viscofan una parte muy relevante proviene de materias primas consideradas como renovables, es decir, de origen natural, o bien son biodegradables o proceden de materia prima ya reciclada. De este modo, el 84% de nuestros ingresos provienen de la venta de productos con estas características.

Si bien, Viscofan también considera como impactan los temas de sostenibilidad no solo en las propias operaciones sino también a lo largo de la cadena de valor: materias primas, empaquetado y la ayuda a los clientes en sus retos de sostenibilidad, y en este sentido, buscando soluciones circulares a través de un mejor desempeño de sostenibilidad que impacte toda la cadena de valor.

Actuales y potenciales incidencias, riesgos y oportunidades

Positivos

- Valorización de residuos en el proceso productivo
- Valorización de residuos de la envoltura de celulósica en el cliente.
- Preferencia de clientes y consumidor por envolturas de origen natural o biodegradable.
- Desarrollo en colaboración con cliente de productos que permiten un mejor aprovechamiento del uso de recursos.

Negativos

- Impacto en el medioambiente por el aumento de residuos eliminados.
- Productos de plástico. Implementación de impuestos.
- Productos de plástico. Descenso demanda.
- Eliminación de residuos. Aumento restricciones por parte de las administraciones y del coste de la gestión de estos.
- Falta de disponibilidad de recursos de origen natural.

Políticas y compromisos

- Política de medioambiente.
- Certificación 100% proveedores de celulosa y papel de abacá en el programa internacional de Certificación (PFEC o FSC) de gestión sostenible de bosques.
- Sistema de gestión medioambiental basado en la ISO 14.001.

Objetivos de sostenibilidad

- Objetivo de reducción de intensidad de residuos eliminados.
- Objetivo de reducción de intensidad en la captación de agua.

Responsable de Gobierno

- Consejo de Administración. Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad, Comisión de Auditoría.
- Comité de Sostenibilidad Ejecutivo.
- Consejero delegado.
- División Nuevos Negocios .
- Departamento de Operaciones.

2.3.1.Gestión de incidencias, riesgos y oportunidades

Proceso de determinación y evaluación

NEIS 2 IRO

En el análisis de doble importancia relativa del Grupo Viscofan descrito en la NEIS 2 del presente informe, se han identificado la economía circular y la ecoeficiencia de las operaciones como aspectos relevantes.

Del mismo se han identificado varios IROs concretos en base al análisis de las operaciones del Grupo, las fases posteriores y anteriores de la cadena de valor y en paralelo en la identificación se ha considerado la entrada de recursos, incluyendo la circularidad de los flujos de estos, las salidas de recursos relacionadas con productos, y los residuos generados contemplando la gestión y el destino de todas las tipologías definidas en la NEIS E5.

Con esta base se han identificado incidencias, riesgos y oportunidades relacionados con la transición hacia una economía circular y también por mantener el status quo. En la evaluación también se han realizado consideraciones específicas con respecto a productos específicos vendidos a clientes que pueden tener implicaciones en la economía circular como son las envolturas de celulósica o los productos de plástico, y a nivel de entrada de recursos con foco por un lado en materias primas principales de origen natural y del agua por el riesgo de la falta de su disponibilidad por el cambio climático, y de plástico por sus implicaciones en la economía circular.

Asimismo, la información obtenida en el análisis de doble importancia relativa y en base al contacto constante con los grupos de interés fruto de los canales establecidos alimenta el proceso de determinación y evaluación de los IROs relacionados de estos aspectos materiales.

En la descripción de cada IRO se detallan sus características particulares y los elementos utilizados en su examen y análisis, detallándose en qué fase de la cadena de valor se concentran.

Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio

NEIS 2 SBM-3, NEIS E5-6 (introducido paulatinamente)

A continuación, se detallan los principales IROs, su clasificación por categoría y su descripción, así como su interacción con el negocio, la estrategia y la planificación financiera de Viscofan de acuerdo con el requisito de divulgación SBM-3 de la NEIS 2.

El objetivo de Viscofan es evitar o mitigar incidencias negativas y riesgos decidiendo activamente la forma de respuesta y al mismo tiempo buscamos impulsar impactos positivos y aprovechar las oportunidades incorporándolas a nuestra estrategia.

Cabe destacar que, para la incidencia y los riesgos materiales del uso de recursos y economía circular, Viscofan cuenta con planes de respuesta específicos para anticiparse o mitigar posibles impactos financieros futuros. En base a esto y al análisis de tolerancia de los posibles efectos financieros previstos no se han identificado deterioros de los activos actuales y no se contemplan inversiones significativas para adecuarse a los compromisos establecidos en nuestro Plan de Actuación de Sostenibilidad 2022-2025.

Incidencias

Impacto en el medioambiente por el aumento de residuos eliminados

La producción de envolturas es un proceso continuo cuyas características hacen que se generen residuos a lo largo del mismo, destacando la viscosa, masa de colágeno, envolturas desechadas en el proceso, así como los empaquetados utilizados en las distintas fases del proceso productivo (cajas de cartón, pallets, films de plástico principalmente).

Asimismo, asociada a la gestión medioambiental en las plantas depuradoras de agua y las instalaciones de tratamiento de gases el Grupo genera una cantidad material de residuos, especialmente lodos.

De estos, en el caso de los residuos eliminados, es decir, aquellos destinados a vertedero, incineración u otros para su tratamiento por parte de un tercero que no se clasifican como valorizados, un aumento significativo puede tener una incidencia negativa en el medioambiente vía contaminación o aumento de las emisiones, y contribuyendo de este modo a una economía lineal en vez de circular, uno de los objetivos medioambientales de la Unión Europa.

Aunque la actividad principal de Viscofan, las envolturas, representa una parte muy reducida del PIB industrial en los países donde está presente, un incremento de la producción sin la búsqueda de la reducción y la valorización de los residuos podría tener una incidencia negativa en el medioambiente en el medio y largo plazo, es decir, a partir de 2030 en línea con la Agenda de las Naciones Unidas. Siendo Viscofan firmante del Pacto Mundial de dicha asociación, habiendo identificado, entre otros, como objetivo prioritario el compromiso con el ODS-12 Producción y consumo responsable.

Esta incidencia no se ha materializado en el ejercicio. Para la gestión de los residuos generados se utilizan los métodos de desecho que han sido determinados localmente en base a la normativa local y buenas prácticas dentro del Grupo, teniendo en consideración las características del proceso productivo y las materias primas utilizadas.

Viscofan trabaja para que esta incidencia no se materialice en el futuro en base a dos elementos principales incorporados en la estrategia.

Por un lado, la búsqueda de una tecnología de producción más eficiente que permita, entre otros, reducir el desperdicio productivo. Además, tal y como establece la política de medio ambiente, en los procesos de decisión sobre las inversiones y en la planificación y ejecución de actividades se incorpora el concepto de economía circular.

Adicionalmente, promocionando y buscando en colaboración con terceros una mayor valorización de los residuos a través de un incremento en la reutilización de productos, o el uso reciclado tras la correspondiente transformación, como compostaje, o valoración energética como fuente térmica. En este sentido Viscofan cuenta con un objetivo de reducción del 30% de la intensidad de residuos eliminados sobre metros de envolturas extruidos (ver apartado 2.3.2 de la presente NEIS).

Riesgos

Productos de plástico. Implementación de impuestos a envases de plásticos no reutilizables

Algunos productos vendidos por Viscofan son obtenidos a través del tratamiento de polímeros plásticos, siendo considerados como no reutilizables. Lo mismo ocurre con parte del empaquetado utilizado por Viscofan. La búsqueda y promoción de los gobiernos, y especialmente dentro de la Unión Europea, por una economía circular que restrinja el uso de estos productos puede llevar a la implementación de impuestos.

Se trata de un riesgo materializado en España a través del impuesto especial sobre los envases de plástico no reutilizables y que grava 0,45 euros por kilogramo de plástico no reciclado. En 2024 ha supuesto un coste de €0,2 millones, registrado en la línea financiera tributos que se encuentra dentro de otros gastos de explotación, ver nota 19.4. de la memoria consolidada.

Aunque todavía no se ha materializado fuera de España, otros gobiernos europeos están estudiando la posibilidad de introducción de un impuesto similar. En anticipación a este posible riesgo y para su cuantificación, con la experiencia de España Viscofan está analizando los posibles productos sujetos, su identificación y conversión a peso en el continente europeo.

Para la mitigación de este riesgo, dentro del modelo de negocio, en la División de Nuevos Negocios, que recoge los productos relacionados con el plástico, Viscofan trabaja de acuerdo con las reglas 3R (reducir, reutilizar y reciclar). Entre las palancas para reducir el uso de plástico no reutilizable cabe destacar:

- Desarrollado y promoción de la envoltura eFAN, que contiene hasta un 95% de material plástico reciclado o de base biológica.
- La búsqueda de la reducción de desperdicio de materia prima en la extrusión de productos de plástico mediante la estandarización de proces.
- El desarrollo de productos que tengan menor espesor y por tanto menores necesidades de plástico.
- La búsqueda de envolturas de plásticos con carácter degradable.

Productos relacionados con el plástico. Descenso demanda

Viscofan ha identificado el riesgo de reducción en la demanda de envolturas, films y bolsas, obtenidas a través del tratamiento de polímeros plásticos ante un consumidor cada vez más preocupado por el medioambiente y que cambie sus preferencias hacia alternativas de producto reciclables o de origen biológico.

En 2024 Viscofan no ha identificado que este riesgo se haya materializado de manera material en los mercados relevantes donde vende este tipo de productos.

Viscofan considera que se trata de un riesgo que podría tener un impacto en el medio y largo plazo, aunque poder predecir con exactitud el impacto financiero de los cambios en las preferencias en los consumidores en distintas

geografías y en el tiempo, y en particular aislarlas solo a este efecto, es un ejercicio de predicción muy complejo y sujeto a múltiples incertidumbres. Si bien, en un análisis de sensibilidad, suponiendo un descenso en la demanda del 10% en Europa y Norteamérica sobre la base del importe neto de la cifra de negocios de estos productos podría suponer una reducción en el importe neto de la cifra de negocios de este indicador inferior a los €10 millones en este indicador, es decir, por debajo del 1% del total del importe neto de la cifra de negocios del Grupo Viscofan.

Para la mitigación de este riesgo, dentro de la familia de productos de plásticos, Viscofan ha desarrollado la envoltura eFAN, que contiene hasta un 95% de material plástico reciclado o de base biológica, producto, y aunque por el momento las ventas de este producto son reducidas Viscofan está buscando incrementar su relevancia mediante la promoción comercial y mejorando las fuentes de aprovisionamiento. Asimismo, los principales centros de extrusión y converting de plástico del Grupo cuentan con la certificación ISCC PLUS, un programa de certificación de sostenibilidad para materias primas de base biológica y circulares (recicladas).

Por otro lado, Viscofan cuenta familias de producto de envolturas de origen natural y con carácter biodegradable, con lo cual esto podría suponer una oportunidad tal y como se detalla más adelante.

Eliminación de residuos. Aumento del coste en la gestión

Viscofan ha identificado como riesgo el aumento del coste de la gestión de residuos eliminados. Un incremento del coste podría ser el resultado de regulaciones más estrictas, la introducción de tasas de eliminación más altas o la necesidad de tecnologías de eliminación más avanzadas.

En 2024 Viscofan no ha experimentado restricciones relevantes en la gestión de residuos en las principales implantaciones. Asimismo, los gastos clasificados como medioambientales del Grupo, que principalmente incluyen los de gestión de residuos, se han mantenido estables en el ejercicio por debajo del 1% del importe neto de la cifra de negocios del Grupo. Ver la línea financiera de gastos medioambientales que se encuentra a su vez dentro de otros gastos de explotación en la nota 19.4. de la memoria consolidada, y el detalle del importe neto de la cifra de negocios en la nota 19.1. de la memoria consolidada.

Aunque se trata de un riesgo que podría tener un impacto en medio y largo plazo, poder predecir con exactitud el incremento de las restricciones y del coste de gestión de residuos y así cuantificar el impacto financiero es un ejercicio de predicción muy complejo y con múltiples incertidumbres. Si bien, en un análisis de sensibilidades, un incremento del 10% de este coste a nivel del Grupo supondría un impacto inferior a €1 millones de más gasto en un año.

La interacción con la estrategia y el modelo de negocio y la resiliencia de Viscofan con respecto a este riesgo ha sido abordada y descrita arriba en la incidencia denominada "Impacto en el medioambiente por el aumento de residuos eliminados".

Falta de disponibilidad y aumento del precio de recursos de origen natural. Agua y pieles de colágeno

La dependencia de las pieles de colágeno y del agua para el modelo de negocio de Viscofan son dos riesgos que Viscofan puede verse afectada por el cambio climático. De este modo, estos riesgos han sido desarrollados en el apartado NEIS E1. Cambio Climático.

Oportunidades identificadas

Preferencia de clientes y consumidor por envolturas de origen natural o biodegradable

Viscofan ha identificado como oportunidad el cambio en las preferencias del consumidor e impulso por parte de los procesadores cárnicos, conforme aumenta su preocupación por el medioambiente, hacia alternativas de producto reciclables o de origen biológico como son las envolturas de celulósica o de plástico de origen reciclado o natural en detrimento de las envolturas de plástico tradicionales.

En 2024 Viscofan no ha identificado que esta oportunidad se haya materializado de manera significativa en los mercados relevantes donde vende este tipo de productos, ni por parte de las envolturas de celulósica, ni tampoco la línea eFAN cuya demanda sigue siendo moderada.

Viscofan considera que se trata de una oportunidad que podría tener un impacto positivo en el medio y largo plazo, puesto que puede ofrecer productos alternativos dentro de su gama de envolturas no plásticas o soluciones basadas en plásticos de origen reciclado o biodegradable. Aunque poder predecir con exactitud el impacto financiero positivo de los cambios en las preferencias en los consumidores en distintas geografías y en el tiempo, y en particular aislarlas solo a este efecto, es un ejercicio de predicción muy complejo y sujeto a múltiples incertidumbres.

Valorización de residuos. Reducción del coste en la gestión y aprovechamiento como fuente de energía principalmente

Una mayor valorización de los residuos del proceso productivo del Grupo puede generar un doble impacto, por un lado, la reducción del coste actual de gestión de residuos y por otro el aprovechamiento de estos para el propio proceso productivo de Viscofan y su venta como subproducto para otras industrias.

Valorización de residuos de la envoltura de celulósica en el cliente

Al igual que Viscofan en las propias operaciones, nuestros clientes en las suyas cuentan con el reto de economía circular, y en particular y dentro del alcance de Viscofan de la valorización de los residuos de las envolturas de celulósica, que peladas después de la cocción de la salchicha, en su gran mayoría no son valorizadas.

Como líder en envolturas, y como extensión de su compromiso por la economía circular y en paralelo como ventaja competitiva, Viscofan colabora con una agrupación de clientes y agentes de la industria en un proyecto conocido como CIRCAL, para buscar una solución eficiente y a un coste competitivo para valorizar el residuo de las envolturas de celulósica después de la producción de embutidos.

Estos proyectos, de una elevada complejidad al depender de la búsqueda de nuevas soluciones tecnológicas y logísticas en algún caso, no han dado sus frutos durante el ejercicio 2024.

Desarrollo con el cliente de productos que permitan un mejor aprovechamiento del uso de recursos

Viscofan, como líder en envolturas, impulsa la colaboración con clientes para el desarrollo de productos que permitan un mejor aprovechamiento del uso de ingredientes y otros recursos en la producción de embutidos. Cabe destacar las envolturas de colágeno que frente a la tripa animal permiten una mayor eficiencia y aprovechamiento dada su mayor uniformidad de calibre y que no requieren de un proceso de lavado previo a su utilización en la embutición.

Políticas relacionadas con el uso de los recursos y la economía circular

NEIS E5-1, NEIS MDR-P

Política de Medio Ambiente

Contenido fundamental y principios

En el marco de la Política General de Sostenibilidad y en línea con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), Viscofan cuenta con una Política de Medio Ambiente aprobada por el Consejo de Administración en diciembre de 2020.

Tanto la política de Sostenibilidad como la de Medio Ambiente están disponibles en la página web de Viscofan en el apartado de Gobierno Corporativo – Reglamentos y Políticas.

Entre los principios y compromisos básicos de política cabe destacar:

Mitigar el impacto medioambiental en todas las fases de los procesos de toma de decisión, incorporando la dimensión medioambiental y el concepto de economía circular en los procesos de decisión sobre las inversiones y en la planificación y ejecución de actividades, fomentando su consideración en los análisis coste-beneficio.

En particular, la política medioambiental establece que el desarrollo e implementación los principios y compromisos básicos de esta se realizarán a partir de políticas específicas y de las estrategias y planes de acciones que se definan para cada ámbito de actuación. Entre otros aborda la jerarquía de residuos poniendo el foco en la gestión de estos orientada a la reducción de residuos en vertedero, objetivo que indirectamente está relacionado con la mayor valorización, así como la excelencia y la eficiencia operativa que busque la minimización en la medida posible de estos.

Esta política aborda elementos que están relacionados con las incidencias, los riesgos y las oportunidades de importancia relativa en las propias operaciones de Viscofan y a lo largo de las fases anteriores y posteriores de la cadena de valor, que han sido identificadas en 2024 con el análisis de doble materialidad.

La política no explicita la transición hacia el abandono del uso de recursos vírgenes, incluido el aumento relativo del uso de recursos secundarios (reciclados); el abastecimiento sostenible y el uso de recursos renovables.

Ámbito de aplicación de la política

Esta política se aplica a todas las sociedades del Grupo Viscofan y vincula a todo su personal, independientemente de la posición y función que desempeñe.

Adicionalmente, la política establece que Viscofan promoverá la aplicación de los principios y bases de esta a cualquier persona física y/o jurídica vinculada por una relación distinta de la laboral cuando ello sea posible y conveniente de tal forma que sigan unos principios y directrices coherentes con los que se establecen en esta política y de las demás políticas de desarrollo sostenible.

Seguimiento y supervisión:

El seguimiento de la política compete al Consejo de Administración que la ejercerá a través de la supervisión por la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad del desarrollo e implementación de las políticas y estrategias de sostenibilidad y por la Comisión de Auditoría en cuanto a la integridad de la información no financiera que se integra en el informe de gestión así como en la supervisión de los riesgos no financieros derivados de las actuaciones del Grupo en relación con la Política.

Asimismo, el Grupo cuenta con un comité de sostenibilidad ejecutivo entre cuyos cometidos se encuentra el impulsar los planes y programas de sostenibilidad en desarrollo de las políticas y un comité de ética y cumplimiento normativo, bajo la dependencia funcional de la Comisión de Auditoría, que además de velar por el cumplimiento del código de conducta, gestiona el canal de denuncias que permita a los empleados y a otras personas relacionadas con la sociedad comunicar eventuales incumplimientos que se puedan producir.

Estándar medioambiental del Grupo Viscofan

Todas las plantas de producción del Grupo Viscofan cumplen los requisitos legislativos nacionales, y en su mayoría cuentan con la certificación ISO 14001. La Norma Ambiental es un componente importante del Sistema de Gestión Ambiental del Grupo.

Actuaciones y recursos relacionados con el uso de los recursos y la economía circular

NEIS E5-2, NEIS 2 MDR-A

En esta sección se detallan las principales actuaciones llevadas a cabo en el ejercicio 2024 y las previstas en relación con la incidencia, los riesgos y las oportunidades de importancia relativa relacionadas con el uso de los recursos y la economía circular, y las metas establecidas. Para las mismas se detalla el alcance, es decir, si tienen lugar en las operaciones propias de Viscofan o en la cadena de valor, el horizonte temporal que en la mayoría de los casos es uno o dos años, y si abarcan y de qué manera las categorías establecidas por el punto 20 de la NEIS E5.

En conjunto, en el ejercicio 2024 Viscofan ha identificado proyectos relevantes cuyo CapEx asciende a €1,5 millones[3]. Las inversiones han sido identificadas del listado de altas de inmovilizado material e intangible del Grupo Viscofan (ver notas 5 y 6 de la memoria consolidada). Dichas inversiones han sido financiadas con la generación de caja del negocio, si bien, Viscofan cuenta con financiación con criterios sostenibles que no estando adscrita particularmente a los proyectos mencionados contribuyen al desempeño sostenible de Viscofan enmarcado en el Plan de Actuación de Sostenibilidad. Ver nota 15 de la memoria consolidada.

Por su parte, los gastos medioambientales del Grupo, que en gran medida se corresponden con gastos de tratamiento de residuos han supuesto un OpEx en 2024 de €10,8 millones. Esta partida de gasto se encuentra dentro de la línea financiera de la cuenta de Pérdidas y Ganancias del Grupo Viscofan denominada Otros gastos de Explotación, ver nota 19.4 de la memoria consolidada.

Principales actuaciones:

Con el objetivo de minimización del impacto en el medioambiente por el aumento de residuos eliminados, y del riesgo de aumento restricciones por parte de las administraciones y del coste de la gestión de residuos y por extensión de aprovechar la oportunidad de una mayor valorización de residuos en el proceso productivo Viscofan ha llevado a cabo iniciativas, que en parte contribuyen con la meta de reducción de la intensidad de residuos eliminados detallada en el apartado 2.3.2. de la presente NEIS. Cabe destacar:

- Aplicación de prácticas empresariales circulares como actuaciones de eficiencia de los sistemas (NEIS E5 – 20.d) i.v): Viscofan está en constante búsqueda de una tecnología de producción más eficiente que permita, entre otros, reducir el desperdicio productivo en las operaciones propias. En este sentido, instalada en 2023, en 2024 Viscofan ha trabajado en la mejora de la curva de aprendizaje de la instalación de una nueva tecnología de envolturas de celulósica en Danville que en comparación con la anterior ha permitido la reducción en el residuo de envolturas de celulósica en la extrusión.

- Optimización en la gestión de residuos en consonancia con la jerarquía de residuos (NEIS E5 – 20.f)): en la planta de Cáseda (España) se ha conseguido hacer viable la valorización energética de 353 toneladas de residuo de viscosa. Asimismo, se ha continuado en esta planta con la valorización de residuos para su uso como fertilizante que en 2022 eran eliminados y el reaprovechamiento de viscosa gracias a instalaciones realizadas destinadas a tal fin.

  En la planta de Cáseda también, Viscofan ha avanzado en el proyecto de instalación de una caldera de biomasa, cuya puesta en marcha está prevista en 2025, con una reducción estimada de 4.000 toneladas de residuo de envolturas de celulósica, un 7% del total de los residuos del Grupo Viscofan en el ejercicio 2024.

[3] *Incluye €0,9 millones de inversión de auxiliares para la instalación de una caldera con biomasa dado que promueve la economía circular del residuo de envolturas de celulósica y fibrosa, proyecto también reflejado en las inversiones de la NEIS E1 al tratarse de un equipo para producir energía renovable.*

Con respecto a los productos de plástico y sus riesgos asociados de implementación de impuestos y de un posible descenso de la demanda en la transición a una economía circular Viscofan ha llevado a cabo iniciativas:

- Mayores niveles de eficiencia en el uso de materiales técnicos (NEIS E5 – 20.a)): en la familia de plásticos en 2024, el desarrollo y las operaciones de esta familia de producto han seguido progresando de acuerdo con las reglas 3R (reducir, reutilizar y reciclar). En este sentido, cabe destacar la reducción del desperdicio de materia prima en la extrusión de productos de plástico en las propias operaciones. Se han estandarizado procesos y en particular en la planta de la República Checa se ha implementado un sistema lean que busca una mejora en la gestión y organización de los procesos de la operación.

  En paralelo todas las fábricas del Grupo con producción de envolturas de plástico han sido recertificadas según el sistema ISCC PLUS. Además, la filial en Canadá recibió también la certificación ISCC PLUS. Esto permite a Viscofan que todas las envolturas eFAN, fabricadas con materias primas de origen biológico y/o a materias primas procedentes de residuos plásticos post consumo reciclados pueden comercializarse en todo el mundo.

Frente al riesgo de falta de disponibilidad de materias primas de origen natural las iniciativas llevadas a cabo han sido:

- Mayores niveles de eficiencia en el uso de materiales técnicos (NEIS E5 – 20.a)):

  Agua: Viscofan busca en las propias operaciones la reducción de la intensidad de captación de agua mediante la instalación de nuevas tecnologías productivas con menores necesidades de agua, las medidas de eficiencia en el uso de este recurso y de reutilización. Estrategia enmarcada dentro de la meta de reducción de la intensidad de captación de agua.

  Para ello, puesta en marcha 2023 en la planta de New Jersey en USA, en 2024 Viscofan ha trabajado en la mejora de la curva de aprendizaje de la maquinaria de la tecnología de envolturas de colágeno, dry-tech, que permite una reducción de las necesidades de captación de agua.

  Por otro lado, en varias plantas del Grupo se ha impulsado proyectos de reutilización del agua captada, en total 78.870 m3 y que representa un 6% del total del agua consumida del Grupo Viscofan.

  Materia prima celulosa y papel de abacá: Esta medida tiene lugar aguas arriba en nuestra cadena de valor, concretamente en nuestros proveedores dado que Viscofan ha adquirido el 100% de estas materias primas con certificado sostenible, es decir, que todos los proveedores se encuentran certificados por el programa internacional de Certificación (PFEC o FSC) que asegura que la celulosa que obtienen procede de la gestión sostenible de árboles y bosques y, por tanto, no contribuye a la defoestación del planeta.



2.3.2. Parámetros y metas

Metas relacionadas con el uso de los recursos y la economía circular

NEIS E5-3, NEIS2 MDR-T y MDR-M

Dentro del compromiso de la eficiencia en el uso de los recursos y la economía circular establecido en el Plan de Actuación de Sostenibilidad, Viscofan cuenta con las siguientes metas establecidas en valor relativo siendo consideradas como aquellas en las que el Grupo puede hacer una mayor contribución y medir mejor el desempeño:

De las categorías de metas establecidas por la NEIS E5 punto 24, la meta de reducción de intensidad de los residuos eliminados de Viscofan está relacionada con la salida de recursos, y en concreto con el subapartado e) gestión de residuos. Por su parte, la meta de reducción de intensidad de la captación de agua está relacionada con la entrada de recursos, y en concreto con el subapartado f) otras cuestiones relacionadas con el uso de los recursos o la economía circular. Viscofan no cuenta con otras metas que estén relacionadas con el resto de categorías.

Reducción de intensidad de residuos eliminados

Como firmante del Pacto Mundial de las Naciones Unidas Viscofan se compromete con el ODS 12. Producción y consumo responsable. Compromiso que Viscofan ha plasmado de manera voluntaria en base a la Política de Medio Ambiente y en el marco del Plan de Actuación de Sostenibilidad estableciendo una meta de reducción de la intensidad de residuos no circulares.

Esta meta se basa en la gestión de salidas de recursos, particularmente de residuos buscando la reducción en el año 2030 de un 30% en la intensidad de los residuos eliminados sobre metros de envolturas extruidos,

Con esta meta Viscofan busca reducir dentro de su ámbito de actuación la posible incidencia que puedan tener los residuos eliminados del proceso productivo de Viscofan en el medioambiente, así como minimizar el riesgo del aumento restricciones por parte de las administraciones y del coste de la gestión de estos, suponiendo a su vez una oportunidad para incentivar una mayor valorización de los residuos en el proceso productivo.

Para el establecimiento de esta meta se ha proyectado para el denominador, los metros de envolturas extruidos, un incremento de producción en base a la mayor demanda de envolturas previstas en el plan estratégico Beyond25 y el crecimiento histórico del mercado del 2 al 4% en volúmenes, y en paralelo estableciendo como palancas el desarrollo de tecnologías con mayor eficiencia productiva que incluya la reducción de waste productivo, la colaboración con terceros en la búsqueda de soluciones de valorización, promoción de la utilización de residuo de celulósica para uso en biomasa, así como una mejor medición y clasificación que permitan una mejor valorización.

Esta meta no tiene fijados hitos intermedios, y para su establecimiento no se han considerado umbrales ecológicos, asignaciones para entidades específicas y no se basa en pruebas científicas concluyentes.

Para la definición del objetivo se ha tomado como base el ejercicio 2018, al ser el año de referencia utilizado para los distintos objetivos de sostenibilidad y a partir del cual se establece el primer Plan de Actuación de Sostenibilidad de Viscofan. El alcance de la meta es para todas las plantas productivas del Grupo Viscofan.

El Comité Ejecutivo de Sostenibilidad hace un seguimiento trimestral del rendimiento con respecto a esta meta, identificando los catalizadores que justifican las variaciones. Asimismo, este Comité reporta periódicamente a la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad del Consejo de Administración.

La evolución del ratio en base 100 año 2018 es la siguiente:

Base 100 año 2018	Compromiso 2030	2024	2023	2022	2021	2020	2019	2018
Toneladas de residuos eliminados / Metros extruidos	**70**	75	80	89	102	100	97	100

Reducción de intensidad de captación de agua

La información referente a esta meta ha sido reportada en el punto 2.1.5 de la NEIS Cambio Climático.

Entradas de recursos

NEIS E5-4, NEIS 2 SBM-1 párrafo 42

La descripción de las entradas de recursos de importancia relativa para Viscofan es:

Materias primas

Cuidamos al máximo la materia prima con la que trabajamos, velando por mantener los más altos estándares de salud y seguridad alimentaria en todas las fases de producción. Asimismo, una parte relevante de las mismas es de origen natural, biodegradable o de origen reciclado.

Durante el ejercicio 2024 Viscofan ha consumido más de 250.000 toneladas de productos y materiales técnicos y de origen biológico. En valor euros los materiales de origen biológicos suponen un 54% del total, entendidos como aquellos de origen animal y vegetal, si bien, para ser introducidos en el proceso productivo de Viscofan ha necesitado un procesamiento previo. En el caso de la celulósica y el papel de abacá el 100% de las compras se han realizado a proveedores que cuentan con el programa internacional de Certificación (PFEC o FSC) que asegura que la celulosa que obtienen procede de la gestión sostenible de árboles y bosques y, por tanto, no contribuye a la deforestación del planeta. En el caso de las pieles de colágeno se trata de un claro ejemplo de reintroducción de subproducto en la cadena alimentaria, puesto que de las pieles de vacuno que se utilizan principalmente para uso textil se extrae la capa intermedia que contiene mayor riqueza de colágeno y se aprovecha como materia prima para producir envolturas comestibles de colágeno que servirán a su vez como ingrediente de los embutidos.

Viscofan ha optado por omitir cifras exactas sobre el peso absoluto o los volúmenes de las materias primas por confidencialidad dado que esta información es muy sensible desde el punto de vista competitivo.

La medición del peso del consumo de materias primas se hace en base a la contabilización de las facturas de compra de estas en el ERP SAP que es agregado mensualmente por valor y peso por el departamento de controlling corporativo en base a las categorías de materias primas definidas.

Por su parte, para las envolturas, films y bolsas obtenidas a través del tratamiento de polímeros plásticos, Viscofan dentro de su objetivo de promoción de una economía circular ha desarrollado la envoltura eFAN, que contiene hasta un 95% de material plástico reciclado o de base biológica promocionando el uso de materiales secundarios. Para su fabricación en 2024 Viscofan ha adquirido polímeros plásticos con estas características, si bien, dado que la demanda de este producto todavía no es relevante, los consumos de este tipo de materia prima ascienden a 5,5 toneladas, inferior al 1% del peso total de las materias primas del Grupo.

La descripción de las principales materias primas utilizadas por el Grupo se encuentra en la NEIS 2 punto 1.1.3. Estrategia.

Agua

En sus plantas productivas Viscofan requiere la captación de agua para distintas fases del proceso como el lavado de envolturas, refrigeración, producción de vapor, y humectación de envolturas, principalmente.

Si bien, en 2024 un 14% del agua captada en las plantas productivas de Viscofan se evapora, se incorpora al producto o se consume, mientras que el 86% restante se conduce a plantas depuradoras instaladas en las plantas productivas de Viscofan para su tratamiento antes de ser devuelta a superficies de agua dulce, o a plantas de tratamiento municipal.

Para el cálculo de los datos de captación de agua, en algunas instalaciones se utiliza la información proporcionada por las facturas de las empresas suministradoras de este recurso, y en otros casos cuando el agua se obtiene de aguas superficiales o subterráneas, en base a los contadores instalados en la entrada del agua en las instalaciones de la fábrica. Dicha información es estandarizada y agregada a nivel corporativo en los periodos naturales de referencia, utilizando a su vez una única medida, metros cúbicos, m^3.

En la gestión del agua Viscofan centra sus esfuerzos en una doble vertiente. Por un lado, buscando tecnologías de producción con una menor necesidad de agua, principalmente en fases del proceso que implican el lavado de las envolturas. Posteriormente, una vez utilizada el agua, Viscofan trabaja con el objetivo de mejorar aún más la calidad que descargamos y comprender los riesgos asociados con su disponibilidad y uso en las áreas donde operamos.

Los datos de captación de agua por tipo de fuente y el consumo calculado como la diferencia entre la captación total y el vertido son los siguientes

Captación de agua por tipo de fuente. m^3	2024	2023
Aguas superficiales	3.938.619	4.076.839
Aguas subterráneas	2.729.788	2.814.138
Suministros municipales	3.002.531	3.221.360
Agua de lluvia	0	0
Aguas residuales	0	0
TOTAL	**9.670.938**	**10.112.337**
Consumo en proceso	**1.355.793**	**1.271.898**

En el ejercicio la captación de agua se reduce un 4% en un contexto de menor actividad productiva de envolturas y gracias a las iniciativas de eficiencia en el consumo de agua y de reutilización implementadas durante el ejercicio descritas anteriormente.

El agua reutilizada en el ejercicio es la siguiente:

	2024	2023
Agua reutilizada en m3	78.870	85.341
% sobre el agua consumida	**5,8%**	**6,7%**

Empaquetado

El modelo de negocio de Viscofan se caracteriza por la venta de ingredientes o materia prima auxiliar en grandes volúmenes a empresas productoras de alimentación, de modo que el empaquetado enviado por Viscofan al cliente no es individualizado por producto o unidad de uso. Por este motivo el empaquetado es un coste reducido y no ha sido identificado como un aspecto relevante dentro del análisis de doble importancia relativa de Viscofan que, además, no termina en el consumidor final. La mayor parte del packaging que Viscofan compra por relevancia y peso son caddies, cajas, y pallets, tratándose de un empaquetado utilizado para proteger la calidad y seguridad de las envolturas enviadas el cliente 17.141 toneladas en el ejercicio 2024. Esta cantidad ha sido calculada mediante la información registrada en el ERP SAP en base al peso medio para cada referencia de empaquetado, y cuando no está disponible, con una estimación aplicando a las unidades de las principales familias de empaquetado descritas arriba pesos teóricos.

Por su parte, del empaquetado de materias primas cuya compra es gestionada por los proveedores, Viscofan no gestiona información sobre su peso, ni tampoco ha sido identificado como un aspecto relevante dentro de la matriz de importancia relativa. Una parte de estas utiliza envases reutilizables, como los contenedores que almacenan las pieles de colágeno; otra parte es biodegradable y se recicla, como los cartones que contienen el papel de celulosa; y en menor medida, otros envases son de origen sintético, para los que Viscofan promueve el reciclado de estos en la medida de lo posible.

Maquinaria, instalaciones y equipos

La tecnología requerida para el proceso productivo de las envolturas es propietaria y conlleva la utilización de maquinaria, instalaciones y equipos desarrollados por Viscofan en comparación con proveedores de confianza. Asimismo, las plantas productivas requieren de una serie de instalaciones auxiliares para el suministro energético, y el tratamiento de residuos y emisiones.

Salidas de recursos

NEIS E5-5

Productos y materiales

Los productos procedentes del proceso de producción de Viscofan han sido descritos en la NEIS 2. Los considerados como claves, las envolturas de celulósica, fibrosa, colágeno por su carácter de biodegradabilidad no se consideran de importancia relativa en cuanto a los principios de economía circular establecidos en el párrafo 35 de la NEIS E5. Si bien, en el caso de las envolturas, films y bolsas obtenidas a través del tratamiento de polímeros plásticos, sí que tienen importancia relativa en cuanto a su reciclabilidad.

Ver a continuación el análisis de importancia relativa en cuanto a uso de los recursos y economía circular para cada producto clave:

Envolturas, films y bolsas obtenidas a través del tratamiento de polímeros plásticos

Se tratan de productos obtenidos a través del tratamiento de polímeros plásticos. De acuerdo con los criterios de taxonomía ambiental de la Unión Europea se trata de una actividad incluida como actividad elegible en el objetivo de transición a una economía circular como fabricación de envases de plástico, aunque no está alineada con los criterios técnicos.

Con base a esto, Viscofan trabaja en la promoción del uso de materias primas renovables y de base biológica y cuenta con línea de envolturas envoltura eFAN. Este producto contiene hasta un 95% de material plástico reciclado o de base biológica, aunque por el momento las ventas de este producto son reducidas, inferiores a 1% del importe neto de la cifra de negocios del Grupo.

Si bien, Viscofan está buscando incrementar su relevancia mediante la promoción comercial y mejorando las fuentes de aprovisionamiento, tal y como se ha detallado en el apartado 2.3.1. de la presente NEIS.

Envolturas de celulosa y de fibrosa:

Se trata de un producto de origen vegetal utilizado por los procesadores cárnicos en el proceso de producción de embutidos. Dan la forma y la apariencia al embutido, si bien, son principalmente pelados del embutido antes de su comercialización al consumidor final y desechados. Dado su origen vegetal son biodegradables, aunque por sus características pueden tardar mucho en hacerlo.

Por ello, Viscofan está trabajando en asociación con varias entidades del sector para valorizar el residuo de las envolturas de celulósica. Asimismo, en el diseño de nuevos tipos de productos Viscofan trabaja, entre otros, con el objetivo de desarrollar envolturas que permitan hacer más eficiente el proceso productivo de los clientes utilizando menos materias primas y reduciendo el waste.

Envolturas de colágeno:

Se trata de un producto de origen animal utilizado por los procesadores cárnicos en el proceso de producción de embutidos. El origen de esta tecnología es basado en concepto de economía circular con la biovalorización de un subproducto de la piel de vacuno, el colágeno, a partir del cual se produce la envoltura. Dan la forma y la apariencia al embutido, y en su mayoría forman parte del producto final y no genera residuo en su consumo.

Las envolturas de colágeno están diseñadas para reemplazar a las tripas animales en la producción de embutidos, en parte porque permiten producir con una mayor eficiencia en el uso de recursos al tener una mayor uniformidad de calibre y no requieren de lavado con agua en las instalaciones del cliente en la fase previa a la embutición.

Gestión eficiente y circular de residuos

Viscofan está en constante búsqueda de una tecnología de producción más eficiente que permita, entre otros, reducir el desperdicio productivo tal y como establece la política de medio ambiente.

La producción de envolturas es un proceso continuo cuyas características hacen que se generen residuos a lo largo del mismo, destacan la viscosa, masa de colágeno, envolturas desechadas en el proceso de converting, así como los empaquetados utilizados en las distintas fases del proceso productivo (cajas de cartón, pallets, films de plástico principalmente). Asimismo, asociada a la gestión medioambiental en las plantas depuradoras de agua y las instalaciones de tratamiento de gases el Grupo genera una cantidad material de residuos, especialmente lodos.

Para la gestión de los residuos generados se utilizan los métodos de deshecho que han sido determinados localmente en base a la normativa local y buenas prácticas dentro del Grupo, teniendo en consideración las características del proceso productivo y las materias primas utilizadas.

En el grupo Viscofan la medición de los residuos se realiza principalmente a partir de los pesajes realizados por las entidades gestoras de los mismos y su clasificación se realiza en base a criterios de valorización con las categorías de reutilizado, reciclado, compostado y valorización energética; y por otro lado de eliminación con las categorías de destino vertedero, incineración u otros no clasificados. Esta clasificación ha sido establecida a nivel corporativo por el departamento de sostenibilidad operativa en base al estándar Viscofan, y procura evitar el solapamiento entre las categorías de reutilizado y reciclado. Asimismo, todas las categorías descritas anteriormente se separan entre residuos peligrosos y no peligrosos.

Del proceso productivo de Viscofan no se genera residuos radioactivos entendidos por aquellos enmarcados en la definición del artículo 3, apartado 7, de la Directiva 2011/70/Euratom del Consejo.

La evolución de los residuos por tipología en base a los requerimientos de reporte de la NEIS E5 es la siguiente:

En toneladas	2024	2023
Valorizados	30.487	36.055
Eliminados	24.404	27.661
Total residuos	**54.891**	**63.716**

Valorizados. En toneladas	2024	2023
Reutilizado	3.851	4.516
Reciclado	6.869	6.206
Compostado	14.047	15.298
Valorización energética	5.720	10.035
Total residuos valorizados	**30.487**	**36.055**

% sobre el total de residuos	2024	2023
Reutilizado	7,0%	7,1%
Reciclado	12,5%	9,7%
Compostado	25,6%	24,0%
Valorización energética	10,4%	15,7%
Total residuos valorizados	**55,5%**	**56,6%**

Eliminados. En toneladas	2024	2023
Incinerado	2.081	3.231
Vertedero	21.637	24.300
Otros	686	130
Total residuos eliminados	**24.404**	**27.661**

	2024			2023		
En toneladas	**No peligrosos**	**Peligrosos**	**TOTAL**	**No peligrosos**	**Peligrosos**	**TOTAL**
Reutilizado	237	3.614	3.851	149	4.367	4.516
Reciclado	6.491	378	6.869	5.864	342	6.206
Compostado	14.047	0	14.047	15.298	0	15.298
Valorización energética	4.762	957	5.720	2.652	7.383	10.035
Incinerado	1.754	327	2.081	3.091	140	3.231
Vertedero	19.445	2.192	21.637	22.460	1.840	24.300
Otros	600	86	686	1	129	130
TOTAL	**47.337**	**7.554**	**54.891**	**49.515**	**14.201**	**63.716**

En 2024 las toneladas de residuos se reducen un 14% frente a 2023 en un contexto de menor actividad productiva y fruto de las actuaciones detalladas anteriormente. Viscofan trabaja en una mayor valorización de los residuos a través de un incremento en la reutilización de productos o el uso reciclado tras la correspondiente transformación, como compostaje, o valoración energética como fuente térmica. En este sentido la consolidación de proyectos de ejercicios precedentes y la implantación de nuevos ha permitido al Grupo reducir en un 7% la intensidad de los residuos eliminados sobre millones de metros de envolturas extruidos y situar el porcentaje de residuos valorizados en el 56%.



2.4.Taxonomía europea de actividades económicas ambientalmente sostenibles

Conforme a los criterios de taxonomía ambiental de la Unión Europea, cerca del 87% del volumen de negocio de Viscofan no es elegible por la taxonomía europea al no tener impacto significativo en los seis objetivos medioambientales.

Son elegibles la actividad de cogeneración de calor/frío y electricidad en base a gas natural para los objetivos de adaptación y mitigación al cambio climático y la actividad de fabricación de envolturas, films y bolsas obtenidas a través del tratamiento de polímeros plásticos en el objetivo de transición a una economía circular como fabricación de envases de plástico.

En el caso de la cogeneración los requisitos técnicos de alineación necesitan de un mayor desarrollo para facilitar la sustitución de combustible fósil en línea con los trabajos pioneros de descarbonización que el Grupo está realizando en España.

Por su parte, para las envolturas, films y bolsas obtenidas a través del tratamiento de polímeros plásticos, en base al análisis realizado la cadena de valor de esta actividad no ha progresado todavía completamente hacia los criterios técnicos de alineación establecidos en la normativa para los que Viscofan está trabajando, y donde destaca el desarrollo y promoción de envolturas con porcentaje de material reciclado y de origen natural.

Fundamentos

Evolución normativa

En su comunicado del 8 de marzo de 2018, la Comisión Europea presentó su "Plan de Acción: Financiar el Crecimiento Sostenible", marcando así el inicio de una estrategia ambiciosa e integral. El objetivo es que las finanzas desempeñen un papel fundamental como motor para avanzar hacia una economía que asegure el cumplimiento de los objetivos del Acuerdo de París y la Agenda 2030 de la Unión Europea (UE) para el Desarrollo Sostenible.

En este contexto, el conjunto de medidas propuestas define diez acciones específicas, con el enfoque principal de redirigir los flujos de capital hacia inversiones sostenibles. Como resultado de la primera de estas acciones, se promulgó el Reglamento de Taxonomía, específicamente el Reglamento (UE) 2020/852. Este reglamento tiene como objetivo establecer un sistema de clasificación que, basándose en criterios objetivos, determine qué actividades económicas son consideradas sostenibles.

El Reglamento de Taxonomía establece seis objetivos ambientales:

- Mitigación del cambio climático
- Adaptación al cambio climático
- El uso sostenible y la protección de los recursos hídricos y marinos
- La transición a una economía circular
- Prevención y control de la contaminación
- La protección y restauración de la biodiversidad y los ecosistemas

Este reglamento se ha ido modificando escalonadamente en diversos años para incluir los criterios técnicos de selección de los 6 objetivos.

Primero, el 4 de junio de 2021 se publicó el Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 sobre actividades sostenibles para los objetivos de la mitigación y de adaptación al cambio climático, por el que se establecen los criterios técnicos de selección para determinar las condiciones en las que se considera que una actividad económica contribuye de forma sustancial a estos dos objetivos, y para determinar si esa actividad económica no causa un perjuicio significativo a ninguno de los demás objetivos ambientales.

El 6 de julio de 2021, la Comisión adoptó el Reglamento Delegado (UE) 2021/2178 por el que se completa el artículo 8 del Reglamento de Taxonomía. Este acto delegado especifica el contenido, la metodología y la presentación de la información que deben divulgar las empresas financieras y no financieras en relación con la proporción de actividades económicas ambientalmente sostenibles en sus actividades comerciales, de inversión o de préstamo.

Con fecha 9 de marzo de 2022, la Comisión Europea publicó el Reglamento Delegado 2022/1214 por el que se modifica el Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en lo que respecta a las actividades económicas en determinados sectores energéticos y el Reglamento Delegado (UE) 2021/2178 en lo que respecta a la divulgación pública de información específica sobre esas actividades económicas.

Con fecha 27 de junio 2023 la Comisión Europea adoptó el Reglamento Delegado (UE) 2023/2486 por el que se completa el Reglamento (UE) 2020/852 del Parlamento Europeo y del Consejo mediante el establecimiento de los criterios técnicos de selección para determinar en qué condiciones se considerará que una actividad económica contribuye de forma sustancial al uso sostenible y a la protección de los recursos hídricos y marinos, a la transición a una economía circular, a la prevención y el control de la contaminación, o a la protección y recuperación de la biodiversidad y los ecosistemas, y para determinar si dicha actividad económica no causa un perjuicio significativo a ninguno de los demás objetivos medioambientales. También introduce modificaciones al Reglamento Delegado (UE) 2021/2178 de la Comisión.

Asimismo, el 27 de junio 2023 la Comisión adoptó el Reglamento Delegado (UE) 2023/2485 que modifica el Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 por el que se establecen criterios técnicos de selección adicionales para determinar las condiciones en las que se considera que una actividad económica contribuye de forma sustancial a la mitigación del cambio climático o a la adaptación al mismo, y para determinar si esa actividad económica no causa un perjuicio significativo a ninguno de los demás objetivos medioambientales.

Bases clasificación actividades

Para poder determinar que una actividad es "medioambientalmente sostenible", es necesario partir de la distinción establecida por el reglamento entre dos tipos de actividades:

- Actividades elegibles: aquellas que tienen un impacto significativo sobre la consecución de alguno de los seis objetivos medioambientales establecidos en el reglamento, con independencia de que esa actividad económica cumpla alguno o todos los criterios técnicos de selección establecidos en dichos actos delegados.

- Actividades alineadas: aquellas que tienen un impacto significativo sobre la consecución de alguno de los seis objetivos medioambientales establecidos en el reglamento y además:

    - No cause ningún perjuicio al resto de los objetivos medioambientales establecidos en el Reglamento.

    - Se ajuste a unos criterios técnicos de selección establecidos por la Comisión.

    - Se lleve a cabo de conformidad con las garantías mínimas establecidas en el artículo 18 del reglamento.

Obligaciones de reporte para el ejercicio 2024

De acuerdo con la normativa vigente a la fecha de formulación del presente informe de gestión las obligaciones de Viscofan con respecto a la taxonomía son el reporte de las actividades elegibles y no elegibles y si son alineadas con la taxonomía para los seis objetivos medioambientales.



Análisis implicaciones para Viscofan

Análisis de la elegibilidad 6 objetivos medioambientales

El Grupo Viscofan ha realizado un análisis para identificar la elegibilidad de las actividades del Grupo respecto a los seis objetivos medioambientales:

La división del Negocio Tradicional, que supone un 83% del volumen de negocio del Grupo Viscofan (ver nota 19.1 de la memoria consolidada), engloba la fabricación y distribución de envolturas de celulósica, fibrosa y colágeno para embutidos y otras aplicaciones. Esta actividad no se ha identificado por parte de la Comisión Europea que tenga un impacto significativo en ninguno de los seis objetivos medioambientales, y por lo tanto, no son actividades elegibles que se encuentran incluidas en los anexos de la normativa descrita anteriormente.

La división de Nuevos Negocios representa un 12% del volumen de negocio del Grupo Viscofan y engloba varias actividades. De estas, la actividad de fabricación de envolturas, films y bolsas obtenidas a través del tratamiento de polímeros plásticos está incluida como actividad elegible en el objetivo de transición a una economía circular como fabricación de envases de plástico. Por su parte, el resto de las actividades de la división no son elegibles según la taxonomía o son poco relevantes.

Por su parte, las ventas de energía son un 5% del volumen de negocio del Grupo Viscofan. Incluye la actividad de cogeneración, que en el Grupo Viscofan consiste en la venta a terceros de la electricidad que el Grupo no utiliza en el proceso productivo de su actividad principal la cual está incluida dentro de los anexos 1 y 2 del Reglamento como actividad elegible en los objetivos de mitigación y adaptación al cambio climático. El resto de las ventas de energía se corresponde con ingresos por comercialización de electricidad transformada en las instalaciones de Zacapu (México), actividad no elegible según la taxonomía.

Con excepción de las detalladas anteriormente, no se han identificado actividades económicas de Viscofan que se vinculen directamente con las actividades específicas relacionadas con los seis objetivos medioambientales. En ciertas operaciones complementarias o de soporte llevadas a cabo en las plantas productivas de la actividad principal, como por ejemplo el tratamiento de agua o de residuos, no se ha llevado a cabo el análisis correspondiente al no ser actividades de negocio que generan ingresos, siendo nulo el indicador de volumen de negocio. Por otra parte, las inversiones y los gastos operativos que corresponden a estas actividades transversales se incluyen en algunos casos en las partidas correspondientes de las instalaciones de la actividad principal, sin que exista el detalle suficiente al integrarse en partidas generales y no contarse con las evidencias necesarias que permita asignarlos a objetivos concretos y clasificarse como elegibles.

Análisis de alineamiento objetivos medioambientales

Cogeneración

Viscofan ha llevado el análisis de alineamiento de la actividad de cogeneración en base a lo establecido en el Anexo I del Reglamento que incluye los criterios que dicha actividad debe cumplir para considerar que realiza una contribución sustancial para la mitigación del cambio climático.

En este sentido, los criterios técnicos de selección de contribución sustancial establecidos en el apartado 4.30 (Cogeneración de alta eficiencia de calor/frío y electricidad a partir de combustibles fósiles gaseosos) de este anexo, fijan un nivel mínimo de emisiones de gases de efecto invernadero para que una actividad de cogeneración esté alineada que es técnicamente imposible de alcanzar con el uso de combustible fósil al 100%, siendo necesario la mezcla de combustibles no fósiles y el desarrollo de nuevas tecnologías que permitieran dicho consumo.

En este sentido, dentro de la búsqueda de la descarbonización de sus procesos, Viscofan está siendo pionero, y cuenta con motores de cogeneración con capacidad para utilizar hidrógeno verde como combustible y ha completado con éxito pruebas usando esta fuente de energía renovable. Aunque actualmente no se dispone de un suministro regular en continuo de hidrógeno verde, Viscofan está preparado para una rápida transición cuando dicho suministro esté disponible.

Fabricación de envolturas, films y bolsas a través del tratamiento de polímeros plásticos

Viscofan ha llevado el análisis de alineamiento de esta actividad en base a lo establecido en el Anexo II del Reglamento que incluye los criterios que dicha actividad debe cumplir para considerar que realiza una contribución sustancial a la transición hacia una economía circular.

En base al mismo la actividad de fabricación de envolturas, films y bolsas a través del tratamiento de polímeros plásticos no cumple los criterios técnicos establecidos de circularidad y de reutilización.

Si bien, Viscofan dentro de su objetivo de promoción de una economía circular ha desarrollado la envoltura eFAN, que contiene hasta un 95% de material plástico reciclado o de base biológica, y aunque por el momento las ventas de este producto son reducidas Viscofan está buscando incrementar su relevancia mediante la promoción comercial y mejorando las fuentes de aprovisionamiento. Asimismo, los principales centros de extrusión y converting de plástico del Grupo cuentan con la certificación ISCC PLUS, un programa de certificación de sostenibilidad para materias primas de base biológica y circulares (recicladas).

Cálculo de los indicadores

Se han calculado los principales indicadores clave de resultados de acuerdo con el Reglamento Delegado de la Unión Europea de la Comisión, que complementa el Reglamento (UE) 2020/852 del Parlamento Europeo y del Consejo. Este reglamento detalla el contenido y la presentación de la información que deben divulgar las empresas sujetas a los artículos 19 bis o 29 bis de la Directiva 2013/34/UE en relación con las actividades económicas sostenibles desde una perspectiva medioambiental. Asimismo, especifica la metodología para cumplir con la obligación de divulgación de información sobre la presentación de datos relacionados con actividades económicamente sostenibles desde el punto de vista medioambiental.

Cálculo del indicador clave de resultados relativos al volumen de negocios y variación

En el cálculo del indicador, en el denominador han sido identificadas las cuentas requeridas en el Reglamento, siendo 100 % del volumen de negocios registrado dentro del epígrafe "importe neto de la cifra de negocios", y que se detalla en los estados financieros consolidados del Grupo Viscofan conforme a las NIIF-UE (ver nota 19.1 de la Memoria Consolidada).

Para el cálculo del numerador ha sido utilizado el importe de las ventas y prestación de servicios de las actividades elegibles.

Cálculo del indicador clave de resultados relativo a las inversiones en activos fijos (CapEx)

En el cálculo del indicador CapEx, en el denominador se incluye el total de las inversiones en inmovilizado intangible, las inversiones en inmovilizado material, y las inversiones en activos por derechos de uso del Grupo Viscofan, considerado antes de depreciaciones, amortizaciones y posibles nuevas valoraciones, incluidas las resultantes de revalorizaciones y deterioros de valor, correspondientes al ejercicio pertinente, con exclusión de los cambios del valor razonable. El denominador también incluye las adiciones a los activos tangibles e intangibles que resulten de combinaciones de negocios. Ver notas 5, 6 y 7 de la Memoria Consolidada.

Para el numerador, se tienen en cuenta los proyectos realizados durante el ejercicio que pueden ser considerados dentro de actividades elegibles para el indicador CapEx tal y como indica el artículo 8 del Reglamento.

Cálculo del indicador clave de resultados relativo a los gastos operativos (OpEx)

Para calcular el indicador de OpEx, han sido identificadas las cuentas contables del Grupo Viscofan de gastos de investigación y desarrollo, medidas de renovación de edificios, gastos de arrendamientos a corto plazo y mantenimiento y reparaciones o gastos que garanticen el correcto funcionamiento de los activos. El sumatorio de estas cuentas es el denominador.

Para el numerador ha sido extraído el detalle de las cuentas por centro de coste analizando la naturaleza del gasto con el fin de identificar si está asociada a una actividad elegible tal y como indica el artículo 8 del Reglamento.

Principales variaciones del ejercicio actual frente al precedente

El volumen de negocios actividades elegibles y no alineadas ascienden a €152,4 millones en el ejercicio 2024 (12,7% del total de volumen de negocios del Grupo) y corresponde a las ventas de electricidad de cogeneración en España y a las ventas de envolturas, films y bolsas obtenidas a través del tratamiento de polímeros plásticos. Son inferiores respecto a los del ejercicio 2023 (15,4%) por los menores ingresos de venta de electricidad de cogeneración en España en un contexto de descenso en los precios de electricidad en el mercado eléctrico español y de menor producción eléctrica en la planta, y también por el descenso en las ventas de envolturas de plástico, un mercado donde la reducción de los costes de materias primas se está trasladando rápidamente a los precios en el mercado. Por su parte la cifra del denominador, el volumen total de negocios del Grupo Viscofan se sitúa en €1.204,0 millones (ver explicación de la variación en el análisis de la evolución financiera del informe de gestión consolidado).

El CapEx de las actividades elegibles y no alineadas se sitúa en €11,3 millones (14,6% del total del CapEx del Grupo) y corresponde fundamentalmente a las inversiones destinadas a la actividad de fabricación de envolturas, films y bolsas a través del tratamiento de polímeros plásticos en distintas plantas productivas del Grupo y en menor medida a la inversión en la planta de cogeneración de Cáseda (España). El indicador aumenta frente al del ejercicio anterior (9,2%) debido al aumento de capacidad de una de las familias de productos de plástico, así como inversiones de optimización en motores de cogeneración de la planta de Cáseda (España).

El OpEx de las actividades elegibles y no alineadas es de €3,9 millones de euros (10,0% del total del OpEx del Grupo) frente al 11,2% del año anterior por una mayor relevancia del OpEx en otras actividades no elegibles.

Indicadores económicos

Este apartado recoge los indicadores por actividad económica en lo referido a su elegibilidad y alineamiento con la Taxonomía de Finanzas Sostenibles. Se han presentado siguiendo las plantillas recogidas en el Reglamento Delegado (UE) 2021/2178 de la Comisión, de 6 de julio de 2021 modificadas por el Reglamento Delegado (UE) 2023/2486 de la Comisión, de 27 de junio de 2023:

Volumen de negocios

En millones de €		2024		Criterios de contribución sustancial						Criterios de ausencia de perjuicio significativo									
Actividades económicas	Código	Volúmen de Negocios absoluto	Proporción del volumen de negocios	Mitigación del cambio climático	Adaptación al cambio climático	Recursos hídricos y marinos	Economía circular	Contaminación	Biodiversidad y ecosistemas	Mitigación del cambio climático	Adaptación al cambio climático	Sostenibilidad y protección del agua y recursos marinos	Transición a economía circular	Prevención y control de la contaminación	Protección y restauración de la biodiversidad y los ecosistemas	Garantías mínimas	Proporción del volumen de negocios que se ajusta a la taxonomía. 2023	Categoría. Actividad facilitadora	Categoría. Actividad de transición
Leyenda fila		€	%	S; N; N/EL	S; N; N/EL	S; N; N/EL	S; N; N/EL	S; N; N/EL	S; N; N/EL	S/N	S/N	S/N	S/N	S/N	S/N	S/N	%	F	T
A. ACTIVIDADES ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA																			
A.1 Actividades medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)																			
Volúmen de negocios de actividades mediambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)(A.1)		**0**	**—%**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**								**—%**		
A.2 Actividades elegibles según la taxonomía pero no medioambientalmente sostenibles (actividades que no se ajustan a la taxonomía)																			
Leyenda fila		€	%	EL; N/EL	EL; N/EL	EL; N/EL	EL; N/EL	EL; N/EL	EL; N/EL										
Cogeneración de alta eficiencia de calor/frío y electricidad a partir de combustibles fósiles	CCM. 4.30.	51,2	4,3%	EL	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	No Aplica							6,5%		
Fabricación de envases de plástico	CE. 1.1	101,2	8,4%	N/EL	N/EL	N/EL	EL	N/EL	N/EL	No Aplica							8,9%		
Volúmen de negocios de actividades elegibles según la taxonomía pero no medioambientalmente sostenibles (actividades que no se ajustan a la taxonomía) (A.2)		**152,4**	**12,7%**	**4,3%**	**n.a.**	**n.a.**	**8,4%**	**n.a.**	**n.a.**								**15,4%**		
Volumen de negocios de actividades elegibles según la taxonomía (A.1 + A.2)		**152,4**	**12,7%**	**4,3%**	**n.a.**	**n.a.**	**8,4%**	**n.a.**	**n.a.**								15,4%		
B. ACTIVIDADES NO ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA																			
Volumen de negocios de actividades no elegibles según la taxonomía		1.051,6	87,3%																
TOTAL		**1.204,0**	**100,0%**																

Leyenda:

S: SI; N:No; EL: Elegible; N/EL: No Elegible; F: Facilitadora; T; Transición

CCM: Mitigación del cambio climático; CE: Economía circular

CapEx. Inversiones en activos intangibles, inmobilizado material y activos por derechos de uso

En millones de €	2024			Criterios de contribución sustancial						Criterios de ausencia de perjuicio significativo									
Actividades económicas	Código	CapEx	Proporción del CapEx	Mitigación del cambio climático	Adaptación al cambio climático	Recursos hídricos y marinos	Economía circular	Contaminación	Biodiversidad y ecosistemas	Mitigación del cambio climático	Adaptación al cambio climático	Sostenibilidad y protección del agua y recursos marinos	Transición a economía circular	Prevención y control de la contaminación	Protección y restauración de la biodiversidad y los ecosistemas	Garantías mínimas	Proporción del CapEx ajusta a la taxonomía. 2023	Categoría. Actividad facilitadora	Categoría. Actividad de transición
Leyenda fila		€	%	S; N; N/EL	S; N; N/EL	S; N; N/EL	S; N; N/EL	S; N; N/EL	S; N; N/EL	S/ N	S/ N	S/ N	S/ N	S/ N	S/ N	S/ N	%	F	T
A. ACTIVIDADES ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA																			
A.1 Actividades medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)																			
CapEx de actividades mediambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)(A.1)		**0,0**	**—%**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**								**—%**		
A.2 Actividades elegibles según la taxonomía pero no medioambientalmente sostenibles (actividades que no se ajustan a la taxonomía)																			
Leyenda fila		€	%	EL; N/ EL	EL; N/ EL	EL; N/ EL	EL; N/ EL	EL; N/ EL	EL; N/ EL										
Cogeneración de alta eficiencia de calor/frío y electricidad a partir de combustibles fósiles	CCM. 4.30.	2,2	2,8%	EL	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	No Aplica							0,4%		
Fabricación de envases de plástico	CE. 1.1	9,1	11,7%	N/EL	N/EL	N/EL	EL	N/EL	N/EL	No Aplica							8,8%		
CapEx de actividades elegibles según la taxonomía pero no medioambientalmente sostenibles (actividades que no se ajustan a la taxonomía) (A.2)		**11,3**	**14,6%**	**2,8%**	**n.a.**	**n.a.**	**11,7%**	**n.a.**	**n.a.**								**9,2%**		
CapEx de actividades elegibles según la taxonomía (A.1 + A.2)		**11,3**	**14,6%**	**2,8%**	**n.a.**	**n.a.**	**11,7%**	**n.a.**	**n.a.**								**9,2%**		
B. ACTIVIDADES NO ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA																			
CapEx de actividades no elegibles según la taxonomía		**66,0**	**85,4%**																
TOTAL		**77,3**	**100,0%**																

OpEx

En millones de €	2024			Criterios de contribución sustancial						Criterios de ausencia de perjuicio significativo									
Actividades económicas	Código	OpEx	Proporción del OpEx	Mitigación del cambio climático	Adaptación al cambio climático	Recursos hídricos y marinos	Economía circular	Contaminación	Biodiversidad y ecosistemas	Mitigación del cambio climático	Adaptación al cambio climático	Sostenibilidad y protección del agua y recursos marinos	Transición a economía circular	Prevención y control de la contaminación	Protección y restauración de la biodiversidad y los ecosistemas	Garantías mínimas	Proporción del OpEx ajusta a la taxonomía. 2023	Categoría. Actividad facilitadora	Categoría. Actividad de transición
Leyenda fila		€	%	S; N; N/EL	S; N; N/EL	S; N; N/EL	S; N; N/EL	S; N; N/EL	S; N; N/EL	S/N	S/N	S/N	S/N	S/N	S/N	S/N	%	F	T
A. ACTIVIDADES ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA																			
A.1 Actividades medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)																			
OpEx de actividades mediambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)(A.1)		**0,0**	**—%**	**—%**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**								**—%**		
A.2 Actividades elegibles según la taxonomía pero no medioambientalmente sostenibles (actividades que no se ajustan a la taxonomía)																			
Leyenda fila		€	%	EL; N/EL	EL; N/EL	EL; N/EL	EL; N/EL	EL; N/EL	EL; N/EL										
Cogeneración de alta eficiencia de calor/frío y electricidad a partir de combustibles fósiles	CCM. 4.30.	2,2	5,6%	EL	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	No Aplica							7,8%		
Fabricación de envases de plástico	CE. 1.1	1,7	4,4%	N/EL	N/EL	N/EL	EL	N/EL	N/EL	No Aplica							3,4%		
OpEx de actividades elegibles según la taxonomía pero no medioambientalmente sostenibles (actividades que no se ajustan a la taxonomía) (A.2)		**3,9**	**10,0%**	**5,6%**	**n.a.**	**n.a.**	**4,4%**	**n.a.**	**n.a.**								**11,2%**		
OpEx de actividades elegibles según la taxonomía (A.1 + A.2)		**3,9**	**10,0%**	**5,6%**	**n.a.**	**n.a.**	**4,4%**	**n.a.**	**n.a.**								**11,2%**		
B. ACTIVIDADES NO ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA																			
OpEx de actividades no elegibles según la taxonomía		**35,4**	**90,0%**																
TOTAL		**39,3**	**100,0%**																

Resumen alcance elegibilidad y el ajuste por objetivo medioambiental

	Proporción del volumen de negocios/ volumen de negocios total		Proporción del CapEx/ Total CapEx		Proporción del OpEx/ Total OpEx	
	que se ajusta a la taxonomía por objetivo	elegible según la taxonomía por objetivo	que se ajusta a la taxonomía por objetivo	elegible según la taxonomía por objetivo	que se ajusta a la taxonomía por objetivo	elegible según la taxonomía por objetivo
CCM	—%	4,3%	—%	2,8%	—%	5,6%
CCA	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
WTR	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
CE	—%	8,4%	—%	11,7%	—%	4,4%
PPC	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
BIO	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.

Leyenda:

CCM: Mitigación del cambio climático ; CCA: Adaptación al cambio climático; WTR: Recursos hídricos y marinos; CE: Economía circular; PPC: Prevención y control de la contaminación; BIO: Biodiversidad y ecosistemas.



Información sobre actividades relacionadas con el gas fósil

Esta información responde a los requerimientos de reporte del Reglamento Delegado (UE) 2022/1214 de 9 de marzo de 2022 para los indicadores claves de rendimiento aplicables sobre las actividades relacionadas con el gas fósil. En particular para Viscofan la actividad de cogeneración a la que se hace referencia en la sección 4.30 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139. Viscofan no tiene actividades relacionadas con la energía nuclear.

Fila	Actividades relacionadas con la energía nuclear	Ingresos	Capex	Opex
1	La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la investigación, el desarrollo, la demostración y la implantación de instalaciones innovadoras de generación de electricidad que producen energía a partir de procesos nucleares con un mínimo de residuos del ciclo de combustible.	No	No	No
2	La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la construcción y la explotación segura de nuevas instalaciones nucleares para producir electricidad o calor de proceso, incluido para fines de calefacción urbana o procesos industriales como la producción de hidrógeno, así como sus mejoras de seguridad, utilizando las mejores tecnologías disponibles.	No	No	No
3	La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la explotación segura de instalaciones nucleares existentes que producen electricidad o calor de proceso, incluido para fines de calefacción urbana o procesos industriales como la producción de hidrógeno a partir de energía nuclear, así como sus mejoras de seguridad.	No	No	No
Fila	**Actividades relacionadas con el gas fósil**	**Ingresos**	**Capex**	**Opex**
4	La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la construcción o explotación de instalaciones de generación de electricidad que producen electricidad a partir de combustibles fósiles gaseosos.	No	No	No
5	La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la construcción, la renovación y la explotación de instalaciones de generación combinada de calor/frío y electricidad que utilicen combustibles fósiles gaseosos.	Si	Si	Si
6	La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la construcción, la renovación y la explotación de instalaciones de generación de calor que producen calor/frío a partir de combustibles fósiles gaseosos.	No	No	No



Plantilla 2 Actividades económicas que se ajustan a la taxonomía (denominador)

		CCM + CCA						Mitigación al cambio climático (CCM)						Adaptación al cambio climático (CCA)					
Fila	Actividades relacionadas con el gas fósil	Ingresos	%	Capex	%	Opex	%	Ingresos	%	Capex	%	Opex	%	Ingresos	%	Capex	%	Opex	%
5	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.30 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	0,0	—%	0,0	—%	0,0	—%	0,0	—%	0,0	—%	0,0	—%	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
7	**Importe y proporción de otras actividades económicas que se ajustan a la taxonomía no mencionadas en las filas 1 a 6 en el denominador del ICR aplicable**	**0,0**	**—%**	**0,0**	**—%**	**0,0**	**—%**	**0,0**	**—%**	**0,0**	**—%**	**0,0**	**—%**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**
8	**Total KPI aplicable**	**1.204,0**	**100%**	**77,3**	**100%**	**39,3**	**100%**	**1.204,0**	**100%**	**77,3**	**100%**	**39,3**	**100%**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**

Plantilla 3 Actividades económicas que se ajustan a la taxonomía (numerador)

		CCM + CCA						Mitigación al cambio climático (CCM)						Adaptación al cambio climático (CCA)					
Fila	Actividades relacionadas con el gas fósil	Ingresos	%	Capex	%	Opex	%	Ingresos	%	Capex	%	Opex	%	Ingresos	%	Capex	%	Opex	%
5	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.30 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el numerador del ICR aplicable	0,0	—%	0,0	—%	0,0	—%	0,0	—%	0,0	—%	0,0	—%	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
7	**Importe y proporción de otras actividades económicas que se ajustan a la taxonomía a las que no se hace referencia en las filas 1 a 6 precedentes en el numerador del ICR aplicable**	**0,0**	**—%**	**0,0**	**—%**	**0,0**	**—%**	**0,0**	**—%**	**0,0**	**—%**	**0,0**	**—%**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**
8	**Importe total y proporción de las actividades económicas que se ajustan a la taxonomía en el numerador del ICR aplicable**	**0,0**	**—%**	**0,0**	**—%**	**0,0**	**—%**	**0,0**	**—%**	**0,0**	**—%**	**0,0**	**—%**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**

Plantilla 4 Actividades económicas elegibles según la taxonomía pero que no se ajustan a la taxonomía

		CCM + CCA						Mitigación al cambio climático (CCM)						Adaptación al cambio climático (CCA)					
Fila	Actividades relacionadas con el gas fósil	Ingresos	%	Capex	%	Opex	%	Ingresos	%	Capex	%	Opex	%	Ingresos	%	Capex	%	Opex	%
5	Importe y proporción de la actividad económica elegible según la taxonomía pero que no se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.30 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	51,2	100%	2,2	100%	2,2	100%	51,2	100%	2,2	100%	2,2	100%	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
7	**Importe y proporción de otras actividades económicas elegibles según la taxonomía pero que no se ajustan a la taxonomía no mencionadas en las filas 1 a 6 precedentes en el denominador del ICR aplicable**	**0,0**	**—%**	**0,0**	**—%**	**0,0**	**—%**	**0,0**	**—%**	**0,0**	**—%**	**0,0**	**—%**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**
8	**Importe y proporción de las actividades económicas elegibles según la taxonomía pero que no se ajustan a la taxonomía en el denominador del ICR aplicable**	**51,2**	**100%**	**2,2**	**100%**	**2,2**	**100%**	**51,2**	**100%**	**2,2**	**100%**	**2,2**	**100%**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**

Plantilla 5 Actividades económicas no elegibles según la taxonomía

		CCM + CCA						Mitigación al cambio climático (CCM)						Adaptación al cambio climático (CCA)					
Fila	Actividades relacionadas con el gas fósil	Ingresos	%	Capex	%	Opex	%	Ingresos	%	Capex	%	Opex	%	Ingresos	%	Capex	%	Opex	%
5	Importe y proporción de la actividad económica a que se hace referencia en la fila 5 de la plantilla 1 que no es elegible según la taxonomía con arreglo a la sección 4.30 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	0,0	—%	0,0	—%	0,0	—%	0,0	—%	0,0	—%	0,0	—%	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
7	**Importe y proporción de otras actividades económicas no elegibles según la taxonomía no mencionadas en las filas 1 a 6 precedentes en el denominador del ICR aplicable**	**1.152,8**	**100%**	**75,1**	**100%**	**37,1**	**100%**	**1.152,8**	**100%**	**75,1**	**100%**	**37,1**	**100%**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**
8	**Importe total y proporción de las actividades económicas no elegibles según la taxonomía en el denominador del ICR aplicable**	**1.152,8**	**100%**	**75,1**	**100%**	**37,1**	**100%**	**1.152,8**	**100%**	**75,1**	**100%**	**37,1**	**100%**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**	**n.a.**

3

Información social



3.1. NEIS S1. Personal propio

Las personas son el valor diferencial sobre el que se construye el futuro de Viscofan. Más de 5.100 empleados en 22 países constituyen una riqueza humana extraordinaria. La gestión de las personas es clave para alcanzar nuestros objetivos y por eso queremos atraer y desarrollar el mejor equipo de la industria.

Actuales y potenciales incidencias, riesgos y oportunidades

Positivos

- Incremento de conocimiento, mejora continua, y productividad
- Desarrollo de capacidades, diversidad, y talento profesional.
- Vinculación y compromiso a largo plazo
- Protección social, estabilidad económica y equilibrio personal

Negativos

- Enfermedades y accidentes en el entorno laboral
- Condiciones laborales y estructuras retributivas inadecuadas
- Incumplimiento de las condiciones de trabajo
- Deterioro del clima laboral, conflictos laborales

Políticas y compromisos

- Política de gestión de personas.
- Política de respeto de derechos humanos.
- Política de seguridad y salud en el trabajo.
- Política de igualdad de oportunidades, diversidad, inclusión y prevención del acoso
- Política de selección y contratación.
- Política de gestión del conocimiento.

Objetivos de sostenibilidad

- Objetivo de reducción en un 50% el índice de gravedad de accidentes del Grupo en 2030 frente a los niveles de 2018
- Objetivo de 30% de puestos directivos ejercidos por mujeres en el año 2030

Responsable de Gobierno

- Consejo de Administración. Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad, Comisión de Auditoría
- Comité de sostenibilidad ejecutivo
- Consejero delegado
- Departamento de recursos humanos
- Departamento de Sostenibilidad operativa

3.1.1. Estrategia

Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa y su interacción con la estrategia y modelo de negocio

NEIS 2 SBM-3

Viscofan está formado por un nutrido equipo de profesionales que se encuentra repartido en 22 países donde la compañía está presente y que refleja su marcado carácter internacional. Un equipo multicultural, competitivo, cualificado y en constante formación, que comparte unos sólidos valores y principios éticos, a pesar de sus diferentes culturas. En definitiva, un entorno multicultural rico y complejo, que es a la vez un reto y una oportunidad de desarrollo internacional para todos los empleados. El éxito del modelo de negocio de Viscofan reside en gran medida en las personas que en sus diferentes funciones contribuyen a la transformación de las materias primas en bienes y servicios de valor añadido.

Se trata equipo de personal propio formado por personas asalariadas y no asalariadas para los cuales las políticas de gestión de personas y de defensa de los derechos humanos descritas abajo más adelante son de aplicación.

En este sentido, la actividad transformadora de Viscofan tiene un marcado carácter industrial, que depende de un proceso productivo continuo, complejo, en el que intervienen procesos químicos, mecánicos, con intensidad energética, muy sensible a los cambios, en el que la automatización no es completa y es necesaria la intervención y supervisión de las personas para asegurar un proceso seguro que garantice los estándares de idoneidad y calidad de los productos para los clientes.

A su vez, el de las envolturas es un mercado global, tanto desde el punto de vista geográfico como de oferta de producto, un mercado muy competitivo en constante crecimiento e innovación, siendo imprescindible que las personas cuenten con un amplio conocimiento, capacidad de innovación, resolución y capacidad de trabajo en equipo.

Con estos condicionantes, el coste salarial representa un impacto significativo en los inputs de producción y en la rentabilidad de la empresa, siendo necesario un adecuado equilibrio entre competitividad y desarrollo personal y profesional de las personas.

Con estas premisas las principales incidencias en el personal propio detectadas se describen a continuación. Cabe destacar que no se han identificado incidencias sobre el personal propio derivadas del plan de transición Net Zero descrito en la NEIS E1.

En base al análisis de importancia relativa realizado, que incluye la comprensión de las características del personal propio, los IROs identificados se corresponden con todo el personal de Viscofan y no a grupos específicos de personas.

Positivos

Incremento de conocimiento, mejora continua, y productividad

A través del conocimiento, la compañía está capacitada para llevar a cabo la actividad empresarial que el mercado exige y valora. Un conocimiento técnico que permite cumplir con los estándares del producto, ventajas competitivas, tendencias, etc. De manera particular, el mercado de envolturas depende, en gran medida, del conocimiento propietario y de la capacidad para actualizar y mejorar. De modo que el desarrollo del conocimiento del personal propio proporciona una mayor productividad y creación de valor.

Vinculación y compromiso a largo plazo

En un modelo de negocio donde las personas tienen una gran relevancia en la aportación de valor, una mayor vinculación y compromiso a largo plazo redunda en iniciativas orientadas a la mejora de la actividad empresarial a un horizonte temporal en consonancia con el horizonte de la propia compañía. Asimismo, en un entorno global y cambiante las exigencias al personal propio varían, así como la necesidad de adaptarse a él. Esta adaptación es mejor cuanto mayor es la vinculación y el compromiso. Por otro lado, la necesidad de mano de obra, los costes de inversión en conocimiento y formación, y la propia organización del trabajo constituyen un proceso complejo en una actividad productiva continuada de 24 horas. Con esto, una mayor vinculación y compromiso a largo plazo reducen los costes laborales, incrementan la seguridad, retienen el talento y aumentan el rendimiento.

Desarrollo de capacidades, diversidad, y talento profesional

El trabajo en equipo, la formación, el desarrollo de capacidades y la experiencia profesional se generan en las personas a quienes, a través de la experiencia laboral, Viscofan les dota de un activo intangible que les capacita para desarrollar nuevas actividades y afrontar nuevos retos tanto dentro de la empresa como en otras actividades.

Protección social, estabilidad económica y equilibrio personal

Un trabajo remunerado de manera competitiva aporta a quien trabaja autonomía personal para poder satisfacer sus necesidades, crear riqueza, contar con estabilidad económica para sus proyectos, y no solo beneficia desde el punto de vista material y económico, sino que también facilita la inserción en la sociedad, la interacción con las personas, la creación de vínculos afectivos, mejora la autoestima y ayuda a la estabilidad mental.

Negativos

Enfermedades y accidentes en el entorno laboral

En el transcurso de la actividad productiva existe la posibilidad de que el personal propio sufra un determinado daño, que incluye las lesiones, enfermedades o patologías sufridas con motivo u ocasión de trabajo. El sistema de gestión de salud y seguridad de Viscofan se enfoca en identificar y mitigar riesgos basados en las áreas de mayor peligro dentro de las plantas productivas y en zonas auxiliares. Al identificar y gestionar riesgos a nivel de área, podemos garantizar que todas las zonas críticas estén adecuadamente protegidas, reduciendo así la probabilidad de accidentes laborales.

Condiciones laborales y estructuras retributivas inadecuadas

Una elevada carga de trabajo, tanto desde el punto de vista físico como psíquico, o una compensación insuficiente en términos de beneficios económicos y sociales para el personal propio puede dar lugar a una elevada rotación y pérdida de talento, y por tanto no contar con las personas apropiadas para la creación de valor.

Viscofan tiene presencia laboral en 22 países, con diferentes legislaciones laborales entre ellos. No obstante, en relación con los riesgos sistémicos de trabajo forzoso o trabajo infantil que pudiera derivarse por contar con plantas de fabricación en países fuera de la UE, se estipula la eliminación de todas las formas de trabajo forzoso u obligatorio, así como la eliminación del trabajo infantil, como un principio relativo a los derechos fundamentales, por encima de la legislación o prácticas que puedan darse en los países en los que está presente.

Incumplimiento de las condiciones de trabajo

La empresa confía la gestión de sus activos materiales e inmateriales al personal propio para que realicen trabajos que ayuden a la creación de valor en la actividad empresarial. Un uso inadecuado de esos recursos, la revelación de secretos, el comportamiento inapropiado, el acoso o el incumplimiento de los contratos laborales pueden suponer costes económicos, reputacionales y penales para la organización.

Deterioro del clima laboral, conflictos laborales

La actividad empresarial de Viscofan necesita contar con un elevado equipo humano, actualmente más de cinco mil personas trabajan en distintas localizaciones dentro del grupo Viscofan, interactuando socialmente y llevando a cabo acuerdos tanto formales como informales de colaboración.

El deterioro del clima laboral dificulta el trabajo en equipo, la coordinación, el desarrollo del talento colectivo y la productividad que en algunos casos puede llevar a conflictos laborales que quieran modificar las condiciones de trabajo y las relaciones entre la empresa y el personal propio, poniendo en riesgo la actividad productiva, de servicio o de gestión, del que pueden derivarse costes económicos y reputacionales.

Las envolturas es un mercado global, tanto desde el punto de vista geográfico como de oferta de producto, un mercado muy competitivo en constante crecimiento innovación

Viscofan tiene presencia laboral en

22 países

3.1.2. Gestión de incidencias, riesgos y oportunidades

Políticas relacionadas con el personal propio

NEIS S1-1, NEIS 2 MDR-P

Viscofan cuenta con políticas que abordan la evaluación, gestión o reparación de incidencias de importancia relativa relacionadas con el personal propio. En primer lugar, la política de gestión de personas establece una base que define, diseña y difunde un modelo de gestión de personas que permita atraer, desarrollar y fidelizar el talento, así como fomentar el bienestar físico y mental del equipo humano mediante su crecimiento personal y profesional y garantizándole un puesto de trabajo digno.

Esta política establece los siguientes principios específicos en los siguientes aspectos

- En relación a la igualdad, diversidad e inclusión
- Con la selección y contratación de profesionales
- Gestión y la promoción del talento y la formación
- Evaluaciones del desempeño y desarrollo
- El sistema retributivo
- Conciliación de la vida personal y laboral
- Respecto a la vida privada y a la desconexión digital
- Sistema global de seguridad y salud en el trabajo
- Bienestar
- Ética en el trabajo
- Voluntariado corporativo

Adicionalmente, la política de gestión de personas articula políticas específicas que abordan en más detalle incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa relacionados con el personal propio:

- Política de seguridad y salud en el trabajo: promover la mejora permanente de las condiciones de salud, seguridad y bienestar en el lugar de trabajo de todos los empleados del Grupo.
- Política de igualdad de oportunidades, diversidad, inclusión y prevención del acoso: busca crear un entorno laboral inclusivo y respetuoso, con igualdad de oportunidades, y asegurando que todas las personas sean tratadas de manera justa, sin importar su género, raza, edad, discapacidad, orientación sexual, religión o cualquier otra característica personal. Además, la política establece procedimientos claros para prevenir y abordar el acoso en todas sus formas.
- Política de Adquisición de Talento: la finalidad es impulsar atraer, seleccionar y fidelizar el mejor talento para incorporar profesionales con las competencias, los conocimientos, las habilidades y los comportamientos reflejados en el Código de Conducta.
- Política de Gestión del Conocimiento: difundir y compartir el conocimiento existente dentro del Grupo y promocionar el aprendizaje y la formación continua y su intercambio, de forma que se aumente la eficiencia operativa gracias al uso apropiado del capital intelectual y se fomenten iniciativas, procedimientos y herramientas que permitan un aprovechamiento real y efectivo de este capital intelectual, actuando siempre en interés del Grupo.

Todas estas políticas han sido aprobadas por el Consejo de Administración y están disponibles en la página web de Viscofan, en el apartado de Gobierno Corporativo – Reglamentos y Políticas y en la intranet corporativa.

Adicionalmente, Viscofan cuenta con una Política de Respeto de los Derechos Humanos. En la misma se adoptan los principios básicos de respeto de los derechos humanos reconocidos internacionalmente y recogidos principalmente en:

- Los 10 principios del Pacto Mundial de Naciones Unidas,

- El Convenio Europeo de Derechos Humanos.
- La Convención de Naciones Unidas sobre Derechos del Niño.
- Los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos: puesta en práctica del marco de las Naciones Unidas para "proteger, respetar y remediar".
- Las líneas directrices de la OCDE para empresas multinacionales.
- La declaración tripartita de principios sobre las empresas multinacionales y la política social.
- La política social de la organización internacional del trabajo, así como los documentos o textos que puedan sustituir o complementar a los anteriormente referidos.

La política de respeto de los derechos humanos formaliza el compromiso del Grupo Viscofan en la defensa, promoción y respeto de los derechos humanos en el desarrollo de sus actividades empresariales y en particular los laborales:

- Prohibición del trabajo forzoso.
- Prohibición del trabajo infantil.
- Eliminación de la discriminación en el lugar de trabajo.
- Respeto a la libertad de asociación y la negociación colectiva.
- Eliminación y prevención del acoso y la violencia.
- Cumplimiento de las condiciones de trabajo.
- Promoción de la seguridad y salud en el trabajo.

Entre sus aspectos esenciales la transparencia y el diálogo es un principio fundamental que inspira la actuación de la Sociedad y en base a la política Viscofan promueve los canales de comunicación y relación con los distintos grupos de interés que interactúan con el Grupo, con el objeto de que se pueda dar respuesta a las necesidades y expectativas de estos y favorecer la creación de valor compartido.

Asimismo, la Política de Respeto de los Derechos Humanos establece distintas pautas de actuación que incluyen:

- La identificación, dentro de los sistemas de control de riesgos, de los potenciales impactos a los derechos humanos que las actividades del Grupo pueden generar, desarrollar mecanismos de prevención y mitigación de dicho riesgo y, en última instancia, reparación de los impactos en caso de que se materializaren. En este sentido, se deben adoptar a la mayor brevedad posible las medidas que procedan en caso de detectar una vulneración de los derechos humanos en las instalaciones, centros o lugares en los que desarrollan sus actividades las sociedades del Grupo o sus socios comerciales, e informar de ello a las autoridades públicas competentes en los términos que deriven de la normativa aplicable al respecto.
- Adoptar las medidas que procedan en caso de detectar una conculcación de los derechos humanos en las instalaciones del Grupo o en las de sus proveedores, e informar de ello a las autoridades públicas competentes para que emprendan las acciones oportunas cuando dicha conculcación pueda ser constitutiva de una infracción administrativa o penal.
- Disponer de mecanismos de denuncia y reclamación para atender los potenciales casos de conculcación de los derechos humanos.

Ámbito de aplicación de las políticas

Estas políticas son de aplicación a la sociedad y a su grupo, y vinculan a todo su personal, independientemente de la posición y función que desempeñe.

La sociedad promoverá la aplicación de los principios y bases a cualquier persona física y/o jurídica vinculada con las sociedades del grupo por una relación distinta de la laboral cuando ello sea posible y conveniente de tal forma que sigan unos principios y directrices coherentes con los que se establecen.

La sociedad puede desarrollar procedimientos e instrucciones para implantar y dar cumplimiento a las obligaciones asumidas, así como para adaptar la misma a las diversas legislaciones locales aplicables a las sociedades del grupo.

Seguimiento y supervisión:

El seguimiento de la política compete al Consejo de Administración que la ejercerá a través de la supervisión por la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad del desarrollo e implementación de las políticas y estrategias de sostenibilidad y por la Comisión de Auditoría en cuanto a la integridad de la información no financiera que se integra en el informe de gestión, así como en la supervisión de los riesgos no financieros derivados de las actuaciones del Grupo. Asimismo, el Grupo cuenta con un Comité de Sostenibilidad entre cuyos cometidos se encuentra el impulsar los planes y programas de sostenibilidad en desarrollo de las políticas y un Comité de Ética y Cumplimiento, bajo la dependencia funcional de la Comisión de Auditoría que además de velar por el cumplimiento del Código de Conducta, gestiona el canal ético que permita a los empleados y a otras personas relacionadas con la Sociedad comunicar eventuales incumplimientos que se puedan producir. Finalmente, el Departamento de Recursos Humanos Corporativo, y los diferentes departamentos y funciones de Recursos Humanos desplegadas en las distintas filiales del grupo son los encargados de asegurar y aplicar las políticas en la gestión diaria del personal propio que trabaja en Viscofan.

Procesos para colaborar con el personal propio y los representantes de los trabajadores en materia de incidencias

NEIS S1-2

La compañía mantiene abierto diversos canales de diálogo y comunicación con los profesionales de las sociedades del Grupo, entre los que se encuentran las reuniones periódicas con los representantes de los trabajadores, especialmente en aquellas filiales donde el tamaño de la plantilla así lo aconseja, comités específicos con los profesionales sobre materias de especial relevancia para la sociedad y el personal propio, encuestas de clima laboral, presentaciones con miembros de la alta dirección, reuniones específicas, y notificaciones en la intranet del Grupo.

Estos canales de comunicación sirven para poder tener en cuenta las perspectivas del personal propio dentro de las decisiones o actividades destinadas a gestionar las incidencias reales y potenciales.

Las reuniones con los profesionales o representantes de los trabajadores, que generalmente se realizan al menos una vez al año pueden tener o no carácter periódico, en función de las circunstancias, la legislación vigente, y los acuerdos entre la compañía y los representantes de los trabajadores. De este modo se pueden establecer convenios colectivos o acuerdos específicos para regular y hacer el seguimiento de los aspectos relacionados con la gestión de los recursos humanos. En las reuniones con los representantes de los trabajadores, se cuenta con al menos un representante de la compañía nombrado por la alta dirección.

La política de respeto de los derechos humanos es de aplicación a todo el Grupo Viscofan y vincula a todo su personal. Asimismo, en la implementación de los principios de esta política, las sociedades del Grupo colaborarán de una forma constructiva con aquellos grupos de interés o partes interesadas que puedan afectar o verse afectadas por la actividad del Grupo a efectos de establecer vías de comunicación, consulta y contactos que contribuyan al mejor desempeño del Grupo y de sus socios comerciales en materia de derechos humanos. Con esta base, los principios establecidos en la política suponen un marco global con los representantes de los trabajadores en relación con el respeto de los derechos humanos.

Adicionalmente, el Grupo promueve la realización de encuestas globales de opinión plurianuales (Viscofan Opinion Survey) para evaluar el clima laboral que se vive en las distintas filiales de los países donde opera. La última se realizó en 2022 y contó con un índice de respuesta del 68%. Todas las encuestas y las observaciones fueron registradas y agrupadas en distintas categorías permitiendo evaluar de qué manera los miembros de su personal propio conocen y confían en estas estructuras y procesos de que dispone Viscofan como forma de plantear sus inquietudes o necesidades y darles respuesta.

Viscofan considera que la eficacia de la colaboración se refleja en el aumento de la participación de las personas en la encuesta de opinión, donde se identifican aspectos clave que requieren mejora y se integran en la estrategia de gestión de recursos humanos para los próximos años. Estos aspectos incluyen el desarrollo profesional, la mejora de las condiciones laborales y el fortalecimiento de la cultura organizacional. Si bien, Viscofan no cuenta con un sistema formal para evaluar la eficacia de este canal ni la comunicación con los representantes de los trabajadores.

En el ejercicio 2024 ha llevado a cabo en las filiales de España, República Checa, Bélgica, y Serbia, una encuesta de clima sobre la percepción de seguridad, con el objetivo de determinar si la cultura de seguridad en la empresa es la adecuada e implementar medidas de mejora o correctivas necesarias.

Se garantiza la participación de los trabajadores en materia de seguridad y salud en todas las plantas a través de comités de seguridad y salud -en los que se consulta periódicamente las actuaciones de la empresa en materia de prevención de riesgos-, buzones de sugerencias, así como otros canales de comunicación establecidos.

Los recursos utilizados en los procesos para colaborar con el personal propio y sus trabajadores son principalmente humanos. En el caso de las reuniones periódicas con los representantes de los trabajadores son realizadas principalmente por personal de las ubicaciones locales donde tienen lugar, especialmente del departamento de recursos humanos, siendo una de las labores incorporadas a su puesto. Por su parte, la encuesta del clima sobre la percepción de seguridad ha sido coordinada por el departamento corporativo de sostenibilidad operativa, en colaboración con comunicación e IT corporativo, y por extensión por los departamentos de seguridad y salud locales de las implantaciones donde se ha lleva a cabo.

La encuesta de opinión global, a nivel interno es coordinada por el departamento de recursos humanos corporativo, en colaboración con comunicación e IT corporativo, y por extensión de los departamentos de recursos humanos locales. A nivel externo se cuenta con la colaboración de un tercero que garantice la plataforma, la fiabilidad y la confidencialidad.

Finalmente, no se han identificado incidencias sobre el personal propio que puedan derivarse de la reducción de emisiones de carbono y de la transición hacia operaciones más ecológicas y climáticamente neutras, y por lo tanto, no hay colaboración con los miembros del personal propio ni con los representantes de los trabajadores al respecto.

Procesos para reparar las incidencias negativas y canales para que el personal propio expresen sus inquietudes

NEIS S1-3

El Grupo Viscofan cuenta con una estructura organizativa que dispone de diferentes canales para reparar incidencias negativas.

El departamento encargado de hacer el seguimiento de los protocolos y la ejecución de los procesos para reparar incidencias negativas generales relacionadas con el personal propio es recursos humanos.

En el caso de que la incidencia negativa esté relacionada con la seguridad y salud, Viscofan cuenta con responsables de seguridad que deberán velar porque se implementen las medidas correctivas o de mejora en este ámbito, haciendo seguimiento el departamento de sostenibilidad operativa de la implementación de dichas medidas. Adicionalmente, cuando sea necesario con el departamento de recursos humanos, de operaciones, o la dirección general en función de las circunstancias.

Por otro lado, Viscofan cuenta con un canal de denuncias denominado Canal Ético. Integrity Line que constituye una herramienta para que empleados y grupos de interés pueden informar sobre incumplimientos, delitos o comportamientos no éticos que puedan poner en riesgo la reputación o la responsabilidad administrativa civil o penal del Grupo Viscofan.

Ver descripción detallada del mismo en la NEIS G1 punto 4.1.2.

El comité de ética y cumplimiento normativo es el órgano responsable de iniciar, de oficio o a petición de un tercero, la investigación sobre hechos o prácticas que puedan suponer un incumplimiento del Código de Conducta y de la normativa vigente en el Grupo Viscofan de la que se pueda originar una situación de riesgo para el mismo.

El Comité de Ética y Cumplimiento Normativo una vez finalizada una investigación establece entre sus objetivos:

- Procurar la reparación y la asistencia a quienes hayan podido verse afectados por algún incumplimiento o irregularidad, especialmente por incumplimientos o irregularidades con relevancia penal.
- Identificar posibles mejoras en la implantación del Sistema de Ética y Cumplimiento de forma que puedan establecerse nuevas medidas que hubieran permitido evitar la materialización de los riesgos.
- Proporcionar apoyo a las sociedades del Grupo y realizar el seguimiento de la implantación de las recomendaciones para garantizar las mejoras identificadas.
- Realizar un seguimiento global de casos. Las informaciones remitidas al Comité de Ética en toda la empresa sobre posibles infracciones son registradas para un seguimiento unificado que permita identificar tendencias y áreas de mejora en el Sistema de Cumplimiento del Grupo Viscofan.

Viscofan supervisa el cumplimiento de las diversas políticas de actuación en el ámbito de las personas de su personal propio a través de diferentes órganos de control encargados de detectar posibles incumplimientos, así como de poner en marcha las medidas correctivas pertinente en cada caso. Ver apartado 3.1.2. de la presente NEIS donde se detallan las políticas y los órganos encargados de la gestión.

Adopción de medidas relacionadas con las incidencias de importancia relativa sobre el personal propio, enfoques para gestionar los riesgos de importancia relativa y aprovechar las oportunidades de importancia relativa relacionados con el personal propio y la eficacia de dichas actuaciones

NEIS S1-4, NEIS 2 MDR-A

Las actuaciones realizadas, en curso o previstas para prevenir, mitigar y reparar las incidencias negativas y lograr incidencias positivas, así como para abordar riesgos y aprovechar oportunidades son gestionadas a nivel general por el Departamento de Recursos Humanos Corporativo, quien gestiona anualmente y más a largo plazo en el marco de la Estrategia Beyond25 las iniciativas principales que por extensión se implementan en las distintas ubicaciones del Grupo cuanto aplique, por ejemplo el Plan Anual de Formación,

Si bien, en el caso de la incidencia de enfermedades y accidentes en el entorno laboral es competencia del Departamento Corporativo de Sostenibilidad Operativa la definición del plan de actuación a llevar a cabo para prevenir, mitigar y reparar las incidencias de este tipo en el marco del

sistema de gestión de la salud y seguridad. Ver en el sub apartado Parámetros de salud y seguridad de la presente NEIS.

A continuación se detallan las principales actuaciones para cada IRO de importancia relativa:

Enfermedades y accidentes en el entorno laboral

- La empresa cuenta con responsables de seguridad en todos los centros fabriles.
- La empresa cuenta con un responsable corporativo de seguridad.
- Se ha hecho una encuesta de clima de prevención de seguridad en filiales europeas que debe dar un diagnóstico sobre el que actuar.
- Se ha dado formación, realizado campañas específicas sobre seguridad, e implementado y formalizado instrucciones de procedimientos trabajo con el foco en la seguridad.
- Se ha instalado una herramienta de control y reporte de accidentabilidad, no solo a nivel de los responsables directos, sino también a la alta dirección.
- Seguimiento periódico en todos los comités de dirección mensuales sobre los indicadores de seguridad.
- Se han realizado inversiones, destacando las de la planta de Danville para su adecuación a los estándares ISO; también modificaciones en máquinas e instalaciones, especialmente en converting, con el objetivo de mejorar su nivel de seguridad o eliminar las no conformidades; e inversiones en la mejora de la protección contra incendios.
- Se han pagado indemnizaciones en aquellos casos que han sido justificadas con el objetivo de proporcionar o permitir la reparación en relación con las consecuencias de los accidentes.

En conjunto, en el ejercicio 2024 Viscofan ha identificado proyectos relevantes cuyo CapEx asciende a €4,3 millones en materia de salud y seguridad en el trabajo. Las inversiones han sido identificadas en el listado de altas de inmovilizado material e intangible del Grupo Viscofan (ver notas 5 y 6 de la memoria consolidada). Dichas inversiones han sido financiadas con la generación de caja del negocio, si bien, Viscofan cuenta con financiación con criterios sostenibles que no estando adscrita particularmente a los proyectos mencionados contribuye al desempeño sostenible de Viscofan, enmarcado en el Plan de Actuación de Sostenibilidad.

La eficacia de estas medidas ha permitido mejorar los indicadores de accidentabilidad con respecto al inicio del Plan de Actuación en Sostenibilidad, incluso por encima de las metas establecidas inicialmente.

Condiciones laborales y estructuras retributivas inadecuadas

Están vigentes convenios colectivos que afectan al 62% del personal propio que aseguran unas condiciones laborales y estructuras retributivas adecuadas.

Además, se ha llevado a cabo en el ejercicio una valoración detallada de los puestos de trabajo, con el foco en la brecha salarial y preparándose para la adecuación a la normativa de trasparencia retributiva que está previsto entre en vigor en el año 2026. Esta actuación se ha iniciado primero a nivel corporativo para su posterior extensión al resto de filiales, estando previsto también la realización e implementación de una Política Retributiva para el Grupo.

Por su parte, el área de Auditoría Interna, dentro de su plan anual de trabajo lleva a cabo labores de supervisión de los procedimientos corporativos de Recursos Humanos, que incluyen, entre otros aspectos aquellos relacionados con las condiciones de trabajo.

La eficacia de estas medidas se refleja en la reducción del número de bajas laborales voluntarias en el ejercicio, y que están en línea con el sector industrial.

Incumplimiento de las condiciones de trabajo

El personal propio cuenta con contratos claros donde se definen los principales derechos y obligaciones de la relación contractual. Se ha realizado formación sobre normativa laboral.

Se ha reforzado los controles sobre los riesgos de propiedad intelectual y know how.

Como muestra de la eficacia de estas medidas en el presente ejercicio no ha habido un impacto significativo debido al incumplimiento de las condiciones de trabajo.

Deterioro del Clima laboral, conflictos laborales

En 2022 se realizó una encuesta de clima laboral de cuyo análisis se deriva el plan de actuación de recursos humanos con iniciativas para mejorar el compromiso de las personas que trabajan en Viscofan. Se está estudiando y planificando la realización de una nueva encuesta de clima laboral a nivel del Grupo en el plazo de 1 a 2 años que permita contar con una visión más actualizada.

Por otro lado, en el ejercicio 2024 se ha realizado en las filiales de España, República Checa, Bélgica, y Serbia, una encuesta de clima sobre la percepción de seguridad, con el objetivo de determinar si la cultura de seguridad en la empresa es la adecuada e implementar medidas de mejora o correctivas necesarias.

Es un ejercicio donde se ha llevado a cabo ajustes de producción para adecuarse al nivel de demanda e inventarios de la compañía. Ajustes de producción que ha supuesto en algunos centros fabriles ERTEs (Alemania y Bélgica) y medidas de contención salarial que no han producido conflictos laborales significativos.

Como muestra de la eficacia de estas medidas en el presente ejercicio no se han registrado huelgas en las implantaciones del Grupo Viscofan.

Incremento de conocimiento, mejora continua, y productividad; y Desarrollo de capacidades, diversidad, y talento profesional

Impulsamos el desarrollo personal y profesional de las personas mediante distintas iniciativas que permitan gestionar el conocimiento y aprovechar las capacidades de los empleados para conseguir los objetivos del Grupo.

En este sentido, la formación continua es uno de los objetivos primordiales de Viscofan en cuanto a gestión de personas se refiere, impulsando el desarrollo personal y profesional con formación tanto propia como de terceros, con proyectos de consultoría y formación en mejora continua.

Viscofan cuenta con un canal específico de formación denominado Viscoacademy integrado en la intranet corporativa con el objetivo de que toda la formación del Grupo se encuentre alojada en una única plataforma, fomentando así el conocimiento compartido.

Dentro de las actividades de formación y desarrollo de capacidades del ejercicio, cabe destacar las enfocadas en el proyecto estratégico de mejora continua (Kaizen), y de mejora en la concienciación de seguridad dirigidas tanto al personal encargado directamente de esta materia como a otro personal de fábrica, entre otros.

Para toda esta apuesta en formación del capital humano, el grupo ha destinado en 2024 €1,1 millones (€1,3 millones en 2023), de los cuales €0,26 millones (€0,26 millones en 2022) corresponden a formación y concienciación específica en el área de seguridad y salud.

El detalle de horas de formación del ejercicio 2024 y el anterior es el siguiente:

	2024			2023		
Formación	**Hombre**	**Mujer**	**Total**	**Hombre**	**Mujer**	**Total**
Número de horas	48.614	21.990	70.604	55.817	25.984	81.801
Número medio de horas por empleado	13,2	14,8	13,7	14,7	16,8	15,3
% de empleados que han recibido formación	90,0%	90,7%	90,2%	93,2%	92,7%	93,0%

En paralelo, Viscofan fomenta reuniones de equipos globales por funciones corporativas para compartir conocimientos y líneas estratégicas y de actuación, así como la creación y reunión de equipos triangulares multidepartamentales para la gestión de proyectos.

En particular, a nivel de desarrollo de capacidades y talento profesional se ha trabajado en el plan de sucesión y se ha procurado garantizar la igualdad de oportunidades y condiciones de trabajo haciendo accesibles internamente las ofertas de trabajo.

En conjunto, medir la eficacia de estas iniciativas resulta complejo debido a la naturaleza subjetiva de los elementos involucrados, como el desarrollo personal y la satisfacción laboral. Aunque utilizamos diversas métricas y evaluaciones, reconocemos que la percepción individual juega un papel esencial.

Vinculación y compromiso a largo plazo

Durante el ejercicio, Viscofan ha llevado a cabo campañas de comunicación sobre el propósito corporativo y los valores del Grupo.

Se ha implementado la estrategia de vinculación del personal llamada “Viscofan Discovery” para dar a conocer a las personas de la organización lo que hacemos en Viscofan a nivel región (APAC) y a nivel de división (Nuevos Negocios).

Adicionalmente, en 2024 se ha fomentado el reconocimiento del compromiso de las personas que llevan trabajando en el Grupo un determinado periodo de tiempo.

La eficacia de estas medidas se refleja en que predominan los contratos indefinidos en la plantilla.

Protección social, estabilidad económica y equilibrio personal

En los procesos de contratación se ha procurado que dentro de lo posible se priorice la estabilidad en el empleo, estrategia que se ha traducido en el aumento de los puestos con categoría indefinido.

3.1.3. Parámetros y metas

Metas relacionadas con la gestión de incidencias negativas de importancia relativa, el impulso de incidencias positivas y la gestión de riesgos y oportunidades de importancia relativa

NEIS S1-5, NEIS 2 MDR-T y MDR-M

Dentro del ámbito del personal propio y establecidas en el Plan de Actuación de Sostenibilidad, Viscofan cuenta con las siguientes metas:

Seguridad. Reducción del índice de gravedad

En base al objetivo establecido en la Política de Seguridad y Salud en el trabajo de prevenir accidentes, lesiones y el deterioro de la salud, minimizando así al máximo posible el impacto de la incidencia negativa de accidentes en el entorno laboral, Viscofan cuenta con una meta de reducción en un 50% del índice de gravedad calculado como número de jornadas equivalentes perdidas por accidente por cada mil horas trabajadas en el año 2030 frente al año 2018.

Esta meta ha sido fijada por el Comité Ejecutivo de Sostenibilidad y aprobada por el Consejo de Administración en el marco del Plan de Actuación de Sostenibilidad del Grupo Viscofan. No se ha colaborado con personal propio ni con representantes de los trabajadores para el establecimiento de la misma.

La definición del objetivo se ha tomado como base el ejercicio 2018 con un índice de gravedad de 0,52, al ser el año de referencia utilizado para los distintos objetivos de sostenibilidad y a partir del cual se establece el primer Plan de Actuación de Sostenibilidad de Viscofan, para reducirse a 0,26 en el año 2030, en línea con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas. No tiene hitos intermedios y el alcance de la meta es para todas las ubicaciones del Grupo Viscofan.

El Comité Ejecutivo de Sostenibilidad hace un seguimiento trimestral del rendimiento con respecto a esta meta, identificando los catalizadores que justifican las variaciones. Asimismo, este Comité reporta periódicamente a la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad del Consejo de Administración.

La evolución de la meta en base 100 año 2018 es la siguiente:

Base 100 año 2018	Compromiso 2030	2024	2023	2022	2021	2020	2019	2018
Índice de gravedad	**50**	28	35	62	48	63	83	100

El establecimiento de la meta ha permitido a Viscofan impulsar proyectos específicos de concienciación de la seguridad, realización de inversiones en protección y ergonomía, mejorar y estandarizar los sistemas de seguridad de las plantas, entre otros. Esto se ha traducido en que en 2024 Viscofan cumple el objetivo marcado para 2030. Si bien, para seguir gestionando y minimizando la incidencia de accidentes el Comité de Sostenibilidad Ejecutivo está estudiando el establecimiento de otra meta más ambiciona aún.

Asimismo, prueba de este compromiso dentro del plan de retribución variable a largo plazo para la alta dirección y personal clave de Viscofan se incluye una meta intermedia de reducción del índice de gravedad.

Diversidad. Aumentar el porcentaje de mujeres en puestos directivos

En base a la política de igualdad de oportunidades, diversidad, inclusión y prevención del acoso que establece el compromiso de establecer planes de actuación que promuevan la igualdad efectiva de sexos, Viscofan busca impulsar el desarrollo de la diversidad, en particular incrementar el peso del género menos representado en el Grupo mediante la fijación de la meta de conseguir que un 30% del nivel directivo esté compuesto por mujeres.

Esta meta ha sido fijada por el Comité Ejecutivo de Sostenibilidad y aprobada por el Consejo de Administración en el marco del Plan de Actuación de Sostenibilidad del Grupo Viscofan. No se ha colaborado con personal propio ni con representantes de los trabajadores.

La definición del objetivo se ha tomado como base el ejercicio 2018, año en el que el porcentaje de mujeres en puestos directivos era del 15,6%, siendo el año de referencia utilizado para los distintos objetivos de sostenibilidad y a partir del cual se establece el primer Plan de Actuación de Sostenibilidad de Viscofan. El objetivo es incrementar al 30% en el año 2030, en línea con el porcentaje total de mujeres sobre el total de la plantilla media del Grupo, y con el año marco de referencia de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas. No tiene hitos intermedios y el alcance de la meta es para todas las ubicaciones del Grupo Viscofan.

El Comité Ejecutivo de Sostenibilidad hace un seguimiento trimestral del rendimiento con respecto a esta meta, identificando los catalizadores que justifican las variaciones. Asimismo, este Comité reporta periódicamente a la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad del Consejo de Administración.

La evolución de la meta es la siguiente:

Base 100 año 2018	**Compromiso 2030**	**2024**	2023	2022	2021	2020	2019	2018
Mujeres en puestos directivos	**30,0%**	22,2%	22,4%	19,6%	17,9%	14,8%	15,4%	15,6%

El establecimiento de la meta ha permitido a Viscofan impulsar dentro de la gestión del talento la identificación de oportunidades de incorporar el género menos representado, tanto con candidatos internos como externos, en aquellas posiciones que se prevén tener en el futuro en función de vacantes, oportunidades de crecimiento o dentro del plan de sucesión. Tal y como refleja la evolución de la meta, se ha traducido en un incremento del porcentaje de mujeres en puestos directivos de 6,6 p.p. en 2024 con respecto al año base 2018.

Características de los asalariados de la empresa

NEIS S1-6

Viscofan está formado por un nutrido equipo de profesionales que se encuentra repartido en 22 países donde la compañía está presente y que refleja su marcado carácter internacional. Un equipo multicultural, competitivo, cualificado y en constante formación, y que comparte unos sólidos valores y principios éticos, a pesar de sus diferentes culturas.

En conjunto, se trata de una plantilla media de 5.163 personas en 2024, un 3,4% por debajo del año anterior si se compara con la plantilla media reportada el año anterior debido a las menores necesidades de personal frente al mismo periodo del año anterior asociadas a la nueva tecnología instalada en EE.UU., al ajuste de la producción, particularmente en Europa, y las medidas optimización de las operaciones y producción implantadas en todo el Grupo.

Por su parte, la plantilla a cierre de 2024 estaba compuesta por 5.323 personas de los cuales 3.759 son hombres (3.761 en 2023) y 1.564 mujeres (1.571 en 2023).

Ver desgloses de la plantilla en la nota 19.3 de la memoria consolidada.

El modelo de negocio de Viscofan tiene un marcado carácter industrial: el 50% de las personas que trabajan en Viscofan son operarios y un 17% personal especializado. Dentro de este contexto industrial, Viscofan apuesta por el empleo estable y de calidad, con el 94% de la plantilla trabajando con un contrato indefinido y con el 98% con jornada a tiempo completo.

El equipo humano combina talento joven y experiencia. La media de edad de la plantilla es de 42 años. Del total de la plantilla media, el 16% son personas menores de 30 años, el 58% se encuentran entre los 30 y los 50 años, y un 26% son mayores de 50 años.

En base a la NEIS S1-6 los desgloses del personal propio asalariado se obtienen de los registros locales calculados en base al criterio corporativo en número equivalente a jornada completa, para posteriormente consolidarse a nivel corporativo. Se trata de plantilla media para el periodo de referencia, el ejercicio 2024.

Los desgloses de información, considerando plantilla media son los siguientes:

a. Número total de asalariados y desglose por sexo y país:

Número de personas	2024	2023
Hombre	3.674	3.797
Mujer	1.489	1.549
Otro	0	0
No notificado	0	0
Total asalariados	**5.163**	**5.346**

Desglose de plantilla media por país	2024	2023
España	905	942
República Checa	597	618
Serbia	642	673
Alemania	540	569
Bélgica	70	72
Francia	14	13
Reino Unido	10	12
Rusia	6	6
Italia	1	1
EMEA	**2.785**	**2.905**
China	356	368
Australia	86	86
Tailandia	35	18
Nueva Zelanda	4	7
Japón	2	1
India	2	1
Filipinas	1	1
APAC	**486**	**481**
Estados Unidos	598	622
México	634	654
Canadá	57	57
Costa Rica	15	14
Norteamérica	**1.304**	**1.348**
Brasil	508	526
Uruguay	80	87
Latinoamérica	**588**	**612**
TOTAL	**5.163**	**5.346**

b. Número total de personas o equivalente a jornada completa de:

i. asalariados permanentes y su desglose por género

ii. asalariados temporales y su desglose por género

iii. trabajadores de horas no garantizadas, y su desglose por género

Periodo. 2024	Hombre	Mujer	Otro	No comunicado	Total
Número de asalariados permanentes	3.459	1.373	0	0	**4.832**
Número de asalariados temporales	215	116	0	0	**331**
Número de asalariados de horas no garantizadas	0	0	0	0	**0**
Total	**3.674**	**1.489**	**0**	**0**	**5.163**

c. Número de asalariados que han abandonado la empresa y la tasa de rotación

El número de asalariados que han abandonado la empresa en el ejercicio 2024 es el siguiente:

Personas	2024
Número total de asalariados que han abandonado la empresa en el periodo de referencia	1.169
Tasa de rotación de asalariados	18,4%

** Incluye bajas voluntarias, despido, fallecimiento o jubilación tal y como establece el punto AR 59 de la NEIS S1.*

Este ratio ha sido calculado utilizando en el numerador el número total de asalariados que han abandonado la empresa y en el denominador el número total de asalariados que han trabajado en el periodo.

Características de los trabajadores no asalariados en el personal propio de la empresa

NEIS S1-7. Requisito de información introducido paulatinamente

Viscofan no reporta esta información en el presente informe de sostenibilidad debido a que se trata de un requisito de información introducido paulatinamente y por lo tanto exento de reporte en el primer año del informe de sostenibilidad en base al Apéndice C de la NEIS 1.

Cobertura de la negociación colectiva y diálogo social

NEIS S1-8

Dentro del compromiso de Viscofan de garantizar condiciones de trabajo y empleo justas y equitativas para el personal, se cuentan con convenios colectivos que establecen de manera clara y detallada los términos y condiciones laborales, incluyendo salarios, horarios de trabajo, beneficios y derechos laborales en la medida de lo posible y según las características de los países en los que Viscofan está presente. Estos convenios son el resultado de un proceso de negociación entre la empresa y los representantes de los trabajadores, asegurando así que las voces de nuestros empleados sean escuchadas y sus necesidades sean atendidas.

De este modo, en el periodo un 62% del personal asalariado está cubierto por Convenio Colectivo.

Además, se fomenta un diálogo social continuo y constructivo con el personal y sus representantes. Este diálogo permite abordar cualquier inquietud o problema que pueda surgir en el entorno laboral de manera colaborativa y proactiva. Viscofan se esfuerza en mantener canales de comunicación abiertos y transparentes, promoviendo la participación activa del personal en las decisiones que afectan sus condiciones de trabajo.

A continuación, se desglosa el total y el detalle de la plantilla media asalariada cubierta por convenios de negociación colectiva por país tanto dentro del Espacio Económico Europeo (EEE en adelante) como fuera de este según establece la plantilla del punto AR.70 de la NEIS S1. Adicionalmente, según la definición de los convenios colectivos en los países del EEE, todas las personas bajo un convenio están representados por representantes de los trabajadores:

	Cobertura de la negociación colectiva		Diálogo social
Tasa de cobertura	**Asalariados EEE (para los países con > 50 asalar. que representan > 10 % total asalar.)**	**Asalariados No EEE (regiones con > 50 asalar. que representan > 10 % total asalar.)**	**Representación en el lugar de trabajo (solo EEE) (para los países con > 50 asalar. que representan > 10 % total asalar.)**
0-19%		Resto de Europa y Asia Pacífico	
20-39%			
40-59%		Norteamérica	
60-79%	Alemania		Alemania
80-100%	España, República Checa	Sudamérica	España, República Checa

Viscofan no cuenta con acuerdos con sus asalariados para la representación por un Comité de Empresa Europeo, un Comité de Empresa de la Sociedad Europea (SE) o un Comité de Empresa de la Sociedad Cooperativa Europea (SCE).

Parámetros de diversidad

NEIS S1-9

Para el Grupo Viscofan la alta dirección corresponde con el máximo nivel jerárquico de la organización que reporta directamente al Consejero Delegado, consta de direcciones generales regionales (EMEA, APAC, NAM y SAM) que agrupa las operaciones ubicadas en los países pertenecientes a dicha región geográfica, la dirección general de Nuevos Negocios, y las direcciones generales de servicio corporativas. Con esto la plantilla media de la alta dirección desglosada por sexo es la siguiente:

	2024	
Plantilla media	**Hombre**	**Mujer**
Alta dirección	14	2
Porcentaje	87,5%	12,5%

Ver detalle de la alta dirección en la nota 22.2. de la memoria consolidada.

Adicionalmente, en base a la gestión y establecimiento de la política de igualdad de oportunidades, diversidad, inclusión y prevención del acoso, Viscofan cuenta con el compromiso de establecer planes de actuación que promuevan la igualdad efectiva de sexos, con el objetivo de incrementar el peso del género menos representado a nivel directivo, entendido por las categorías de alta dirección, directores y managers. De este modo, el desglose de la plantilla media de estas categorías es el siguiente:

	2024	
Plantilla media	**Hombre**	**Mujer**
Nivel directivo	91	26
Porcentaje	77,8%	22,2%

Por otro lado, la distribución de los asalariados por grupos de edad es la siguiente:

Plantilla media	**2024**
Menos de 30 años	830
Entre 30 y 50 años	3.001
Más de 50 años	1.332
TOTAL	**5.163**

Salarios adecuados

NEIS S1-10

La política de contrataciones del Grupo Viscofan se basa en criterios de objetividad, igualdad de oportunidades y capacitación, y uno de sus fines es favorecer la diversidad género, entre otros aspectos. Esto implica una remuneración competitiva, adaptada a las capacidades y competencias de los distintos perfiles demandados en función del proceso industrial o comercial, y de acuerdo con las realidades de la multitud de países en los que Viscofan tiene presencia.

Adicionalmente, en todas las ubicaciones de Viscofan, las personas perciben un salario adecuado, de conformidad con el índice de referencia del salario mínimo legal del país entendido como:

Dentro de la EEE: en base a la Directiva (UE) 2022/2041 del Parlamento Europeo y del Consejo de 19 de octubre de 2022 sobre unos salarios mínimos adecuados en la Unión Europea, cumple con la definición de salario mínimo legal como el salario mínimo establecido por ley u otras disposiciones legales vinculantes, a excepción de los salarios mínimos fijados mediante convenios colectivos que se hayan declarado universalmente aplicables sin ningún margen de discrecionalidad por parte de la autoridad que los declara respecto del contenido de las disposiciones aplicables.

Fuera de la EEE: se utiliza el salario mínimo nacional establecido en las legislaciones laborales de los países en los que Viscofan tiene presencia.

Salario mínimo pagado en el país vs. mínimo legal del país (% diferencia sobre el salario mínimo)	
España	98,1 %
República Checa	— %
Alemania	48,0 %
Serbia	4,4 %
Bélgica	18,5 %
Reino Unido	— %
Francia	— %
Rusia	1301,8 %
China	— %
Tailandia	— %
Australia	10,5 %
Nueva Zelanda	45,5 %
Canadá	— %
Estados Unidos	34,3 %
México	0,4 %
Brasil	76,7 %
Uruguay	20,8 %
Costa Rica	— %

Protección social

NEIS S1-11. Requisito de información introducido paulatinamente

El Grupo Viscofan no reporta esta información en el presente informe de sostenibilidad debido a que se trata de un requisito de información introducido paulatinamente y por lo tanto exento de reporte en el primer año del informe de sostenibilidad en base al Apéndice C de la NEIS 1.

Personas con discapacidad

NEIS S1-12

Dentro del fomento de la diversidad, Viscofan colabora con centros especiales de empleo en España y en otros países para la realización de determinadas tareas que contribuyen al desarrollo de nuestra actividad productiva. Asimismo, cuenta entre sus trabajadores con personas con diversidad funcional, de forma que se consolidan a nivel del Grupo para dar respuesta a este punto de la NEIS S1 aquellas personas que están acreditadas o poseen un certificado por el organismo de salud competente de los distintos países. El dato con estas características desglosado por género es el siguiente:

	2024			2023		
	Hombre	Mujer	TOTAL	Hombre	Mujer	TOTAL
Nº empleados con discapacidad	60	6	66	60	6	66

Parámetros de formación y desarrollo de capacidades

NEIS S1-13

Nota: en este punto se reporta la información referente a la formación y a la evaluación del desempeño tal y como establece la NEIS S1-13 dando continuidad a los requisitos de reporte de la ley 11/2018, de 28 de diciembre en materia de información no financiera y diversidad. Si bien, dado que es un requisito de información introducido paulatinamente y por lo tanto exento de reporte en el primer año del informe de sostenibilidad en base al apéndice C de la NEIS 1, no se reporta el número de evaluaciones en proporción al número acordado de evaluaciones por la gestión, indicador que se está obteniendo y analizando para su reporte en el próximo ejercicio de una manera fiable.

Viscofan impulsa el desarrollo personal y profesional de las personas mediante distintas iniciativas que permitan gestionar el conocimiento y aprovechar las capacidades de los empleados, combinando con procesos de evaluación de desempeño para conseguir los objetivos del grupo.

Asimismo, el carácter industrial de la compañía requiere combinar un gran número de operarios con personal especializado. Una industria cada vez más exigente y global, que implica mayor conocimiento y especialización de la plantilla. Para encarar este reto, el Grupo invierte constantemente en mejorar la capacitación de las personas, circunstancia a la que se une un continuo esfuerzo formativo.

Es uno de los objetivos primordiales de Viscofan en cuanto a gestión de personas se refiere, impulsando el desarrollo personal y profesional. La metodología ha cambiado, con formación a través de plataformas e-learning, tanto a nivel corporativo como local.

El desglose de las horas de formación realizadas ha sido reportado en el subapartado de adopción de medidas relacionadas con las incidencias de la presente NEIS.

Un eje clave de la formación en el Grupo es la materia de prevención de accidentes para fomentar la importancia de incorporar hábitos de conducta seguros de las personas que trabajan en Viscofan. Esta formación incluye desde las medidas básicas preventivas a adoptar en el puesto de trabajo hasta la importancia de incorporar hábitos cardiosaludables en el día a día, pasando por el papel de los mandos y la mejora de su liderazgo en materia de seguridad.

Facilitar la formación es una de las medidas más efectivas para incentivar el desarrollo profesional dentro del Grupo. Los nuevos procesos y vacantes en Viscofan se comunican internamente a fin de que las personas que lo deseen puedan fijarse nuevos retos y metas en la propia compañía, fortaleciendo y preservando el talento del equipo humano.

Por otro lado, dentro de la búsqueda del desarrollo de capacidades Viscofan impulsa la realización de procesos de evaluación de desempeño en la medida de lo posible, para conseguir los objetivos del grupo. El porcentaje de la plantilla media que ha recibido evaluación de desempeño en 2024 por género y categoría profesional es como sigue:

	2024				2023			
Evaluación desempeño	Hombre	Mujer	TOTAL	% sobre plantilla media en la categoría	Hombre	Mujer	TOTAL	% sobre plantilla media en la categoría
Directores	86	25	111	94,7 %	100	30	130	100,0 %
Técnicos y Mandos	579	255	834	63,1 %	542	231	773	59,3 %
Administrativos	19	78	97	40,4 %	17	78	95	39,4 %
Personal especializado	254	125	379	42,3 %	285	126	411	44,9 %
Operarios	622	280	902	34,9 %	657	319	976	35,4 %
TOTAL	1.560	763	2.323	45,0 %	1.601	784	2.385	44,6 %

Parámetros de salud y seguridad

NEIS S1-14

Viscofan trabaja con el convencimiento de que es posible evitar cualquier accidente de trabajo. Por ese motivo, se ocupa no solo de hacer las instalaciones más seguras, sino también de concienciar al personal de todo el Grupo de que la actitud en cuestión de seguridad es fundamental. Para ello Viscofan cuenta con la política de seguridad y salud laboral descrita anteriormente.

Dicha política viene tutelada por el departamento de sostenibilidad operativa, en estrecha colaboración con los departamentos de recursos humanos corporativo y locales.

En paralelo, para cumplir los compromisos de la organización en materia de seguridad y salud en el trabajo todas las plantas trabajan con Sistemas de Gestión de la Seguridad y Salud basados en las directrices publicadas por el departamento corporativo y certificados según el estándar ISO 45.001, referencia a nivel internacional para los sistemas de gestión de seguridad en el trabajo. De este modo, el 100% del personal de Viscofan está cubierto por este sistema.

Sistema de gestión de salud y seguridad

Con la base de la política de seguridad y salud en el trabajo, Viscofan cuenta con una estrategia y un modelo de negocio especialmente diseñados para abordar incidencias y riesgos de importancia relativa en materia de salud y seguridad.

En primer lugar, se trabaja con el objetivo de accidentes 0, estando la prevención de accidentes integrada y gestionada a nivel local en las plantas productivas que cuentan con un sistema de gestión basados en las directrices marcadas a nivel corporativo para todas las implantaciones y certificado según el estándar ISO 45.001, referencia a nivel internacional para los sistemas de gestión de seguridad en el trabajo.

Sobre esta base el equipo corporativo de sostenibilidad operativa desempeña un papel crucial en asegurar que todas las plantas productivas operen conforme a los estándares establecidos, no solo con el cumplimiento de las leyes locales y nacionales, sino que también se basan en un marco interno de estándares que pone un fuerte énfasis en la prevención de los accidentes.

En conjunto, la gestión de salud y seguridad se trata de un proceso dinámico que cuenta con los siguientes componentes:

- Evaluación y análisis de riesgos: las plantas productivas cuentan con una evaluación para identificar posibles fuentes de riesgos. Esto incluye el análisis de los procesos de producción, y fases auxiliares y de servicio que podrían ocasionar accidentes.

- Seguimiento y mejora continua: Viscofan hace un seguimiento continuo de las áreas de riesgo de accidente laboral. Este seguimiento se realiza a través de auditorías regulares, inspecciones y evaluaciones de riesgo detalladas, con el objetivo de identificar y abordar cualquier peligro potencial de manera proactiva.

  Los tipos de accidentes se consolidan en categorías específicas, permitiendo analizar las tendencias y patrones de los accidentes, y proporcionando una base sólida para implementar medidas de prevención adecuadas.

  Cuando ocurre un accidente, se activa inmediatamente un protocolo de investigación. Este proceso incluye la recopilación de información detallada sobre el incidente, entrevistas con los involucrados y testigos y el análisis de las condiciones que contribuyeron al accidente. Con base a esta investigación, se proponen mejoras y acciones correctivas para prevenir la recurrencia del incidente. Las acciones pueden incluir cambios en los procedimientos de trabajo, la actualización de equipos de seguridad y la capacitación adicional para los empleados.

  Desde el departamento corporativo, se realiza un seguimiento de la implementación de estas mejoras. Esto se logra a través de revisiones periódicas y auditorías de cumplimiento, garantizando que las acciones correctivas se apliquen de manera efectiva y sostenida. Además, se mantienen registros detallados de todas las mejoras implementadas, permitiendo una evaluación continua de su efectividad y la identificación de áreas adicionales para mejorar.

- Concienciación y formación: en base a la política de seguridad y salud en el trabajo se promueve el impulso e intercambio de las mejores prácticas de seguridad y salud laboral, así como la concienciación, capacitación, formación e información continua para impulsar los comportamientos seguros y una cultura de excelencia.

  Para Viscofan, los aspectos materiales que afectan a la seguridad se basan en las características del puesto. Esto explica el esfuerzo constante de Viscofan por la estandarización de procedimientos y la divulgación entre la plantilla de la política de la empresa en la materia, poniendo para ello a disposición de los trabajadores cursos específicos e información en sus áreas de trabajo.

  Es clave la coordinación con proveedores y terceros

en seguridad y salud laboral aplicada a todas las actividades del Grupo.

- Inversiones en equipos: Viscofan promueve la inversión en las plantas buscando en la medida de lo posible las mejores tecnologías disponibles en materia de seguridad y salud en el trabajo.

- Auditorías: se realizan auditorías internas y externas para evaluar la eficacia de las medidas implementadas. Por un lado, Viscofan trabaja con el objetivo de certificar todas las plantas bajo el estándar ISO 45.001

  Por otro lado, el equipo corporativo de sostenibilidad operativa lleva a cabo auditorías exhaustivas para evaluar y verificar el cumplimiento de las normativas de seguridad y salud en cada instalación. Estas auditorías no solo revisan la adherencia a las leyes locales y nacionales, sino que también se basan en un marco interno de estándares.

  Una parte fundamental de su trabajo es la evaluación de los sistemas de gestión salud y seguridad, asegurando que las plantas cuenten con procedimientos adecuados para minimizar la ocurrencia de una incidencia negativa.

Finalmente, Viscofan cuenta con un objetivo corporativo de reducción del índice de gravedad, ver subapartado de metas de la presente NEIS.

Con esta base, Viscofan considera que cuenta con una estrategia para abordar las incidencias y riesgos de importancia relativa con el objetivo de prevenir enfermedades y accidentes en el entorno laboral. Este análisis cualitativo parte de la premisa que tanto en el medio y largo plazo busca mejorar el estatus actual.

Adicionalmente, en los convenios colectivos de las distintas ubicaciones en las que el Grupo Viscofan está presente se determinan ciertas especificaciones en cuanto a asuntos relacionados con la salud y seguridad.

Es clave la coordinación con proveedores y terceros en

seguridad y salud laboral

aplicada a todas las actividades del Grupo.



El detalle de los indicadores de seguridad y salud del Grupo Viscofan en base a lo establecido en la NEIS S1-14 son los siguientes:

	2024			2023		
Tabla de indicadores de salud y seguridad	**Hombre**	**Mujer**	**Total**	**Hombre**	**Mujer**	**Total**
% personal cubierto por sistema de gestión de salud y seguridad	100%	100%	**100%**	100%	100%	**100%**
Número de muertes por lesiones y problemas de salud relacionados con el trabajo	0	0	**0**	0	0	**0**
Número de accidentes	62	19	**81**	85	20	**105**
Enfermedades profesionales	1	3	**4**	5	0	**5**
Ratio de accidentabilidad 1	0,13%	0,09%	**0,12%**	0,16%	0,10%	**0,14%**
Índice de gravedad 2	0,16	0,12	**0,15**	0,20	0,13	**0,18**
Índice de frecuencia 3	8,46	6,50	**7,90**	11,30	6,60	**10,0**
Índice de absentismo 4	5,35%	7,01%	**5,83%**	4,19%	4,43%	**4,26%**

	2024	2023
Días perdidos por accidente accidentes laborales (lesiones y muertes relacionadas con el trabajo)	**1.493**	1.866

Leyenda: 1. Número de horas perdidas por accidente entre horas trabajadas. 2. Número de jornadas equivalentes perdidas por accidente por cada mil horas trabajadas. 3. Número de accidentes acaecidos por cada millón de horas trabajadas. 4. Número de horas perdidas por enfermedad y accidentes entre número total de horas trabajadas

Nota: Esta información no incluye los datos de trabajadores no asalariados dado que se trata de un requisito de información introducido paulatinamente y por lo tanto exento de reporte en el primer año del informe de sostenibilidad en base al Apéndice C de la NEIS 1.

En el ejercicio 2024 el número de accidentes del Grupo se ha reducido un 23% frente al año anterior, y también se ha reducido el índice de gravedad gracias a la mejora constante en el sistema de gestión de salud y seguridad descrito anteriormente.

Parámetros de conciliación laboral

NEIS S1-15. Requisito de información introducido paulatinamente

El Grupo Viscofan no reporta esta información en el presente informe de sostenibilidad debido a que se trata de un requisito de información introducido paulatinamente y, por lo tanto, exento de reporte en el primer año del informe de sostenibilidad en base al Apéndice C de la NEIS 1.

Parámetros de remuneración (brecha salarial y remuneración total)

NEIS S1-16

Dentro del ámbito de remuneración, un 75% de los empleados de la compañía se encuentran cubiertos por condiciones colectivas generales, mejorando así las condiciones mínimas establecidas por las diferentes legislaciones laborales. Los Convenios Colectivos regulan la remuneración percibida por los trabajadores suscritos a los mismos, y en particular establecen criterios de equidad entre puestos de trabajo similares evitando de este modo la existencia de discriminación por cuestión de género y la brecha salarial entre trabajos equivalentes. La remuneración media del Grupo equivale a €37.882 (€37.002 en 2023): €40.598 en los hombres (€40.125 en 2023) y de €31.293 en las mujeres (€29.545 en 2023). Esta diferencia en la remuneración media se debe a una multitud de factores, desde la composición de género del Grupo, a su presencia geográfica, la diferente distribución entre puestos, su nivel de especialización, los turnos nocturnos para un proceso productivo continuo de 24 horas, pluses por peligrosidad, antigüedad, etc. que están en línea con el contexto industrial, la composición de la plantilla y la trayectoria histórica del Grupo Viscofan.

Para poder realizar un seguimiento interno de las posibles diferencias retributivas por razón de género, se han seguido las directrices del proyecto de valoración de los puestos de trabajo que se llevó a cabo en España en 2021, con el objetivo de identificar grados equiparables, es decir, aquellos que por la naturaleza de las funciones o tareas efectivamente encomendadas, las condiciones educativas, profesionales o de formación exigidas para su ejercicio, los factores estrictamente relacionados con su desempeño y las condiciones en las que esas actividades se llevan a cabo son equivalentes. Dicho análisis fue realizado con la ayuda de la consultora Willis Tower Watson que permitió identificar hasta 21 grados equivalentes dentro de Viscofan.

En base a esta experiencia se ha analizado internamente el equivalente en grados para el conjunto de las empresas incluidas en el perímetro de consolidación. De este modo, se han analizado las retribuciones por grado y género en las distintas localizaciones con el objetivo de identificar brechas salariales entendidas como la diferencia entre el salario fijo de los hombres y el de las mujeres con respecto al salario fijo de los hombres en cada uno de sus grados. En base a este análisis Viscofan puede hacer un seguimiento de la evolución de este indicador en los grados más significativos y así poder establecer las medidas para su mejora.

El resultado de dicho análisis se resume en la brecha salarial ponderada del Grupo Viscofan. Adicionalmente, a continuación se detalla la brecha salarial de género calculada de acuerdo con lo establecido en el punto AR 101 de la presente NEIS:

Brecha salarial de género	2024	2023
Grupo Viscofan (Ponderada)	10,6%	12,0 %
Grupo Viscofan	22,9%	26,4 %

Por otro lado, la relación entre la remuneración anual total de la persona con mayor salario y la remuneración anual total mediana del conjunto de asalariados (excluyendo la persona con mayor salario) es del 55,9.

Incidentes, reclamaciones e incidencias graves relacionados con los derechos humanos

NEIS S1-17

Viscofan cuenta con el Canal Ético. Integrity Line en el cual cualquier persona interesada puede interponer una denuncia sobre entre otros, casos de discriminación, incluido el acoso y los motivos establecidos en el punto 102. De la NEIS S1. En este sentido, no se han recibido denuncias en este canal sobre esta tipología ni en relación con las cuestiones definidas en el apartado 2 de la NEIS S1.

Las cifras de denuncias han sido obtenidas y agregadas a partir del sistema informático del Canal Ético. Integrity Line gestionado por el comité de ética y cumplimiento normativo y cuyas características han sido detalladas en la NEIS G1 Conducta Empresarial.

No ha habido multas, sanciones ni indemnizaciones significativas por daños y perjuicios como consecuencia de los casos y reclamaciones indicados anteriormente. Ver nota 13.3 de Activos y Pasivos Contingentes de la Memoria de los Estados Financieros Consolidados.

Por otro lado, no se ha reportado caso de incidentes graves relacionados con los derechos humanos ni hay multas, sanciones o indemnizaciones por este concepto. Ver nota 13.3 de Activos y Pasivos Contingentes de la Memoria de los Estados Financieros Consolidados.



3.2. NEIS S4. Consumidores y usuarios finales

Con nuestros productos y con un posicionamiento global contribuimos a la alimentación y bienestar de millones de personas, esto requiere una gestión responsable de toda la cadena de suministro. Desde la selección de materias primas, la cooperación con nuestros proveedores en retos de eficiencia, sociales y ambientales, hasta la relación con nuestros clientes, ayudándoles a satisfacer las necesidades cambiantes de los consumidores y a resolver sus retos de sostenibilidad, facilitando al mismo tiempo la seguridad alimentaria.

Actuales y potenciales incidencias, riesgos y oportunidades

Positivos

- Incidencia: facilitar la alimentación de una proteína asequible a millones de hogares en todo el mundo.
- Oportunidad: seguridad y calidad del producto como ventaja competitiva para liderar el mercado de envolturas.

Negativos

- Incidencia: crisis de seguridad alimentaria.
- Riesgo: el incumplimiento de los estándares de calidad o una crisis de seguridad alimentaria puede dar lugar a demandas y deterioro en la reputación.
- Riesgo: perder posición en el mercado debido a requisitos regulatorios en términos de seguridad alimentaria.

Políticas y compromisos

- Código de Conducta.
- Política de Prácticas Comerciales.
- Política de Normativa Alimentaria.
- Protocolo de Crisis Alimentaria. Retirada de Producto.
- Sistema de Gestión de Calidad y Seguridad Alimentaria.

Objetivos de sostenibilidad

- 70% de nuestras plantas productivas con la nota máxima AA en el certificado de seguridad alimentaria Global Food Safety Initiative (GFSI). En 2024 este objetivo está cumplido con el 92% de las plantas con dicha puntuación.

Responsable de Gobierno

- Consejo de Administración. Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad, Comisión de Auditoría.
- Comité de Sostenibilidad Ejecutivo.
- Consejero delegado.
- Departamento de I+D y Calidad corporativa.

Soporte

- Departamento Corporativo de Asuntos Regulatorios.
- Customer Service.

3.2.1. Estrategia

Las envolturas son un elemento esencial en la producción de embutidos, y por tanto de la cadena alimentaria, permitiendo el acceso a proteína a millones de consumidores. Si bien, en su gran mayoría no son percibidas por el consumidor final, en especial en el caso de las de celulósica y fibrosa que son peladas por los procesadores cárnicos antes de su venta. Un consumidor cada vez más consciente a la hora de tomar decisiones de compra, que requiere más transparencia sobre el impacto ambiental y social de los productos, el desempeño funcional, seguridad y la trazabilidad de la producción a lo largo de toda la cadena de valor.

Esta tendencia cuenta con el apoyo de autoridades gubernamentales, organizaciones no gubernamentales, organizaciones y asociaciones industriales, de consumidores vía reglamentación y certificación.

Con este contexto, Viscofan cuenta con una amplia oferta de productos en el mercado de envolturas, con ventas en más de 100 países, dando como resultado un panorama complejo de requisitos funcionales y regulatorios que requieren un enfoque holístico por parte de la gestión de calidad.

Este enfoque comienza en el desarrollo de productos y aplicaciones para satisfacer las demandas de nuestros clientes, de los consumidores y cumplir con los requisitos normativos de calidad y seguridad alimentaria.Y continúa en las propias instalaciones productivas, construidas según los requerimientos de las normas de seguridad alimentaria; pasando por programas de formación en higiene alimentaria y seguridad de producto; control de materias primas, que deben cumplir especificaciones previamente acordadas con proveedores homologados; sistemas de detección de materiales inadecuados en el proceso de producción; protocolos de actuación en caso de producirse una crisis de seguridad alimentaria; control de plagas; control de materias peligrosas; higiene personal y políticas de visitas.

Intereses y opiniones de las partes interesadas

NEIS 2 SBM-2

Para definir este enfoque Viscofan aborda de manera integral las expectativas de los clientes y, por extensión, de los consumidores, las autoridades y las asociaciones proporcionando compromisos públicos (por ejemplo, políticas, documentos técnicos, el Código de Conducta y el Código de Conducta de Proveedores) en sus esfuerzos por mejorar continuamente su oferta y cumplir proactivamente con los requisitos más recientes y futuros, y proporcionar la transparencia adecuada en sus actividades.

En concreto, para Viscofan la interacción con los clientes es una herramienta muy valiosa para incorporar en el desarrollo de la propuesta de valor de los productos, los intereses y opiniones de los consumidores, especialmente en la protección de los riesgos que puedan afectar a la salud o seguridad. En la misma, cabe destacar la evaluación de la satisfacción y el sistema de reclamaciones y quejas.

El equipo comercial de Viscofan cuenta con un sistema de evaluación de la satisfacción que le permite recabar de manera directa la opinión de los clientes midiendo principalmente cuatro parámetros (calidad de productos, servicio de entregas, competitividad económica y asistencia técnica).

Asimismo, Viscofan dispone de un sistema de reclamaciones y quejas integrado, muy exhaustivo, que facilita el diálogo y la comunicación para registrar, identificar, hacer seguimiento y analizar cualquier comunicación de insatisfacción del producto o servicio suministrado por el Grupo Viscofan a sus clientes. Se trata de un sistema de mejora continua transversal en el que los departamentos implicados deben analizar la causa de la insatisfacción y aportar las acciones correctivas que se van a establecer en la organización para evitar su repetición. Se analiza cualquier insatisfacción, lo que permite controlar tanto el material que se devuelve como consecuencia de las reclamaciones, como las compensaciones que se llevan a cabo a los clientes.

Para obtener más información sobre cómo Viscofan interactúa con sus clientes y, por lo tanto, indirectamente con los consumidores y usuarios finales, consulte la sección relacionada con los grupos de interés del apartado NEIS 2 Información General.

Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio

NEIS 2 SBM-3, NEIS 2 IRO-1

Al ser las envolturas un ingrediente esencial para la producción de embutidos, Viscofan trabaja para cumplir con requisitos de calidad y seguridad alimentaria, siendo la excelencia una prioridad dado que la integridad de los alimentos que llegan al consumidor final depende en parte de nuestras envolturas. Sin embargo, no estamos exentos de la posibilidad de un incidente de seguridad alimentaria (ver descripción más debajo de este incidente de importancia relativa), circunstancia que derivaría un riesgo para Viscofan tanto a nivel regulatorio por incumplimiento de los estándares de calidad de producto como reputacional (ver descripción de estos riesgos más abajo), En este caso, nuestra respuesta está profundamente arraigada en nuestra estrategia y modelo de negocio. Hemos desarrollado protocolos rigurosos para gestionar y mitigar cualquier riesgo, asegurando una respuesta rápida y efectiva para proteger tanto a nuestros clientes como a los consumidores finales.

Al cumplir con los requisitos del párrafo ESRS 2 SBM-3 párrafo 48, incluimos a todos los consumidores y o usuarios finales que pudieran verse materialmente afectados por un incidente de seguridad alimentaria, es decir cualquier consumidor de un embutido fabricado con una envoltura suministrada por Viscofan. Esto incluye a aquellos que pueden ser afectados por nuestras propias operaciones y cadena de valor, a través de nuestros productos, y a través de nuestras relaciones comerciales.

Hemos identificado riesgos y oportunidades materiales que surgen de los impactos y dependencias en nuestros consumidores y o usuarios finales a través de nuestro análisis de materialidad.

A continuación, se detallan los principales IROs, su clasificación por categoría y su descripción, así como su interacción con el negocio, la estrategia y la planificación financiera de Viscofan de acuerdo con el requisito de divulgación SBM-3 de la NEIS 2.

El objetivo de Viscofan es evitar o mitigar riesgos, decidiendo activamente la forma de respuesta y, al mismo tiempo, buscamos aprovechar las oportunidades, incorporándolas a nuestra estrategia.

Cabe destacar que, para la incidencia y los riesgos materiales de consumidores y usuarios finales, Viscofan cuenta con planes de respuesta específicos para anticiparse o mitigar posibles impactos financieros futuros. Viscofan trabaja para evitar la ocurrencia y garantizar en todo momento la excelencia de sus productos y servicios tanto para los clientes como para el consumidor final. Para ello, Viscofan cuenta con un sistema de seguridad alimentaria descrito en detalle en el punto 3.2.2. de la presente NEIS.

Incidencia negativa de crisis de seguridad alimentaria

Los productos de Viscofan, las envolturas, forman parte de la cadena alimentaria, por lo tanto, con los mismos se puede desencadenar un incidente individualizado de crisis de seguridad alimentaria, entendido como la detección de un peligro biológico, químico o físico en los alimentos, los piensos o los seres humanos, que podría tener como consecuencia, o indicar, un posible riesgo para la salud pública, tal y como se define en la Decisión (EU) 2019/300. Un incidente de estas características puede ser originado por diversas situaciones que pueden ocurrir de forma simultánea:

- Condiciones que pongan en riesgo la salud alimentaria en la población.
- Incumplimiento de algún requisito legal.
- Amenazas internas de la Organización (como contaminación malintencionada o sabotaje, incendios, etc.),
- Amenazas del entorno (como pandemias; alteración de los servicios esenciales, como suministros de agua y energía; inundaciones y otros desastres naturales; fallos/ataques en la ciberseguridad digital, etc.).

Dentro de las categorías establecidas por la NEIS S4 párrafo 10. a) esta incidencia identificada puede afectar a consumidores de productos que puedan ser intrínsecamente perjudiciales para las personas.

Viscofan ha clasificado esta incidencia en 3 tipos: emergencia, incidente grave, e incidente leve, según los efectos en la seguridad alimentaria del consumidor y, también, en la imagen de marca de Viscofan, desencadenándose cada uno en un sistema de gestión.

En el ejercicio 2024 no se ha dado ninguna incidencia, ni riesgo clasificado como emergencia o carácter grave para los que Viscofan haya tenido que activar el procedimiento de gestión de crisis de seguridad alimentaria, ni que haya dado lugar a demandas o deterioro de la reputación del Grupo Viscofan.

Riesgo por incumplimiento de los estándares de calidad o una crisis de seguridad alimentaria que pueda dar lugar a demandas y deterioro en la reputación.

El incumplimiento de los estándares de calidad en la producción y distribución de productos con incidencia en la salud de los consumidores puede llevar a un deterioro de la reputación de la empresa. Las noticias de este tipo pueden difundirse rápidamente en las redes sociales y otros medios de comunicación ocasionando una pérdida de confianza en la empresa y una disminución de las ventas.

Asimismo, además de los riesgos para la salud, el incumplimiento de los estándares de calidad puede dar lugar a demandas legales por negligencia o daños y perjuicios, pudiendo resultar en multas por parte de las autoridades competentes y en la obligación de indemnizar a las partes afectadas.

En el ejercicio 2024 no se ha dado ninguna incidencia, ni riesgo clasificado como emergencia o carácter grave para los que Viscofan haya tenido que activar el procedimiento de gestión de crisis de seguridad alimentaria, ni que haya dado lugar a demandas o deterioro de la reputación del Grupo Viscofan.

Riesgo de pérdida de posición competitiva en el mercado debido a requisitos regulatorios en términos de seguridad alimentaria y oportunidad como ventaja competitiva para liderar el mercado de envolturas

Los requisitos regulatorios en términos de seguridad alimentaria son estrictos y cambian con frecuencia para proteger la salud de los consumidores. Si Viscofan no pudiera mantenerse al día con estos cambios y adaptar sus procesos de producción, podría enfrentarse a sanciones regulatorias que pueden variar desde multas hasta la prohibición de vender sus productos.

Este riesgo de pérdida de posición competitiva afecta de igual manera como una oportunidad positiva en relación con la ventaja competitiva del Grupo Viscofan en materia de Salud y Seguridad de los consumidores como palanca para liderar el mercado de envolturas.

En el ejercicio 2024, el Grupo Viscofan no ha recibido multas ni sanciones significativas relacionadas con la falta de adaptación de sus procesos productivos a la regulación vigente y las posibles actualizaciones de esta.

Viscofan busca liderar la industria no solo en innovación y calidad, sino también en seguridad alimentaria. Contamos con una amplia gama de certificados que avalan el compromiso con los más altos estándares de seguridad, marcándonos objetivos ambiciosos para obtener valoraciones de nivel superior en dichas certificaciones (ver descripción más detallada de este aspecto en los apartados 3.2.2 y 3.2.3. de la presente NEIS), asegurando que los procesos productivos y productos cumplan con las normativas y requerimientos de los clientes a nivel global.

De este modo, en el ejercicio 2024 no se ha dado ninguna incidencia, ni riesgo clasificado como emergencia o carácter grave para los que Viscofan haya tenido que activar el procedimiento de gestión de crisis de seguridad alimentaria, ni que haya dado lugar a demandas o deterioro de la reputación del Grupo Viscofan. Asimismo, en el ejercicio Viscofan sigue manteniendo el liderazgo global en envolturas.

Incidencia positiva facilitando el acceso a la alimentación mundial y a diferentes colectivos

Uno de nuestros compromisos de sostenibilidad es el ODS 2: “Hambre cero”. Pertenecer al mercado de alimentación lleva implícita una gran responsabilidad, asociada con ofrecer a millones de personas en todo el mundo el acceso a la nutrición básica. Con esta base, dentro de su propósito, Viscofan busca llegar al máximo posible de la población. Con lo cual, el desarrollo de productos y soluciones adaptados a las necesidades de colectivos es una oportunidad para Viscofan.

- Halal: para vender nuestros productos para la producción de embutidos destinados a esta comunidad es necesario contar con una certificación emitida por la autoridad musulmana del país exportador en el que se certifica que un determinado producto agroalimentario o farmacéutico cumple los requisitos exigidos por la Ley Islámica para su consumo por la población musulmana y comunidades islámicas. Una población que supone aproximadamente un cuarto de la población mundial.

- Kosher: requisito para el consumo de alimentos por la comunidad judía.

- Fabricamos también productos de origen vegetal para consumidores veganos y vegetarianos.

- Promoción con empresas cárnicas y de alimentación para el desarrollo de la industria de producción de embutidos en la India.

Por razones de sensibilidad competitiva Viscofan no desglosa los efectos financieros actuales ni previstos de esta incidencia positiva. Si bien, forman parte de algunos ejes de crecimiento dentro de los objetivos financieros marcados en el Plan Estratégico Beyond25.

3.2.2. Gestión de incidencias, riesgos y oportunidades

Políticas relacionadas con los consumidores y usuarios finales

NEIS S4-1, NEIS 2 MDR-P

Viscofan cuenta con varias políticas y compromisos para gestionar las incidencias de importancia relativa de los productos sobre los consumidores y usuarios finales, así como los riesgos y oportunidades de importancia relativa conexos. En caso de Viscofan la ocurrencia de la incidencia negativa descrita anteriormente podría afectar al derecho a un nivel de vida adecuado y en particular a la salud y la calidad de la alimentación.

Parte de la base del Código de Conducta de Viscofan (ver descripción más detallada en el apartado G1 Conducta Empresarial), basado en las convenciones internacionalmente aceptadas sobre la defensa de los derechos humanos, en particular en el Pacto Mundial de las Naciones Unidas, las Normas de Naciones Unidas sobre Responsabilidad de las Corporaciones Transnacionales en relación a los Derechos Humanos, las líneas directrices de la OCDE para empresas multinacionales, la Declaración Tripartita de Principios sobre las Empresas Multinacionales y la Política Social.

El Código de Conducta de Viscofan, basado en la búsqueda del respeto de los derechos humanos de las personas, establece entre sus guías la calidad, seguridad y protección del medioambiente con nuestros productos. En el caso particular de la calidad tipifica lo siguiente:

“Nuestros productos no suponen riesgos inaceptables para la vida o la salud por cuanto cumplimos con los reglamentos técnicos aplicables a la homologación y comercialización de nuestros productos. La calidad es un componente esencial de nuestra marca.”

Con esta base, se han articulado la siguiente política y protocolo.

Política de Normativa Alimentaria

Tiene como objetivo garantizar el cumplimiento y adecuación a la normativa alimentaria de las actividades y productos del Grupo Viscofan a las que les sea aplicable, identificando los cauces y vías necesarios para su control, análisis y seguimiento. Se trata de una política interna disponible para todos los empleados en la intranet corporativa, siendo el Departamento Corporativo de Asuntos Regulatorios el encargado de una comunicación transparente de la normativa alimentaria aplicable en el Grupo.

La normativa alimentaria regula la fabricación, elaboración y comercialización de los productos destinados al consumo alimentario. Igualmente, se refiere a los productos destinados a estar en contacto con productos alimentarios, tales como los embalajes, los plásticos o las envolturas no comestibles.

Debe ser cumplida por los empleados del grupo Viscofan en todas las compañías del Grupo y es de aplicación a toda la actividad relacionada con productos alimentarios, dependiendo de su ámbito de aplicación geográfica en cada momento.

El Departamento Corporativo de Asuntos Regulatorios es el responsable de impulsar, coordinar y supervisar acciones dirigidas al cumplimiento de la normativa alimentaria en todo el Grupo Viscofan, coordinándose con los responsables de asuntos regulatorios de cada una de las compañías que componen el Grupo Viscofan, siendo estos los responsables de la normativa alimentaria en el territorio en el que desarrolle sus actividades dicha compañía, en aplicación de los principios y el contenido de esta política.

En el cumplimiento de la política, el Departamento Corporativo de Asuntos Regulatorios y los responsables locales de Asuntos Regulatorios, considerando partes interesadas, pueden contactar con expertos externos para recabar su opinión o, en su caso, para coordinar o confirmar su opinión y la interpretación de la normativa aplicable en sus ámbitos de actuación.

Adicionalmente, en la política se establecen métodos para garantizar la captación de cualquier novedad en la normativa alimentaria aplicable a las actividades de Viscofan. Entre los métodos se encuentra la afiliación a asociaciones relacionadas con la normativa alimentaria que informan de las actualizaciones normativas, entre otros. Cabe destaca la participación en las siguientes alianzas:

- Comité International de la Peliculle Cellulosique (CIPCEL). Organización con base en Bruselas que agrupa a los principales productores de productos basados en films de celulosa regenerada.
- Collagen Casing Trade Association (CCTA). Asociación de los principales productores de envolturas de colágeno en todo el mundo que ofrece un foro a sus miembros para examinar el desarrollo de la legislación y promover activamente el uso de las envolturas de colágeno.
- AINIA. Centro tecnológico alimentario con base en España que apoya las labores de I+D de sus asociados, principalmente en las áreas de calidad, seguridad alimentaria, sostenibilidad, medio ambiente, diseño y producción industrial.
- ANICE. La Asociación Nacional de la Industria de la Carne en España es la mayor asociación cárnica de España para el asesoramiento, representación y defensa de los intereses de la industria.

Protocolo de Crisis Alimentaria. Retirada de Producto

En base a la política de normativa alimentaria, el Grupo Viscofan cuenta con un protocolo general de actuación en caso de producirse una crisis de seguridad alimentaria; identifica los elementos a tener en cuenta para responder de manera eficiente a la misma; estableciendo unas pautas de actuación en el caso de ser necesaria una retirada, o recuperación de producto; desarrollando un adecuado plan de comunicación e instaurando los mecanismos necesarios para efectuar el seguimiento y revisión de los hechos y sus causas tras la finalización del incidente, evitando así la repetición del mismo.

Este protocolo comprende todas las actividades que se realizan desde que se identifica el incidente alimentario hasta que se da por cerrada la crisis.

Se trata de un documento interno disponible para todos los empleados en la intranet corporativa.

Este protocolo ha sido aprobado por el Consejero Delegado y los Directores de los departamentos involucrados en el caso de acontecer un suceso de crisis de seguridad alimentaria y retirada-recuperación de producto (Comercial, Financiero, Operaciones, I+D y Calidad, Jurídico, Relación con Inversores, Comunicación y Sostenibilidad).

Aplica a todos los productos elaborados y distribuidos por todas las compañías del Grupo Viscofan, tanto si se encuentran en sus instalaciones, como si están en tránsito, en las instalaciones de sus distribuidores o en las de los clientes y consumidores.

Procesos para colaborar con los consumidores y usuarios finales en materia de incidencias

NEIS S4-2

Viscofan con su principal producto, las envolturas, facilita la producción de embutidos, y con excepción de las envolturas de colágeno, la práctica habitual es removerlas del producto final antes de su empaquetado y venta posterior por parte de nuestros clientes, los procesadores cárnicos.

El Grupo cuenta con un sistema de calidad que busca cumplir con las normativas aplicables en esta materia para garantizar la calidad del producto, evitando en lo máximo posible un incidente.

Con esta base, la colaboración de Viscofan en términos de calidad de producto es más estrecha con los clientes, contando con canales específicos gestionados por el departamento comercial que, entre otros aspectos, abarcan la calidad de producto. Estos son el sistema de reclamaciones y quejas, y el sistema de evaluación de la satisfacción de clientes.

En el caso de una posible incidencia de crisis alimentaria (retirada producto), Viscofan cuenta con un protocolo que busca salvaguardar la salud de los consumidores y usuarios finales, del cual son responsables los departamentos involucrados según establece el protocolo detallado anteriormente en la presente NEIS.

Están establecidos unos procedimientos operativos basados en: i) inicio del incidente con su recepción y comunicación; ii) activación Comité Técnico de Crisis y valoración (datos iniciales, riesgos, clasificación, decisión de si se retira producto, registro de la valoración); iii) gestión de la crisis (activación del Comité de Crisis, desempeño de las funciones establecidas en el protocolo, retirada-recuperación del producto, finalización e informe); iv) directrices de comunicación.

Asimismo, para gestionar este tipo de incidencia Viscofan facilita una colaboración directa con clientes, distribuidores, autoridades u otros grupos de interés en base a los canales de comunicación establecidos y que se describen en el siguiente apartado.

Tal y como se establece en el Protocolo de Crisis Alimentaria, para valorar la eficacia del protocolo de gestión de crisis de seguridad alimentaria y retirada/recuperación de

producto, y entre otros, los canales de comunicación y colaboración con los consumidores, Viscofan lleva a cabo al menos una vez al año un simulacro de un incidente de este tipo, que incluyendo retirada/recuperación de producto, implicará a clientes, distribuidores, otros contactos afectados (certificadora, laboratorios externos, sanidad pública…), así como a las distintas filiales del grupo según proceda. El departamento responsable del simulacro es Quality Management Corporativo y en cooperación con Quality Management local.

Procesos para reparar las incidencias negativas y canales para que los consumidores y usuarios finales expresen sus inquietudes

NEIS S4-3

El Protocolo de Crisis Alimentaria, una vez que se ha iniciado un incidente, y dependiendo de sus posibles efectos en el consumidor, establece unos cauces para garantizar que se dispone de los suficientes recursos humanos, técnicos y económicos para llevar a cabo la gestión de la crisis.

En primer lugar, si procede, se decide sobre la activación del proceso de retirada/recuperación de producto en función de la categoría de la crisis y la localización del producto. Medida dirigida a lograr la devolución, tanto por parte de los clientes como de los consumidores finales, de productos no aptos.

Una vez detectado dónde está el producto afectado, es necesario notificar a los clientes y distribuidores afectados sobre la retirada o recuperación y su implicación. Además, se les deberá proporcionar instrucciones específicas sobre qué deben hacer con el producto afectado (retirarlo de la venta, notificar a clientes, devolver a proveedor, destruirlo, etc.). Está prevista la realización de un documento marco en el caso de ser necesaria la comunicación del incidente a la autoridad sanitaria competente (de acuerdo con la legislación aplicable a cada país).

Asimismo, se establecen una serie de medidas necesarias para la resolución óptima del incidente, haciendo seguimiento periódico de las mismas para valorar su eficacia, mediante la realización de informes de situación hasta la finalización del incidente.

Por otro lado, Viscofan no cuenta con un procedimiento específico para la reparación cuando se determine que un producto haya causado una incidencia negativa en los consumidores ya que se trata de hechos aislados que deben ser analizados de forma particular en conjunto con los clientes, consumidores y autoridades pertinentes, lo cual podría variar dependiendo de los distintos países en los que Viscofan vende sus productos.

Cauces de comunicación

Protocolo de crisis de seguridad alimentaria y retirada/recuperación de producto

En el caso particular de un suceso crisis de seguridad alimentaria con retirada de producto, Viscofan cuenta con un protocolo de actuación que establece los siguientes cauces de comunicación procurando que todos los agentes de la cadena de valor involucrados y afectados estén informados en tiempo y forma y puedan expresar sus inquietudes:

- El comité de crisis designa la función de un Portavoz para la gestión de la comunicación en una crisis. Este es el responsable del contacto constante con los grupos de interés y, por tanto, es el receptor de solicitudes y emisor de respuestas.
- El departamento comercial es el encargado del contacto con los clientes afectados para mantenerlos informados en base a las decisiones del comité de crisis.
- Los responsables de Quality Management son el punto de contacto con las autoridades sanitarias y organismo certificador Global Food Safety Initiative.

En el caso de retirada-recuperación de producto buscando la reparación o minimización del impacto, una vez detectado dónde está el producto afectado, es necesario notificar a los clientes afectados sobre la retirada/recuperación y su implicación. Además, se les deberá proporcionar instrucciones específicas sobre qué deben hacer con el producto afectado (quitarlo de la venta, notificar a clientes, devolver a proveedor, destruirlo, etc.).

Canal Ético. Integrity Line

Viscofan cuenta con un Canal Ético.Integrity Line que procura facilitar la accesibilidad, conocimiento y promoción para que los empleados, clientes, proveedores u otros grupos de interés interesados puedan expresar sus inquietudes. Ver más detalle sobre el mismo en la NEIS G1 – Conducta Empresarial.

Eficacia de los canales de comunicación

Dentro del simulacro de crisis realizado por Viscofan se busca garantizar la eficacia de este procedimiento y en el mismo se implica a clientes, distribuidores, otros contactos afectados, probando en este sentido el correcto funcionamiento de las vías de comunicación.

El Canal Ético. Integrity Line es único para todas las empresas del Grupo y para todas las infracciones o irregularidades. Es accesible a través de la página web corporativa y de la intranet de Viscofan y reúne las siguientes características:

1. Permitirá la comunicación de informaciones 24 horas al día y 7 días a la semana mediante la cumplimentación de un formulario por escrito. Dicho formulario está disponible en varios idiomas.

2. A solicitud del informante, también podrá presentarse la información mediante una reunión presencial que deberá tener lugar dentro del plazo máximo de siete días. En su caso, se advertirá al informante de que la comunicación será grabada y se le informará del tratamiento de sus datos personales. La reunión presencial podrá ser sustituida por una reunión por video conferencia u otros medios telemáticos seguros que garanticen la identidad del informante, y la seguridad y confidencialidad de la comunicación.

3. Se permite la presentación de comunicaciones anónimas.

Las comunicaciones se realizan en base a un procedimiento que reúne las garantías debidas para los informantes y demás sujetos afectados, en particular en cuanto a la protección frente a las represalias cuando utilicen este sistema.

Adopción de medidas

NEIS S4-4, NEIS 2 MDR-A

Medidas relacionadas con incidencias, oportunidades y riesgos en materia de seguridad alimentaria

En el ejercicio no se han producido incidencias negativas ni riesgos en esta materia, si bien, Viscofan con el objetivo de prevenir, mitigar y reparar un suceso de importancia relativa y los riesgos asociados al mismo, promueve en las operaciones un sistema de seguridad alimentaria y de calidad de producto, buscando a su vez la seguridad de los consumidores con las envolturas e ingredientes utilizados, y promoviendo un sistema eficaz de gestión de incidencias. En este sentido, Viscofan busca la excelencia en seguridad alimentaria como ventaja competitiva. Las medidas y recursos destinados son los siguientes:

Sistema de seguridad alimentaria y calidad de producto

Viscofan cuenta con sistema de gestión de la calidad, gestionado y coordinado por el departamento de Quality Management Corporativo, y que se basa en las siguientes pautas de actuación para garantizar un aseguramiento de que las medidas implementadas son necesarias y adecuadas para evitar, en la medida de lo posible, la ocurrencia de una incidencia negativa:

- Análisis de riesgos y control de puntos críticos. Viscofan tiene implantado un sistema de control de puntos críticos (HACCP). Para ello se establece un equipo interdisciplinar que valora cada etapa del proceso de producción y evalúa los posibles riesgos (contaminación física, química y microbiológica, incluyendo alérgenos) definiendo los correspondientes puntos críticos de control, estableciendo los controles pertinentes y las acciones correctivas a aplicar en su caso. Este sistema se actualiza anualmente adecuándose a los posibles cambios del proceso de producción.

- Cumplimiento de la legislación aplicable. La producción de envolturas está cada vez más regulada en el ámbito de la seguridad alimentaria por los diferentes países e instituciones supranacionales, constituyendo un marco creciente y en constante actualización de requisitos. Este marco regulatorio afecta directamente a la actividad de las distintas plantas de producción debido tanto a la legislación de los países de origen como a los requisitos de países destino, además de los estándares internacionales reconocidos globalmente. Para la labor de actualización y seguimiento normativo Viscofan cuenta con un departamento específico de Patentes y Asuntos Regulatorios.

- Trazabilidad y certificación del producto. Viscofan tiene implantado un sistema de trazabilidad del producto que nos permite identificar en todo momento y con todo detalle el historial de cada una de nuestras unidades de venta, y aún de unidades inferiores, y esto desde la recepción de materias primas hasta el uso del producto por parte de nuestros clientes. En Europa, Viscofan tiene totalmente implantado el sistema de trazabilidad alimentaria de acuerdo con el Reglamento (EC) 178/2002.

- Auditorías y certificaciones. Para asegurar el cumplimiento de nuestros sistemas de seguridad de producto e higiene alimentaria, los procesos productivos se someten a auditorías internas periódicas. Además, las instalaciones productivas son continuamente auditadas tanto por las autoridades sanitarias, como por numerosos clientes y entidades certificadoras. En este sentido, todas las plantas del Grupo cuentan con certificación Global Food Safety Initiative (GFSI), que consiste en una iniciativa integrada por socios clave de la industria alimentaria que colaboran conjuntamente para impulsar una mejora continua en los sistemas de gestión de seguridad alimentaria de todo el mundo.

Asimismo, Viscofan cuenta con certificaciones difundidas internacionalmente para que los procesadores cárnicos homologuen a sus proveedores y puedan comercializar sus productos en las principales cadenas de distribución del mundo, y dentro de su compromiso con la seguridad e higiene alimentaria busca mejorar en la nota obtenida con estos certificados. Los certificados que demuestran el compromiso del Grupo con la seguridad, la salud y la calidad del producto en los centros de trabajo se muestran a continuación:

País	Planta	Certificaciones	
		Seguridad alimentaria	Calidad
España	Cáseda	BRCGS Packaging Materials	ISO 9001
		BRCGS Food Safety	
	Urdiain	BRCGS Packaging Materials	
República Checa	Ceske Budejovice	BRCGS Packaging Materials	ISO 9001
		BRCGS Food Safety	
Alemania	Weinheim	BRCGS Food Safety	ISO 9001 ISO13485
	Alfhausen	BRCGS Packaging Materials	ISO 9001
Serbia	Novi Sad	BRCGS Packaging Materials	ISO 9001
		BRCGS Food Safety	
Bélgica	Hasselt	BRCGS Packaging Materials	ISO 9001
China	Suzhou	BRCGS Packaging Materials	ISO 9001
		BRCGS Food Safety	
Canadá	Montreal	BRCGS Packaging Materials	
Estados Unidos	Danville	BRCGS Packaging Materials	ISO 9001
	Montgomery	BRCGS Packaging Materials	ISO 9001
		BRCGS Food Safety	
	New Jersey	FSSC 22000	ISO 9001
México	San Luis	BRCGS Packaging Materials	ISO 9001
		BRCGS Food Safety	
	Zacapu	BRCGS Packaging Materials	ISO 9001
Uruguay	Pando	BRCGS Food Safety	ISO 9001
Brasil	Itu	BRCGS Packaging Materials	ISO 9001
		BRCGS Food Safety	
	Ermelino	BRCGS Packaging Materials	
Australia	Sidney	FSSC 22000	ISO 9001

Seguridad de producto con respecto a consumidores y usuarios finales

Los departamentos de Quality Management, y Asuntos Regulatorios, con el apoyo de Customer Service son responsables a nivel global de la seguridad alimentaria de las envolturas y del cumplimiento de las leyes, reglamentos y estándares aplicables.

En este sentido, además de las certificaciones de terceros se realizan análisis de riesgo para determinados ingredientes, así como el seguimiento, análisis y valoración de regulaciones y estándares específicos que pueden tener impacto en el negocio.

Simulacros de incidente de retirada de producto

Anualmente Viscofan realiza simulacros de un incidente de retirada de producto quedando registrados en una herramienta interna de almacenamiento de información. El simulacro de crisis, incluyendo retirada/recuperación de producto, implicará a clientes, distribuidores, otros contactos afectados (certificadora, laboratorios externos, sanidad pública…), así como a las distintas filiales del grupo según proceda.

En el ejercicio 2024 Viscofan ha realizado un simulacro de crisis con resultado satisfactorio.

Medidas relacionadas con incidencias de importancia relativa en materia de facilitación de la alimentación

Comunidades: de cara a la producción y comercialización de envolturas con certificación Halal y kosher para facilitar la alimentación de una proteína asequible a estas comunidades, Viscofan cuenta con certificaciones de este tipo en diversas plantas.

Población vegetariana, vegana y flexitariana: Viscofan con sus envolturas de origen vegetal, tanto no comestibles como la celulosa y la fibrosa, como comestible como la envoltura denominada Veggie, contribuye al desarrollo de una mayor variedad de productos. En particular, en el ejercicio 2024 ha colaborado con diversas empresas productoras de embutidos basados en plantas para el desarrollo de recetas que mejoren el sabor y la calidad de los ingredientes.

Desarrollo de la industria de producción de embutidos en India: con una oficina comercial ubicada en Bangalore formada por comerciales y personas de asistencia técnica, y una planta de aplicación de producto, Viscofan ha trabajado en 2024 con procesadores cárnicos en el desarrollo y promoción de distintas recetas tanto de embutidos basados en carne como de embutidos basados en plantas.



3.2.3. Parámetros y metas

Metas relacionadas con la gestión de incidencias negativas de importancia relativa, el impulso de incidencias positivas y la gestión de riesgos y oportunidades de importancia relativa

NEIS S4-5, NEIS 2 MDR-T

Viscofan no cuenta con una meta específica relacionada con este aspecto enmarcada dentro del Plan de Actuación de Sostenibilidad debido a que no se ha identificado un indicador específico que pueda medir el objetivo de evitar incidentes de seguridad alimentaria que puedan afectar a los consumidores y usuarios finales de los productos y por extensión a la reputación. No obstante, busca cumplir este objetivo mejorando la gestión de la seguridad alimentaria en las implantaciones, y buscando la satisfacción del cliente. Para ello, los elementos que ayudan a medir la evolución de Viscofan son:

- Calificación de certificados de seguridad alimentaria: Viscofan busca la mejora en la nota bajo el certificado GFSI en esta materia, de este modo en 2024 el 92% de las plantas ha obtenido la nota máxima (AA) en el certificado, una mejora considerable frente al 45% de hace 5 años y por encima del objetivo del 70%.

- Satisfacción del cliente: en la última encuesta global de satisfacción de clientes realizada en 2024 se ha obtenido un resultado que reflejaba un índice de satisfacción global del 85, obteniéndose información que sirve de base para catalizar mejoras en el servicio al cliente, y en particular la calidad del producto.

- Sistema de reclamaciones y quejas integrado: en el ejercicio 2024 se registraron en nuestros sistemas un total de 3.612 reclamaciones, incluyendo tanto las de servicio como las administrativas o de producto.



4

Información sobre gobernanza

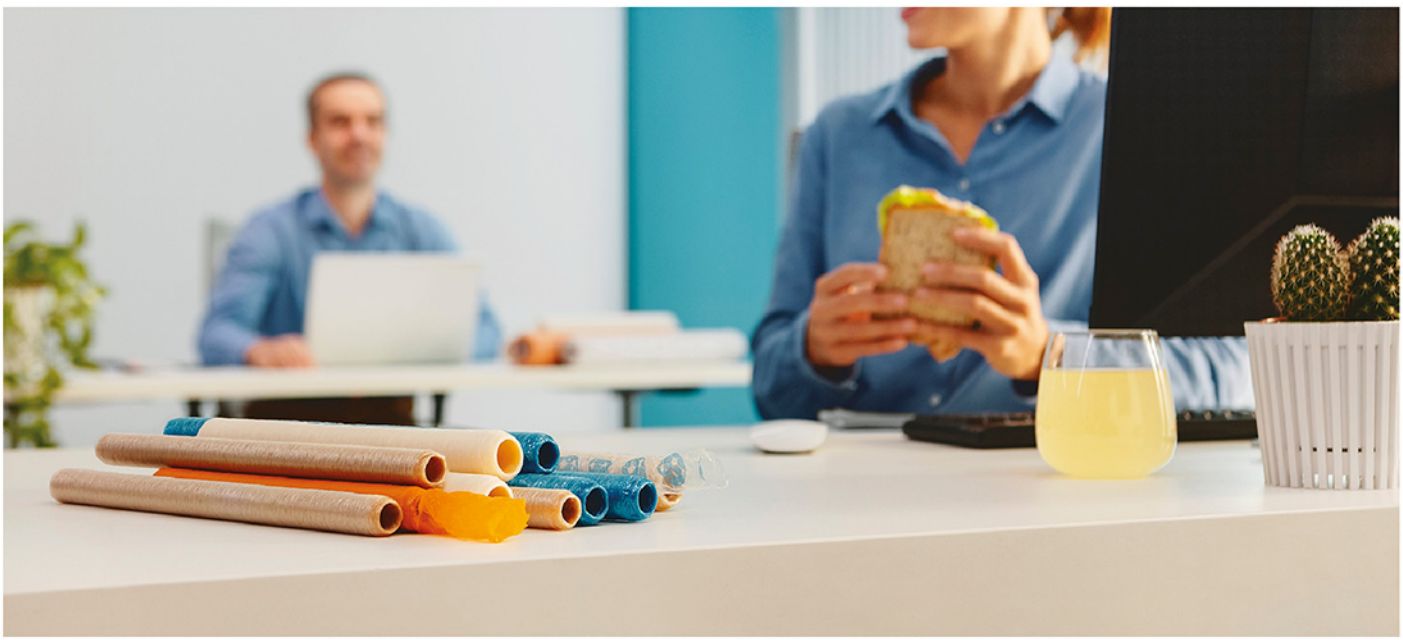

4.1. NEIS G1. Conducta Empresarial

Partimos de la base esencial que todas las personas de Viscofan actuamos de acuerdo con los principios establecidos en el Código de Conducta y en las políticas del Sistema de Cumplimiento normativo. Expectativas de cumplimiento que van más allá de los requisitos legales y los estándares regulatorios, y que son la base para lograr un desempeño ejemplar y de calidad en todos los productos, procesos y tratos con los grupos de interés.

Viscofan impulsa el desarrollo de su Sistema de Cumplimiento Normativo para garantizar actuaciones de prevención de malas conductas, mitigar los riesgos de cumplimiento y proteger eficazmente a las personas. La capacitación en conducta empresarial garantiza que todos los empleados comprendan el comportamiento que se espera de ellos.

También se espera que los proveedores cumplan con los más altos estándares profesionales y éticos de la industria, ya que la conducta comercial no solo se aplica a las propias operaciones de Viscofan sino también al abastecimiento responsable y las relaciones con los proveedores.

Actuales y potenciales incidencias riesgos y oportunidades

Positivos

- Cumplimiento a través de una cultura de valores compartidos
- Mantener la buena reputación corporativa

Negativos

- No cumplimiento de las normativas, reglamentos y leyes. Sanciones de carácter económico
- Pérdida de clientes y socios de negocio
- Descenso en el valor de cotización de las acciones de Viscofan

Políticas y compromisos

La base del Sistema del Cumplimiento Normativo es el Código de Conducta de Viscofan, complementado con políticas específicas en materias de buen gobierno, comercial, recursos financieros y fiscal, información y sistemas, personas y producción

Objetivos de sostenibilidad, medidas y progresos

- Auditoría en el cumplimiento del Código de Conducta de Proveedores para el 50% de los proveedores de las principales materias primas en 2024 (cumplido) y el 100% en 2030
- Cero incidentes de corrupción

Responsable de gobierno

- Consejo de Administración
- Comisión de Auditoría del Consejo de Administración
- Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad del Consejo de Administración
- Comité de Ética y Cumplimiento Normativo
- Departamento legal, secretaría del Consejo
- Responsables locales de Cumplimiento Normativo

4.1.1. Gobernanza

NEIS G1, NEIS 2 GOV-1

La conducta empresarial y el sistema de cumplimiento normativo de Viscofan no sólo significa el cumplimiento de las leyes, sino también es una cuestión de valores, actitud que refleja una cultura de valores compartidos de tolerancia e integridad en todas las personas que trabajan en Viscofan y que contribuyen a conseguir los objetivos y llevar a cabo una conducta empresarial de forma sostenible.

Viscofan considera que la integridad y transparencia contribuyen de forma directa a conseguir sus objetivos y a gestionar el negocio de forma sostenible. Para garantizarlo cuenta con un sistema de ética y cumplimiento normativo cuyos objetivos son promover en la organización una cultura ética que refuerce su competitividad y sostenibilidad en el largo plazo, la reputación y asegure el cumplimiento del sistema normativo por parte de todos empleados.

El comité de ética y cumplimiento normativo es el órgano encargado de velar y supervisar la adecuada implantación y seguimiento del sistema de cumplimiento del Grupo, definido por el Consejo de Administración.

La Comisión de Auditoría supervisa la eficacia y funcionamiento del Comité de Ética y Cumplimiento Normativo y a tal fin recibe información periódica del mismo, sobre el cumplimiento del Reglamento Interno de Conducta en materias relativas el Mercado de Valores y el Código de Conducta, y en particular, sobre el canal de denuncias.

En base a la política de diversidad en la composición del Consejo de Administración y de selección de consejeros, los consejeros de la Comisión de Auditoría cuentan con la capacitación y experiencia necesaria sobre las funciones atribuidas a dicha comisión por el Reglamento del Consejo de Administración. Ver currículos descritos en el Informe Anual de Gobierno Corporativo que forma parte del Informe de Gestión.

Adicionalmente el Comité de Ética y Cumplimiento Normativo cuenta con personas capacitadas y con experiencia laboral en cuestiones de ética, gobernanza y cumplimiento normativo.

Además, en cada una de las sociedades del Grupo existe la figura de responsable local de cumplimiento, que es la persona designada por el comité de ética y cumplimiento normativo encargada de hacer el seguimiento y la formación continua en el sistema de cumplimiento del Grupo de los empleados, mandos y directores a nivel local. Dicho sistema ha sido ampliamente difundido y está publicado a disposición de los empleados en la Intranet del Grupo.

4.1.2. Gestión de incidencias, riesgos y oportunidades

NEIS G1-1, NEIS 2 IRO-1

Elementos del Sistema de Ética Cumplimiento Normativo

Este sistema tiene implantados elementos con el fin de prevenir, detectar y responder posibles riesgos con un impacto negativo en el Grupo.

Prevenir

Normativa Interna

Mapa de riesgos de Ética y Cumplimiento

Formación

Responder

Procedimientos de control

Monitorización y Supervisión del sistema

Canal Ético. Integrity Line

Detectar

Sistema disciplinario y de respuesta

Revisión del sistema según los incidentes detectados

A propuesta del Comité de Ética y Cumplimiento Normativo y previo informe de la Comisión de Auditoría, el Consejo de Administración aprueba el Plan de Cumplimiento del Grupo que contiene planes de acción en distintos ámbitos: mejora de la normativa interna, actualización anual del mapa de riesgos de cumplimiento actuaciones, plan de formación, planes de mejora de controles internos. En relación con los planes de formación se trabaja de forma transversal con el Departamento de Recursos Humanos para garantizar la difusión del Código de Conducta, que a su vez participa en la implementación de los planes anuales de formación de cumplimiento.

Cada 3 años, se define un plan de monitorización y seguimiento de cumplimiento, tomando como base la valoración de riesgos para identificar, analizar y priorizar aquellos que deben ser incluidos en el plan. Se trata de un plan dinámico y revisado con dirección y comisión de auditoría para asegurar que es acorde a las prioridades de la organización. Es fundamental la comunicación e integración de todos los riesgos de cumplimiento de una forma comprensiva, en colaboración con todas las unidades funcionales que realizan tareas de supervisión y control de riesgos de cumplimiento específicos.

De este modo, en la identificación y valoración y actualización de riesgos de cumplimiento y ética empresarial se consideran aspectos como la ubicación geográfica, y los ámbitos de las transacciones realizadas por los distintos departamentos de Viscofan según un modelo de negocio basado en la fabricación y comercialización de envolturas a clientes mediante la venta directa o a través de distribuidores. Según este modelo de negocio se consideran como susceptibles de mayor riesgo las áreas de comercial, compras y dirección.

Asimismo, el sistema de cumplimiento normativo abarca materias específicas tales como el reglamento de abuso de mercado, protección de datos, conflictos de interés y corrupción, y operaciones comerciales de importación y exportación con países sancionados.

El objetivo es que todos los riesgos relevantes de ética y cumplimiento de la empresa se supervisen al menos una vez al año.

Finalmente, el sistema de cumplimiento de Viscofan cuenta con un proceso de reporte en virtud del cual el comité de ética y cumplimiento reporta al menos dos veces al año a la Comisión de Auditoría del desarrollo del plan de cumplimento del ejercicio que incluye el correcto funcionamiento del canal ético y de la gestión de las recibidas por dicho cauce. La comisión a su vez reporta al Consejo de Administración sobre el funcionamiento del Sistema y de los planes de mejora para aumentar su eficacia.

Dentro del comité de ética y cumplimiento normativo, además de la experiencia comentada en el apartado anterior, se promueve la formación específica a las personas encargadas de recibir las denuncias en forma de titulación específica en materia de cumplimiento, o de materias específicas como blanqueo de capitales.

Políticas de conducta empresarial y cultura corporativa

El sistema de prevención tiene como base la normativa interna, compuesta por un Código de Conducta que indica los principios éticos y pautas de comportamiento, complementado por las políticas y procedimientos internos de funcionamiento.

Código de Conducta

Contiene un conjunto de principios y pautas de carácter vinculante a cada una de las personas del Grupo Viscofan que guían las acciones y comportamientos dentro de la compañía y en relación con nuestros accionistas, clientes, proveedores y la sociedad en general, de acuerdo con la ética corporativa de Viscofan, así como las leyes y regulaciones locales, nacionales, e internacionales.

El Consejo de Administración tiene entre sus funciones velar por la correcta aplicación del mismo y para ello cuenta con la colaboración del Comité de Ética y Cumplimiento Normativo que hace la labor de supervisión y seguimiento de su cumplimiento, y que reporta de forma recurrente a la Comisión de Auditoría.

Normativa interna

La normativa interna que regula el funcionamiento de los órganos de gobierno y que complementa la normativa aplicable con el fin de garantizar un adecuado sistema de gobierno corporativo en el Grupo Viscofan se encuentra disponible, en la página web de la Sociedad dentro del apartado de Gobierno Corporativo, además de las publicaciones e inscripción preceptivas en la página web de la CNMV y en el Registro Mercantil de Navarra.

Dicha normativa interna está compuesta principalmente por la normativa de órganos sociales y las comisiones:

- Estatutos sociales: normas básicas por las que se rigen la sociedad y todos sus órganos. En ellos se encuentran recogidas las principales características y principios de actuación de la Junta General de accionistas, el Consejo de Administración, y sus comisiones.

- Reglamento de la Junta General de Accionistas: principios básicos por los que se debe regir la Junta General de Accionistas en aras de fomentar la transparencia, garantizar los derechos de los accionistas y su acceso a la información de la Sociedad. Regula el funcionamiento de la Junta General de Accionistas en cuanto a su convocatoria, asistencia, celebración, acta y acceso a la información previa y de la propia Junta General por parte de los accionistas.

- Reglamento del Consejo de Administración: determina los principios de actuación del Consejo de Administración, incluyendo un mecanismo de evaluación, las reglas de organización y funcionamiento del mismo, las normas de conducta de sus miembros, los deberes de los consejeros y los principios generales que han de regir su actuación. Regula también las comisiones existentes en el seno del Consejo de Administración, sus reglas de organización y funcionamiento, su misión y competencias.

- Reglamento de la Comisión de Auditoría y Reglamento de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad: establecen el ámbito y funciones de cada Comisión, su composición y funcionamiento, relaciones con órganos de gobierno y otras entidades, así como la posibilidad de solicitar asesoramiento.

- Reglamento Interno de Conducta en Materias Relativas al Mercado de Valores: establece las pautas de comportamiento requeridas para asegurar que las actuaciones institucionales y personales de los consejeros y el personal del Grupo Viscofan se llevan a cabo en estricto cumplimiento de la legalidad vigente para fomentar la transparencia en los mercados y para preservar, en todo momento, el interés de los inversores.

El sistema de cumplimiento normativo del Grupo Viscofan tiene aprobadas políticas de actuación en los siguientes ámbitos:

Ámbito	Política
Buen gobierno	• Política general de sostenibilidad • Política de cambio climático • Política de control y gestión de riesgos • Política de respeto de Derechos Humanos • Política anticorrupción • Política para la prevención de delitos • Política de comunicación con accionistas, inversores institucionales, asesores de voto y de la información económica-financiera, no financiera y corporativa • Política de remuneración de consejeros • Política de diversidad en la composición del Consejo de Administración y de selección de consejeros • Política de fomento de la participación en la Junta General de Accionistas: prima de asistencia • Procedimiento de gestión de informaciones • Procedimiento de publicación interna • Política de selección de relaciones con el auditor de cuentas y verificador
Comercial	• Política de prácticas comerciales • Política de contratación de servicios comerciales externos: distribuidores, agentes y otros • Protocolo de control de exportaciones
Recursos financieros y fiscal	• Política del sistema de control interno de la información financiera y no financiera • Política fiscal • Manual de precios de transferencia • Política de prevención de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo
Información y sistemas	• Política de protección de datos personales • Política de confidencialidad • Política de autorización de accesos y perfiles informáticos • Política de contraseñas • Política de gestión de sistemas y redes informáticas • Política de control de la información audiovisual • Política de ciberseguridad
Personas	• Política de gestión de personas • Política de igualdad de oportunidades y diversidad • Política de adquisición de talento • Política de integración de nuevos empleados • Política de formación • Procedimiento de desvinculaciones • Política de autorizaciones • Política de gastos empresariales • Política de viajes • Política de gestión del conocimiento • Política de gestión de conflictos de interés
Producción	• Política de medioambiente • Política de seguridad y salud en el trabajo • Política de normativa alimentaria • Protocolo de crisis alimentaria. Retirada de producto • Política de gestión de compras de bienes y contratación de servicios • Política de gestión de transportes • Código de conducta de proveedores e intermediarios • Política de gestión corporativa • Política de buenas prácticas en las investigaciones animales • Política de control y reducción de la contaminación

Mapa de riesgos de ética y cumplimiento

Enmarcado dentro del sistema global de riesgos, Viscofan elabora un mapa de riesgos de ética y cumplimiento basado en lo siguiente:

- Identificación de riesgos, delitos especialmente los de tipo penal y otros incumplimientos que afectan a la persona jurídica
- Agrupación en bloques con el objeto de poder diseñar medidas comunes con las que luchar frente a grupos de delitos y otros incumplimientos.
- Identificación de las conductas en cuyo ejercicio pueden cometerse los delitos e incumplimientos y de los colectivos que pueden verse implicados.
- Asociación del detalle de delitos e incumplimientos de cada bloque, especialmente los de tipo penal, conforme a la normativa española como matriz del Grupo. No obstante, cada compañía del Grupo Viscofan analiza la normativa aplicable en los distintos países en los que opera y desarrolla normativa local para su cumplimiento en su caso, informando y reportando los mismos al Comité de Ética y Cumplimiento Normativo.
- Identificación de los mecanismos de control y detección de delitos y otros incumplimientos, tanto internos como externos. Se han identificado controles preventivos entre los que diferencian las políticas y procedimientos que abordan la prevención de las conductas señaladas, y controles específicos.
- Se representa la estimación del impacto y la probabilidad tanto inherente como residual de cada conducta obteniendo el mapa de calor de Ética y Cumplimiento del Grupo Viscofan que permite orientar la gestión de riesgos de cumplimiento.

El mapa de riesgos de ética y cumplimiento se revisa y valora anualmente en reuniones de trabajo del comité de ética y cumplimiento lideradas por el área de cumplimiento del Grupo. Adicionalmente, se elabora anualmente el CLA (Compliance List Assesment) recogiendo la percepción tanto por compañías como por áreas funcionales de la percepción de los riesgos de cumplimiento en todo el Grupo. La valoración resultante es facilitada para su supervisión a Dirección General y a la Comisión de Auditoría.

Canal ético – Integrity line

El canal ético es un elemento clave del sistema y fue modificado durante el ejercicio 2023 para adaptarlo a la ley 2/2023 de 20 de febrero de 2023 reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción.

Para facilitar la supervisión del cumplimiento de nuestro Código Ético y la normativa de Viscofan, los trabajadores y cualquier persona con interés legítimo pueden acceder al Canal ético en la página web de Viscofan en el apartado de Gobierno Corporativo, en la intranet de empleados, o bien a través del correo electrónico officeofethics @ viscofan.com o correo físico al Comité de Ética en las oficinas centrales de Viscofan (Polígono Industrial Berroa, C/Berroa 15-4ª planta, 31192 Tajonar-Navarra, España), para comunicar cualquier indicio de conducta que consideren un posible riesgo.

El comité de ética y cumplimiento normativo es el órgano responsable de iniciar, de oficio o a petición de un tercero, la investigación sobre hechos o prácticas que puedan suponer un incumplimiento del Código de Conducta y de la normativa vigente en el Grupo Viscofan de la que se pueda originar una situación de riesgo para el mismo.

El proceso establecido que sigue a las investigaciones finalizadas persigue varios objetivos:

- Procurar la reparación y la asistencia a quienes hayan podido verse afectados por algún incumplimiento o irregularidad, especialmente por incumplimientos o irregularidades con relevancia penal.
- Identificar posibles mejoras en la implantación del sistema de ética y cumplimiento de forma que puedan establecerse nuevas medidas que hubieran permitido evitar la materialización de los riesgos.
- Proporcionar apoyo a las sociedades del Grupo y realizar el seguimiento de la implantación de las recomendaciones para garantizar las mejoras identificadas.
- Realizar un seguimiento global de casos. Las informaciones remitidas al comité de ética en toda la empresa sobre posibles infracciones son registradas para un seguimiento unificado que permita identificar tendencias y áreas de mejora en el sistema de cumplimiento.

Viscofan cuenta con una política general del sistema interno de información y defensa del informante que garantiza la facultad de empleados y terceros de comunicar información sobre las infracciones previstas en la misma a través de un canal interno de información y determina la obligación de tramitar la comunicación conforme a un procedimiento que reúna las garantías debidas para los informantes y demás sujetos afectados. En su artículo 8. Garantías y protección del informante establece lo siguiente:

El informante tendrá las garantías previstas en las leyes y en particular:

1. Decidir si desea formular la comunicación de forma anónima o no anónima.
2. Formular la comunicación por escrito y, previa solicitud, presencialmente o por videoconferencia
3. Indicar un domicilio, correo electrónico o lugar seguro donde recibir las comunicaciones que realice o renunciar, en su caso, a recibir comunicaciones.
4. Comparecer por propia iniciativa o cuando sea requerido, siendo asistido, en su caso y si lo considera oportuno y a su costa por abogado que él designe.
5. Ejercer los derechos que le confiere la legislación de protección de datos de carácter personal.
6. Conocer el estado de la tramitación de su denuncia y los resultados de la investigación.

Igualmente, las personas que comuniquen o revelen hechos reportables tienen derecho a la protección prevista en las leyes. En particular se prohíben expresamente los actos constitutivos de represalia, incluidas las amenazas de represalia y las tentativas de represalia contra los informantes y las terceras personas protegidas por la normativa vigente.

A lo largo del ejercicio 2024 el Comité de Ética y Cumplimiento se ha reunido en cinco ocasiones y ha hecho seguimiento de once comunicaciones recibidas a través del Canal Ético/Integrity Line, de las cuales seis han sido admitidas a trámite, y en cinco de los casos se ha confirmado infracciones contrarias a la normativa interna o a los principios del Código de Conducta (no constitutivas de infracción penal o administrativa) del Grupo, tras la tramitación del expediente correspondiente y su investigación, la vulneración de la normativa interna y el Código de Conducta, proponiéndose y adoptándose por los órganos competentes las medidas necesarias.

Fomento de la cultura corporativa. Formación y difusión

Se trata de la primera y una de las más importantes estrategias para fomentar una cultura corporativa acorde con los principios éticos y el Código de Conducta del Grupo para impulsar la prevención de incumplimientos.

La formación y difusión de la cultura corporativa y del sistema de cumplimiento normativo permite capacitar a las personas para hacer lo correcto de una forma proactiva. Con esta base, el Código de Conducta establece que los directivos y mandos deben poner énfasis en la importancia de una conducta ética y orientada al cumplimiento, hacer de ellos asuntos habituales del día a día de los negocios y promoverlos a través del liderazgo personal y la formación.

Sin perjuicio del papel que le compete a nivel corporativo al Comité de Ética y Cumplimiento normativo, como responsable de la gestión del Sistema y de los planes de formación específicos que promueve, dada la importancia de la adaptación a las necesidades y la cultura local de los distintos países en los que opera el Grupo, el papel de los responsables locales de ética y cumplimiento es fundamental. Son quienes planifican y desarrollan las acciones de formación y comunicación necesarias a nivel local, y contando con el apoyo y seguimiento del comité de ética y cumplimiento normativo.

En este sentido, Viscofan entiende que la formación en derechos humanos es una herramienta fundamental para concienciar a sus empleados en esta materia. El desglose de las horas de formación en esta materia es el siguiente:

	2024			2023		
Formación dedicada a Derechos Humanos	**Hombre**	**Mujer**	**Total**	**Hombre**	**Mujer**	**Total**
Horas de formación	3.441	1.215	4.656	1.739	846	2.585
% sobre el total de horas de formación	7,08%	5,52%	6,59%	3,10%	3,30%	3,20%

Adicionalmente, en 2024 con el objetivo de reforzar la concienciación y conocimiento con el cumplimiento normativo se han realizado formaciones específicas en diversas materias:

- Antitrust y blanqueo de capitales
- Conflicto de interés
- Prevención del acoso laboral
- Reglamento Interno de Conducta – Abuso de mercado

Durante el ejercicio los cargos en situación de riesgo no han sido cubiertos con programas específicos de formación.

Por su parte, la persona responsable de compliance del Grupo y miembro del comité de ética y cumplimiento normativo ha recibido formación específica para el desempeño de sus funciones.

Gestión de las relaciones con los proveedores

NEIS G1-2

Viscofan espera que los proveedores cumplan con las leyes aplicables y que sigan estándares reconocidos en los ejes de medioambiente, social y de gobierno. Asimismo, el Grupo se compromete de forma global con sus proveedores y establece con ellos relaciones que se basan en el respeto y la confianza, y en la calidad de los productos y servicios.

Fruto de este objetivo y compromiso Viscofan tiene implementados elementos destacables en la gestión de proveedores:

Códigos, políticas y compromisos

Código de Conducta de Proveedores: aprobado en 2022 por el Consejo de Administración, busca extender a los proveedores de bienes o servicios la cultura de Viscofan desde el punto de vista de cumplimiento de leyes aplicables y estándares generalmente aceptados, comportamiento ético, prácticas laborales, medioambiente, legalidad de bienes y materias primas, y respeto de las comunidades en las que operan. La aceptación implícita del código está incluida en las condiciones generales de compra del Grupo.

Política de Sostenibilidad: establece compromisos y acciones para la gestión responsable de la cadena de suministro desde el punto de vista de los Derechos Humanos, de respeto del medioambiente y lucha contra el cambio climático.

Código de Conducta y Política de Derechos Humanos: Viscofan rechaza cualquier tipo de trabajo infantil y, de acuerdo con esto, se solicita a los proveedores un compromiso similar al incluido en nuestro código ético.

Política Anticorrupción que recoge el compromiso de la compañía contra el soborno y la corrupción y establece el trato y relación comercial que se tiene con terceros.

Canal Ético Integrity Line: Permite la interposición de denuncias anónimas y está abierto a terceros de forma que cualquier proveedor o proveedor potencial puede informar de hechos o situaciones que puedan ser contrarias al código de conducta o la legalidad vigente a través del canal habilitado para ello en la página web corporativa, en su página de inicio, en una sección separada y fácilmente identificable.

Pagos: Viscofan no cuenta con una política específica de pago a los proveedores, y por el momento no tiene previsto establecer una dado que el Grupo tiene establecida una práctica de pago a los proveedores en todas las sociedades del Grupo que promueve el pago de las facturas de los proveedores en tiempo y forma independientemente de su tamaño. Ver prácticas de pago y periodo medio de pago en el punto 4.1.3. de la presente NEIS.

Selección, homologación y verificación del cumplimiento del Código de Conducta de Proveedores

Viscofan tiene establecido un sistema de homologación de proveedores que permite un tratamiento no discriminatorio en los procesos de selección de proveedores y contratistas, a la vez que busca asegurar el cumplimiento por parte de estos de unos criterios de calidad, seguridad y coste.

En particular, el sistema de homologación de proveedores de materias primas y embalaje incluye una declaración de conformidad sobre sus compromisos de actuación de acuerdo con los principios éticos y derechos humanos internacionalmente aceptados.

Además, los proveedores de materias primas, embalaje y mantenimiento han de aprobar un procedimiento de homologación interno consistente en una verificación, bien presencial o bien con la cumplimentación de un cuestionario. En ambos casos se evalúan, entre otras cuestiones, los sistemas de: gestión de calidad (ISO 9001, IFS), gestión de seguridad alimentaria en el caso de proveedores de materias primas (FSSC 22000, BRCGS Seguridad alimentaria, BRCGS Materiales de envasado), gestión de seguridad y salud laboral (OHSAS 18001/ISO 45001), gestión medioambiental (ISO 14001), gestión de la energía (ISO 50001) y gestión de los derechos humanos (UN Global Compact, BSCI). En el caso concreto de la producción de colágeno, es necesaria la adquisición de pieles de animales (fundamentalmente vacuno) que en Europa deben cumplir con la normativa europea de bienestar animal en el momento de la matanza.

Enmarcado dentro del Plan de Actuación de Sostenibilidad 2022-2025 se ha establecido un compromiso de realización de auditorías sobre el cumplimiento del Código de Conducta de Proveedores mencionado anteriormente.

En este sentido, dentro del Plan de Incentivo Plurianual 2022-2024 para consejeros ejecutivos, directivos y otro personal clave de Viscofan se ha establecido como objetivo la realización de auditorías sobre el cumplimiento en 2024 del Código de Conducta de Proveedores de Viscofan en el volumen equivalente al 50% de las compras a proveedores de celulosa, pieles de colágeno, papel de celulosa y de poliamidas, umbral cumplido a cierre de 2024. Dicho objetivo se ha ampliado al 100% en el año 2030.

Prevención y detección de la corrupción y el soborno

NEIS G1-3

Tal y como se establece en el Principio 10 del Pacto Mundial de Naciones Unidas, del que Viscofan es firmante, "las empresas deben trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluidas extorsión y soborno".

Este principio rige en Viscofan, se plasma en el Código de Conducta, y ha sido desarrollado y reforzado en los últimos años con la aprobación por parte del Consejo de Administración de la Política de Anticorrupción, la Política de Prevención de Delitos, y la Política de prevención de blanqueo de capitales y de financiación del terrorismo que enmarcadas dentro del Sistema de Cumplimiento normativo acreditan el compromiso del Grupo con la vigilancia permanente y la sanción de los actos y conductas fraudulentas y el desarrollo de una cultura empresarial de ética y honestidad.

La lucha contra la corrupción es uno de los elementos centrales que define nuestros principios. En este sentido, estamos comprometidos con la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción (UNCAC).

Tanto el Código de Conducta como dichas políticas están disponibles en la página web de Viscofan y en la intranet interna, y se fomenta la formación sobra las mismas.

Para evitar cualquier tipo de corrupción, la normativa establece unas pautas, se fomenta la comunicación y la formación en esta materia sobre actuaciones que no están permitidas y que pueden ser objeto de corrupción: soborno, extorsión, pagos facilitadores y tráfico de influencias, regalos, atenciones comerciales, donaciones y patrocinios, y relaciones con terceros.

Adicionalmente, el comité de ética y cumplimiento normativo lleva a cabo la gestión más específica de los riesgos de ética y cumplimiento y que incluyen la prevención y detección de la corrupción y el soborno. Dicha gestión ha sido descrita en el apartado 4.1.2.

Dicho Comité está compuesto por personas separadas de la cadena de gestión, y en el caso de que tengan alguna conexión se establece que deben estar al margen del asunto en cuestión.

La formación sobre la prevención y detección de la corrupción y el soborno ha sido detallada en el subapartado Fomento de la cultura corporativa. Formación y difusión de la presente NEIS.

Por otra parte, el comité global de riesgos realiza un análisis de los riesgos de fraude, cuyas posibles modalidades están reguladas en diversas políticas, a la vez que se establecen controles específicos y mecanismos para reducir la posibilidad de que ocurran. Los riesgos identificados son: conflicto de interés y fraude interno; corrupción entre particulares; y estafa y publicidad engañosa. En particular los cargos que corren mayor riesgo de corrupción y soborno son las áreas de comercial, compras y dirección. La definición y valoración de los mismos es revisada, valorada, y se identifican los controles establecidos en la organización para reducir su probabilidad de materializarse. La identificación y valoración de riesgos y controles se recoge en el mapa de riesgos de ética y cumplimiento identificando específicamente aquellos riegos de tipo penal.



4.1.3. Parámetros y metas

NEIS 2 MDR-T

Metas

Auditoría Proveedores en el Código de Conducta de Proveedores

Como firmante del Pacto Mundial de las Naciones Unidas Viscofan se compromete con el ODS 12. Producción y consumo responsable. Compromiso que Viscofan ha plasmado de manera voluntaria en base al Código de Conducta de Proveedores estableciendo una meta de auditoría de proveedores.

El objetivo fijado es realizar en 2030 la auditoría del 100% de los proveedores de las principales materias primas (celulosa, pieles de colágeno, papel de abacá, poliamidas) y que representan en torno al 50% del total de compras. Se trata de una meta fijada en 2022, año en el que el Consejo de Administración aprueba el Código de Conducta de Proveedores.

Asimismo, y ligado al Plan de Incentivos a Largo plazo de Consejeros Ejecutivos, Dirección y otro personal clave se ha establecido en 2024 una meta intermedia de este objetivo de auditoría del 50% de los proveedores.

La evolución de esta meta es la siguiente

	Compromiso 2030	Compromiso 2024	2024	2023	2022
Porcentaje proveedores auditados	**100%**	**50%**	83%	45%	0%

Cero casos de corrupción o soborno

NEIS G1-4

Cabe reportar que durante el ejercicio 2024 no se han producido actos que hayan sido objeto de acciones jurídicas relevantes relacionadas con haber infringido leyes de anticorrupción y antisoborno, ni tampoco se han abordado actuaciones para abordar infracciones en los procedimientos y normas de lucha contra la corrupción y la lucha contra el soborno.

Influencia política y actividades de los grupos de presión

NEIS G1-5

El Código de Conducta del Grupo Viscofan dentro de sus guías establece que la relación con las instituciones públicas debe estar guiada por el respeto institucional, la comunicación, la transparencia y la legalidad. También, que desde Viscofan no hacemos contribuciones políticas (donaciones a políticos, a partidos políticos o a organizaciones políticas) ni actividad de influencia política y grupos de presión. Por su parte, como un miembro responsable de la sociedad, Viscofan hace donaciones monetarias o de sus productos para fines educativos y científicos, artísticos y culturales, y para proyectos sociales y humanitarios. Si bien, todas las donaciones deben ser transparentes. Esto significa, entre otras cosas, que la identidad del destinatario y el destino de la donación deben ser claros y la razón y el propósito de la donación deben ser justificados y documentados. Las cuasi donaciones, es decir las donaciones que aparentan ser la compensación por un servicio, pero sustancialmente más elevadas que el valor del servicio están prohibidas al implicar una violación del principio de transparencia.

El Código de Conducta prohíbe expresamente los siguientes tipos de donaciones:

- A individuos y organizaciones con fines de lucro,
- Pagaderas en cuentas privadas,
- A organizaciones cuyos objetivos sean incompatibles con los principios corporativos de Viscofan, o
- Que puedan dañar la reputación de Viscofan.

Por su parte, todos los patrocinios deben ser transparentes, de conformidad con un acuerdo por escrito, para fines comerciales legítimos y acordes con la consideración ofrecida por el organizador del evento. Mientras que las contribuciones no deben ser prometidas, ofrecidas o hechas para asegurar una ventaja competitiva injustificada para Viscofan o con otros fines inapropiados, o que puedan dañar nuestra reputación.

Se trata de una actividad regulada por el Código de Conducta, normativa base del sistema de cumplimiento normativo del Grupo Viscofan. En este sentido es el comité de ética y cumplimiento normativo es el órgano encargado de velar y supervisar estas actividades, y la Comisión de Auditoría del Consejo de Administración supervisa la eficacia y funcionamiento del comité de ética y cumplimiento normativo.

Durante el ejercicio 2024 Viscofan no ha efectuado contribuciones políticas financieras en especia. Asimismo, Viscofan está inscrito en el Registro de transparencia de la UE con nombre de registro Viscofan S.A. y número de identificación 634007348792-32.

Durante el ejercicio 2024 no se ha nombrado a ningún miembro del Consejo de Administración que haya ocupado un puesto comparable en la administración pública en los dos años anteriores a dicho nombramiento en el período de referencia actual.

Prácticas de pago

NEIS G1-6

Viscofan no cuenta con una política específica de pago a los proveedores, sin embargo, en base al compromiso con este grupo de interés se busca en todas las sociedades del Grupo el pago de las facturas de los proveedores en tiempo y forma independientemente de su tamaño y su categoría. En este sentido, la práctica habitual de pago es de 45 días, criterio que se aplica en la mayoría de los pagos realizados siendo el periodo medio de pago para el Grupo de 34 días[4].

Este plazo se encuentra en línea con lo establiecido en la normativa española 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales. Esta normativa, aplica las sociedades españolas de Viscofan cuyo periodo medio de pago en 2024 ha sido inferior a los 60 días establecidos en el artículo 4 de la ley. Ver la información sobre el plazo medio de pagos efectuados a proveedores en operaciones comerciales residentes en España en la nota 14 de la memoria consolidada.

Viscofan no tiene ningún procedimiento judicial relevante pendiente cuya acción judicial se base en demoras en los pagos. Los procedimientos judiciales del Grupo Viscofan han sido descritos en la Nota 13.3. Activos y pasivos Contingentes de la memoria consolidada.



[4] *Tiempo medio que tarda la empresa en pagar una factura a partir de la fecha en que comienza a calcularse el plazo de pago contractual o legal, en días*

5

Otra información complementaria para dar cumplimiento a la Ley 11/2018, de 28 de diciembre en materia de información no financiera y diversidad.



Una parte de la información requerida por la Ley 11/2018, de 28 de diciembre en materia de información no financiera y diversidad, ha sido reportada a lo largo del informe de sostenibilidad en conformidad con el Reglamento Delegado (UE) 2023/2772 por el que se completa la Directiva 2013/34/UE del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que respecta a las normas de presentación de información sobre sostenibilidad.

No obstante, hay otra parte de la información no incluida o parcialmente en el informe de sostenibilidad que Viscofan reporta a continuación:

Información sobre cuestiones sociales y relativas al personal:

Contratación y categoría profesional

	2024			2023		
Plantilla media. Tipo de contratación	**Hombre**	**Mujer**	**TOTAL**	**Hombre**	**Mujer**	**Total**
Contrato indefinido	3.459	1.373	4.832	3.500	1.365	4.864
Contrato temporal	215	116	331	298	184	482
TOTAL	3.674	1.489	5.163	3.797	1.549	5.346

	2024			2023		
Plantilla media. Tipo de jornada	**Hombre**	**Mujer**	**TOTAL**	**Hombre**	**Mujer**	**Total**
Contrato a tiempo completo	3.621	1.460	5.081	3.748	1.521	5.269
Contrato a tiempo parcial	53	29	82	50	28	78
TOTAL	3.674	1.489	5.163	3.798	1.549	5.346

	2024			2023		
Plantilla media por categoría	**Hombre**	**Mujer**	**TOTAL**	**Hombre**	**Mujer**	**TOTAL**
Directores	91	26	117	101	29	130
Técnicos y Mandos	940	382	1.322	944	360	1.304
Administrativos	61	180	241	54	187	241
Personal especializado	681	216	897	692	224	916
Operarios	1.901	685	2.586	2.007	749	2.756
TOTAL	3.674	1.489	5.163	3.798	1.549	5.346

	2024			2023		
Plantilla media por edad y tipo de contratación	**Contrato indefinido**	**Contrato temporal**	**TOTAL**	**Contrato indefinido**	**Contrato temporal**	**TOTAL**
Entre 17 y 34 años	1.380	178	1.558	1.407	275	1.682
Entre 35 y 50 años	2.157	117	2.274	2.134	163	2.297
Más de 50 años	1.295	36	1.331	1.323	44	1.367
TOTAL	4.832	331	5.163	4.864	482	5.346

	2024			2023		
Plantilla media por categoría y tipo de contratación	**Contrato indefinido**	**Contrato temporal**	**TOTAL**	**Contrato indefinido**	**Contrato temporal**	**TOTAL**
Directores	115	2	117	129	1	130
Técnicos y Mandos	1.288	34	1.322	1.247	57	1.304
Administrativos	231	10	241	217	23	240
Personal especializado	839	58	897	829	87	916
Operarios	2.359	227	2.586	2.442	314	2.756
TOTAL	4.832	331	5.163	4.864	482	5.346

	2024			2023		
Plantilla media por categoría y jornada parcial	**Hombres**	**Mujeres**	**TOTAL**	**Hombres**	**Mujeres**	**TOTAL**
Directores	0	0	0	2	0	2
Técnicos y Mandos	12	9	21	13	6	19
Administrativos	0	8	8	1	8	9
Personal especializado	16	6	22	15	6	21
Operarios	25	6	31	20	7	27
TOTAL	53	29	82	50	28	78

	2024			2023		
Plantilla media por edad y jornada parcial	**Hombres**	**Mujeres**	**TOTAL**	**Hombres**	**Mujeres**	**TOTAL**
Entre 17 y 34 años	13	5	18	11	7	18
Entre 35 y 50 años	10	10	20	12	8	20
Más de 50 años	30	14	44	27	13	40
TOTAL	53	29	82	50	28	78

Despidos

	2024			2023		
Plantilla media despidos	**Hombre**	**Mujer**	**TOTAL**	**Hombre**	**Mujer**	**TOTAL**
Directores	1	1	2	1	0	1
Técnicos y Mandos	20	7	27	12	3	15
Administrativos	1	4	5	1	3	5
Personal especializado	10	4	14	11	4	15
Operarios	60	12	72	65	34	99
TOTAL	92	28	120	91	44	135

	2024			2023		
Plantilla media despidos	**Hombre**	**Mujer**	**TOTAL**	**Hombre**	**Mujer**	**TOTAL**
Entre 17 y 34 años	37	11	48	49	16	66
Entre 35 y 50 años	34	11	45	27	21	48
Más de 50 años	21	6	27	15	6	21
TOTAL	92	28	120	91	44	135

Horas de formación por categoría profesional

	2024			2023		
Formación. Número de horas por categoría	**Hombre**	**Mujer**	**Total**	**Hombre**	**Mujer**	**Total**
Directores	2.542	841	3.383	1.626	1.106	2.732
Técnicos y Mandos	18.830	8.705	27.535	19.136	8.978	28.114
Administrativos	1.049	1.576	2.624	1.064	3.955	5.019
Personal especializado	8.115	3.901	12.017	11.300	6.109	17.410
Operarios	18.078	6.967	25.044	22.691	5.835	28.526
TOTAL	48.614	21.990	70.604	55.817	25.984	81.801

Remuneración

Remuneración media (€)	2024	2023
Directores *	142.201	147.163
Técnicos y Mandos	53.531	51.965
Administrativos	36.239	35.647
Personal especializado	30.474	29.717
Operarios	29.687	29.092
TOTAL	37.882	37.002

Remuneración media (€)	2024	2023
Entre 17 y 34 años	29.278	28.490
Entre 35 y 50 años	35.327	34.019
Más de 50 años	54.003	54.576
TOTAL	37.882	37.002

Remuneración media (€)	2024	2023
Hombre	40.598	40.125
Mujer	31.293	29.545
TOTAL	37.882	37.002

Nota: Excluye la remuneración de consejeros ejecutivos en ambos ejercicios

La remuneración individualizada de todos los miembros del Consejo de Administración y de directivos viene detallada en la nota 22 de las cuentas anuales consolidadas.

Por otro lado, el Grupo realiza contribuciones a varios planes de prestación definida. La información relevante se encuentra desarrollada en la nota 13 de las cuentas anuales consolidadas.

Accesibilidad de los emplazamientos

En cuanto a la accesibilidad para personas con discapacidad, Viscofan no dispone de un estándar global que regule la accesibilidad de las personas con discapacidad en sus oficinas y otros emplazamientos. Sin embargo, la empresa cumple con todas las normativas locales y códigos de edificación aplicables en los países en los que opera.

Información sobre la sociedad

Compromisos de la empresa con el desarrollo sostenible

El Grupo Viscofan vela en su política de sostenibilidad por el respeto a los Derechos Humanos, comprometiéndose a realizar su actividad de forma responsable, generando impactos positivos en las comunidades en las que opera.

Los principios y estándares de derechos humanos que se encuentran reflejados en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible recogen una amplia gama de objetivos sociales, económicos y medioambientales. De entre todos ellos, Viscofan ha identificado los ODS (Objetivos de Desarrollo Sostenible) en los que la compañía puede generar mayor impacto positivo y para ello ha tenido en cuenta tanto la naturaleza de su actividad empresarial, como la misión y visión corporativas.

- ODS 2 Hambre Cero:
- ODS 3 Salud y bienestar
- ODS 6 Agua limpia y saneamiento
- ODS 8 Trabajo decente y crecimiento económico
- ODS 12 Producción y consumo responsables
- ODS 13 Acción por el clima

Adicionalmente, en 2024 Viscofan ha desarrollado diferentes iniciativas sociales a través de la ayuda a distintos organismos e instituciones de las comunidades en las que está presente, a la vez que colabora con instituciones o centros de investigación.

A través de los proyectos de apoyo a las comunidades locales en varios países en los que Viscofan tiene presencia, se han destinado en el ejercicio 275 miles de euros (228 miles de euros en 2023).

Dentro de estos proyectos Viscofan contribuye con donaciones a la mejora de instalaciones y de equipos sanitarios en hospitales, centros de la tercera edad, centros pediátricos y centros de atención a personas discapacitadas en diversos países. Adicionalmente, se realizan donaciones a diversas ONGs apoyando proyectos y micro-proyectos locales de lucha contra el hambre y la pobreza.

Algunos de los proyectos locales más destacados de 2024 son:

- Asociación DalecandELA: Viscofan colabora con esta asociación sin ánimo de lucro con el objetivo de dar visibilidad a esta enfermedad para impulsar la investigación de soluciones y terapias contra la ELA.
- Acción contra el Hambre: en 2024, Viscofan colaboró con el proyecto de ayuda a las víctimas de la Dana, fenómeno atmosférico que causo efectos devastadores en varios municipios de la Comunidad Valenciana (España). Además de colaborar con la causa a través de una donación económica, Viscofan envió a las zonas afectadas material como guantes y mascarillas, imprescindibles en las tareas de limpieza del barro estancado para evitar infecciones que desencadenen nuevas pandemias.
- Asociación Escola e Cidadania (Brasil): Viscofan colaboró el pasado año con el proyecto social Futebol Escola e Cidadania con el objetivo de fomentar el deporte y la cultura, así como la promoción de la entrada en el mercado laboral.

Fiscalidad responsable

Viscofan es consciente del impacto social que genera su actividad: desde el empleo directo o indirecto que generan sus implantaciones hasta el beneficio económico que obtiene por su actividad en cada una de las distintas sociedades en las que opera (nota 6 de las cuentas anuales individuales de Viscofan S.A.) y por las que contribuye a través de los correspondientes impuestos. En el ejercicio 2024 los impuestos sobre ganancias devengados ascienden a €49,1 millones como consecuencia de su actividad empresarial en los distintos países. La información adicional sobre los impuestos se encuentra detallada en la nota 17 de la memoria consolidada. Por otro lado, los ingresos asociados a subvenciones de capital se detallan en la nota 19.2 de las cuentas anuales consolidadas.

Fruto de las relaciones detalladas en el punto anterior, surgen proyectos comunes con los que se colabora y por los que se ha recibido apoyo económico a través de subvenciones y préstamos otorgados por organismos oficiales. En este sentido, a 31 de diciembre se incluye en los estados financieros préstamos con el CDTI y el Ministerio de Economía y Competitividad en España por valor de 15,5 millones de euros (nota 15 de las cuentas consolidadas).

Anexo I. Tabla de trazabilidad con la Ley 11/2018

Estado de Información no Financiera, Índice de contenidos de la Ley 11/2018			
Ámbito	**Información general**	**Estándar utilizado**	**Sección del informe**
Modelo de negocio	Breve descripción del modelo de negocio del grupo que incluya:	NEIS 2 SBM-1	1.1.NEIS 2. Información General
	Entorno empresarial		Estrategia, modelo de negocio y cadena de valor
	Organización y estructura		
	Mercados en los que opera		1.1.NEIS 2. Información General
			Nuestros mercados
	Objetivos y estrategias de la organización	NEIS 2 SBM-1, Estrategia, modelo de negocio y cadena de valor	1.1.NEIS 2. Información General
			Estrategia, modelo de negocio y cadena de valor
	Principales factores y tendencias que pueden afectar la evolución futura	NEIS 2 SBM-1, Base y alcance	1.1.NEIS 2. Información General
			Base y alcance
Políticas	Políticas que aplica el grupo, que incluya: 1) Los procedimientos de diligencia debida aplicados de identificación, evaluación, prevención y atenuación de riesgos e impactos significativos. 2) Los procedimientos verificación y control, así como las medidas que se han adoptado.	A lo largo del informe dentro de cada sección (MDR-P)	2.1.NEIS E1. Cambio Climático
			Políticas relacionadas con la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo
			2.2.NEIS E2. Contaminación
			Políticas relacionadas con la contaminación
			2.3.NEIS E5. Uso de los recursos y economía circular
			Políticas relacionadas con el uso de los recursos y la economía circular
			3.1. NEIS S1. Personal propio
			Políticas relacionadas con el personal propio
			3.2. NEIS S4. Consumidores y usuarios finales
			Políticas relacionadas con los consumidores y usuarios finales

Principales riesgos no financieros	Los principales riesgos relacionados con estas cuestiones sobre las actividades del Grupo, incluyendo, cuando sea relevante y proporcionado, sus relaciones comerciales, productos o servicios que pudieran tener efectos negativos en dichas áreas, y	NEIS 2 IRO-1	1.1.NEIS 2. Información General
	- cómo gestiona el Grupo dichos riesgos,	NEIS 2 IRO-2	Información sobre el proceso de evaluación de la importancia relativa
	- explicando los procedimientos utilizados para detectarlos y evaluarlos de acuerdo con los marcos nacionales, europeos e internacionales de referencia para cada cuestión.		
	- Debe incluirse información sobre los impactos que se hayan detectado, ofreciendo un desglose de los mismos, en particular sobre los principales riesgos a corto, medio y largo plazo.		
Dimensión medioambiental			
Gestión ambiental	1. Efectos actuales y previsibles de las actividades de la empresa en el medio ambiente y en su caso, en la salud y la seguridad.	NEIS 2 IRO-1	Sección de doble materialidad y cada IRO-1 en normas ambientales temáticas
		NEIS 2 IRO-2	
		NEIS E1-1, NEIS 2 MDR-P	
	• Procedimientos de evaluación o certificación ambiental;	NEIS E2-1, NEIS 2 MDR-P	
	• Recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales;	NEIS E5-1, NEIS 2 MDR-P	
	• Aplicación del principio de precaución;	NEIS E2-1, NEIS 2 MDR-P	2.2.NEIS E2. Contaminación
	• Provisiones y garantías para los riesgos ambientales.	NEIS 2 IRO-1	Cuantificación de las IRO en Análisis de Riesgo Climático, MDR-A.
		NEIS 2 IRO-2	
		NEIS E1-3, NEIS 2 MDR-A	
		NEIS E2-2, NEIS 2 MDR-A	
		NEIS E5-2, NEIS 2 MDR-A	
Contaminación	Medidas para prevenir, reducir o reparar las emisiones de carbono que afectan gravemente al medio ambiente, teniendo en cuenta cualquier forma de contaminación atmosférica específica de una actividad, incluido el ruido y la contaminación lumínica.	NEIS E1-3, NEIS 2 MDR-A	2.1.NEIS E1. Cambio Climático
		NEIS E2-4, NEIS E2-5	Actuaciones y recursos en relación con las políticas en materia de cambio climático
			2.2.NEIS E2. Contaminación
			Contaminación del aire, agua y del suelo, y sustancias
Economía circular, prevención y gestión de residuos	Medidas de prevención, reciclaje, reutilización, otras formas de valorización y eliminación de residuos. Acciones para combatir el desperdicio de alimentos.	NEIS E5-5	2.3.NEIS E5. Uso de los recursos y economía circular
		NEIS E5-2, NEIS 2 MDR-A	Salidas de recursos
			Actuaciones y recursos relacionados con el uso de los recursos y la economía circular
Uso sostenible de los recursos	El consumo de agua y el suministro de agua de acuerdo con las limitaciones locales.	NEIS E5-4, NEIS 2 SBM-1 párrafo 42	2.3.NEIS E5. Uso de los recursos y economía circular
			Entradas de recursos
	El consumo de materias primas y las medidas adoptadas para mejorar la eficiencia en su uso.	NEIS E5. Desglose exacto del consumo de materias primas	1.1.NEIS 2. Información General
			Información clasificada y sensible
	Energía: consumo, directo e indirecto; medidas tomadas para mejorar la eficiencia energética, uso de energías renovables.	NEIS E1-5	2.1.NEIS E1. Cambio Climático
		NEIS E1-1	Consumo y combinación energéticos
			Plan de transición para la mitigación del cambio climático

Cambio climático	Los elementos importantes de las emisiones de gases de efecto invernadero generados como resultado de las actividades de la empresa, incluido el uso de los bienes y servicios que produce	NEIS E1-6	2.1.NEIS E1. Cambio Climático
			Emisiones de GEI brutas de alcance 1, 2 y 3 y emisiones de GEI totales
	Las medidas adoptadas para adaptarse a las consecuencias del cambio climático.	NEIS E1-1,	2.1.NEIS E1. Cambio Climático
			Plan de transición para la mitigación del cambio climático
	Metas de reducción establecidas voluntariamente a medio y largo plazo para reducir las emisiones GEI y medios implementados a tal fin.	NEIS E1-4, NEIS 2 MDR-T	2.1.NEIS E1. Cambio Climático
			Metas relacionadas con la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo
Protección de la biodiversidad	Medidas adoptadas para proteger o restaurar la biodiversidad	No material	No material
	Impactos causados por actividades u operaciones en áreas protegidas	No material	No material
Dimensión social y personal			

Empleo	Número total y distribución de empleados según país, género, edad, país y clasificación profesional	GRI 2-7	5. Otra información complementaria para dar cumplimiento a la Ley 11/2018
		GRI 405-1	
			3.1. NEIS S1. Personal propio
		NEIS S1-6	Características de los empleados de la Empresa
	Número total y distribución de modalidades de contrato de trabajo	GRI 2-7	5. Otra información complementaria para dar cumplimiento a la Ley 11/2018
	Media anual de modalidades de contrato de trabajo (indefinido, temporal y a tiempo parcial) por sexo, edad y clasificación profesional	GRI 2-7	5. Otra información complementaria para dar cumplimiento a la Ley 11/2018
	Número de despidos por sexo, edad y clasificación profesional	GRI 3-3	5. Otra información complementaria para dar cumplimiento a la Ley 11/2018
		NEIS S1-6 Características de los empleados de la Empresa	3.1. NEIS S1. Personal propio
			Características de los empleados de la Empresa
	Brecha salarial	GRI 3-3	5. Otra información complementaria para dar cumplimiento a la Ley 11/2018
		GRI 405-2	
			3.1. NEIS S1. Personal propio
		S1-16	Parámetros de remuneración (brecha salarial y remuneración total)
	Las remuneraciones medias y su evolución desagregadas por sexo, edad y clasificación profesional o de igual valor	GRI 3-3	5. Otra información complementaria para dar cumplimiento a la Ley 11/2018
		GRI 405-2	
	La remuneración media de los consejeros y directivos, incluyendo retribuciones variables, dietas, indemnizaciones, pago a previsión de ahorro a largo plazo y cualquier otra percepción desagregada por género	GRI 3-3	5. Otra información complementaria para dar cumplimiento a la Ley 11/2018
		GRI 2-20	
		GRI 405-2	
	Implementación de políticas de desconexión	NEIS S1-1, NEIS 2 MDR-P	3.1. NEIS S1. Personal propio
			Políticas relacionadas con el personal propio
	Empleados con discapacidad	S1-12	3.1. NEIS S1. Personal propio
			Personas con discapacidad

Organización del trabajo	Organización del tiempo de trabajo	S1-3	3.1. NEIS S1. Personal propio
			Procesos para reparar las incidencias negativas y canales para que el personal propio expreses sus inquietudes
	Número de horas de absentismo	NEIS S1-14	3.1. NEIS S1. Personal propio
			Parámetros de salud y seguridad
	Medidas encaminadas a facilitar la conciliación fomentando el desempeño corresponsable de ambos progenitores	GRI 3-3	5. Otra información complementaria para dar cumplimiento a la Ley 11/2018
		GRI 401-3	
			3.1. NEIS S1. Personal propio
		S1-15 Introducido paulatinamente	Parámetros de conciliación laboral
Salud y seguridad	Condiciones de seguridad y salud en el trabajo	NEIS S1-4, NEIS 2 MDR-A	3.1. NEIS S1. Personal propio
			Adopción de medidas relacionadas con las incidencias de importancia relativa sobre el personal propio, enfoques para gestionar los riesgos de importancia relativa y aprovechar las oportunidades de importancia relativa relacionados con el personal propio y la eficacia de dichas actuaciones
	Accidentes de trabajo (frecuencia y gravedad) desagregado por sexo	NEIS S1-14	3.1. NEIS S1. Personal propio
			Parámetros de salud y seguridad
	Enfermedades profesionales, desglosadas por género	NEIS S1-14	3.1. NEIS S1. Personal propio
			Parámetros de salud y seguridad
Relaciones sociales	Organización del diálogo social, incluidos los procedimientos para informar y consultar al personal y negociar con él	NEIS S1-2	3.1. NEIS S1. Personal propio
			Procesos para colaborar con el personal propio y los representantes de los trabajadores en materia de incidencias
	Mecanismos y procedimientos que la empresa tiene establecidos para promover la participación de los trabajadores en la gestión de la empresa, en términos de información, consulta y participación	NEIS S1-2	3.1. NEIS S1. Personal propio
			Procesos para colaborar con el personal propio y los representantes de los trabajadores en materia de incidencias
	Porcentaje de empleados cubiertos por un convenio colectivo por país	NEIS S1-8	3.1. NEIS S1. Personal propio
			Cobertura de la negociación colectiva y diálogo social
	El balance de los convenios colectivos, en particular en el ámbito de la salud y la seguridad en el trabajo	NEIS S1-2	3.1. NEIS S1. Personal propio
		NEIS S1-14	Procesos para colaborar con el personal propio y los representantes de los trabajadores en materia de incidencias
			3.1. NEIS S1. Personal propio
			Parámetros de salud y seguridad
Formación	Las políticas implementadas en materia de formación.	NEIS S1-1	3.1. NEIS S1. Personal propio
			Políticas relacionadas con el personal propio
	El total de horas de formación por categoría profesional	GRI 404-1	5. Otra información complementaria para dar cumplimiento a la Ley 11/2018
Accesibilidad	Accesibilidad universal para personas con discapacidad	GRI 3-3	5. Otra información complementaria para dar cumplimiento a la Ley 11/2018

Igualdad	Medidas adoptadas para promover la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres.	NEIS S1-5, NEIS 2 MDR-T	3.1. NEIS S1. Personal propio
			Diversidad. Aumentar el porcentaje de mujeres en puestos directivos
	Planes de igualdad.	NEIS S1-1	3.1. NEIS S1. Personal propio
			Políticas relacionadas con el personal propio
	Medidas adoptadas para promover el empleo.	NEIS S1-1	3.1. NEIS S1. Personal propio
			Empleados
			Vinculación y compromiso a largo plazo
			Protección social, estabilidad económica y equilibrio personal
	Protocolos contra el acoso sexual y por razón de sexo.	NEIS S1-17	3.1. NEIS S1. Personal propio
		NEIS G1-1, NEIS 2 IRO-1	Incidentes, reclamaciones e incidencias graves relacionados con los derechos humanos
			4.1. NEIS G1. Conducta Empresarial
			Canal ético – Integrity line
			Fomento de la cultura corporativa. Formación y difusión
	La integración y la accesibilidad universal de las personas con discapacidad.	GRI 3-3	5. Otra información complementaria para dar cumplimiento a la Ley 11/2018
	Política contra cualquier tipo de discriminación y, en su caso, la gestión de la diversidad.	NEIS S1-1	3.1. NEIS S1. Personal propio
			Políticas relacionadas con el personal propio
Información sobre el respeto a los derechos humanos			
Derechos humanos	Aplicación de procedimientos de debida diligencia en materia de derechos humanos; prevención de los riesgos de violación de los derechos humanos y, en su caso, medidas para mitigar, gestionar y reparar los posibles abusos cometidos	NEIS S1-3	3.1. NEIS S1. Personal propio
			Procesos para reparar las incidencias negativas y canales para que el personal propio expreses sus inquietudes
	Informes sobre casos de violación de los derechos humanos	GRI 406-1	5. Otra información complementaria para dar cumplimiento a la Ley 11/2018
	Promoción y cumplimiento de las disposiciones contenidas en los convenios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo en la materia, en lo que respecta a la libertad sindical y el derecho a la negociación colectiva;	NEIS S1-1	3.1. NEIS S1. Personal propio
		NEIS S1-1, NEIS 2 MDR-P	Empleados
			Políticas relacionadas con el personal propio
	La eliminación de la discriminación en el empleo y la ocupación	NEIS S1-1, NEIS 2 MDR-P	3.1. NEIS S1. Personal propio
			Políticas relacionadas con el personal propio
	La eliminación del trabajo forzoso u obligatorio	NEIS S1-1, NEIS 2 MDR-P	3.1. NEIS S1. Personal propio
			Políticas relacionadas con el personal propio
	La abolición efectiva del trabajo infantil	NEIS S1-1, NEIS 2 MDR-P	3.1. NEIS S1. Personal propio
			Políticas relacionadas con el personal propio

Información relativa a la lucha contra la corrupción y el soborno			
Corrupción y soborno	Medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno	G1-3	4.1. NEIS G1. Conducta Empresarial
			Prevención y detección de la corrupción y el soborno
	Medidas adoptadas para luchar contra el blanqueo de capitales		4.1. NEIS G1. Conducta Empresarial
			Prevención y detección de la corrupción y el soborno
	Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro	GRI 2-28	5. Otra información complementaria para dar cumplimiento a la Ley 11/2018
		GRI 201-1	
Información sobre la sociedad			
Compromiso de la empresa con el desarrollo sostenible	Impacto de las actividades de la empresa en el empleo y el desarrollo local	NEIS 2 IRO-1, NEIS 2 IRO-2	1.1. NEIS 2. Información General
	El impacto de la actividad de la empresa en las poblaciones locales y en el territorio		Información sobre el proceso de evaluación de la importancia relativa
	Las relaciones mantenidas con los representantes de las comunidades locales y las modalidades de diálogo con estos	NEIS 2 SBM-2	1.1. NEIS 2. Información General
			Intereses y opiniones de las partes interesadas
	Acciones de asociación o patrocinio	GRI 3-3	5. Otra información complementaria para dar cumplimiento a la Ley 11/2018
		GRI 201-1	
Subcontratistas y proveedores	La inclusión de cuestiones sociales, de igualdad de género y medioambientales en la política de compras	NEIS G1-2	4.1. NEIS G1. Conducta Empresarial
			Gestión de las relaciones con los proveedores
	Consideración de la responsabilidad social y medioambiental en las relaciones con proveedores y subcontratistas	NEIS G1-2	4.1. NEIS G1. Conducta Empresarial
			Gestión de las relaciones con los proveedores
	Sistemas de supervisión y auditorías, y sus resultados	NEIS 2 SBM-3, NEIS E2-6 (introducido paulatinamente)	2.2.NEIS E2. Contaminación
		NEIS S1-14	Sistema de gestión medioambiental orientado en la prevención de la contaminación
			3.1. NEIS S1. Personal propio
			Sistema de gestión de salud y seguridad
Consumidores	Medidas de seguridad y salud de los clientes	GRI 3-3	5. Otra información complementaria para dar cumplimiento a la Ley 11/2018
	Sistemas de reclamaciones, quejas recibidas y su resolución	NEIS S4-3	3.2. NEIS S4. Consumidores y usuarios finales
			Procesos para reparar las incidencias negativas y canales para que los consumidores y usuarios finales expresen sus inquietudes
Información fiscal	Beneficios obtenidos por país	GRI 3-3	5. Otra información complementaria para dar cumplimiento a la Ley 11/2018
	Impuestos sobre los beneficios pagados	GRI 207-4	
	Subvenciones públicas recibidas	GRI 201-4	
Otros indicadores			
Divulgación de la taxonomía de Viscofan	Reglamento (UE) 2020/852 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de junio de 2020, y sus actos delegados		2.4.Taxonomía europea de actividades económicas ambientalmente sostenibles